Eugenio Raúl

Zaffaroni

LA CUESTIÓN CRIMINAL

ilustrado por **Miguel Rep**

Planeta

Zaffaroni LA CUESTIÓN CRIMINAL ilustrado por Miguel Rep

Planeta

Eugenio Raúl Zaffaroni

LA CUESTIÓN CRIMINAL

LA CUESTIÓN CRIMINAL

Eugenio Raúl Zaffaroni
Matías Bailone
Ilustrado por Miguel Rep

A los profesores doctores
Bernardo Beiderman y Elías Neuman.
In memoriam

Prólogo

El propósito inicial de este libro se enuncia como una simple intención de divulgación de la problemática de la criminología, con el objeto de llevar a conocimiento del público no especializado (pero que es usuario de las instituciones judiciales y, con frecuencia, víctima de éstas) lo que la criminología y los expertos del derecho dicen acerca de los delitos y de las penas. Se trata de un propósito absolutamente sacrosanto, pues todos nosotros en Italia somos conscientes del peso que han tenido para la civilización europea libros como *Dei delitti e delle pene* de Cesare Beccaria. Pero además –como en el caso de Beccaria– es difícil que el libro respete los límites impuestos al comienzo. Lo que ahora tenemos delante es una especie de teoría general del mal, en lenguaje teológico se diría que una demonología. En efecto: hablando de la cuestión criminal, no se limita a discutir el derecho penal, sino que pone en juego nuestras ideas sobre el bien y el mal en general, sin dejar en paz ningún concepto presupuesto. Muy banalmente dicho, es como si el lector fuese llevado a visitar una cárcel (lo que en general es una experiencia muy poco agradable, porque la cárcel no es un lugar de veraneo) y se preguntase con qué derecho, en nombre de qué, nosotros (la sociedad de la que somos parte) colocamos a algunos seres humanos en esas condiciones.

Sabemos la respuesta: como estas personas han hecho el mal, merecen la pena. O bien: como aún nos amenazan con hacerlo, deben ser *reducidas*. Pero ante la realidad de la pena, nuestras respuestas habituales se sacuden y caen en la duda. Es más o menos lo que le sucedió a Michel Foucault con sus estudios sobre la sociedad del *vigilar y castigar*. No se puede mirar una institución penal sin poner en juego todas nuestras ideas sobre el bien y el mal. Si al final de la lectura se nos pregunta qué es el bien y qué el mal en la perspectiva de Zaffaroni, por cierto que no nos viene a la mente un esquema simple, que nos provea la definición del mal moral, su distinción y semejanza con el crimen sancionado por la ley y la pena como consecuencia de la sociedad que se defiende. La tesis más o menos explícita del autor nos parece –dicho en forma un poco burda y paradójica– que podría formularse del siguiente modo: el mal es ante todo la pena misma y el conjunto de instituciones que la imponen. Cuando se lee el capítulo sobre el fin de la criminología negacionista, con las estadísticas de Rummel y Morrison –aun aproximadas, por defecto o por exceso–, los muertos a cuya palabra alude el título del capítulo primero (o de todo el libro) no son sólo los pensadores del pasado, cuyas teorías se ilustran junto a las de la academia de hoy y a la palabra de los medios, sino que son muertos verdaderos, las montañas de cadáveres producidas por el uso del poder público de vida y muerte, ejercitado como *justicia* penal o como autoridad que desencadena y conduce las guerras. No sé decir hasta qué punto, en las estadísticas que Zaffaroni cita, se comprenden –y en qué medida– los homicidios de la calle, o sea, los cometidos por los *malos* que la justicia criminal persigue legítimamente. Es verdad que, tratándose de criminología, la cuestión del bien y del mal no parece ser el punto esencial: crimen es aquel *mal* que una sociedad, con sus instituciones, considera tal y sanciona con las penas. En nuestras sociedades, que se proclaman laicas, con mucha frecuencia nos encontramos con el problema de distinguir el pecado del delito. No todo lo que la moral –cierta moral: la de las iglesias, la de la razón kantiana, la de la cultura común– considera pecado es sancionado como delito. Pero muchas veces el límite es demasiado frágil: en los países donde la moral católica tiene aún un peso predominante, es frecuente que los legisladores estén *moralmente obligados* a sancionar como delito un pecado (como ejemplo típico tenemos aún hoy la sodomía, como tantos otros pecados *contra natura*, incluso el divorcio, si se acepta la idea de que el matrimonio es por naturaleza indisoluble en virtud del *derecho natural*). Que una historia de las ideas penales se identifique con una teoría general del mal implica en cierto sentido una adhesión al positivismo jurídico. Se trata de una conclusión a la que parece dirigirse el desarrollo de la modernidad laica. Si en cambio, como

parece surgir de la lectura de Zaffaroni, no existe un bien y un mal eterno del cual se debieran derivar las leyes sociales, lo que queda es la decisión del legislador, que sanciona como crímenes determinados comportamientos. ¿Lo hace en nombre de un poder democráticamente conferido por el pueblo? En principio debiera ser así. Y de ese modo, como es obvio, también vuelven a entrar en juego las ideas morales inspiradas por la religión, las mismas ideas del derecho natural, porque los electores que votan al legislador también se inspiran –muchas veces sobre todo- en esas ideas, en expectativas ético-religiosas, etc. Las páginas del libro acerca de la política-espectáculo invitan a ser muy prudente frente a la idea de que la principal fuente de la legislación pueda ser la voluntad del pueblo. De las tres *fuentes* de la criminología a las que Zaffaroni se refiere, la voz de los medios, o sea, de la opinión pública, es sólo un componente, por cierto que indispensable, pero no único ni absoluto. Cómo combinar entre sí las fuentes es una tarea de la política, o sea que, en definitiva, depende de un juego de fuerzas y de sus relaciones en las formas que caracterizan los diversos regímenes políticos. Una sociedad *ideal* platónica sin duda hará prevalecer la voz de la academia (es decir, el saber más o menos oficial y reconocido como ciencia); las sociedades populistas, como las que se afirman crecientemente en el Occidente *democrático*, tenderán a hacer prevalecer la voz del pueblo, pero expresada por los medios que la hacen resonar, aunque también la influyen y determinan. Pero al fin, la fuente que parece más autorizada –y última para Zaffaroni– una suerte de *principio de realidad* sin escapatoria, es la palabra de los muertos en el sentido más literal y físico del término, pues no se trata de las ideas de los sabios del pasado, sino de las montañas de cadáveres de los que hablan las estadísticas. Son las montañas de muertos reales producidos por el sistema penal y el poder estatal.

No sé hasta qué punto el autor, que no es sólo un académico sino también un juez que ejerce funciones prácticas en el sistema penal, pueda concordar con las conclusiones *positivistas* y también algo anárquicas que me parece que pueden extraerse del libro. Lo que limita la apariencia escandalosa de estas conclusiones –si valen como tales– es la constante atención a la voz de los muertos, que en la perspectiva del autor parece hacer las veces de derecho natural como límite al arbitrio de la legislación y también a la degeneración *populachera* de la democracia.

En síntesis, pareciera que el bien y el mal son meros efectos de decisiones que, además, no son verdaderamente democráticas (como se observa por la política-espectáculo), sino siempre fruto de una imposición de fuerza. Estas ideas fueron expresadas con crudeza en algunas páginas de Nietzsche, hechas propias luego por la cultura nazista al aislarlas del resto de su obra (no se debe

olvidar que en los apuntes póstumos se habla también del primado del hombre más moderado, que sabe mirar con cierta distancia irónica incluso hacia él mismo y más allá de la propia voluntad de potencia). Pero desde la perspectiva de este libro, contra este realismo de la fuerza se alza la voz de los muertos. ¿Estaremos acaso frente a una filosofía que exalta la vida como valor supremo, que debiera servir como criterio último para valorar los sistemas morales e incluso el derecho penal? Semejante identificación del derecho natural con el derecho a la supervivencia es muy insatisfactoria desde el punto de vista filosófico. En último análisis podría reducirse a *propter vitam vivendi perdere causas*, según el aforismo latino: hacer de la supervivencia el valor último significa dar vía libre a la violencia misma (*bellum omnium contra omnes*, que sobrevivan los más fuertes, etc.), que sería el enemigo más evidente de los propósitos de Zaffaroni (y también de nosotros, lectores). Entre otras cosas, precisamente hoy, que la ciencia y la tecnología nos colocan con creciente frecuencia frente al problema del valor o disvalor de la mera supervivencia, con las relativas cuestiones de la eutanasia, atribuir a la vida como tal la función de criterio supremo de valor conduce de inmediato a consecuencias de las que –creemos– Zaffaroni no quisiera hacerse cargo. Más que en el valor definitivo e indiscutible de la supervivencia, lo que hace de *derecho natural* en Zaffaroni y limita los excesos *positivistas* es más bien la *pietas*, la mirada solidaria, diría incluso la ternura, que el jurista-juez dirige al prójimo encarcelado y –hasta alguna vez justamente– sometido a la pena. Desde el primer capítulo se delinea la conclusión que me parece la única posible, en que se combinan la conciencia de la inevitabilidad de la justicia penal –a condición de que sea justa, es decir, igualitaria y no contaminada por los privilegios reservados a los ricos y poderosos– y el reconocimiento de la insuperable violencia que siempre caracteriza a toda imposición de cualquier pena. Ésta es la razón por la que siempre se requerirá prudencia y cautela en todo uso del poder represivo. Ningún juez puede condenar aplicando rigurosamente la ley sin un poco de remordimiento y de mala conciencia, es decir, sin ese fondo de humanidad (nunca agotable en la definición del derecho positivo) y sin el cual toda justicia pasa a ser pura y simple barbarie.

Gianni Vattimo
Turín, enero de 2012

Advertencia preliminar a la segunda edición

En este volumen se compilan las entregas publicadas en el diario *Página/12* en el curso del año pasado. Su contenido remite en sustancia a las líneas desarrolladas en *La palabra de los muertos* (EDIAR, 2011), aunque expuestas en forma más ágil y enriquecidas con las increíbles ilustraciones de Miguel Rep. Como no encontramos otro título más significativo, en *Página/12* y ahora en este volumen, hemos plagiado –con el mayor descaro- el que llevó una desaparecida revista crítica italiana en la que convergieron aportes inolvidables.

El propósito común de estas publicaciones es acercar la criminología al público no especializado, convencidos de que la violencia es cuestión que excede en mucho el mero marco académico y cuyo control es materia central de la política en nuestros días, además de un imperativo de supervivencia humana.

Un elemental deber de justicia me impone expresar mi reconocimiento a quienes han contribuido a esta difusión, en particular a EDIAR, a la editorial Planeta, a *Página/12*, a los doctores Alejandro Slokar, Romina Zárate y Matías Bailone y, en modo especial a nuestro gran poeta Juan Gelman, que se animó a prologar *La palabra de los muertos.* Capítulo aparte merece Miguel Rep, cuya genialidad ha sabido captar con enorme fidelidad la información y las ideas que, a veces en forma de catarata, se escurren por estas páginas.

Mis limitaciones me impiden hallar las palabras adecuadas para expresar mi gratitud por el honor que me dispensa un filósofo de la talla de Gianni Vattimo, con su generoso y profundo prólogo.

E. R. Z.
Buenos Aires, febrero de 2012

La academia, los medios y los muertos

En cualquier lugar de la superficie de este planeta se habla de la *cuestión criminal.* Es casi de lo único de lo que *se habla* –en competencia con el fútbol, que es un arte complejo–, mientras pocos parecen darse cuenta de que molestamos demasiado al planeta y de que le podemos provocar un estornudo que nos proyecte violentamente a

quién sabe dónde (por no usar alguna expresión poco académica). *Se* habla, *se* dice, con ese *se* impersonal del palabrerío. Y lo más curioso es que casi todos creen tener *la solución* o, por lo menos, emiten *opiniones*.

Claro que *se habla* al compás de juicios asertivos en tono sentenciador emitidos por los medios masivos de comunicación, que a veces están en manos de grandes corporaciones trasnacionales enredadas con otras que le disputan el poder a los estados bastante impotentes del mundo *globalizado*.

Es indispensable escuchar lo que *se habla* para no quedar soliloqueando, como suele pasar en el mundo académico. Y en nuestro país y en otros por los que a veces me desplazo *se habla* de la cuestión criminal como de un problema local. Las soluciones pasan por condenar a uno u otro personaje o institución, pero siempre *hablando* de un problema local, nacional, provincial, a veces casi municipal.

Pocos se dan cuenta de que se trata de una cuestión mundial, en la que se está jugando el meollo más profundo de la forma futura de convivencia e incluso quizá del destino mismo de la humanidad en los próximos años, que puede no estar exento de errores fatales e irreversibles.

Si nos quedamos en el plano del análisis local perdemos lo más profundo de la cuestión, porque miramos las piezas sin comprender las jugadas del tablero de un ajedrez macabro, en el que en definitiva se juega el destino de todos.

Cuando nos limitamos a esos juicios quedamos entrampados en *doña Rosa*. Es claro que debe resolverse el problema de *doña Rosa*, pero la trampa del viejo manipulador de los festivos años 90 consistía en encerrarnos en el problema de *doña Rosa*. Debo aclarar que siempre me ofendió lo de *doña Rosa*, en justo homenaje a mi abuela materna, que se llamaba Rosa y vivía en un barrio –como yo lo hice siempre– y pensaba mucho más y mejor que el personaje de ficción con que el artífice de la comunicación de los años irresponsables sintetizaba su planteo tramposo.

Cuando se abrió la posibilidad de escribir estas entregas, confieso que me sentí seriamente desafiado. En todo el mundo académico, los dedicados al tema observan y critican el fenómeno de centralización de la *cuestión criminal*, incluso con muy buen diagnóstico. Ningún concepto de los que exponga en estas entregas ha sido *creado* en el plano científico por mi exclusiva *creatividad* ni mucho menos.

Pero todo se queda en el mundo académico, porque pareciera que no tenemos la capacidad de comunicarlo o –más bien– que la comunicación es contaminante, que la

pureza científica debe mantenerse al margen de la comunicación, que perdemos *nivel académico* cuando pretendemos explicar algo a eso que hoy llaman *la gente*, sin percatarnos de que *la gente* somos nosotros cuando nos duele el hígado o cuando vamos a comprar empanadas.

Por supuesto que el pensamiento académico, universitario, es importante, pero creo que llegó la hora de *comunicarlo.* Las borlas doctorales, las togas y las puñetas (aclaro que se llama de ese modo a las puntillas de las mangas togadas de los catedráticos), sirven de poco cuando *se habla* de lo que todos *saben* según lo que les dicen las grandes corporaciones mediáticas del mundo, incluyendo a muchos políticos, oportunistas algunos, conscientes propulsores de un nuevo totalitarismo otros, amedrentados y temblando ante las corporaciones mediáticas los más.

No estamos ante fenómenos únicamente locales, nacionales, provinciales ni municipales, sino ante problemas que podemos resolver sólo en parte en esos niveles, pero que integran un entramado mundial. Insisto: si no comprendemos ese entramado siempre moveremos mal las piezas, perderemos partida tras partida y debemos hacer el mayor esfuerzo por impedirlo, porque en el fondo se juega una encrucijada civilizatoria, una opción de supervivencia, de tolerancia, de coexistencia humana.

Vivimos un momento de poder planetario que es la *globalización*, que sucede al colonialismo y al neocolonialismo. Cada momento en este continuo del curso del poder planetario fue marcado por una *revolución*: la mercantil del siglo XIV, la industrial del XVIII y ahora la tecnológica del siglo XX, que se proyecta hacia el actual. Esta última revolución –la tecnológica– es fundamentalmente *comunicacional.* Si no lo comprendemos y nos quedamos en nuestros *ghetos* académicos, muy pobre será el servicio que podremos brindar.

Hay un mundo que el común de las personas no conoce, que se desarrolla en las universidades, en los institutos de investigación, en las asociaciones internacionales regionales y mundiales, en los foros y en los posgrados, con una literatura inmensa, que alcanza proporciones siderales, de tal dimensión que nadie puede manejar individualmente. Es el mundo de los criminólogos y los penalistas. Las corporaciones los ignoran, y cuando les ceden algún espacio, los *técnicos* se expresan en su propio dialecto, incomprensible para el resto de los humanos.

El desafío consiste en abrir esos conocimientos, no para pontificar desde la ciencia con *la solución* ni para ser los *iluminados* que enmendándole la plana al viejo Platón pretendemos un *criminólogo rey*, sino

para mostrar lo que se piensa y lo que hasta ahora se sabe. También para hacer autocrítica sobre lo que decimos los propios técnicos que, por cierto, tampoco tenemos una historia ni una genealogía del todo prestigiosas, porque muchas veces nuestros colegas han legitimado lo ilegitimable hasta límites increíbles.

Imaginemos lo que sucedería si con el mismo criterio se procediese en otros ámbitos, como por ejemplo, el de la medicina. Si en una mesa de café alguien sostuviera la teoría *de los humores*, es probable que los contertulios lo mirarían con sorna. Pero como la libertad es libre, por supuesto que cualquiera puede seguir sosteniendo la teoría *de los humores* en una mesa de café; nadie discute ese derecho a expresarse.

Pero lo grave sería que la teoría de los humores fuese divulgada como discurso único por los medios de comunicación, que se desprestigie o *se ningunee* a quien diga algo diferente, que los investigadores médicos y biólogos se queden aislados con sus discursos en sus institutos, que la autoridad sanitaria y los políticos que hacen las leyes crean en la opinión del café y no en lo que podrían decir los médicos, o peor aún, que los propios médicos hagan callar a quienes nieguen la teoría *de los humores* porque les genera un peligro político. Es obvio que el índice de mortalidad subiría en forma alarmante.

Pues bien, lo mismo sucede con la cuestión criminal: aumentan los muertos en el mundo. Se sostienen peregrinas opiniones más o menos parecidas a la teoría *de los humores*; los políticos y las propias autoridades difunden o aceptan esas incoherencias y, lamentablemente, también aumentan los índices de mortalidad.

Yo no estaba en 1811 cuando se suprimieron las togas en lo judicial –ni siquiera en la Reforma Universitaria de 1918–, porque no soy ningún fenómeno de la biología, pero sé que no usamos togas en los tribunales ni en los claustros universitarios nacionales desde mucho antes de que me pusieran el primer pañal. Sin embargo, nos siguen pesando las togas y eso no es admisible a la hora de comunicar. Si el campo de batalla es comunicacional, la lucha también debemos darla en ese terreno. Este es el gran desafío. Por eso debemos arremangarnos las togas y salir al campo en que nos desafían.

El común de la ciudadanía debe saber que hay un mundo académico que habla de esto, de la *cuestión criminal*, que si bien no tiene ningún monopolio de la verdad, ha pensado y discutido unas cuantas cosas, que se ha equivocado muchísimas veces y muy feo, pero que también ha aprendido de esos errores.

Los médicos también se equivocaron muchísimas veces, desde

los tiempos en que para curar las heridas pasaban ungüentos sobre el arma ofensiva hasta los más cercanos, en que para curar a los enfermos mentales les agujereaban la cabeza, pero no por eso nos ponemos en manos de los curanderos cuando se nos inflama el apéndice.

Es verdad que hay diferencias entre la medicina y la *ciencia penal y criminológica*, y consiste en que en esta última se trata siempre del *poder*, lo que no es ajeno a la medicina, pero por lo menos en esta la relación no es tan lineal. También es cierto que incluso el concepto de *ciencia* depende del poder que decide qué tiene ese estatus. Por eso, cuando se habla de *ciencia penal* o de *ciencia criminológica*, puede ponerse en duda lo de *ciencia*, pero también se dice que la medicina no es una *ciencia*, sino un *arte.*

Como el mundo académico también se equivoca, tampoco es seguro que lo que en él *se habla* sea *la realidad.* La cuestión de la *realidad*, en este como en tantos otros ámbitos, es algo muy problemático, en particular cuando vivimos una era *mediática*, en que todo se construye.

No me voy a meter en una cuestión que se discute desde los albores de la filosofía, pero lo cierto es que en esta época el problema de la *realidad* se ha disparado hasta un límite tal que no faltó quien sostuviese que todo es construido, que no hay de dónde aferrarse.

Pero Baudrillard escribía en Francia, no sé si tomaba algún aperitivo dulzón en una acera de París, y lo hacía antes de Sarkozy y cuando nadie pensaba en la hija de Le Pen a la cabeza de las encuestas. Nosotros estamos aquí, en el fondo del mapa o a la cabeza, depende desde dónde se lo mire (el norte arriba es una mera convención; los neozelandeses alguna vez hicieron un mapa con el sur arriba), pero por suerte lejos de latitudes hoy más peligrosas, aunque con todos los inconvenientes del subdesarrollo.

Nos hallamos, por un lado, con la publicidad mediática de las corporaciones mundiales y su discurso único de represión indiscriminada hacia los sectores más pobres o excluidos; por otro, con el discurso de los académicos, aislados en sus *ghetos* y hablando en dialecto.

Si junto con el aperitivo nos engullimos las papitas fritas y los maníes y pensamos que nada hay que pueda darnos un asidero de realidad, estamos perdidos. Y no pretendo ser localista y afirmar que cuando digo *nosotros* me refiero sólo a los latinoamericanos, sino que en pocos años se ha hecho más que evidente que si no hay un mínimo asidero real en estas cuestiones, también los franceses estarían perdidos con Sarkozy y la niña Le Pen, para no hablar de los norteamericanos y su *Tea Party* (cuando era chico recuerdo que el *party* era algo mucho más divertido).

Perón decía que *la única verdad es la realidad*, pero las papitas fritas y los maníes de Baudrillard nos dicen poco menos que la realidad no existe. ¿Será cierto esto en relación con la *cuestión criminal*? No, por lo menos aquí –y no me meto con otras cosas que son de los filósofos– esto no es cierto. Si le hubiese preguntado cuál es la realidad de la *cuestión criminal* a mi abuela Rosa –que insisto en que razonaba mucho mejor que el comunicador que inventó al personaje– me había respondido con toda sabiduría que la única realidad en esto son *los muertos.*

Y es así, sin duda: *la única verdad es la realidad*, y *la única realidad en la cuestión criminal son los muertos.*

No cualquier muerto, claro, porque la estadística demuestra que hay casi un muerto por persona. Como algunos todavía no estamos muertos, existe una pequeña diferencia, lo que llevó al inmortal poeta portugués Fernando Pessoa a afirmar que *el hombre es un cadáver postergado.* Por cierto, no recomiendo su lectura en casos de bipolaridad (me parece que antes se llamaban *alteraciones del círculo tímico*, *maníaco–depresivos* o *melancólicos*, ahora es más complicado, pero tampoco me meto en cuestiones diagnósticas).

En efecto: es cierto que todos los vivos –los que vivimos, quiero decir– somos *postergados*, pero hay algunos a los que no se los postergа lo suficiente, porque *los matan.* Estos quedan mudos, porque suele afirmarse rotundamente que los muertos no hablan, lo que es verdad en sentido físico, pero sin embargo los cadáveres dicen muchas cosas que esta afirmación rotunda oculta.

Veamos: un cadáver a veces llega a decirnos hasta quién lo mató (por los signos que el autor deja en él), y siempre nos dice que está muerto. Esta es *la más obvia palabra de los muertos*: decirnos que están muertos. Por eso, cuando se afirma que no hay asidero ninguno para la *realidad* en la *cuestión criminal*, lo que en verdad hacemos es *enmudecer a los muertos*, ignorar que nos dicen que están muertos.

En mi complicada vida, cuando era muy joven, inspeccionaba hospitales municipales y conocí a algunas personas que hablaban con los muertos en las morgues; por cierto que tenían algunos patitos desordenados. Aunque no presumo de mi salud mental, no me dedico a eso ahora, sino a algo bien diferente: preguntarme qué cadáveres adelantados hay en las morgues, en fosas comunes, en el mar o quién sabe dónde.

Por eso, lo que les voy a ir explicando tiene tres etapas fundamentales: lo que nos fue diciendo a lo largo de la historia y lo que nos dice ahora la academia (*la palabra de los académicos*), lo que nos dicen los medios masivos de comu-

LOMBROSIANAS
R79
Ladrón piamontés
Estuprador de Ravenna
Ladrón milanés (condenado 12 veces)
Asesino, denominado Fussil.
Punga, y estafador calabrés
Viejita, tatuado, de Villa Lugano

nicación (*la palabra de los medios*) y lo que nos dicen los muertos (*la palabra de los muertos*). Después veremos si podemos llegar a alguna conclusión que, por mi parte, adelanto: el conjunto nos indica ante todo *prudencia*, *cautela* en el uso del poder represivo, mucha *cautela*.

Este es el programa de esta exposición en su mayor síntesis: saber lo que nos dicen los académicos, los medios y los muertos. Como me puedo arremangar la toga pero no quitármela, porque cada uno tiene su deformación profesional difícilmente controlable pero nunca del todo cancelable, comenzaré por la palabra de la academia.

Pero para entrar al tema, antes debo explicar algunas cuestiones sin las cuales no se comprende casi nada de los dialectos académicos, porque tampoco hay un único dialecto en la *cuestión criminal*. No sólo hay varios dialectos académicos, sino que no suelen entenderse entre ellos y, además, no es raro que se detesten recíprocamente, aunque a veces no lo hagan en voz alta. De todas formas, las imputaciones recíprocas son la comidilla de los congresos y seminarios, los matizan y les dan sabor.

Más aún: cuando uno pasa de un grupo al otro y logra dominar el nuevo dialecto, lo consideran un traidor o un *perdido*, que ha dejado de ser *científico*.

A veces la agresividad alcanza niveles cómicos, pero que pueden volverse dramáticos, como cuando en los años 70 del –por suerte– pasado siglo, según la posición del dolo en la teoría del delito se pretendía descubrir *subversivos*. ¿Ustedes saben qué es la posición del dolo en el delito? Pueden quedarse tranquilos y vivir tantos años como Matusalén sin saberlo y sin que su existencia se altere en lo más mínimo, pero lo cierto es que hace cuatro décadas la cosa podía terminar muy mal.

Lejos de constituir esto una crítica negativa, es la pura descripción de la realidad del mundo académico por dentro y, por mi parte, creo que es un dato positivo –pese a sus inconvenientes– porque demuestra lo vivo que está el debate, la pasión que se pone en llevarlo adelante, la intensidad de las discusiones.

Tampoco se trata de una característica contemporánea ni mucho menos, sino que siempre ha sido de este modo. Nos lo confirma la historia, la tradición oral en los cuentos divertidos de los más viejos y de los que lo hemos vivido directamente. Quien participa de ese mundo no se aburre y puedo asegurarles que permite conocer a personalidades notables, gente con una capacidad de trabajo y una sensibilidad e inteligencia que, si se dedicasen a algo con mayor *rating*, habrían sobresalido en cualquier ámbito.

Pero no se alarmen, mi propósito es traducir estos dialectos a un lenguaje comprensible para los mortales. Espero tener éxito y que no me suceda lo que a algunos traductores, que terminan escribiendo castellano con la estructura de la lengua original.

Debo confesar que me siento mucho más seguro por tener a Rep a mi lado. Dentro de poco les explicaré la función del arte en la creación de estereotipos, y creo que es necesario combatir en el mismo campo para destejer esa construcción. Por otra parte, estoy seguro de que los dibujos de Rep perdurarán mucho más que lo que yo diga. Cuando hace poco leí que había fallecido Ferro, volvieron a mi memoria Langostino, Bólido, el fantasma Benito, Tara Service, el *Libro de Oro* de Patoruzú, están vivos en mí desde la infancia, en tanto que hace tiempo que son sólo historia quienes en esos años escribían sobre la *cuestión criminal.*

¿Quién sabe de esto?

Pero volviendo al programa de las tres palabras (la de la academia, la de los medios y la de los muertos), si queremos empezar por la de la academia, lo primero que debemos saber es a quién preguntar. ¿Quién se ocupa académicamente de la *cuestión criminal*? El primer movimiento será mirar hacia la Facultad de Derecho. Allí están y de allí salen los penalistas. Saben *derecho penal.* Sin duda es algo que tiene que ver con la *cuestión criminal.* ¿Pero hasta dónde?

La idea de que el penalista es el más autorizado para proporcionar los conocimientos científicos acerca de la cuestión criminal es una opinión popular, pero no científica. Ni de lejos basta con saber derecho penal para opinar con fundamento científico acerca de la *cuestión criminal*, aunque sabiéndolo bien puede hacerse mucho para resolver numerosos aspectos fundamentales en la práctica, pero eso es otra cosa.

Es necesario distinguir dos ámbitos del conocimiento que son muy diferentes, aunque suelen confundirse: el del penalista y el del criminólogo, o sea, el del derecho penal por un lado y el de la criminología por el otro.

Aclaro desde ahora que no se llevan nada bien, pero no pueden separarse, y aunque declaren estar divorciados son como esas parejas que se excitan peleando y terminan como todos sabemos. En las parejas es patológico, claro, pero en lo que hace al derecho penal y la criminología tal vez lo sea un poco menos.

¿Qué hacen los penalistas? Ante todo son juristas, abogados. El derecho se divide en ramas: civil, comercial, laboral, administrativo, constitucional, etc., y cada día se

especializa más y más. Hoy no hay nadie que maneje todo el derecho en profundidad, como no hay ningún médico que domine todas las especialidades. El derecho penal es una de esas ramas que se ocupa de trabajar la *legislación penal* para proyectar lo que llamamos *doctrina jurídico-penal*, es decir, para proyectar la forma en que los tribunales deben resolver los casos de manera ordenada, no contradictoria.

De manera más sintética diría que la *ciencia del derecho penal* que se enseña en las cátedras universitarias de todo el mundo se ocupa de interpretar las leyes penales de modo armónico para facilitar la tarea de los jueces, fiscales y defensores. Su trabajo es básicamente de interpretación de textos con un método bastante complejo, que se llama *dogmática jurídica*, porque cada elemento en que descomponen la ley debe ser respetado como un *dogma*, dado que de lo contrario no *interpretarían* sino que crearían o modificarían la ley.

La tarea del penalista es fundamental para que los tribunales no resuelvan arbitrariamente lo que les pluguiese, sino conforme a un orden más o menos racional, o sea, republicano y algo previsible. No voy a discutir ahora si la dogmática jurídica del penalista consigue o no estos objetivos. Tampoco viene al caso ni les interesan mucho a ustedes los detalles de estas construcciones.

La fuente principal de la ciencia jurídico-penal de hoy, es decir, de la dogmática jurídica aplicada a la ley penal, es la doctrina de los penalistas alemanes. Los ingleses tienen su propia construcción, que influye poco en la nuestra. Los franceses han hecho muy poca dogmática jurídica, están muy cerca de la vieja interpretación literal de la ley (lo que se llamaba *exégesis*). Los italianos están bastante próximos a los alemanes, aunque con una tradición penal muy sólida y antigua. Los suizos y austríacos siguen directamente las escuelas alemanas. Los españoles lo hacen a pie juntillas, casi más que nosotros. En toda América Latina se siguen cercanamente las escuelas alemanas desde hace muchos años. El penalismo norteamericano es más o menos comprensible en la medida en que sigue el modelo inglés, pero cuando se aparta de él es bastante antojadizo.

Conforme a los principios de la ciencia jurídica alemana, los penalistas construyen un *concepto jurídico del delito* que se llama *teoría general del delito.* Las discusiones sobre esta teoría son poco menos que interminables, pero en general se trata de un orden prioritario conceptual para establecer, frente a una conducta, si es o no delictiva en miras a una sentencia.

Para eso se dice que *el delito* es una conducta *típica*, *antijurídica* y

culpable. O sea, ante todo debe ser una *acción humana*, es decir, dotada de voluntad. En segundo lugar, debe estar prohibida por la ley, o sea, que cada *tipo* es la descripción que la ley hace de un delito: *matar a otro, apoderarse de una cosa mueble ajena,* etc. En tercer lugar, no debe estar permitida, con las excepciones de la legítima defensa o del estado de necesidad. Por último, debe ser culpable, o sea, reprochable al autor: no lo es cuando éste no sabía lo que hacía, estaba loco (inimputable), etc.

Esta es la estructura básica sobre la que se discute, respetando ciertos principios constitucionales como la *legalidad*, por ejemplo, que impide que se imponga pena por algo que no está estrictamente descripto en una ley anterior al hecho, o como la *lesividad*, que requiere que en todo delito haya un bien jurídico lesionado o puesto en peligro.

Como puede verse, *el delito* de los penalistas es una abstracción que se construye con un objetivo bien determinado, que es llegar a una sentencia racional o por lo menos razonable. Pero en la realidad social *este delito* no existe, porque en el plano de lo real existen violaciones, homicidios, estafas, robos, etc., pero nunca *el delito*.

En otros tiempos los penalistas también proyectaban los códigos y las leyes penales, porque se les daba muchísima importancia y con razón se consideraba que eran un apéndice de la Constitución, dado que marcaban límites a la libertad.

En nuestro país, sin ir más lejos, los códigos penales fueron proyectados por Carlos Tejedor en 1866, que fue gobernador de la provincia de Buenos Aires y no llegó a ser presidente de la República en lugar de Roca porque protagonizó la última guerra civil en 1880, y por Rodolfo Moreno (h) en 1917, que también fue gobernador de la provincia y precandidato a presidente para las elecciones de 1944, y fue derrotado en el interior del partido conservador por Patrón Costas, lo que precipitó el golpe de 1943.

Entre medio hubo varios proyectos, y el más importante fue el de 1891, obra de los fundadores de nuestra Facultad de Filosofía y Letras, que eran los jóvenes brillantes de la época: Rivarola, Piñero y Matienzo. Los tres fueron destacados personajes públicos y uno de ellos, Matienzo, fue candidato a la vicepresidencia de la República.

La trayectoria jurídica, intelectual y política de estos proyectistas prueba que se tomaban muy en serio las leyes penales, lo que hoy cambió rotundamente, pues ahora las hacen los asesores de los políticos, conforme a la agenda que les marcan los medios masivos de comunicación.

Por eso, los penalistas tampoco hacen hoy las leyes penales y se ocu-

pan casi exclusivamente de lo que les cuento, es decir, de su interpretación, en la forma en que lo señalé.

Lógicamente, se preguntarán qué es lo que saben estos señores acerca de la *realidad del delito*, de lo que pasa en el mundo en que todos vivimos, de lo que hacen los delincuentes, los policías, los jueces, las víctimas, los empresarios mediáticos, los periodistas, etc. Sencillamente, lo mismo que cualquier vecino que lee los diarios y mira televisión, porque el penalista se ocupa de *la ley, no de la realidad.*

Esto, que puede llamar la atención de quien no se haya asomado antes a este mundo, es sabido e incluso teorizado. Desde chiquito, cuando uno entra a la Facultad de Derecho, le explican que allí se estudian relaciones de normas, de *deber ser* y no de *ser.*

Incluso hay toda una corriente que pretende un corte radical entre los estudios del *deber ser* y del *ser.* Son los *neokantianos*, que dividen los conocimientos entre *ciencias de la naturaleza* y *ciencias de la cultura*. El derecho sería una *ciencia de la cultura* y lo que pasa en el mundo en que vivimos todos los días sería materia de las *ciencias de la naturaleza*. ¿Les parece un poco esquizofrénico? Algo de eso hay, es cierto.

La división fue tan tajante que permitió que la gran mayoría de los penalistas de tiempos del nazismo pasasen tranquilamente desde el Imperio Alemán hasta la posguerra por sobre Weimar, los crímenes del ascenso del nazismo, las masacres, el genocidio, la guerra, sin enterarse de los millones de cadáveres. Todo eso pertenecía a las *ciencias de la naturaleza* y por lo tanto a ellos no les incumbía.

Para que se tranquilicen les diré que hoy no todo el derecho penal sigue este camino, aunque no faltan nostálgicos que intentan atrincherarse en las *normas*. De cualquier manera, eso es cuestión del derecho penal, o sea, de lo que no nos ocuparemos aquí en cuanto tal, sino precisamente de lo que pertenece al mundo del *ser,* en el que vivimos todos los días.

De esto se ocupa la *criminología* precisamente, donde convergen muchos datos que provienen de diferentes fuentes: sociología, economía, antropología, disciplinas *psi*, historia, etc., que tratan de respondernos qué es y qué pasa con el poder punitivo, con la violencia productora de cadáveres, etc.

Por supuesto que esta *palabra de la academia* también estuvo plagada de *palabrotas* (o por lo menos estas son las que tenemos ganas de decirle a veces), y pasó por diferentes etapas. Primero se preguntó por *las causas del delito*, lo que se llamó *criminología etiológica*, y trataron de responderle los demonólogos, los juristas y los filósofos, hasta los médicos, los psicólogos y los sió-

logos. Mucho más recientemente advirtió que el *poder punitivo* también era *causa del delito*, y pasó a analizarlo y a cuestionarlo, con diferente intensidad crítica.

Estas son las etapas que recorreremos después de dar un pantallazo general sobre el poder punitivo y su función real en el marco del poder planetario.

El poder punitivo y la verticalización social

El poder punitivo es como la milanesa con papas fritas, es decir, nadie se pregunta por qué existe. Parece que siempre ha estado allí. Pero no es así.

Alguien comparó el tiempo de nuestro pequeño planeta con una semana y advirtió que aparecimos en el último minuto antes de la medianoche del domingo. No sé cuándo apareció la milanesa, pero en esos segundos geológicos que llevamos arañando la superficie de la tierra, sólo cargamos con el poder punitivo por algunas décimas de segundo.

El humano es social, no sobrevive aislado, y en toda sociedad hay poder y coerción. Todo grupo humano conoció siempre dos formas de coerción cuya legitimidad casi no se discute, aunque pueda discutirse cómo se ejerce.

Una es la coerción que detiene un proceso lesivo en curso o inminente: cuando se está por caer una pared o alguien me corre por la calle con un cuchillo, hay un poder social que demuele la pared aunque el dueño se oponga, o que desarma al que quiere clavarme el cuchillo. Eso que hoy se llama *coerción directa*, en otra época se llamaba *poder de policía*, y en el estado está regulada por el derecho administrativo.

Otra es la coerción que se practica para *reparar* o *restituir* cuando alguien causó un daño. Esta es hoy propia del derecho civil y de otras ramas del derecho.

Pero el poder punitivo es diferente, no existió en todos los grupos humanos, sino que surgió mucho más tarde. ¿Por qué? ¿Qué lo diferencia de estas otras coerciones?

Las dos formas de coerción antes referidas resuelven los conflictos: una porque evita el daño, otra porque lo repara. Pero cuando en la coerción reparadora alguien que manda dice *el lesionado soy yo* y aparta al que realmente sufrió la lesión, allí es cuando surge el poder punitivo, o sea, *cuando el cacique, rey, señor, autoridad o quien sea, reemplaza a la víctima, la confisca*.

Lo comprobamos en cualquier caso: si una persona agrede a otra y le quiebra un hueso, el estado se lleva al agresor, lo pena alegando que lo hace para disuadir a otros de romper huesos o para enseñarle a no hacerlo de nuevo o para lo que sea, y el que sufre con el hueso roto debe acudir a la justicia civil, en la que no puede obtener nada si el agresor no tiene bienes.

El poder punitivo redujo a la persona con el hueso roto a un mero dato, porque no toma parte en la decisión punitiva del conflicto. Más aún: debe mostrar su hueso roto y si no lo hace el poder punitivo la amenaza como testigo remiso y puede llevarla por la fuerza a mostrar lo que el agresor le hizo.

La característica del poder punitivo es, pues, *la confiscación de la víctima*, o sea, que es un modelo que no resuelve el conflicto, porque una de las partes (el lesionado) está por definición excluida de la decisión. Lo punitivo no resuelve el conflicto sino que lo *cuelga*, como una prenda que se saca del lavarropas y se tiende en la soga hasta que se seque.

Encerramos al agresor un tiempo y lo soltamos cuando el conflicto *se secó*. Es cierto que podemos matarlo, pero en ese caso no haríamos otra cosa que dejar el conflicto colgado para siempre. A la víctima no le reponemos nada, no le pagamos el tratamiento, el tiempo la-

boral perdido, nada. Ni siquiera le damos un diploma de víctima para que lo cuelgue en un rincón de la casa. A nadie se le ocurría obligar a trabajar al agresor para reparar al lesionado, amenazándole con unos azotes en público, como hacen nuestros pueblos originarios, porque eso sería práctico pero lo consideramos *incivilizado*.

Además, frente a otros modelos de efectiva solución del conflicto, lo punitivo se comporta de modo excluyente, porque no sólo no lo resuelve sino que también impide o dificulta su combinación con otros modelos que lo resuelven. Es obvio que cuando encerramos al marido golpeador, la mujer y los hijos deben arreglarse como puedan para vivir, porque la bestia bruta ya no trabaja y por ende no cobra un salario.

Imaginemos que un niño rompe a patadas un vidrio en la escuela. La dirección puede llamar al padre del pequeño energúmeno para que pague el vidrio, puede enviarlo al psicopedagogo para ver qué le pasa al chico, también puede sentarse a conversar con el pibe para averiguar si algo le hace mal y lo irrita. Son tres formas de modelos no punitivos: reparador, terapéutico y conciliatorio. Pueden aplicarse los tres modelos, porque no se excluyen. En cambio, si el director decide que la rotura del vidrio afecta su autoridad y aplica el modelo punitivo expulsando al niño, ninguno de los otros puede aplicarse.

Es claro que el director, al expulsar al niño, refuerza su autoridad vertical sobre la comunidad escolar. Es decir, que el modelo punitivo no es un modelo de solución de conflictos, sino de decisión vertical de poder. Por eso, justamente, es que aparece en las sociedades cuando estas se verticalizan jerárquicamente.

El modelo reparador es de solución *horizontal* y el punitivo de decisión *vertical*. Aparece cuando las sociedades van tomando la forma de *ejércitos* con clases, castas, jerarquías, etc. Por eso surgió en muchos lugares del planeta, siempre que una sociedad empezó a verticalizarse jerárquicamente. La *arqueología penal* estudia esto en sociedades lejanas.

Hubo una sociedad que se verticalizó con muchas fuerza en Europa: la romana. Cuando Roma pasó de la República al imperio su poder punitivo se hizo mucho más fuerte y cruel. ¿Y qué puede hacer una sociedad cuando se verticaliza hasta asumir forma de ejército? La respuesta es obvia: conquistar a otras. Roma conquistó casi toda Europa. ¿Cómo lo pudo hacer? Porque tenía una estructura colonizante, o sea, jerarquizada, en forma de ejército. Esa estructura, montada mediante el poder punitivo, es la necesaria para la empresa de conquista y colonización.

Pero Roma decayó casi sin que nadie la empujara, sus emperadores eran generales que jugaban al golpe de estado, se la pasaban intrigando o neutralizando intrigas, y en sus ratos de ocio se divertían con queridas y esclavos nubios. *Se relajaron las costumbres*, dicen los moralistas.

Pero no cayó por las queridas y los esclavos, sino porque la estructura vertical proporciona el poder colonizador, imperial, pero luego se solidifica hasta inmovilizar a la sociedad, las clases devienen castas, le quita flexibilidad para adaptarse a nuevas circunstancias, la hace vulnerable a los nuevos enemigos. En ese momento decae y pierde el poder. Llegaron los bárbaros con sus sociedades horizontales, que ocuparon territorios prácticamente caminando, y el poder punitivo desapareció casi por completo.

Los germanos resolvían sus conflictos de otra manera: cuando un germano le daba un garrotazo en la cabeza a otro, corría y se refugiaba en la iglesia, donde no se lo podía tocar (asilo eclesiástico). Con eso evitaba el primer impulso vindicativo, pero de inmediato se reunían los dos germanos viejos, jefes de clanes, y uno le hacía notar al otro que tenía un germano averiado y eso había que resolverlo de algún modo, porque de lo contrario se iban a dar entre los clanes como en la guerra, porque así lo mandaba la *venganza de la sangre* (*Blutrache*, le decían), lo que no convenía a ninguno de los dos. Y la cosa se arreglaba con una reparación, se entregaban animales, metales, cosas, etc. (lo que se llamaba *Wertgeld*).

Había un único crimen al que aplicaban el modelo punitivo: la traición. Al traidor lo colgaban de un árbol: *proditores et transfugas arboribus suspendunt*, recuerda el viejo Tácito al relatar las costumbres de los germanos. Las otras ofensas se arreglaban entre partes. En el barrio pasa lo mismo con el *buchón*, aunque se resuelve con menos violencia.

¿Pero por qué hay que darle tanta importancia a Roma, si estamos tan lejos y nunca un romano ha puesto un pie en América? Precisamente porque la historia sigue, el poder punitivo desapareció casi por completo (salvo unos cuantos traidores colgados de los árboles), hasta que un día a los señores se les ocurrió que era buen negocio confiscar a la víctima y que también servía para reforzarles el poder, y volvieron a las andadas haciendo renacer al poder punitivo en los siglos XII y XIII europeos. Y aquí empieza a interesarnos a nosotros, porque ya no desapareció, y lleva casi mil años funcionando, verticalizó a las sociedades europeas, les dio estructura corporativa, en forma de ejército, y les permitió salir a colonizar todo el planeta.

El poder punitivo fue el instrumento de verticalización social que permitió a Europa colonizarnos. La Península Ibérica asumió el liderazgo porque adquirió carácter vertical para conquistar a los islámicos del sur, aunque dicen hasta hoy que los *reconquistaron*, lo que es dudoso después de setecientos años de permanencia de estos allí y de una civilización que era brillante. Cuando terminaron de convertirlos al cristianismo a los golpes, los muy Católicos Reyes hicieron lo que hace todo ejército: homogeneizaron el discurso religioso y para eso obligaron a los judíos a convertirse como *marranos* o a irse, y así el frente interno quedó rezando a un mismo Dios en versión de los reyes.

A decir verdad, la verticalización europea había comenzado un poco antes de los siglos XII y XIII, o sea, alrededor del año 1.000, cuando todas las leyes locales que iban surgiendo tímidamente regularon las relaciones familiares y sexuales de manera detalladísima, más que la propiedad. Esto se explica porque todo ejército necesita cabos y sargentos a cuyo mando queden las pequeñas unidades de tropa. La verticalización comenzó por abajo, como debía ser, porque es sabido que una revolución triunfa cuando se insubordinan las tropas; por ende, lo primero que debe hacer quien quiere reforzar el poder vertical es asegurarse de que los mandos bajos las controlan.

El cabo de este ejército social fue el *pater*, bajo cuyo mando quedaron todos los *seres inferiores*: mujeres, niños, siervos, esclavos, animales domésticos, etc. (viejos había pocos, la gente se moría muy joven). El patriarcado no es más que el poder de los cabos y sargentos de la sociedad corporativa, fruto del primer paso de la disciplina vertical.

El propio *pater* imponía los castigos a los *seres inferiores*, salvo casos de insubordinación, como las mujeres *díscolas* y los gays o traidores, que no asumían debidamente su rol de *pater.* Como nadie podía permitir la insubordinación de la tropa porque hundía el barco, las luchas que siguieron fueron entre señores, pero todos reafirmaron el orden sobre los inferiores.

El poder punitivo se fue extendiendo, pero no había suficientes leyes y las que había eran caóticas. Menos aún se disponía de un discurso legitimante de ese poder renaciente. En ese momento aparecieron las universidades en el norte de Italia y con ellas los *juristas*, que como debían hacer el discurso pero no tenían leyes razonables, no tuvieron mejor idea de traer el *Digesto* de Justiniano y comenzar a comentarlo.

Así nació la ciencia jurídico-penal, con supuestos comentarios al *Digesto.* ¿Y qué era el famoso *Digesto*? Nada menos que una colección de antiguas leyes romanas, recolectadas por encargo del emperador Justiniano, que nunca fue emperador en Roma sino en Constantinopla, cuando ya el imperio de occidente –o sea, Roma– había caído en poder de los germanos.

Las leyes penales recopiladas en el *Digesto* eran las peores y, además, con algunos retoques deformantes del propio Justiniano, que desde la romanización del cristianismo (que suele llamarse *cristianización de Roma*) se consideraba jefe religioso y perseguía con singular saña y alegría a los no cristianos, entre ellos a quienes seguían adorando a los diosas romanos. A esta inyección legal de los primeros juristas se la llamó *recepción del derecho romano.*

La ciencia jurídico-penal nació, pues, importando de Constantinopla los llamados *libris terribilis* del *Digesto*. Los primeros penalistas se llamaron *glosadores* porque aparentaban comentar esas leyes, aunque con el pretexto de comentarlas decían lo que querían, pero comenzaron a ensayar alguna lógica interna en su discurso.

Por supuesto que quienes debían legitimar esas leyes atroces no podían confesar que el poder punitivo sirve para verticalizar y colonizar, por lo que siempre se trató de encontrar alguna justificación para cada ley penal, basada en una necesidad fundada en hechos del mundo real. Como se trataba de legitimaciones sobre argumentos fácticos, los supuestos comentarios de los glosadores y posglosadores mezclaban el derecho penal con la criminología.

Así comenzaron *las palabras de la academia* en las universidades del norte italiano hace mil años, pero el poder que en todos los tiempos estas legitimaron no fue otro que el instrumento de verticalización social que posibilitó la colonización. Ese poder no se extendió porque Enrique *el Navegante* se largase al África o porque Cristóbal Colón con el cuento de las joyas de la reina armase las carabelas, sino porque el poder punitivo había dado forma de ejército a esas sociedades. Sin caer en fantasías no verificables, lo cierto es que los nórdicos llegaron a América antes que Colón, pero como no tenían una estructura colonizadora se murieron de frío en el norte sin animarse a seguir hacia el sur.

Y la historia reiteró el proceso romano: España no pudo modificar su estructura vertical cuando amaneció el industrialismo en el siglo XVIII y terminó perdiendo su imperio y hegemonía, que pasó a las potencias del centro y norte europeo. El poder punitivo ya no desapareció, pero quedó limitado a su función interior, apuntalando una sociedad inmóvil.

Como lo punitivo es clave de poder planetario, lo que a su respecto se diga no resulta de una ingenua búsqueda de conocimientos, de curiosidad científica desinteresada en ámbitos académicos, sino que se enfrenta con el meollo de la expansión colonial. Por eso, todo lo que se diga en criminología es *político*, porque siempre será funcional o disfuncional al poder, lo que no cambia aunque quien lo diga lo ignore o lo niegue.

Por eso no podemos eludir el pasado, porque si lo ignoramos no sabremos dónde estamos parados. Lo que interesa del pasado no es si María Antonieta se dejó seducir por el collar, si Catalina se llevó a la cama a Miranda, si la reina Isabel se bañaba o si Ludwig II hacía orgías con sus guardias mientras

soñaba palacios de Disneylandia, sino saber dónde estamos parados en una continuidad de poder, que en su flujo nos trajo a este lugar. Y la *cuestión criminal* es central en esta corriente que no para, como algo del presente, que es pura proyección del pasado. Si no comprendemos que *la edad media no ha terminado* no podemos entrever *adónde vamos*, o peor, *adónde podemos ir* (lo que excuso decir, incluso por razones de buena educación).

Como *la edad media no ha terminado*, nada del pasado está muerto ni enterrado, sino sólo oculto, y no por azar. No es un pasado que vuelve, sino que nunca se ha ido, porque allí está el poder punitivo, su función verticalizante, sus tendencias expansivas, sus resultados letales.

Desde esta perspectiva, el pasado no evoca aburridas lecciones con fechas y próceres movidos por azar o genialidad, sino que nos muestra un zoológico de fósiles vivientes y no en un museo paleontológico. Por eso, si quieren seguirme, debo empezar por el pasado, para que no nos coma un tiranosaurio.

Estamos habituados a que el locutor atildado comunique la noticia sangrienta con voz cavernosa, preludiando la exhortación a reformar el código penal y de inmediato vaya al corte para anunciar productos íntimos. Pero también estamos acostumbrados a que eso genere un mar de opiniones dispares y en distintos tonos: hay que matar a todos; hay que dejar actuar a la policía para que dé palos; hay que aplicar el talión; hay que tener buenas cárceles para resocializar; hay que atender a los factores sociales; no hay que atenderlos porque no todos los pobres delinquen; no sólo los pobres delinquen; y un larguísimo etcétera.

Creo que muchos se sorprenderían si se les dijese que los estados absolutos mataban a todos hace varios cientos de años, que desde la inquisición se dieron palos, que el talión lo sostuvo Kant en el siglo XVIII, que la resocialización viene del positivismo del siglo XIX, de los factores sociales es cosa de muchos y en especial de Bonger hace un siglo, que la negación de los factores sociales era de Garofalo a fines del ochocientos, que los delitos de cuello blanco fueron teorizados por Sutherland hace sesenta años, etc. Nada de esto ha muerto y si en la criminología académica no se sostienen algunas tesis porque ya no son *políticamente correctas*, se siguen sosteniendo con escaso disimulo en la criminología mediática.

¿Pero qué quiero decir con que *la edad media no ha terminado*? Por un lado que somos hoy un producto de aquel poder punitivo que renació en ese tiempo y permitió a los colonizadores europeos ocupar América, África y Oceanía, escla-

vizar, diezmar y hasta extinguir a los pueblos originarios, transportar a millones de africanos, avanzar sobre el mundo con masacres y depredación colonialista y neocolonialista.

Pero, por otro lado, quiero decir que los discursos legitimantes del poder punitivo de la edad media están plenamente vigentes, hasta el punto de que la criminología nació como saber autónomo en las postrimerías del medioevo y fijó una estructura que permanece casi inalterada y reaparece cada vez que el poder punitivo quiere liberarse de todo límite y desembocar en una masacre.

Cuando renació el poder punitivo, el obispo de Roma –el Papa– estaba deseoso de contener a todos los que pretendían comunicarse directamente con Dios al margen de su mediación o de la de sus dependientes. Para reforzar ese monopolio telefónico –y también para concentrar poder económico– estableció una jurisdicción, o sea, un cuerpo de jueces propios encargados de perseguir a los revoltosos, llamados *herejes*. Ese fue el tribunal del Santo Oficio o inquisición romana.

La reaparición del poder punitivo y el surgimiento de la inquisición cambiaron todo. Hasta ese momento, en los procesos de partes la verdad se establecía por las *ordalías o pruebas de Dios*. Los jueces anteriores a la vuelta del *Digesto* y a los inquisidores, eran en realidad *árbitros deportivos*, pues la ordalía más frecuente era el *duelo*. El que vencía era quien tenía razón, porque se invocaba a Dios y éste bajaba mágicamente y se expresaba en el duelo, permitiendo ganar sólo al que tenía razón. Los jueces no juzgaban sino que cuidaban que no hubiese fraude. El que decidía era Dios. Pueden imaginarse que esos jueces tenían una absoluta tranquilidad de conciencia.

Con las leyes romanas imperiales inyectadas por los juristas, la verdad pasó a establecerse por *interrogación*, por *inquisitio*. El imputado debía ser interrogado, y si no quería responder se le extraía la verdad por la violencia, la tortura. Para eso habían secuestrado a Dios y la ordalía se había vuelto innecesaria, pues ya Dios estaba siempre del lado del que ejercía la violencia. El poder tenía atado a Dios, porque siempre hacía el bien.

Según Foucault todo el saber adoptó el método del interrogatorio violento. Algo de eso parece haber si comparamos la inquisición con la vivisección, pero volvamos a lo nuestro. La inquisición romana ejercía el poder de juzgar en toda Europa porque no había estados nacionales y los señores feudales no podían impedirlo, pese a que les molestaba. En España, donde la sociedad ya tenía forma de ejército, el poder de la inquisición no fue papal

sino que estaba al servicio del rey, a diferencia del resto de Europa. Por eso la inquisición española tiene una historia separada de la romana.

Con este instrumento, el Papa masacró rápidamente a unos cuantos herejes (los albigenses, los cátaros, etc.). También se juntó con los franceses para fritar a los templarios y repartirse sus riquezas, imputándoles que eran gays y tenían un ritual de iniciación de sometimiento sexual, medio *leather style*. Pero pronto la inquisición se quedó sin trabajo y sin *enemigo*, porque los había matado a todos. Para justificar su brutal poder punitivo necesitaba un enemigo que tuviese más aguante, que fuese de mejor calidad. Así fue como apeló a un enemigo de muy buen material, que duró varios siglos: *Satán*, que en hebreo significa, justamente, *enemigo*.

Como era difícil explicar semejante poder sanguinario en el marco de una religión cuyo Dios no era guerrero, sino una víctima ejecutada en un instrumento de tortura propio del poder punitivo del imperio romano (equivalente a la silla eléctrica del siglo XX), era necesario inventarle un *enemigo guerrero*, y así *Satán* terminó siendo el comandante en jefe de un ejército compuesto por legiones de diablos.

Para eso le vino muy bien la cosmovisión que casi diez siglos antes había imaginado San Agustín, que había vivido en el norte de África en el siglo IV y después de participar en cuanta fiesta pudo, cuando le bajaron las hormonas –y como antes había combinado sus andanzas con el maniqueísmo– imaginó que había dos mundos enfrentados en forma de espejo: uno de Dios y otro de Satán, la ciudad de Dios y la del diablo.

Ambas ciudades tenían equipos rivales: los del diablo se dedicaban al deporte de tentar a los de Dios porque estos podían salvarse, en tanto que ellos, como ángeles caídos, estaban irremisiblemente condenados a ser destruidos en el juicio final y, por lo tanto, trataban de postergarlo y de bajar el número de salvables. No quedaba claro por qué no los destruyeron antes y era necesario esperar el juicio, pero no importa.

Lo cierto es que en ese mundo macizo pero perfectamente dividido no había posibilidad de neutralidad: o se estaba con Dios o con Satán. Todo lo que quedaba fuera de la ciudad de Dios era dominio satánico, incluyendo los dioses paganos (y después lo serían las religiones de nuestros pueblos originarios).

Cabe aclarar que el pobre San Agustín no mató a nadie, sino que sólo armó ese discurso y, como había muerto casi mil años antes de la inquisición, se ahorró la pena de ver lo que se hacía con éste. Hubo otros ideólogos que tuvieron menos suerte y la vida les dio la oportunidad de

quejarse y arrepentirse, viendo cómo usaban sus ideas. Agustín tuvo incluso destellos muy inteligentes, como el de enunciar la primera política de reducción de daños en materia de aborto.

Pero cuando el Papa se valió del invento agustiniano para perseguir todo lo que no se sometía a su poder y consagró la inquisición a luchar contra Satán, como éste no aparecía por ningún lado, tuvo que agarrársela con algunos humanos y ya no le quedaban herejes. Por ende, la emprendió contra la mitad de la especie humana, contra las mujeres. Para eso se inventó la teoría del *pacto satánico*.

Satán no podía actuar solo, necesitaba la complicidad de humanos (no me pregunten por qué, porque no lo sé). Para eso había humanos que celebraban un *pacto* con el enemigo, con Satán. Era un contrato de compra-venta prohibido, y que por su naturaleza sólo podían celebrarlo humanos inferiores, o sea, las *mujeres*. ¿Por qué? Por razones genéticas, biológicas: tenían un defecto de fábrica por provenir de una costilla curva del pecho del hombre, lo que contrasta con la rectitud de éste (no sé tampoco dónde el hombre es recto, pero sigamos). Por eso tienen menos inteligencia, y, por ende, menos fe. Lo ratificaban inventando que *fémina* proviene de *fe* y *minus*, o sea, *menos fe* (es mentira, pues *femina* viene del sánscrito, del verbo que significa *amamantar*).

Así fue como la inquisición se dedicó a controlar a las mujeres *díscolas* y libró a la combustión a unos cuantos miles de ellas por *brujas* en casi toda Europa.

Pero el poder de Satán y sus muchachos fue muy estudiado y teorizado por los encargados de la inquisición, que fueron los dominicos, orden fundada por Santo Domingo de Guzmán, y que también fueron conocidos como *perros del Señor* (*canes* del *Dominus*). Estos fueron los primeros criminólogos, como estudiosos de la *etiología* u origen del mal. Es claro que entonces no se llamaron *criminólogos* sino *demonólogos*. Casi ningún criminólogo acepta ese origen, porque no es una buena partida de nacimiento; prefieren considerarse herederos del Iluminismo o incluso del siglo XIX y olvidar el nombre de los viejos demonólogos, a los que nadie menciona. Pero lo cierto es que nadie tiene la culpa por sus ascendientes.

Pero la demonología no dejó de crear contradicciones, porque los juristas –glosadores y posglosadores– habían tratado de sistematizar sus especulaciones conforme a cierta lógica, que tomaban de la ética tradicional. Esto se debe a que en la medida en que se quiera dotar de alguna lógica interna el discurso legitimante del poder punitivo, surge un mínimo de límites, porque la necesidad no es infinita. Justamente,

para eliminar esos límites, creando una necesidad casi infinita y absoluta, fue que se autonomizó la criminología con el nombre *demonología*.

Los juristas pretendían que la pena hacía *pagar* la deuda del *delito*. Si el crimen resultaba de una elección libre, había que *retribuir* el mal con el mal. La idea de culpa dominaba sus elucubraciones. Les recuerdo que *culpa* y *deuda* son sinónimos. El viejo *padre nuestro* decía *perdónanos nuestras deudas* y no hablaba de los pagarés que firmábamos, sino de nuestras *culpas*. En alemán, *Schuld* tiene también ese doble significado. Esto ponía un pequeño límite a la pena, exigía cierta proporción con el reproche de la culpa.

Y como la mujer era *inferior*, era menos inteligente que el hombre, debía ser menos culpable y por ende merecer menos pena. Los juristas las consideraban niñas, en permanente estado de inmadurez.

Pero los inquisidores no se atenían a la culpa, sino al grado de peligro que presentaban las brujas y Satán, que ponía en riesgo a la humanidad. Para los demonólogos había una *emergencia* gravísima y nada debía obstaculizar la represión preventiva. Aquí surgió una cuestión que hasta hoy no se solucionó: ¿La pena se fija por la culpa o por la peligrosidad? Los penalistas siguen discutiendo la incoherencia con parches, mientras los jueces deciden lo que les parece.

Como vemos, la edad media está presente. En su tiempo esto se resolvió argumentando que el pacto satánico era un crimen más grave que el pecado original, porque en éste Adán y Eva habían sido engañados, pero el *pacto con Satán* se celebraba con voluntad plena, con conciencia del mal y, además, era una traición, nada menos que para la ciudad de Dios, con lo cual había que seguir la tradición germana. Cabe hacer notar que los germanos eran más ecológicos, porque no dañaban los árboles, en cambio los inquisidores quemaban su madera. Pero lo cierto es que este modelo marcó la estructura de todos los discursos posteriores legitimantes de masacres. Por eso será necesario detenerse en el análisis de esa estructura.

La estructura inquisitorial

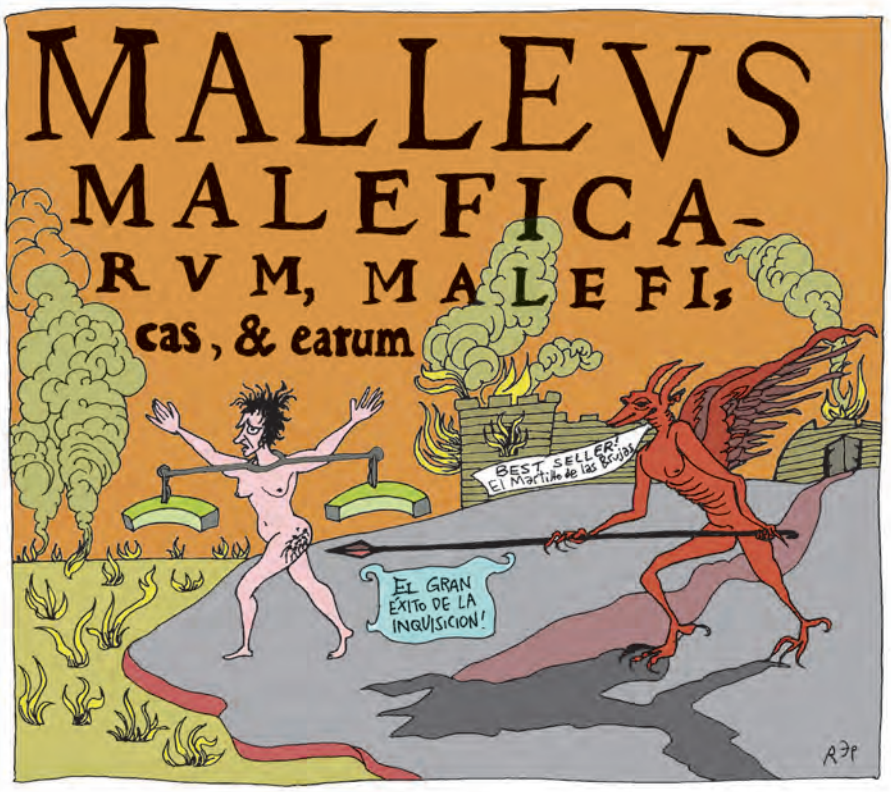

Los demonólogos elaboraron un discurso muy bien armado para liberar su poder punitivo de todo límite, en función de una *emergencia* desatada por Satán y sus muchachos en combinación con las chicas terrenas. Por cierto que si alguien sostuviese hoy esta tesis sería irremisiblemente psiquiatrizado. Pero no podemos quedarnos en la anécdota,

porque aunque parezca mentira la estructura demonológica se mantiene hasta el presente.

Los discursos tienen una estructura y un contenido. Se trata de algo parecido a un programa de computación, supongamos que alimentado con los libros de una biblioteca. Podemos cargar el programa con libros esotéricos y tendremos una biblioteca de esa naturaleza, pero también podemos vaciar su contenido y recargarlo con otros libros y tendremos bibliotecas de medicina, física, química, historia o lo que sea. Pues bien: lo que permanece del discurso inquisitorial o demonológico no es el contenido, sino justamente el programa, la estructura.

A lo largo de los siglos se vació y se volvió a alimentar el mismo programa con otras informaciones, con datos de nuevas *emergencias*, creíbles según las pautas culturales de cada momento: se dejó de creer en Satán y sus chicas, pero se creyeron otras cosas que hoy tampoco son creíbles, aunque se sigue alimentando el programa con datos que hoy son creíbles y mañana serán tan increíbles como Satán, sus legiones de diablos y sus muchachas.

Desde la inquisición hasta hoy se sucedieron los discursos con idéntica estructura: se alega una *emergencia*, como una amenaza extraordinaria que pone en riesgo a la humanidad, a casi toda la humanidad, a la nación, al mundo occidental, etc., y el miedo a la emergencia se usa para eliminar cualquier obstáculo al poder punitivo que se presenta como la única solución para neutralizarlo. Todo el que quiera oponerse u objetar ese poder es también un enemigo, un cómplice o un idiota útil. Por ende, se vende como necesaria no sólo la eliminación de la amenaza sino también la de todos los que objetan u obstaculizan al poder punitivo en su pretendida tarea salvadora.

Por supuesto que el poder punitivo no se dedica a eliminar el peligro de la *emergencia*, sino a verticalizar más el poder social; la *emergencia* es sólo el elemento discursivo legitimante de su desenfreno.

Esto se verifica a lo largo de unos ochocientos años de sucesivas *emergencias*, algunas de las cuales implicaban cierto peligro real, pero nunca el poder punitivo eliminó ninguno de esos peligros. Satán está un poco cabizbajo, con su tridente despuntado y su cola quebrada; el alcoholismo sigue haciendo estragos; las drogas se expanden cada día más; la sífilis se resolvió con la penicilina; la tuberculosis con la estreptomicina; el bloque soviético implosionó; los herejes hicieron sus iglesias nacionales; la degeneración de la especie y el peligro de las *razas inferiores* pasó a ser una gran mentira; las

brujas siguen cocinando sus pucheros raros y como máximo crean algún problema bromatológico. Los peligros o bien se inventaron o cuando eran reales desaparecieron por otros medios o permanecen y hasta se amplían, pero a lo largo de ochocientos años, jamás el poder punitivo eliminó un riesgo real.

En mi barrio dirían que el discurso inquisitorial siempre fue y sigue siendo un modo de *enroscarle la víbora a la gilada*. Más académicamente diríamos que es un inmenso engaño, una tremenda estafa y que el poder punitivo, al proyectarse en la opinión de las personas como el remedio para todo, no es más que el máximo delito de *propaganda desleal* de nuestra civilización.

Se trata del instrumento discursivo que proporciona la base para crear un estado de paranoia colectiva que sirve para que quien opera el poder punitivo lo ejerza sin ningún límite y contra quienes le molestan.

Pero por desgracia, cuando aparece un discurso con estructura inquisitorial y nadie detiene su instalación, la consecuencia última es una masacre. Así sucedió con las mujeres quemadas, con las víctimas de las mafias y de la corrupción producidas por la prohibición del alcohol y de las drogas; con los enemigos del occidente cristiano, masacrados por la seguridad nacional o por el franquismo; con los enfermos y discapacitados esterilizados o asesinados por la *eugenesia* ; con la eliminación en los campos de concentración nazistas; y con muchos millones de personas, pero ya me estoy metiendo con *la palabra de los muertos*, que es una cuestión que dejaré para más adelante.

Veamos ahora cómo los demonólogos instalaron esta estructura discursiva originaria que permanece inconmovible hasta el presente. Por cierto que estos pioneros fueron muchos y escribieron una cantidad de libros muy sofisticados. La criminología no registra los nombres de sus fundadores, porque los niega, como a esos antepasados bucaneros, contrabandistas o esclavistas a quienes todos ocultan y nadie reconoce.

No vale la pena rescatar a todos ellos, porque de cualquier modo no creo que ningún instituto de criminología de nuestros días quiera ostentar alguno de esos nombres. Para quien se interese en el tema, sí vale la pena decirle que hay alguna antología bien hecha. Para nuestros efectos es mejor centrarnos en la obra tardía pero sintética que consagra la autonomía de la criminología respecto del derecho penal, exponiendo por vez primera en forma orgánica una completa teoría sobre *el origen del crimen*, o sea, una exposición de la llamada *etiología criminal.* Se trata del *Malleus maleficarum* o *Martillo de las brujas* de 1484.

A este respecto –y entre paréntesis– es bueno recordar que la inquisición romana tuvo su esplendor en los tiempos feudales, pero cuando los estados nacionales se organizaron como fuertes monarquías, éstas reclamaron para sí sus poderes punitivos y se los fueron quitando al Papa, de modo que la tarea de quemar mujeres pasó a ser desempeñada por jueces estatales dependientes de los monarcas y príncipes, algunos de los cuales no menguaron en su entusiasmo por la combustión. Se siguieron quemando mujeres hasta el siglo XVIII, pero lo hicieron los estados, en tanto el Papa ya no se ocupaba de ellas sino de los luteranos y reformados. Desde el siglo XV, o sea, con la llamada *contrarreforma*, la inquisición romana se dedicaba a estos últimos y no ponía ningún énfasis en las mujeres.

De cualquier manera, los jueces estatales de Europa central siguieron usando como manual el *Martillo de las brujas*, que se hallaba en la guía oficial de los quemadores de mujeres desde que el 5 de setiembre de 1494 el tenebroso Inocencio VIII lo había consagrado como tal mediante la bula *Summis desiderantes affectibus*.

El *Martillo* fue escrito por dos inquisidores muy particulares: el alsaciano Heinrich Krämer y el suizo alemán Jakob Sprenger. Este último era un sujeto de vida monacal que tenía apariciones y fama de beato, pero Krämer –también conocido como *Institoris* (que en latín significa *tendero*, lo mismo que *Krämer* en alemán)– era algo más problemático, pues el obispo lo suspendió en sus funciones porque en su afán incendiario le estaba dejando la diócesis sin mujeres y, además, según las malas lenguas, se había quedado con algún vuelto de indulgencias. Se discute, pero también parece que falsificó la recomendación del manualito por parte de la Universidad de Colonia, para darle mayor sustento académico.

Lo cierto es que estos dos personajes produjeron esta obra singular, que fue un *best seller* durante doscientos años, tiempo en el cual fue el libro más impreso después de la Biblia. Como dato curioso debo advertir, que si alguien quiere leerlo en castellano o portugués, hoy debe buscarlo en las secciones de libros esotéricos de las librerías.

Su lectura es a veces aburrida, pero no tiene desperdicio, al margen de que no podemos dejar de pensar que sus autores son dos delirantes con fijaciones sexuales insólitas. La verdad es que para tener una idea completa del universo cultural de la edad media no se puede prescindir de Dante, por supuesto, pero tampoco del *Malleus maleficarum*. Una misma época produjo un poeta sublime como Alighieri y dos delirantes alucinados como

Sprenger y Krämer. Tal vez hoy pase lo mismo.

El delirio está muy bien sistematizado y es la primera vez en la historia que se construyó una obra que integró en un sistema armónico la criminología (origen del mal) con el derecho penal (manifestaciones del mal), con el procesal penal (cómo se investiga el mal) y con la criminalística (datos para descubrirlo en la práctica). La elaboración es, por ende, bastante sofisticada.

Como el contenido con que rellenaron la estructura que fundaban es para nosotros tan disparatado, tiene la ventaja de que en razón de esa tremenda distancia temporal y cultural, nos permite ver con mayor claridad los principales núcleos estructurales que permanecen hasta la actualidad desde el origen mismo de la criminología. Por eso, repasarlos no es un mero *divertimento*, sino una constatación de su permanencia a través de los siglos. Paso a señalar veinte de estos núcleos, aunque advierto que hay más, con los que no quiero aburrirlos.

1. El crimen que provoca la emergencia es el más grave de todos. Como vimos, los inquisidores sostenían que era aún más grave que el pecado original. Siguieron otros en el tiempo: subversión, terrorismo, uso de tóxicos, etc. La gravedad del crimen se exalta al máximo porque de ella depende el grado de peligro de la emergencia y del correspondiente poder del represor.

2. La emergencia sólo puede combatirse mediante una *guerra*, o sea que el lenguaje no puede menos que ser *bélico.* Los autores pretenden saber cómo estaban organizadas las huestes de Satán, suponemos que porque habían logrado infiltrar algún agente encubierto en el infierno. Bush y Obama siempre dijeron lo mismo, y sin lugar a dudas el primero usó el mismo procedimiento para descubrir las armas químicas en Irak, que luego Satán hizo desaparecer.

3. Su frecuencia es alarmante, decían que Alemania estaba llena de brujas, más que cualquier otro país. Es lo mismo que nos dicen por televisión todos los días y a toda hora: en nuestro país hay más crímenes que en cualquier otro (*nuestro país* puede ser cualquiera en el que haya un televisor).

4. El peor criminal es quien duda de la emergencia. Cuando alguien pide números y duda de la gravedad y frecuencia corre serios riesgos, porque se erige en *enemigo*, no de la sociedad ni de la humanidad, sino del que ejerce el poder punitivo. Aunque hoy queda mal que lo quemen como postulaban Sprenger y Krämer, no dudo que muchos lamentan que los tiempos hayan cambiado.

5. Debe neutralizarse cualquier fuente de autoridad que diga lo contrario. En tiempos de los in-

quisidores había un canon, es decir, una ley muy antigua, el *Canon episcopi*, que se refería a una secta de mujeres (las *hijas de Diana*) que había existido muchos años antes y a las que no se les atribuía ningún poder maléfico y se negaba que pudieran volar. Es claro que un venerable texto de esta naturaleza es un obstáculo para el discurso, como lo puede ser una verificación científica o fundada con seriedad.

Cuando se produce este fenómeno hay tres soluciones discursivas: la fuente es falsa (por ejemplo: no se recalienta el planeta, los científicos que dicen lo contrario no saben nada o falsean la realidad), es verdadera pero se refiere a otra cosa (las *hijas de Diana* no eran como las brujas alemanas; los ladrones de antes eran buenos y caballerescos, no como los de ahora; los anarquistas no eran como los subversivos, etc.), o se la interpreta mal (el *Canon* no dice exactamente eso, lo que los técnicos dicen es otra cosa, hay que hacer distinciones, etc.).

Para Sprenger y Krämer las brujas volaban en serio, y si no hubiesen volado y sólo se ilusionaban, igual había que fritarlas porque pactaban con Satán y listo.

6. La valoración de los hechos se invierte por completo. Es lo que muchos años después Merton llamarán *alquimia moral.* Si la bruja no confesaba pese a la brutal tortura, era porque Satán le daba fuerzas; si desesperada se ahorcaba era porque Satán se la había llevado para que no confiese y se salve en el más allá (porque aunque confesase la iban a matar igual). Si enloquecía con la tortura y reía era porque Satán se burlaba de los inquisidores. Nada cambia: si los presos estudian es para delinquir mejor, si se arrepienten son simuladores, si se matan es porque son criminales, si alguien pide una tregua está simulando para contraatacar.

7. El delirio sirve de coartada para encubrir muchos delitos. Si un cura estaba observando el pene de un confesante, era porque trataba de convencerlo de que no lo había perdido por obra de un encantamiento; si otro aparece desnudo dentro de un silo, contará que Satán lo llevó a un banquete y como no quiso jurarle fidelidad lo arrojó allí; si un santón es encontrado debajo de la cama de una mujer, será porque Satán se apoderó de su cuerpo para esconderse. Cuando un investigador es sorprendido en curva, hasta hoy se suele decir que se estaba infiltrando; el terrorismo también es útil para eliminar a los maridos molestos de las amantes; etc.

8. Las imágenes rectoras son inmaculadas: esto lo llevaban al extremo de sostener que los ángeles y Jesús no completaban el proceso alimenticio, o sea, que no defecaban, sino que disolvían el alimento en el estómago. La pureza de los

líderes en toda emergencia es algo que se cuida con singular esmero, en especial su corrección sexual. Para los inquisidores los diablos ni siquiera tenían orgasmos (porque al final también eran ángeles), o sea, que copulaban con las brujas sólo para hacer el mal; eran una suerte de sadomasoquistas anorgásmicos.

9. Los enemigos son inferiores. La misoginia del *Malleus* es extrema: la mujer es inferior biológica y genéticamente, lo que verificaban con nutridas citas en que mezclaban indistintamente a paganos y padres de la Iglesia. Casi todas las emergencias son promovidas por inferiores en la historia posterior: mestizos, mulatos, razas colonizadas o degeneradas, defectuosos, discapacitados, enfermos, degenerados, etc. Como no podían eliminar a todas las mujeres, se contentan con quemar sólo a las *díscolas.*

10. La inferioridad puede extenderse: las hijas de las brujas tenían *predisposición a la brujería.* Esto puede pasar por razones genéticas, pues los diablos sabían a quién sacarle el semen y dónde ponerlo para producir este efecto; sería lo contrario a la *eugenesia* y se llamaría *disgenesia*, aunque como para los diablos era bueno se trataría de una *eugenesia diabólica.* Pero no nos embrollemos más. También podía haber transmisión por caracteres adquiridos a partir de la brujería de la madre.

Los hijos del *aquelarre* no eran hijos de diablos, porque estos son ángeles y no tienen semen, sólo adoptan forma humana, pero en realidad son de aire concentrado, como una suerte de muñecos inflables de *sex-shop*, aunque saben de ingeniería genética.

Aquí los inquisidores, con siglos de anticipación, combinan a Darwin con Lamarck, igual que en emergencias posteriores: hay que matarlo si es inferior genéticamente, como hacían los nazis; hay que criarlo con una familia sana si la inferioridad proviene de la educación, como hicieron Franco o nuestros dictadores.

11. Las víctimas no deben colocarse en situación de vulnerabilidad, porque los vicios favorecen la acción de Satán. Quienes tienen amantes antes de casarse provocan que éstas, cuando se sienten despechadas, hagan sortilegios para matar a sus mujeres. Es necesario vivir *en orden* para cuidarse del enemigo; todo desorden puede ser aprovechado por éste. El que ejerce el poder punitivo quiere moralizar, en verdad para facilitarse la tarea.

12. Es una regla inveterada que el poder punitivo descontrolado quiere un mundo regular y gris, aburrido, al que pueda controlar sin problemas: todo lo que salga de lo usual es sospechoso. La alegría conspira contra el control y baja el nivel de paranoia, porque la fiesta

hace pensar en otra cosa, la gente se distrae. Los inquisidores advierten contra el peligro de las fiestas populares: siempre son los *dark* de la época.

13. Los inquisidores niegan los daños colaterales, afirmando que no hay terceros inocentes, sino que siempre el castigo es merecido, aunque se fundan en un dogma: *por algo será*. En muchas masacres se sostiene que no hay inocentes, que todos son culpables, aunque no hayan hecho nada.

14. Los inquisidores son infalibles y más si son puros: san Macario, porque era puro, era el único que veía a una mujer cuando los demás, por efecto de la brujería, veían una yegua, hasta que Macario la desencantó y los demás pudieron ver a la mujer. La pureza garantiza la perfecta percepción de los hechos. Es lo que pasa con los grandes empresarios de masacres: son los únicos puros que ven claro; por eso hay que seguirlos y no discutirles.

15. Los inquisidores no admiten errores, quien es condenado es culpable y la condena es prueba suficiente; nunca hubo un error y todas las mujeres quemadas eran brujas. Es obvio que las cenizas no apelan. La única razón que daban para negar algún error era que Dios no podía permitirlo, porque como sabemos estaba secuestrado por ellos. Los sucesivos empresarios de emergencias masacradoras no pudieron decir lo mismo, porque Dios ya se les había escapado. Por eso apelaron a la tesis de que es inevitable que en toda guerra caigan algunos inocentes.

16. Se eximen de toda ética frente al infractor: pueden prometer de todo y después no cumplirlo. La inferioridad de la bruja los autoriza a eso. Lo mismo pasa en cualquier emergencia, los empresarios masacradores no tienen códigos, porque no vale la pena frente a los terroristas, subversivos, criminales, degenerados, extranjeros enemigos, enfermos, etc.

17. Los inquisidores son inmunes al mal que combaten: Satán no puede engañarlos a ellos, porque Dios no lo permitiría. En lo sucesivo será su ciencia o conocimiento especial lo que los hará inmunes. El inspector de impositiva no ayudará a evadir, el funcionario que combate el tráfico no ayudará a traficar, etc. Todo poder punitivo garantiza que sus agentes son inmunes al mal y cuanto más desenfrenado es, mayor es la garantía de inmunidad y menor la posibilidad de ser desenmascarados.

18. El mal tiende a prolongarse. Las parteras eliminaban a niños no bautizados para que no se complete el número de elegidos y se postergue el juicio final, así ellos sobrevivían más tiempo. Siempre el mal se prolonga y el razonamiento lleva a exigir por eso su erradicación total

y absoluta: la masacre debe ser radical y definitiva.

19. La creencia en el poder de las brujas era un prejuicio de la época. El *Malleus* lo refuerza al extremo con la garantía del saber académico de su tiempo. No en vano Krämer hizo algo no del todo claro para obtener el apoyo de la Universidad de Köln. Todas las emergencias posteriores explotaron y profundizaron prejuicios; es lo que se llama una política *völkisch* o *popularista* (no *populista*, que es otra cosa muy diferente).

20. El *Malleus* garantiza la reproducción de la clientela: a la mujer no se la torturaba para que confesase, sino para que revelase los nombres de sus cómplices, y la mera mención de un nombre dado bajo tortura autorizaba a torturar también a la persona mencionada. Toda emergencia cuida que la clientela no se termine, porque si se agota pierde sentido su poder punitivo, como le había sucedido al Papa después de las masacres de los cátaros y otros herejes.

Esta es, en su mayor síntesis, la estructura fundacional del poder punitivo ilimitado, trabajada durante doscientos años y sintetizada tardíamente por el *Malleus* en 1494, pero que hasta hoy se ha mantenido en todas las fabricaciones de emergencias que se hicieron en los seis siglos posteriores.

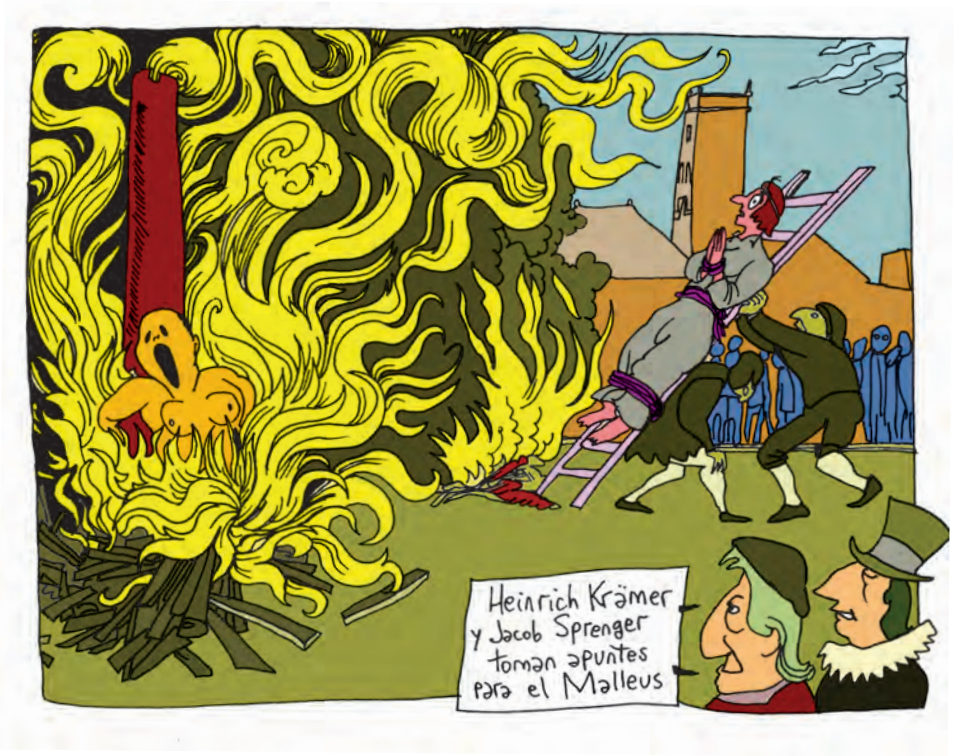

El *Malleus* es una obra tardía porque en el siglo siguiente a su aparición se consolidaron las monarquías y con algunas de ellas las iglesias nacionales. La inquisición papal tuvo que ponerse las pilas para cuidar que los adeptos a estas iglesias nacionales no sublevasen la parte que quedaba bajo su control, por lo cual dejó un poco de lado a las mujeres y se ocupó de quemar reformados. Los reformados, por su parte, también practicaban la combustión con gran entusiasmo, como Calvino que se cargó a Servet porque parece que no le hizo gracia que la sangre circulara. Es obvio que la sangre siguió circulando, pero no la de Servet.

Por cierto que el poder de los inquisidores y de sus muchachos era codiciado por otros y, entre estos, por los médicos, que aspiraban a pinchar por lo menos un poco de ese poder.

Tendremos más adelante oportunidad de verificar que los médicos siempre le tuvieron ganas al poder punitivo y llegaron a dominar su discurso legitimante con horribles consecuencias masacradoras. Pero el primer avance del poder médico sobre el campo punitivo lo intentó en 1563 un médico protestante de los Países Bajos, Johann Weyer (o Weier o Wier), quien publicó en Basilea un libro que se llama *Las tretas del demonio* y que rápidamente corrió por Europa armando considerable revuelo.

Wier no negaba la inferioridad de la mujer ni la existencia de las brujas y menos su peligrosidad, pues seguía manejándose dentro de la misma visión agustiniana del mundo configurado por las ciudades espejadas de Dios y Satán. Pero Wier introdujo la novedad de que las brujas eran melancólicas y que por eso Satán se aprovechaba de ellas, explotando su enfermedad. No está de más recordar desde ahora que la *melancolía* era lo que luego con Charcot se llamaría *histeria.*

Al mismo tiempo, como buen protestante, aprovechaba para decir que los verdaderos brujos eran los curas exorcistas, que practicaban su magia ante fetiches, que eran los santos católicos. Cabe aclarar que había un gremio de exorcistas que protestaban cada vez que un cura no agremiado se lanzaba a exorcizar a alguien.

Pero volviendo a Wier, debemos advertir que había hecho viajes a lugares lejanos y estudiado varias plantas alucinógenas, por lo que también afirmaba que muchas de estas mujeres sufrían los efectos de intoxicaciones por atropina, opio y *hashish* (la marihuana y la cocaína no habían llegado).

La novedad introducida por Wier es muy interesante, porque da lugar a lo que hoy subsiste y que se llama *medidas de seguridad.* El poder punitivo puede liberarse de

límites argumentando de varias maneras, y en esto nunca se queda corto, pues el ingenio perverso que caracteriza sus discursos legitimantes es inusitadamente fértil. Uno de ellos consiste en ocultar o disimular su propio carácter punitivo, lo que se sigue haciendo mediante el expeditivo recurso de dejar de llamar *penas* a las *penas*. Esto fue lo que Wier introdujo.

En efecto: vimos que había una contradicción entre la pena limitada por el reproche de culpabilidad fundado en la elección del infractor, donde se le *cobra* su *culpa*, propio de los juristas (glosadores y posglosadores), y la peligrosidad sostenida por los demonólogos, pues los primeros no podían justificar las penas máximas a las mujeres, porque eran menos inteligentes y, por ende, debían ser menos culpables.

La solución transaccional se encontró en aumentar hasta el máximo la gravedad del delito de las brujas y hacerla superior al mismo pecado original, con lo cual por cualquiera de las dos vías se habilitaba la combustión, recurso que cuatrocientos años después volverían a usar los penalistas del nazismo.

Wier propuso una variante consistente en que a las brujas se las sacara del campo de los juristas y de los inquisidores y se las dejase en manos de los médicos, de modo que estos las pudiesen meter en los manicomios, que eran en su tiempo asilos infectos peores que las cárceles, donde no sobrevivirían mucho tiempo. De este modo no se penaba formalmente a las mujeres, pero materialmente se las privaba de libertad hasta su muerte o poco menos, aunque suponemos que las de clase alta podrían ser atendidas a domicilio.

Es interesante observar que hasta hoy en el derecho penal se discute si la pena se fija por la culpabilidad o por la peligrosidad, aunque se disimule la terminología tratando de combinar parches contradictorios. En estas combinaciones de lo no compaginable, lo más frecuente en la legislación comparada es que se prevea fijar la pena según la culpabilidad, pero que a los *peligrosos* o *enemigos* se los deje a merced de medidas administrativas de seguridad. Así verificamos que no estamos hablando de historia en el sentido más usual del término, sino en el del presente, o sea, que una vez más confirmamos que *la edad media no terminó*.

De cualquier manera, esta primera tentativa de manotear el poder punitivo por parte de los médicos no le hizo gracia a la Iglesia, pero tampoco a los reyes y príncipes. Un jesuita belga como Wier, pero hijo de padre español, Martín del Río, sostuvo que éste era un hereje porque negaba que las brujas

volasen y que además era un mago. Por ende, si Wier hubiera caído en manos católicas les hubiese permitido celebrar un asado más.

Pero como la quema de mujeres ya no se practicaba tanto por la Iglesia sino por los jueces de los reyes, la propuesta de Wier alarmó a los teóricos que estaban echando las bases del concepto de *soberanía*, porque Wier quería arrebatarles un poder que estaba pasando rápidamente a sus *soberanos.* Wier no sólo se había metido con el poder del Papa sino también con el de los soberanos: estaba bien que lo disputasen entre ellos, pero no que alguien pretendiera sacárselo a ambos y dejar de quemar a las mujeres para meterlas en sus asilos.

Los dos teóricos más fuertes del emergente concepto de *soberanía* –hoy tan destartalado– fueron en el siglo XVI el inglés Thomas Hobbes y el francés Jean Bodin (o Bodino). Este último publicó un libro en respuesta a Wier en 1580: *De la démonomanie des sorciers. De l'inquisition des sorciers.*

Bodin se daba cuenta de que el manotazo médico no se limitaba a las brujas, sino que amenazaba ir mucho más lejos y, por lo tanto, discurría que con el mismo criterio todos los criminales deberían ser psiquiatrizados.

Pero no fue sólo Bodin quien percibió la gravedad de la amenaza médica al poder de los soberanos, porque el propio hijo de María Estuardo, el rey Jacobo I de Inglaterra y VI de Escocia, perseguidor un tanto desganado de católicos y puritanos, en los ratos de ocio que le permitía la atención de sus favoritos –dado que a la reina le dispensaba muy poca– escribió una *Demonología* en respuesta a Wier.

Esto da cuenta de que desde el primer intento serio de la corporación médica, todos los dueños del discurso del poder punitivo hicieron sonar la alarma, lo que aparece más que justificado a la luz de los hechos ocurridos tres siglos más tarde.

Siempre hubo rebeldes y transgresores

Hemos visto que los inquisidores eclesiásticos en el siglo XVI ya no se ocupaban mucho de las brujas. Esto se debió a que el Papa nombró a un cardenal embajador en España y éste vio cómo funcionaba allí la inquisición, que era un instrumento muy eficaz de verticalización al servicio del rey, dedicado a convertir en cenizas a todos los disidentes peligrosos para la corona (llamados *herejes*), en particular a los que trataban de introducir el desorden con ideas de las iglesias reformadas nacionales de otros países.

Pues bien, este cardenal volvió a Roma y cuando murió el Papa fue electo para reemplazarlo. Ni lerdo ni perezoso, copió la organización de la inquisición española para combatir a los *reformados* y sus *herejías*, o sea, a todos los que no le respondían, revitalizando la decadente inquisición romana y transfiriendo su conducción a los jesuitas.

Aquí vemos un cambio de corporación hegemónica, en el que el primado del discurso sobre la cuestión criminal pasó de los dominicos a los jesuitas, al tiempo que el discurso se centraba en los luteranos y otros herejes y dejaba de lado a las brujas, cuya combustión pasó a ser decidida por los jueces de los reyes y príncipes, quienes siguieron practicándola con singular pasión incendiaria, en especial en Europa central, validos siempre de las enseñanzas del famoso *Malleus*.

Sin embargo, no todos estaban tan locos en ese tiempo, pues hubo autores que escribieron contra esta práctica, en particular algunos jesuitas. Pero el gran rebelde fue Friedrich Spee, quien en 1631 publicó un libro exclusivamente destinado a destruir el *Malleus* y a los doctrinarios que legitimaban la combustión de mujeres por brujería. Como era natural, por elemental prudencia publicó el libro anónimamente y sin la licencia de los superiores de su orden, todo lo cual constituía una falta gravísima.

En todas las épocas el transgresor es un enigma. ¿Cómo surge? ¿Por qué alguien desafía el poder o los valores dominantes aun a costa de graves riesgos? Hay quienes afirman que se trata de casos en que lo enseñado de chico contrasta muy fuertemente con lo que se verifica luego en la vida adulta, pero lo cierto es que eso nos pasa más o menos a todos y para resolverlo suelen estar los psicoanalistas.

De todas formas, y sin descartar esa posibilidad, lo cierto es que por suerte siempre hay transgresores y, en el caso de Spee, no podemos verificar si de niño en lugar de cuentos de hadas le leían relatos de brujas y tampoco podemos hacerle un reportaje y preguntarle al respecto.

A juzgar por lo que relatan los biógrafos de Spee, parece que le encargaron la confesión de todas las brujas de su comarca antes de quemarlas, y el pobre se traumó tanto que su cabello se fue llenando de canas, no justamente porque las *nieves del tiempo blanquearan su sien*, puesto que era muy joven.

El libro de este rebelde canoso se llamó *Cautio criminalis*, o sea, cautela o prudencia criminal. El mismo título de la obra era molesto porque encerraba una ironía: la *Constitutio criminalis* era la vigente y brutal ordenanza criminal de Carlos V, o sea, el texto legal de inusitada crueldad que rigió en el derecho penal común alemán desde

1532 hasta fines del siglo XVIII y en función del cual quemaban mujeres los jueces del emperador del *Sacro Imperio Romano-Germánico* y, una vez disuelto éste, los de los príncipes que se consideraban herederos del imperio desmembrado.

Es curioso, pero Spee no era un jurista ni un criminólogo, sino un poeta y, según los especialistas, el mejor poeta alemán de su tiempo, además de un destacado teólogo.

Pues bien: este rebelde canoso –o encanecido–, cansado de las brutalidades e iniquidades de las que era testigo (a lo que tal vez conviniese agregar que las tinturas de su tiempo no eran buenas), decidió jugarse con todo en su libro y se despachó a gusto, sin ahorrarse ningún detalle ni adjetivo.

Spee no anduvo con vueltas y no se enredó en discusiones sobre el poder de Satán ni de las brujas: comienza diciendo que no discute su existencia, pero afirmando que nunca conoció a ninguna y que no había bruja alguna entre las mujeres que había confesado antes de ser quemadas. Por el contrario: afirma que con el procedimiento inquisitorial cualquiera podía ser condenado por brujería.

El canoso no era ningún tonto –nunca un buen poeta puede serlo– y, por ende, tomó el camino correcto en cualquier crítica al poder punitivo, evitando caer en la trampa usual que desvía la cuestión hacia la gravedad del mal que éste pretende combatir y contra el que libra su *guerra*. Si el poder punitivo no sirve para lo que pretende, no es cuestión de entrar en la discusión acerca de la maldad de lo que dice combatir, sino –simplemente– de mostrar que no lo hace.

En las discusiones sobre las actuales andanzas de Satán (o el *enemigo*) no tiene sentido debatir sobre si la cocaína es dañina, porque no cabe duda de que lo es; lo importante es mostrar que la pretendida *guerra* a la cocaína provocó cuarenta mil muertos en México en los últimos cuatro años, buena parte de ellos decapitados y castrados, cuando la cocaína hubiese demorado casi un siglo en cargarse a la misma cantidad de personas por efecto de sobredosis. Tampoco tiene sentido discutir la perversidad del terrorismo, sino hacer notar que la supuesta *guerra* causó ya muchos más muertos inocentes que el propio terrorismo. Spee supo esto en 1631, aunque muchos *comunicadores sociales* no hayan caído en la cuenta hasta el presente. Tal vez a Spee le fue más fácil entenderlo porque no veía televisión.

Nuestro encanecido jesuita se preguntaba cómo era posible que sucediesen esas aberraciones, qué era lo que permitía que continuase semejante barbarie. En primer lugar lo atribuye a la ignorancia de la población, es decir, a la desinformación, o sea, a la criminología

mediática de su tiempo, cargada de prejuicios que se reforzaban desde las plazas y los púlpitos, o sea, a lo que hoy llamamos técnica *völkisch* (*populacherista*, que algunos traducen mal por *populista*, que obviamente no es lo mismo).

Además, destacaba la responsabilidad de la iglesia, entendiendo por tal a los teóricos, es decir, a los dominicos y sus seguidores, que repetían las consignas discursivas de la criminología académica de su tiempo, legitimante de esos asesinatos.

Seguía atribuyendo culpas a los príncipes, que de ese modo podían cargarle todos los males a Satán y a sus muchachas, pero sobre todo, porque no controlaban a sus subordinados, a quienes dejaban hacer a gusto. Esto hoy lo llamamos *autonomización policial*, o sea, permitir que la corporación policial actúe fuera de todo control político, para lo cual se le asignan ámbitos de recaudación autónoma, también señalados por Spee.

En efecto: los inquisidores oficiales de los príncipes cobraban por bruja ejecutada, o sea, que trabajaban a destajo. Por eso se esforzaban por obtener el nombre de otra candidata, a efectos de que nunca se les agotase la clientela y, además, atribuían a Satán el suicidio de algunas de esas infelices, porque en ese caso no cobraban. Los príncipes no pagaban por brujas suicidadas, porque no les servían como espectáculo popular.

Pero como si esto fuese poco, también cuenta Spee que se dedicaban a recorrer los domicilios solicitando contribuciones para su santa labor de purificación, o sea, que se trataba de una venta de protección mafiosa. Como vemos, hay pocas cosas nuevas bajo el sol.

Por último, nuestro canoso poeta destacaba algo que es hasta hoy moneda corriente en el lenguaje jurídico: los *eufemismos*. Cuando en las actas se hacía constar que las mujeres confesaban *voluntariamente*, era porque lo habían hecho una vez suspendidas y descoyuntadas, dado que sólo se consideraba confesión bajo tormento cuando se aplicaban los hierros.

El libro de Spee es un poco aburrido y bastante desordenado, pues está escrito con el método de las *cuestiones*, o sea, preguntas y respuestas. Son cincuenta y dos cuestiones y en las últimas no ahorra calificativos: considera que la quema de mujeres puede compararse con lo que hacía Nerón a los cristianos, lo que implica que los jueces de los príncipes eran criminales. Nadie se había animado a semejante adjetivación y habría de pasar más de un siglo y medio hasta que dijese lo mismo Jean Paul Marat, el revolucionario francés execrado por toda la historiografía fascista posterior.

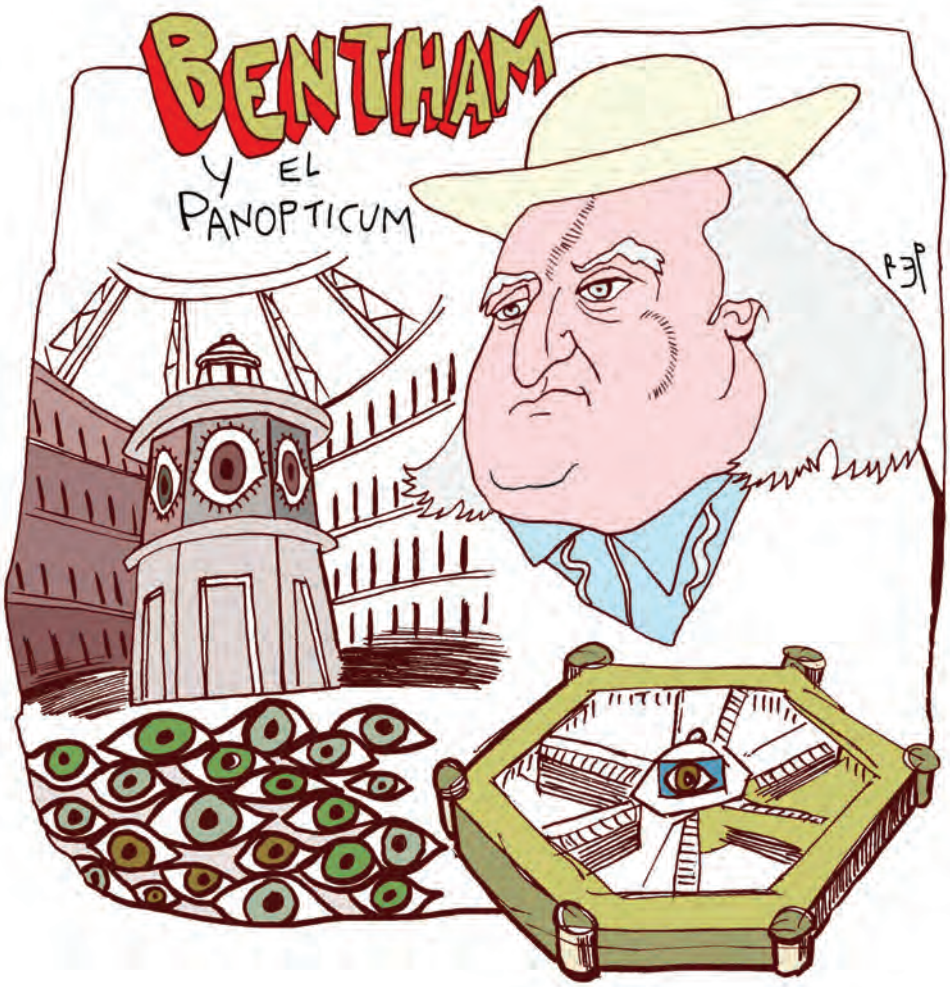
BENTHAM
Y EL
PANOPTICUM

Lo que cabe destacar como más significativo de este texto es que, así como el *Malleus* fijó la estructura del discurso inquisitorial, la *Cautio* lo hizo con el discurso crítico. En efecto: cualquier discurso crítico del poder inquisitorial y del poder punitivo en general, desde 1631 hasta la fecha, destaca 1) el incumplimiento de sus fines manifiestos por el poder punitivo, 2) la función de los medios de comunicación, 3) la de los teóricos convencionales legitimantes, 4) su conveniencia para el poder político o económico, 5) la autonomización policial, y 6) la corrupción o recaudación autónoma.

Desde la crítica liberal al poder punitivo del antiguo régimen hasta las teorías de la criminología crítica de las últimas décadas del siglo pasado, estos elementos estructurales están presentes en el discurso deslegitimante o crítico de todo poder punitivo.

En este sentido, Spee fijó otro programa de computación que en cada época en que florece la crítica se vuelve a llenar con los datos correspondientes al tiempo de cada autor. Puede decirse que hasta hoy construimos discursos siguiendo alternativamente las estructuras fundacionales del *Malleus* o de la *Cautio*.

El librito de Spee molestaba mucho a los príncipes, a los dominicos, a las policías y a los jueces, pero también a los propios jesuitas, que si bien no quemaban mujeres, aplicaban el mismo procedimiento contra los luteranos, por lo que tener a semejante infractor entre sus filas les creaba un problema con los príncipes.

Si bien el libro se publicó sin nombre de autor, al poco tiempo se supo que Spee era su responsable y no faltó quien de inmediato propusiera que se lo asara a fuego lento, idea que no prosperó, quizá porque eso le habría dado mayor fama. De cualquier manera era contaminante para la orden, por lo cual quisieron forzarlo a renunciar a ella, a lo que el poeta se negó rotundamente. Al fin resolvieron soportarlo y calmarlo, en la medida de lo posible, dándole una cátedra de teología.

Algunos citan su nombre como Friedrich *von* Spee, lo que no es cierto, porque no era noble, siendo sólo Friedrich Spee, mientras que el *von Langenfeld* no hace más que indicar su lugar de origen.

Cuatro años después de la publicación de la *Cautio criminalis* –en 1635– habría de morir contagiado mientras prestaba asistencia a soldados víctimas de la peste. Imaginamos que su muerte debe haber sido un alivio para sus superiores, pues no se ocuparon mucho de sus restos, que se perdieron hasta que en 1980 se logró identificar su cuerpo.

Pese a todo el empeño puesto por Spee y a los riesgos que corrió,

su libro pasó sin pena ni gloria y los jueces siguieron llevando adelante su alegre quema de mujeres conforme a las instrucciones del *Malleus*, que continuaba siendo el libro de cabecera de los corruptos de la época.

Setenta años después de la aparición de la *Cautio*, el filósofo Christian Thomasius releyó su obra. Thomasius era un simpático señor que aparece en sus retratos con redondeado rostro rosado, sin que sepamos si era canoso, pues cubría su cabeza con una rubia peluca de largos bucles. Al parecer, ese adminículo protegía un respetable contenido craneano, porque no dudó en retomar los argumentos de Spee.

En 1701 Thomasius defendió públicamente su tesis *Dissertatio de crimine magiae*, en la que desbarataba los disparates del *Malleus*. Esta tesis fue traducida al alemán tres años más tarde y alcanzó gran difusión, lo que era explicable, pues con Thomasius se anunció el Iluminismo y, como si esto fuese poco, echó las bases para una adecuada distinción entre moral y derecho (pecado y delito), aunque hasta hoy pululan muchos que se niegan a comprenderla y que, sin duda, si bien nuestra civilización muestra cada día más defectos, es una de sus mejores conquistas.

Con este empelucado filósofo se opacó el *Malleus* hasta desaparecer y quedar reducido a una curiosidad histórica.

En verdad, debo decir que todo lo que estoy contando es muy poco conocido por los penalistas y criminólogos posteriores, hasta el punto de que el *Malleus* fue publicado en versión castellana hace menos de cuarenta años por historiadores, en una edición que está completamente agotada; hace menos de una década vio nuevamente la luz otra edición. La *Cautio criminalis* nunca fue traducida al castellano y hasta donde sé tampoco la tesis de Thomasius. Todo esto se cubrió con un manto de silencio, como si no formase parte de la historia del derecho penal y de la criminología. Insisto en que se trata de ascendientes que estos saberes han tratado de ocultar, como el árbol genealógico de algunas familias ilustres que se empeñan en disimular el origen de sus fortunas.

Las corporaciones y sus luchas

Pero en los años transcurridos entre la *Cautio* y la *Dissertatio* –entre 1631 y 1701– se estaba profundizando otro fenómeno que se acentuaría en el curso del siglo XVIII, que fue el surgimiento del *sujeto público.*

En el estado absoluto, el señor ejercía el poder de vida y muerte, que en realidad era sólo poder de

muerte, pues la vida no la podía dar. Para matar o dejar vivir –como dice Foucault– no se necesitaba mucha especialización, porque por lo general matar es una operación bastante sencilla para el poder estatal, que para ello no necesita más que una agencia o cuerpo de asesinos más o menos disimulados y elevados a funcionarios.

El problema se complicó cuando el poder estatal comenzó a preocuparse por regular la *vida pública*, es decir, no de cada individuo en particular sino del *sujeto público.* La función del estado se complicó y el príncipe necesitó rodearse de secretarios o ministros especializados que pasaron a encargarse de la economía, de las finanzas, de la educación, de la salubridad *públicas*, es decir, de este *sujeto público.*

Como es natural, alrededor de cada ministro se fue formando una burocracia especializada que construyó un *saber* o *ciencia* que se alimentó desde las universidades.

De este modo se formaron las *corporaciones* de sabios especialistas, cada una con un saber propio expresado en un dialecto sólo comprensible para los iniciados, esto es, para los que pertenecen a la respectiva corporación y, por ende, inaccesible al *vulgo* de extraños a ésta, generalmente llamados *legos* (también se los podría llamar *bárbaros*, porque en definitiva se denominaba así a los que no comprendían o hablaban mal la lengua local).

Se trata de corporaciones que monopolizan el discurso y se cierran a los extraños mediante su particular dialecto. No debe llamar la atención que los criminalizados hagan lo mismo en forma de *argot delincuencial*, que fue materia de estudio de sesudos criminólogos del siglo pasado, quienes no se percataron de que ellos se expresaban en su propio *argot* y que también eran *bárbaros* respecto del dialecto de los presos.

Desde los siglos XVII y XVIII y hasta el presente, las corporaciones monopolizan su discurso y disputan entre ellas para ampliar su competencia, sin contar con que también hay lucha interna de *escuelas* en procura de lograr imponer la hegemonía del propio *subdiscurso.* En síntesis, hay luchas inter-corporativas y también intra-corporativas.

No extrañará, pues, que el discurso penal y criminológico haya sido materia de disputas entre las corporaciones, como no podía ser menos, dado que es siempre un discurso acerca del poder mismo. Esto no es ninguna novedad, puesto que desde mucho antes de que tomara cuerpo esta lucha entre corporaciones vimos cómo el primado pasó de los dominicos a los jesuitas, y que los médicos –con Wier– también quisieron meter su cuchara, que en siglos posteriores devendrá un enorme cucharón.

Vimos que el poder punitivo genera las estructuras colonizadoras, pero también fosiliza a las sociedades que adquieren esa estructura, por lo cual éstas no son muy aptas como escenario para la lucha de corporaciones y menos si se trata del discurso del propio poder punitivo.

Siempre hay discursos sobre este poder, pero sólo alguno se vuelve hegemónico o dominante porque cierto sector social al que le resulta funcional lo adopta y lo impulsa. Esto tiene lugar cuando hay una dinámica social más o menos acelerada, o sea, cuando surge un conflicto interno en la sociedad y un sector de cierta importancia quiere deslegitimar el discurso del sector al que tiende a desplazar o frente al cual quiere abrirse un espacio.

Por eso no eran las sociedades colonialistas española y portuguesa el mejor campo para la lucha de las corporaciones y, por ende, el escenario de ésta se transfirió a Gran Bretaña primero y a Francia y Alemania después, donde estaba surgiendo una clase de industriales, comerciantes y banqueros.

Esta clase en ascenso necesitaba controlar y poner límites al poder de la nobleza y del clero, que hasta entonces eran las clases dominantes. Por supuesto, el poder más temible de las capas hegemónicas era el punitivo, que amenazaba a los nuevos empresarios que ponían sitio a su estado absoluto y que eran considerados *disidentes peligrosos.* Veremos que no fue sólo el librito de Spee el que se publicó anónimamente por razones de elemental prudencia y sentido de conservación.

Como no existe poder sin discurso –o por lo menos éste no dura mucho sin el texto–, resultaba funcional a las nuevas clases en ascenso asumir otro discurso acerca del poder punitivo y, por ende, debían procurarlo en otras corporaciones diferentes de las que lo habían monopolizado hasta ese momento.

Por esta razón, en la segunda parte del siglo XVIII fue tomando cuerpo el saber de las corporaciones de los filósofos y pensadores en el campo político general y, por ende, el de los juristas que seguían sus lineamientos limitadores del poder punitivo. Así nació el *Iluminismo*, el *siglo de las luces* o de la *razón* y a su amparo el llamado *derecho penal liberal.*

El nuevo discurso pasó a ser obra de las corporaciones de los filósofos y juristas que se enfrentaban con los legitimantes del antiguo régimen y frente al cual hubo varias reacciones diferentes.

En principio, hubo príncipes que se daban cuenta de que algo estaba cambiando y de que antes de que la estantería se cayese prefirieron acoger el nuevo discurso, por lo menos en buena parte (en la que molestaba menos y le permitía seguir gozan-

do a la mayoría de sus privilegios). Esta actitud fue la que dio lugar al llamado *despotismo ilustrado*, que pretendía hacer todos los cambios desde el poder, desde arriba, con la consigna *todo para el pueblo, todo por el pueblo, pero sin el pueblo.*

Hubo otros príncipes menos sagaces, que prefirieron seguir en las suyas y frente a los cuales se alzaron los revolucionarios, radicalizando el discurso crítico del sistema penal en mayor o menor medida, desde liberales hasta socialistas.

El utilitarismo disciplinante

En general, el *iluminismo* penal se nutrió de dos variantes opuestas aunque muchas veces coincidentes en sus resultados prácticos: el *empirismo* y el *idealismo.* Con el permiso de los más finos historiadores de la filosofía –que nos tomamos sin consultarlos– se puede decir que hubo en el *iluminismo* una convergencia de vías de conocimiento o acceso a la verdad: unos la buscaban mediante la verificación en la realidad material y otros a través de la deducción de una idea dominante.

Sin meternos en grandes honduras, podría decirse que se hallaban en germen los elementos que luego habrían de separarse entre quienes sólo aceptaban lo que resultaba de la observación, medición y experimentación, y quienes partían de una idea primera iluminadora que les servía de ropero en el que acomodar los ropajes del mundo, a veces a presión.

En el campo criminológico, esta doble corriente dio lugar a dos órdenes teóricos: el *utilitarismo disciplinante* y el *contractualismo* (o quizá, los *contractualismos* en todas sus variantes).

Los *utilitaristas* se basaban en que era necesario gobernar deparando la mayor felicidad al mayor número de personas. La cabeza más visible de esta corriente fue el inglés Jeremy Bentham, personaje de larga vida, cuyo esqueleto vestido se encuentra en una vitrina en el colegio que contribuyó a fundar, aunque se dice que la cabeza fue momificada y en su lugar se puso una de cera. Parece que algo pasa con las cabezas de quienes elaboran teorías criminológicas, pues la de Lombroso se comenta que se conserva en formol en un museo en Torino. Por suerte desde hace tiempo se ha perdido la costumbre de que los criminólogos dispongan de sus cabezas *post-mortem*, pese a que eso siempre es preferible a que otros lo hagan por ellos *ante-mortem.* Pero volvamos a lo nuestro.

Bentham concebía la sociedad como una gran escuela, en la que debía imponerse el orden, o sea, que la clave era la disciplina, para

lo cual el gobierno debía repartir premios y castigos: como es obvio, los premios deparaban felicidad y los castigos dolor y, como también parece obvio, el ser humano sano y equilibrado debía preferir los primeros con su felicidad y no los segundos con su dolor. Por eso, se abstendría de cometer delitos.

Sin embargo, se cometían delitos, lo que indicaba que el infractor no estaba bien, o sea, que no era suficientemente ordenado, dado que elegía el dolor. Era como el niño díscolo, que motiva que la maestra llame a los padres y les señale que algo le pasa. Hoy interviene el psicólogo, que si es bueno puede llegar a descubrir que el niño es más inteligente que los padres y la maestra; hace cincuenta años corría el riesgo de que lo hiciesen tonto con unos electrochoques, y hace doscientos, al adulto al que *le pasaba algo* Bentham quería meterlo en un invento arquitectónico que llamó *panóptico* y que era un aparato para disciplinarlo. Pero vamos por partes.

Por supuesto que Bentham se topaba con el problema de la impunidad de la gran mayoría de los delitos y se hacía el distraído respecto de la selectividad del poder punitivo, por lo cual trataba de resolver la cuestión postulando que las penas debían ser más graves cuanto mayor fuese la impunidad, lo que no parece muy razonable, porque nadie tiene la culpa de la torpeza o preferencia del estado al repartir el poder punitivo. Para disciplinar a los díscolos desordenados, Bentham se ensañaba con los más tontos, que eran los atrapados por el poder.

Pero sigamos: para Bentham el delito pone de manifiesto un desequilibrio producto del desorden personal del infractor, que debe ser corregido. Para eso proyectó la referida prisión llamada *panóptico*, con estructura radial, para que el preso sepa que será observado desde el centro y por mirillas en cualquier momento. De este modo, se le introduciría el orden y al final resultaría su propio vigilante, es decir, que *se comería* al guardián (es más delicado decir que lo *introyectaría*).

Esta idea la tomaba de algunos médicos que sostenían que la enfermedad mental también era producto del desorden y por eso los manicomios debían ocuparse de *disciplinar* a los enfermos, poniéndolos a trabajar, en la convicción de que el orden físico redundaría en orden mental. Desde esta perspectiva, no importa que el trabajo de los presos o de los locos sea o no rentable o útil, porque es un valor disciplinante en sí mismo, como podía ser el famoso *picar piedras*.

El *disciplinamiento* debía llevarse a cabo en la medida del talión, o sea, un dolor equivalente al provo-

cado con el delito. La obsesión por la retribución exacta llevó a don Jeremías a proyectar una máquina de azotar, para que la intensidad del dolor fuese pareja y no quedase librada al arbitrio del verdugo. Aunque no inventó la guillotina (que se creó en Francia), lo cierto es que ésta se imaginó respondiendo al mismo criterio.

Las leyes penales las hacen hoy los asesores de los legisladores según la agenda que les marcan los medios masivos, pero a comienzos del siglo XIX las proyectaban los penalistas y, cuando estos tomaron la idea de Bentham, acabaron haciendo códigos penales con penas fijas y largas tablas de agravantes y atenuantes previendo porcentajes de cada uno. Así estaba redactado el primer código penal de Brasil de 1831, por ejemplo, y sus comentadores anotaban los difíciles cálculos matemáticos para cada caso, porque no se conocían las calculadoras y no todos los jueces habían obtenido buenas notas en el secundario.

Bentham regalaba su modelo a todo el mundo e incluso tuvo correspondencia con Bernardino Rivadavia. Hubo *panópticos* en muchas ciudades de América Latina, a veces completos y otras *semiradiales*, en general porque el presupuesto no alcanzaba para hacerlos completos. Algunos subsisten convertidos en museos o mercados (como en Recife o en Ushuaia) y sigue funcionando como prisión el de Quito, construido en el siglo XIX por el dictador Gabriel García Moreno y por cuyas celdas pasaron casi todos los políticos ecuatorianos del siglo siguiente, sin contar con que las turbas instigadas por los conservadores arrancaron de ese penal y lincharon al líder liberal Eloy Alfaro el 28 de enero de 1912.

Cabe aclarar que los *panópticos* nunca funcionaron como Bentham lo había imaginado, pues pronto los presos se las ingeniaron y la superpoblación permitió que la vista se interrumpiese con múltiples obstáculos.

El *disciplinarismo* de los utilitaristas dio mucho que hablar en los años 70 del siglo pasado, cuando Foucault lo consideró directamente un modelo social y, en Italia, Dario Melossi y Massimo Pavarini publicaron un libro titulado *Cárcel y fábrica*, en el que señalan una matriz común con el disciplinamiento para la producción fabril en los orígenes del industrialismo. Un profesor argentino –Enrique Marí– contribuyó a enriquecer estos planteos entre nosotros.

Los *utilitaristas* no admitían que existiese ningún *derecho natural* anterior a la sociedad y sobre el que ésta no pudiese avanzar. Los derechos debían ser respetados únicamente porque su lesión habría provocado más dolor que felicidad.

Era claro que el utilitarismo

de Bentham encerraba una concepción criminológica, pues hacía fincar la *etiología del delito* en el *desorden de la persona* y, por consiguiente, surgía de ella una política destinada a combatirlo mediante el *disciplinamiento* que importaba la pena talional en el curioso aparato inventado.

Si bien se desarrolló en Gran Bretaña y rechazaba la idea del contrato social y del derecho natural anterior a la sociedad, Bentham fue condecorado por los revolucionarios franceses, pues sus ideas representaban un avance frente al brutal ejercicio del poder punitivo de su tiempo.

Los contractualismos

Hemos visto que en las obras tradicionales suele afirmarse que la criminología nació en la segunda mitad del siglo XIX, o sea, cuando obtuvo reconocimiento académico como saber independiente, pero lo más curioso es que no sólo se calla todo lo que hemos

relatado hasta ahora respecto de los siglos anteriores, sino que como no pudo ignorar el pensamiento del siglo XVIII y el de la primera parte del XIX, prefiere afirmar que éste no era criminológico.

Es muy curiosa esta posición, porque pareciera que la criminología así entendida no sólo se comporta como una familia que oculta a sus antepasados poco presentables, sino que incluso niega todo parentesco con los que no puede ocultar porque el vecindario los conoció bien y los recuerdan las comadres del pueblo. Realmente, se trata de una *ciencia* a la que es necesario recordarle que *su cuna fue un conventillo alumbrado a querosén.*

Si bien los autores de los discursos acerca de la *cuestión criminal* que provenían de las corporaciones de filósofos de primerísima línea o de juristas que siguieron sus pensamientos, se dedicaron a criticar el poder punitivo de su tiempo y a proponer reformas legislativas, no puede ignorarse que se apoyaban en una criminología, pues partían de cierta concepción del delito y del delincuente y, por lo tanto, atribuían el origen del delito a algunas razones y propugnaban penas dirigidas a eliminarlo o reducirlo. Para eso necesitaban partir de cierta idea del ser humano y de la sociedad.

Por otra parte, como proponían reformas al sistema penal, eran fuertemente críticos del poder punitivo de su tiempo. Todo esto, sin duda es criminología, pues la crítica al poder punitivo, a la forma en que se lo ejerce, a sus modalidades, etc., difícilmente puede negarse que lo sea.

Esta negación de la dimensión criminológica de los filósofos y juristas del *iluminismo* y del penalismo liberal obedece a una fábula inventada a fines del siglo XIX por Enrico Ferri, que fue el mentor del positivismo italiano, de gran fama en su tiempo y del que luego hablaremos con más detalle.

Como buen positivista, Ferri se consideraba el abanderado de los dueños de *la ciencia*, afirmando que antes de él y sus muchachos no había habido más que oscuridad, *metafísica* y charlatanismo. Llegó a decir que todo lo que antes se había dicho acerca de la cuestión criminal era *espiritismo*, pero con muchísima habilidad y pretendiendo tributarle un homenaje llamó a todo el saber precedente *escuela clásica*, para erigirse él mismo en el líder de la *nueva escuela* : la *scuola positiva*.

La invención de una *escuela clásica* que abarcaba todo lo pensado desde el siglo XVIII hasta las torpezas del positivismo racista de las últimas décadas del siglo XIX fue la mejor fábula de Ferri, tan exitosa que aún se repite en los manuales de nuestros días. No puedo menos que recordar que así me lo explicaba en

la Facultad de Derecho de la UBA un profesor que usaba polainas y rancho a lo Maurice Chevalier, se declaraba *positivista* y se refería al presidente de la República como *este gringuito.* Otro no tan pintoresco siguió hablando de lo mismo hasta el final de la dictadura. Por las dudas, aclaro que fue en el siglo pasado, pero no en el XIX, porque todo pasa muy rápido y repito que no soy ningún fenómeno biológico.

Lo cierto es que resulta inadmisible que los utilitaristas y todas las variantes del contractualismo, los kantianos, los hegelianos, los krausistas, los déspotas ilustrados de calzas blancas y peluca y los descamisados revolucionarios, todos juntos, formasen *una escuela*, además fundada por un marqués milanés gordito de fines del siglo XVIII y que duró más de cien años, extendida por países que se mataban alegremente entre sí.

Fue sin duda la mejor broma de Ferri, en la que cayeron incluso sus contradictores. Si en algún lugar está Ferri con su oratoria envolvente y sus cabellos alborotados, con seguridad seguirá gozando el éxito de su ocurrencia.

Si nos apartamos de esta trampa urdida por el viejo positivista y prescindimos de la imaginaria *escuela clásica*, lo que encontramos es un conjunto de discursos más o menos funcionales a la clase en ascenso de los industriales, comerciantes y banqueros para su enfrentamiento con el poder hegemónico de las noblezas en los países de Europa central y del norte.

No podemos pasar revista aquí a todos esos discursos, que por cierto son interesantísimos, tanto para el derecho penal como para la criminología. Limitándonos a ésta, podemos afirmar que en conjunto implicaron una fuerte corriente crítica al ejercicio arbitrario del poder punitivo, fundada en la experiencia de las arbitrariedades y crueldades de su tiempo, dominado por las noblezas.

Todos ellos, valiéndose de los elementos filosóficos de su época, *repensaron* profundamente lo concerniente a la cuestión criminal. El utilitarismo más puro quedó en Gran Bretaña, en tanto que en el continente los pensadores dedujeron sus visiones y propusieron sus reformas con preferencia a partir de la otra vertiente del *iluminismo*, es decir, del *contractualismo.*

Por supuesto que ninguno de estos pensadores creía seriamente que unos cuantos seres humanos, ataviados con hojitas de parra en las partes pudendas, se hubiesen reunido en una escribanía para firmar un contrato y fundar la sociedad, como lo podrían hacer hoy unos buenos comerciantes más abrigados. Eran demasiado inteligentes para creer en algo semejante. El *contrato* era para ellos una *metá-*

fora, una figura de la imaginación para representar gráficamente la esencia o naturaleza de la sociedad y del estado.

Esta corriente fue la que predominó en Europa continental para enfrentar a los ideólogos del antiguo régimen, que se valían a su vez de otra metáfora, pues para ellos la sociedad era un organismo natural, con un reparto de funciones que no podía alterarse ni decidir su destino por elección de la mayoría de sus células. Todo *organicismo social*, incluso el que renace en el presente, es por esencia antidemocrático: las células que mandan son las del cerebro, y las de las uñas deben conformarse con su función y no molestar; cualquier pretensión en contrario no es para cualquier organicismo social más que caos contra la *ley natural*.

Para el racionalismo contractualista la sociedad no era nada *natural*, sino producto de un artificio, de una creación humana, o sea, de un *contrato* que, como tal, podía modificarse e incluso rescindirse, como sucede con cualquier contrato cuando la voluntad soberana de las partes lo decide.

En este marco podemos afirmar que el pensamiento crítico acerca de la *cuestión criminal* alcanzó uno de sus momentos de más alto contenido pensante con los discursos de los contractualistas del iluminismo.

El marqués gordito que según la fábula del viejo Ferri encabezaba esta *escuela* era Cesare Beccaria, que fue un funcionario milanés que en 1764 publicó un famoso librito (*De los delitos y de las penas*) que desencadenó una serie de trabajos análogos en toda Europa, proponiendo profundas reformas en cuanto a garantías y límites al poder punitivo.

Además de ser el abuelo del inolvidable autor de *I promessi sposi* –Alessandro Manzoni–, Beccaria era un hombre tranquilo y cómodo, que nunca más volvió a escribir nada sobre la cuestión criminal y que dedicó el resto de su vida a cuestiones como la unificación de las pesas y medidas.

Sus presupuestos antropológicos no son del todo claros, porque también era tributario de Hume, lo que en alguna medida lo emparentaba con las raíces del utilitarismo, pero lo cierto es que fue oportunísimo, algo así como el puñetazo intelectual más contundente al poder punitivo de la nobleza. A través de la traducción francesa del abate Morellet fue publicitado en toda Europa por el viejo Voltaire, que había declarado una guerra al poder punitivo francés, asumiendo la defensa *post-mortem* de Calas, un protestante ejecutado, falsamente imputado de la muerte de su hijo, supuestamente para que no se convirtiera al catolicismo.

Algo muy parecido había pasado un siglo antes en Praga con un judío, pero éste no tuvo la suerte de encontrar a su Voltaire.

En función de las ideas iluministas comenzaron a sancionarse *códigos*, es decir, que se derogaron las recopilaciones caóticas de leyes y se trató de concentrar toda la materia en una *única ley*, redactada en forma sistemática y clara, conforme a un plan o programa racional. Esta tendencia legislativa era una derivación del *enciclopedismo*, que había llevado a la redacción de la *Enciclopedia* en la Francia pre-revolucionaria, o sea, a intentar concentrar sistemáticamente en un único libro todo el saber de la época.

De este modo se procuraba poner claridad y que todos supiesen en base a la ley previa qué era lo prohibido y lo no prohibido, sustrayéndolo a la arbitrariedad de los jueces. Los revolucionarios franceses quisieron llevar esto hasta el extremo de reemplazar las oraciones en las escuelas por el código penal, para que todos lo supiesen de memoria. Menos mal que a nadie se le ocurrió hacer lo mismo con los cuatro mil artículos de nuestro Código Civil.

En cuanto al proceso, los juicios se volvieron públicos. Foucault resalta el cambio: en el antiguo régimen los juicios eran secretos y las ejecuciones públicas; desde fines del siglo XVIII los juicios pasaron a ser públicos y las ejecuciones secretas. El espectáculo era el juicio y no la ejecución, llevada a cabo privadamente y a la que podían asistir

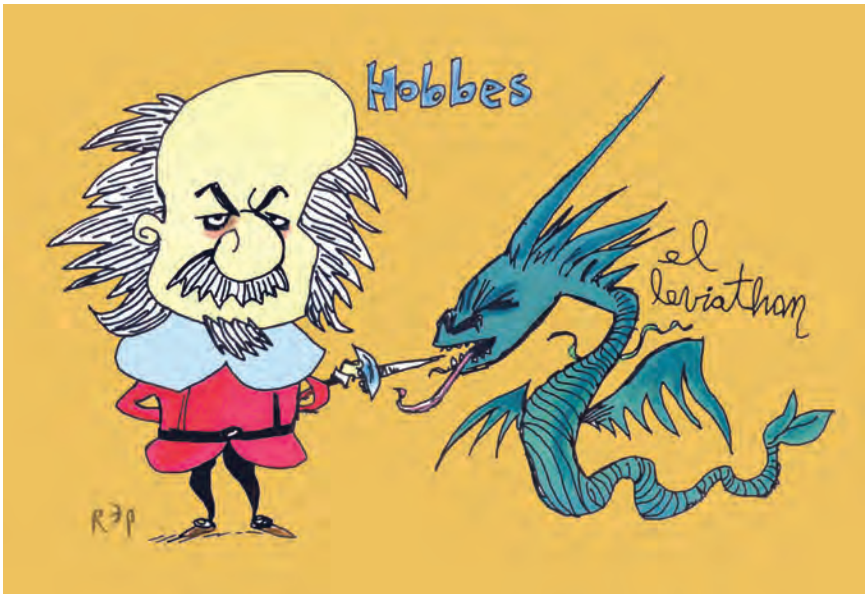

sólo algunos invitados especiales. Por supuesto que con el juicio público se abolió la tortura.

Pero no deja de ser importante la reducción de la pena de muerte y supresión de las penas corporales. Hasta ese momento se hablaba de las penas *naturales*, o sea que, además de los azotes, había una supervivencia de la pena en el órgano que se había usado en el hecho: la lengua del perjuro y del blasfemo, la mano del ladrón y, en la violación y la sodomía, lo deducirán ustedes. A partir del *Siglo de la Razón* la columna vertebral de las penas pasó a ser la privación de libertad.

Contra lo que usualmente se cree, la prisión es un invento europeo bastante reciente y difundido por el neocolonialismo, pues con anterioridad al siglo XVIII se la usaba para deudores morosos y como prisión preventiva, es decir, en espera del juicio. La privación de libertad como pena central es un producto del *iluminismo*, sea por la vía del utilitarismo (para imponer orden interno mediante la introyección del vigilante) o del contractualismo (como indemnización o reparación por la violación del contrato social).

Esto último es interesante y no en vano el gordito Beccaria dedicó parte de su vida a la unificación de pesas y medidas. En la Revolución Industrial era fundamental la actividad mercantil y para ella era necesario resolver las diferencias que provocaba el caos de pesas y medidas diferentes en cada país. La unificación facilitaba el comercio. También la unificación de las penas facilitaba su medida, superaba el caos previo de las penas *naturales* y permitía medirlas a todas en *tiempo*.

¿Cómo se entiende que un homicidio valga de ocho a veinticinco años y un hurto de un mes a tres años? ¿Qué es esto de los jueces procediendo como tenderos que venden pena por metro (o por años) en el mostrador de la justicia? Por extraño que parezca, no es más que un efecto del contractualismo que perdura hasta el presente.

Quien viola un contrato (no cumple lo acordado en él) debe indemnizar. Si me comprometo a vender algo y no entrego la cosa en su momento, debo indemnizar al comprador por el daño que le ocasiono. Si no pago voluntariamente reparando ese daño, me embargan y secuestran bienes y los ejecutan, cobrándose de ese modo. Pues bien, si no cumplo con el contrato social y cometo un delito, debo indemnizar. ¿Cómo? ¿Con qué? Pues con lo que puedo ofrecer en el mercado, o sea, con mi capacidad de trabajo.

De allí que la pena me prive de ofrecer mi trabajo en el mercado durante más o menos tiempo, según la magnitud de mi infracción al contrato (delito) y el daño consi-

guiente. Incluso la pena de muerte entra en esta lógica tan particular, pues opera como una confiscación general de bienes; de allí que también haya desaparecido la *pena de muerte agravada con tortura*.

Puede parecer insólito, pero este es el origen de la idea de la unificación de las penas en tiempo de privación de libertad, que luego se cubrirá con otras racionalizaciones hasta parecernos, a poco más de dos siglos de distancia, como normal y casi obvia. Rápidamente nos acostumbramos a las cosas más rebuscadas y cuando nos preguntan por qué, la respuesta es *siempre ha sido así*, aunque no haya sido siempre de esa forma ni mucho menos.

En la práctica tampoco funcionó de este modo, sino que los europeos desde muy temprano vieron que su problema no eran los patibularios y que la prisión no alcanzaba para todos, por miserables que fuesen y por alta que haya sido la tasa de mortalidad en ellas. Como eran países neocolonialistas, lo primero que hicieron fue sacarse de encima a los *molestos* y enviarlos a sus colonias. Estas penas de *relegación* o *transporte* fueron aplicadas por Gran Bretaña y Francia en particular. Los ingleses mandaban a sus indeseables a Australia, donde los prisioneros eran asignados a colonos, en un régimen muy parecido a las *encomiendas* de nuestra colonización, aunque con mejor destino, porque al parecer sobrevivieron muchos y sus descendientes poblaron el continente.

Los contractualismos se vuelven problemáticos

En realidad, los contractualistas se ocupaban de imaginar y programar el estado y la cuestión criminal les resultaba central, porque lo que planificaban conforme a sus concepciones era el poder mismo. Esta íntima relación –inescindible– del poder con la criminología fue lo que se perdió de vista en la última mitad del siglo XIX, cuando se quiso hacer de ésta una cuestión *científica y aséptica*, extraña al poder y separada de la idea misma del estado, tendencia que no se abandona hasta la actualidad y que hoy retoma gran fuerza en toda la construcción de la realidad mediática.

Como era de esperar, hubo varios contractualismos, porque la metáfora del contrato permitió construir diferentes imágenes del estado fundadas también en dispares ideas del ser humano (*antropologías filosóficas,* diríamos hoy).

Desde lo albores modernos de esta metáfora se notó esta disparidad, que comenzó en Gran Bretaña a fines del siglo XVII, preanunciando el proceso de industrialización y acumulación originaria de capital.

Allí se enfrentaron el contractualismo de Hobbes con el de Locke. Para Hobbes –con su famoso *Leviatán*–, el origen de la sociedad se hallaba en un contrato, pero celebrado entre unos sujetos a los que se les habían caído las hojas de parra porque tenían las manos ocupadas con garrotes para matarse entre ellos con singular placer. En cierto momento, se habrían dado cuenta de que no era buen negocio lo que estaban haciendo, bajaron los garrotes y se pusieron de acuerdo en darle todo el poder a uno de ellos, para que terminara la *guerra de todos contra todos.*

Como en la realidad esto era poco verificable, este filósofo (cuyos retratos lo muestran un poco mefistofélico, aunque a medida que se hacía más viejo iba cobrando cara de viejito bueno) no encontraba dónde hallar un ejemplo de grupo humano en semejante condición y, por supuesto, afirmó que aún existían en América. Los hobbesianos actuales posiblemente lo sitúen en algún planeta de una extraña galaxia, a muchos años luz de nosotros, cuyos hipotéticos habitantes pueden ofenderse en el futuro tanto como hoy nosotros.

Es obvio que el concepto del ser humano que tenía Hobbes no era muy edificante, pues lo concebía como un ente movido por la ambición de poder y placer. El depositario del poder en su contrato no formaba parte de éste, por lo cual los que le habían dado el poder no podrían reclamarle nada, porque de lo contrario reintroducirían el caos, o sea, la guerra de todos contra todos. Por otra parte, como antes del contrato lo que existía era el caos, no había derechos anteriores al contrato y todos surgían de éste, de modo que si se negaba la autoridad del depositario desaparecían todos los derechos.

De este modo, Hobbes no aceptaba ningún derecho de resistencia a la opresión, aunque no explicaba qué pasaría cuando el depositario del poder –que seguía siendo humano– se moviese ejerciéndolo conforme a la natural tendencia a la ambición de poder y gloria y desconociera cualquier límite legal impuesto por el contrato. Su respuesta era que cualquier opresión es preferible al caos, lo que hemos escuchado cada vez que se quiere convertir la política en cine de terror.

Para mantener esta curiosa paz, Hobbes exigía que las penas fueran estrictamente legales y que se aplicasen mecánicamente, salvo a los *enemigos*, que eran los disidentes que se quejaban y los colonizados que estaban en estado salvaje.

Para Locke (a juzgar por sus retratos en el barrio le dirían *el flaco John*), el contrato era diferente, pues antes de su celebración había un estado de naturaleza en que los

humanos tenían derechos, pero no estaban asegurados, por lo que decidieron celebrar el contrato como garantía. Para eso entregaron el poder a alguien, pero lo dejaron sometido al contrato. A éste lo deben obedecer aunque no les guste lo que haga, pero cuando viola el contrato y niega esos derechos anteriores reintroduciendo el estado de incerteza previo, allí tienen el derecho de resistencia al opresor.

En definitiva, el concepto de ser humano del *flaco John* no era tan negativo como el de Hobbes y, además, la idea que manejaba del estado de naturaleza era más creíble.

Como puede verse, Locke es algo así como una de las expresiones más destacadas del liberalismo político y, en el fondo, el inspirador de las declaraciones de derechos de las últimas décadas del siglo XVIII.

En esos años finales del siglo XVIII el debate inglés de casi cien años antes se reprodujo con fineza en Alemania, al profundizarse la investigación acerca de la razón y sus límites. Era natural que un siglo que había sido caracterizado como *de la razón* se preguntase finalmente cuál era su naturaleza y cuáles sus límites. Los más elaborados intentos de responder a esto los llevó a cabo Immanuel Kant con sus dos investigaciones o *críticas*, sobre la razón pura y la razón práctica.

Dicen que Kant llevaba una vida sumamente metódica, al punto de que las comadres de su Monterrey (no era mexicano, sino que *Königsberg* significa eso, aunque nadie lo traduce) sabían que debían dejar de chismosear y comenzar a preparar la comida porque había pasado *Herr Professor.* Lo cierto es que el pobre era una máquina de pensar y escribir. Estaba más cerca de Hobbes que de Locke, aunque mis colegas penalistas lo señalan como el padre del liberalismo penal. No obstante, admitía que si la resistencia se cambiaba en revolución y establecía otro gobierno, se terminaba la discusión y había que soportar al nuevo.

Para conservar el contrato y no volver al estado de guerra de todos contra todos (*estado de naturaleza*), Kant sostenía la necesidad de la pena talional, con lo cual venía por curiosa vía a coincidir con la medida de la pena de los utilitaristas.

Hubo en ese tiempo un joven brillante que, partiendo de la filosofía kantiana, se apartó de su autor y con sus propios fundamentos se aproximó más a Locke. Era Anselm von Feuerbach, el padre del mucho más conocido Ludwig Feuerbach. No obstante, *el viejo* fue un fuera de serie: a los veintitrés años escribió unas obras maravillosas enmendándole la plana a Kant en lo jurídico, porque por suerte tuvo que dedicarse a la cuestión criminal cuando el padre le cortó los víveres porque tuvo un hijo extramatrimonial. Debido a este feliz accidente biológico

tuvimos un penalista genial que defendió el derecho de resistencia a la opresión y la idea de derechos anteriores al contrato, profundizando la separación de la moral y el derecho iniciada por Thomasius y seguida por Kant, según algunos con mayor éxito que este último.

Entre las cosas que hizo Feuerbach en su vida –que fueron muchas y no todas santas– se destaca su código para Baviera de 1813. Tiene importancia para nosotros porque cuando a Carlos Tejedor se le encargó redactar el primer proyecto de código penal argentino, tomó como modelo este código y no el de Napoleón –que era lo más usual– y, de este modo, Feuerbach es el abuelo del pobre código que hoy ha sido completamente demolido al compás de los cañonazos obedientes a los medios masivos. En tiempos de Feuerbach no había televisión, pero igualmente no pudo suprimir el delito de sodomía (como lo había hecho Napoleón). Lo degradó a contravención menor y lo justificó de modo muy curioso: dijo que si todos la practicáramos se acabaría la humanidad. Por supuesto que no lo creía, pero también en esa época había medios de comunicación y agenda mediática.

Es algo más que pintoresco recordar que en los últimos años de su vida, Feuerbach se interesó y protegió a un adolescente que apareció deambulando perdido, que había crecido encerrado en una torre y cuyo origen nunca se supo. Lo bautizaron *Kaspar Hauser* y su historia dio lugar a una novela y a varios filmes.

Era inevitable que alguien que creía en un estado de naturaleza anterior al contrato se interesara por este personaje. Llamó *crimen contra la humanidad* lo que se había hecho con él, y aunque nunca se probó que fuese el heredero de la corona, lo cierto es que poco después de la muerte de Feuerbach el pobre Kaspar fue atravesado por una espada en una esquina.

Las malas lenguas dicen que el mismo Feuerbach murió envenenado a causa de su protegido, pero todo indica que eso no es más que una leyenda, siendo lo más probable que su muerte se haya debido a hipertensión, pues era gordito, parece que no se privaba de nada y además tenía un carácter bastante *podrido.*

¿Contractualismo socialista?

Si bien es verdad que la línea que deriva de Hobbes fue más funcional para la actitud política del *despotismo ilustrado* y la de Locke para la del liberalismo político de las nacientes clases industriales urbanas, allí no terminaron las cosas. El contractualismo daba para todo,

de modo que no faltó una versión socialista.

En efecto: todos conocemos al revolucionario francés Jean Paul Marat, que editaba el periódico *El amigo del pueblo*, como figura denostada por todas las corrientes de la historiografía fascista de ese país, que prefieren santificar a Charlotte Corday, la mujer que lo apuñaló al sorprenderlo en la bañera; puede decirse que Jean Paul murió por no preferir la ducha. Muchos años después, Lombroso estudió el cráneo de la Corday y dijo que tenía la fosa occipital media, o sea, que era una criminal nata. Pero dejando de lado bañeras y cráneos, lo cierto es que Marat escribió también un *Plan de legislación criminal.*

Lo hizo antes de la Revolución, cuando andaba necesitado de dinero en su exilio suizo, por lo cual se presentó a un concurso cuyo premio se dice que financiaba Federico de Prusia (*der Grosse*, como le decían, pero no porque fuera gordo).

Marat era médico y veterinario, hacía experimentos con la electricidad y muchas otras cosas, pero no era jurista. Su plan parte de la base de que el talión es la pena más justa, pero afirma que fue establecida en el contrato social cuando se repartió equitativamente el poder entre todos, aunque luego unos se fueron apropiando de las partes de otros y, al final, unos pocos se quedaron con las de la mayoría.

En estas condiciones, para Marat el talión dejaba de ser una pena justa, pues sólo lo era en una sociedad justa, que había desaparecido. Por ende, al igual que Spee un siglo y medio antes, afirmaba que el juez que en esta sociedad imponía una pena de muerte era un asesino.

Es obvio que no le dieron el premio a Marat, sino a dos desconocidos alemanes a quienes la historia ha olvidado (o, mejor, nunca ha registrado), pero que se quedaron con el dinero y a Marat sólo le restó la fama posterior de su *Plan*, reeditado en francés varias veces y en castellano en 1890 (con traductor anónimo) y en Buenos Aires hace unos diez años. Los derechos de autor de estas reediciones ya no los pudo cobrar Marat, que había muerto en la bañera muchos años antes. No siempre la fama coincide con el éxito económico, por cierto.

Hacia 1890 hubo un juez francés de convicciones republicanas, en una pequeña comarca (Chateau-Terry), que sin citar a Marat aplicaba su lógica, con gran escándalo de sus colegas provenientes del imperio de Napoleón III (Napoleón *el pequeño* o *el gotoso*), que cargados de birretes y togas leían sólo el código pero ignoraban la Constitución. Era el *buen juez Magnaud* o el *presidente Magnaud*, cuyas sentencias fueron famosas en toda Europa y merecieron comentarios entre otros de Tolstoi.

Cuando se discutió en el Senado nuestro Código Penal de 1921, había un senador socialista –Del Valle Iberlucea– que intervino en la discusión y consiguió que en la fórmula sintética (hoy desbaratada por las enmiendas Blumberg y otros adefesios) se incluyera como criterio *la mayor o menor dificultad para ganarse el sustento propio necesario o el de los suyos.* En la nota correspondiente del Senado se cita expresamente al juez Magnaud. Antes las leyes penales se hacían con más cuidado y más neuronas y hasta los conservadores aceptaban conceptos socialistas.

Volviendo al contractualismo y a Marat, lo cierto es que éste era muy funcional a la clase de los industriales en ascenso, pero sus posibilidades eran demasiado amplias. Por debajo de esa clase quedaba la mano de obra industrial que se iba concentrando en las ciudades, donde aún no había capacidad para incorporarla al sistema de producción, tanto en razón de su falta de entrenamiento como por la insuficiencia de la acumulación de capital productivo. Esto hacía que en un espacio geográfico reducido se acumulase la incipiente riqueza y la mayor miseria, con los conflictos que son de imaginar.

El contractualismo se volvía un poco disfuncional a la categoría que lo había impulsado como discurso hegemónico y la misma posibilidad de que fuera usado para legitimar programas socialistas mostraba sus riesgos. El disciplinamiento de los utilitaristas no parecía suficiente y el contractualismo mostraba sus ribetes riesgosos.

Nos vamos aproximando a un cambio más profundo del discurso criminológico, en que el contractualismo, después de un máximo esfuerzo de legitimación hegemónica de la clase industrial –o de deslegitimación de la participación del subproletariado urbano– habrá de dar lugar a una brusca caída del contenido pensante de la criminología y del derecho penal, que coincidirá –justamente– con su consagración como saber académicamente autónomo. Pero eso ya es otra historia, una mucho menos luminosa y más trágica.

No todos son
gente como la gente

El contractualismo era un marco (hoy se llamaría un *paradigma*), dentro del que se daban todas las posibles variables políticas, desde el despotismo ilustrado hasta el socialismo, o sea, desde el meticuloso Kant con su puntualidad hasta el revoltoso Marat calmando sus urticarias en la bañera.

Por ende, también podía convertirse en algo peligroso para la propia clase que lo impulsaba,

que defendía la igualdad, pero que también empezaba a distinguir entre los más y los menos iguales, a medida que no sólo se iba considerando a sí misma la mejor y más brillante de Europa, sino de todo el planeta.

Los pensadores de la cuestión criminal no podían ser insensibles a los temores del sector social al que debían su posición discursiva dominante y, en consecuencia, comenzaron a adecuar su discurso a la exigencia de no correr el riesgo de deslegitimar el poder punitivo necesario para mantener subordinados en el interior a los indisciplinados y fuera a los colonizados y neocolonizados.

En esta tarea académica pueden distinguirse dos momentos, que fueron 1) el hegelianismo penal y criminológico y 2) el positivismo racista.

El primero fue un máximo esfuerzo –altamente sofisticado– del pensamiento idealista, en tanto que el segundo rompió con todo y se desprendió de toda racionalidad.

Cualquier filósofo diría que acercar el hegelianismo al positivismo racista es una aberración y no dudo de que desde su perspectiva estará en lo cierto, porque aproxima un discurso finísimo, que suena como una sinfonía, a otro que más bien evoca el griterío de una serenata de borrachos destemplados en la madrugada.

No me cabe duda alguna al respecto, pero no se trata de una analogía en cuanto al nivel de elaboración pensante de los discursos –que no admite comparación–, sino en lo que hace a la similar utilización política de ambos pensamientos por parte de los penalistas y criminólogos.

Aclaro que ni siquiera pretendo comprender a Hegel. Además, estoy seguro de que no soy el único que no lo entiende acabadamente, a juzgar por los kilómetros de estantes de libros escritos acerca de su pensamiento. Todos sabemos que es un filósofo bastante difícil, que terminó de escribir uno de sus libros más complicados (la *Fenomenología del Espíritu*) mientras bombardeaban la ciudad, porque lo presionaba su editor. Como no era sordo –a diferencia de Beethoven–, es posible que su prosa haya sufrido algunos sobresaltos.

Lo que sí entiendo son algunas cosas que escribió Hegel con claridad y, en especial, lo que los juristas y criminólogos le hicieron decir. Respecto de esto último, tampoco afirmo que hayan interpretado bien a su mentor, lo que interesa poco aquí, dado que lo que nos atañe es la forma en que lo proyectaron sobre (o lo estrellaron contra) la cuestión criminal.

Los ideólogos de la cuestión criminal que lo invocaron partían de la afirmación hegeliana de que el

espíritu avanza dialécticamente. Aunque es obvio, cabe aclarar que el *espíritu* o *Geist* no era ningún fantasma, sino el espíritu de la humanidad como potencia intelectual. En casi todas las historias de la filosofía se califica a Hegel como un *racionalista*, pero debemos advertir que para él la razón era algo dinámico, una suerte de motor, y no un simple modo o vía de conocimiento.

El avance se daba en la historia dialécticamente, o sea, *triádicamente*, por tesis, antítesis y síntesis. En esta última las dos anteriores desaparecían y se conservaban, pues estaban *aufgehoben*, participio pasado de un verbo un tanto misterioso.

Había, pues, un momento de *espíritu subjetivo* (tesis) en que el ser humano alcanzaba la autoconciencia y con ella la libertad, contrapuesto a otro del *espíritu objetivo* (antítesis) en que dos libertades se relacionaban y, finalmente, ambos se sintetizaban en el *espíritu absoluto*.

A nosotros nos basta con los dos primeros, porque el derecho pertenecía en este esquema al momento *objetivo*, pues era en ese plano en el que se relacionaban los seres libres.

Dejando de lado lo complicado que esto parece, lo cierto es que su consecuencia práctica es que quien no tiene autoconciencia no es libre y no puede pasar al momento objetivo, o sea, que su conducta no es *jurídica*. Más aún: los hegelianos sostenían que la conducta *no libre* no era conducta para el derecho.

Por ende, los criminólogos y penalistas concluían fácilmente que los seres humanos se dividen en *no libres* y *libres* y el derecho era patrimonio de estos últimos. Pues bien: cuando un *no libre* lesionaba a otro no cometía un delito, sino que operaba sin ninguna relevancia jurídica, porque no realizaba propiamente una conducta. Por el contrario, sólo podían cometer delitos los *libres*, que eran quienes realizaban conductas.

El efecto práctico era que a los *libres* se les retribuía con penas proporcionadas respecto de la libertad con que habían decidido el hecho, o sea, con límites; en tanto, a los *no libres* que causaban daños sólo se le podía someter a *medidas* de seguridad, que no eran penas y, por lo tanto, no admitían la medida máxima de su culpabilidad o libertad, sino únicamente la del peligro que implicaban para los libres.

Extremando las consecuencias, nuestros colegas hegelianos pretendían tratar a los *no libres* de forma más o menos análoga a un animal fugado del zoológico, al que es necesario contener. Si bien no lo expresaban de este modo, para entendernos es mejor decir lo que creo que pensaban.

¿Quiénes eran los *no libres* para los penalistas hegelianos? Ante todo los locos, pero también los

delincuentes reincidentes, multirreincidentes, profesionales y habituales, porque con su comportamiento demostraban que no pertenecían a la *comunidad jurídica*, o sea, que no compartían los valores de los sectores hegemónicos. Los *no libres*, en definitiva, eran los que no podían considerarse *gente como uno* o *gente como la gente*, sino sólo tipos peligrosos.

Por supuesto que tampoco eran libres los salvajes colonizados. Hegel era absolutamente etnocentrista, lo que queda demostrado por lo que escribió en sus *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*.

Por un momento –pido perdón– rompo mi costumbre de no transcribir ni aburrir con citas. Tomo el libro (traducción de José Gaos, edición de 1980) y leo que nosotros seríamos el producto de indios inferiores en todo y sin historia (p. 169), de negros en estado de naturaleza y sin moral (p. 177), de árabes, mestizos y aculturados islámicos fanáticos, decadentes y sensuales sin límites (p. 596), de judíos cuya religión les impide alcanzar la auténtica libertad (p. 354), de algunos asiáticos que apenas están un poco más avanzados que los negros (p. 215) y de latinos que nunca alcanzaron el período del mundo germánico, ese *estadio del espíritu que se sabe libre, queriendo lo verdadero, eterno y universal en sí y por sí* (p. 657).

Era natural que Hegel considerase que los latinoamericanos no teníamos historia sino *futuro*, pues para él nuestra historia comenzaba con la colonización, que nos había puesto en el mundo; el pasado de los pueblos colonizados no era nada, por estar ajeno al avance del *espíritu*.

Cuando uno es muy joven suele idealizar más de la cuenta a los grandes maestros y, por cierto, recuerdo una anécdota que viene a cuento de lo que estamos hablando. Una mañana en la Plaza de las Tres Culturas de México, en Tlatelolco, algunos años antes de los dramáticos asesinatos de 1968, escuché afirmar a un afamado jurista que era *europeo y europeizante* y que no comprendía las culturas prehispánicas *porque no entraban en Hegel*. Por supuesto que disminuyó notablemente mi admiración por el renombrado hombre de leyes, puesto que aunque mi ignorancia juvenil era muy considerable –y no porque ahora la haya reducido mucho–, mis lecturas me alcanzaban para preguntarme si estaría equivocado Hegel o las culturas prehispánicas por haber existido. Pero volvamos a lo nuestro.

Por cierto, Hegel no había obtenido buenas notas en geografía, porque hacía nacer el Río de la Plata en la Cordillera. También afirmaba que nuestra independencia obedecía a un error de los ibéricos, que se habían mezclado con los indios, a

diferencia de los ingleses, que eran mucho más astutos porque en la India evitaron mezclarse y de ese modo no habían generado una raza mestiza con amor a la tierra. Cabe deducir que para Hegel nuestra independencia era obra de la incontinencia sexual de los españoles y portugueses. Gandhi lo habría desconcertado, pues al no tener la India ninguna raza mestiza con los ingleses, no hubiese debido conocer el amor a la tierra ni independizarse. Tampoco aquí sé si estaba equivocado Hegel o Gandhi. Sigamos.

La idea que Hegel tenía de América Latina provenía claramente de Buffon, que escribió muchos tomos de historia natural mientras cuidaba los jardines reales. Para este conde jardinero éramos un continente en formación, como lo probaban los volcanes y los sismos (suponemos que ahora diría que Islandia está en formación). Como las montañas corrían al revés (es decir, de norte a sur en vez de hacerlo correctamente, de este a oeste, como en Europa), cortaban los vientos y todo se humedecía y se pudría; por eso había muchos animales chicos y ninguno grande y lo que se traía se debilitaba, incluso los humanos. Para Buffon, en América toda la evolución estaba retardada.

El etnocentrismo de Hegel legitimaba el colonialismo y abría el camino de los *grandes relatos* con centro en Europa. Combinado con lo que decían los criminólogos que lo invocaban para el control de los sumergidos europeos, resultaba un esquema muy adecuado para los intereses de la clase que se iba acercando a la hegemonía: la pena con límites quedaba reservaba a los de esa clase o a quienes se les parecían; a los *diferentes* (locos, patibularios y *molestos*) que no eran libres, como no realizaban conductas humanas, se los sometía a penas sin límites a las que se rebautizaba como *medidas*. En cuanto a los territorios extraeuropeos poblados por salvajes, podían ser ocupados porque eran peligrosos para el *espíritu* y, además, colonizarlos era el modo de introducirlos en la historia, de llevarles ese *espíritu*.

Es claro que el *espíritu hegeliano* avanzaba en la historia como dominación colonial en lo planetario y al mismo tiempo como dominación de clase en lo interno. Más que un espíritu parecía un monstruo que arrasaba con todo en su avance masacrador y que, además, a los sobrevivientes los arrojaba a la vera de su camino de expoliación mundial: indios, negros, árabes, judíos, latinos, asiáticos, etc., o sea, a todas culturas que no alcanzaban la claridad de Hegel, que se sentaba complacido en la punta de la flecha de la historia, posición por cierto harto incómoda.

Pero todo esto seguía siendo *idealismo*, o sea que para Hegel el

poder punitivo se explicaba por una vía deductiva, que no admitía ninguna verificación en el plano de la realidad. Al igual que el meticuloso Kant, su legitimación no se contaminaba con ningún dato del mundo real.

Eso lo había visto con claridad el viejo Kant, que sabía sobradamente que en cuanto introdujese alguna información del mundo en que todos vivimos, se le caería la estantería. Hegel varió muchas cosas respecto de Kant, entre otras nada menos que su concepto de *razón*, pero en esto siguió el mismo camino, sólo que por la vía de la pura lógica: para Hegel el delito era la negación del derecho; la pena era la negación del delito; como la negación de la negación es la afirmación, la pena era la afirmación del derecho. Y punto.

Todo esto era muy elaborado, permanecía en el plano del idealismo filosófico y, al promediar el siglo XIX, resultaba demasiado abstracto frente a lo que estaba sucediendo en un mundo, que cambiaba con celeridad.

El salto del contrato a la biología

En la segunda mitad del siglo XIX la clase en ascenso había llegado al poder. Los nobles empobrecidos habían casado a sus vástagos con los de los industriales, comerciantes y banqueros y estos se habían refinado y los nietos se adornaban con los títulos de los abuelos nobles, mientras los castillos y palacios se restauraban y volvían las recepciones suntuosas con mujeres y hombres encorsetados.

Al mismo tiempo los indisciplinados aumentaban sus molestias. Los acontecimientos europeos de 1848 y sobre todo de 1871 –la *Comuna de París*– eran alarmantes para la nueva clase hegemónica. No eran construcciones idealistas lo que esta clase empezaba a necesitar, sino algo mucho más concreto y de menor nivel de elaboración, pero también más acorde con la cultura del momento.

En el orden planetario las relaciones del centro con la periferia exigían la eliminación del sistema esclavócrata, porque la integración demandaba mayor nivel tecnológico en la periferia y, además, Gran Bretaña –que disponía de mano de obra gratuita en la India– se erigió en campeona del antiesclavismo y ejercía como policía de los mares.

La *ciencia* era la nueva *ideología* dominante. Las maravillas de la técnica asombraban: el ferrocarril, las naves a vapor, el telégrafo, algunos avances médicos, las vacunas, el canal de Suez, etc. El ser humano se volvía todopoderoso, podía controlar por completo a la naturaleza y vencer a la muerte misma. Darwin había provocado alguna

decepción, pero también había demostrado que el ser humano podía seguir evolucionando y que cuando se dominasen las leyes de la evolución el progreso no tendría fin. Se pretendía que con la biología se verificaba que los más poderosos eran los más *lindos* y que los colonizados eran inferiores, *feos*, todos iguales y parecidos a los monos: era obvia su evolución inferior.

La clase otrora en ascenso había pasado a detentar en Europa la posición dominante y la consideraba *natural*, de modo que el artificio del contrato no sólo le resultaba inútil sino peligroso. Su hegemonía *natural* sólo se la habían negado antes los oscurantistas y metafísicos. Pasaron a ser supercherías tanto los discursos legitimantes del poder nobiliario como el famoso contrato, pues necesitaban un nuevo discurso que les permitiese ejercer el poder punitivo sin trabas para mantener a raya a los sumergidos que no podían ser incorporados al sistema productivo por relativa escasez de capital y que, además, tenían la osadía de exigir derechos.

Como era de suponer, el nuevo paradigma que convenía a esas clases era el del organismo, aunque no el anticuado –basado en la *mano de Dios*– sino uno nuevo fundado en la *naturaleza* y revelado por la *ciencia*. Pero por muy *científico* que fuese el ropaje, como no es demostrable que la sociedad sea un organismo, el nuevo organicismo no pasaba de ser un dogma arrebatado al idealismo.

El instrumento con que se controlaba a los molestos en las ciudades era la policía, institución relativamente nueva en el continente europeo, aunque no tan nueva fuera, porque era la misma fuerza de ocupación territorial usada para colonizar.

Esto suena raro, porque no se tiene en cuenta que, en definitiva, nunca hubo verdaderas guerras coloniales, sino operaciones de ocupación policial de territorio. Ni siquiera en el colonialismo del siglo XV hubo tales guerras: no fue una guerra la ocupación de Tenochtitlán ni la del Incanato; tanto Cortés como Pizarro se limitaron a llevar a cabo algunas escaramuzas policiales de ocupación. Tampoco las hubo con el neocolonialismo del siglo XIX, pues la enorme superioridad técnica de los colonizadores impide hablar propiamente de guerras. Como mucho había resistencias de la población que apelaba a ataques aislados y casi individuales, pero tanto la ocupación del norte de África por los ingleses como por los franceses no consistieron en general en guerras, ni siquiera cuando se enfrentaron con hordas precariamente armadas. La aparición de las armas a repetición no dejó ninguna duda al respecto.

Cuando fue menester contener a los explotados que reclamaban derechos en las ciudades europeas, se trasladó la experiencia política de técnica policial de ocupación territorial a las metrópolis. En Gran Bretaña se resistieron bastante, pues sabían bien qué significaba y lo que consideraban bueno para los africanos no lo querían para ellos, pero al fin tuvieron que admitirlo y crear Scotland Yard en 1829.

Los poderes de las policías europeas aumentaban en paralelo con los reclamos de los sumergidos urbanos, pero carecían de un discurso legitimante. En 1838 el Colegio de Francia –que reunía todas las academias– convocó a un concurso sobre *las clases peligrosas en las grandes ciudades*, que ganó Fregier –un comisario– con un libro voluminoso pero incoherente, que sólo contenía moralina y algunas experiencias personales, pero que en modo alguno servía para legitimar el creciente poder policial. El pobre Fregier se limitó a escribir lo que los académicos querían escuchar.

Desde los tiempos de Wier los médicos estaban ansiosos por manotear la hegemonía del discurso de la cuestión criminal, en particular los psiquiatras, pero carecían de prestigio social, pues trabajaban en lugares infectos y en contacto con seres indeseables y sucios.

El cambio señalado por Foucault –con la publicidad del juicio– determinó que despertasen interés, pues comenzaron a ser llamados a los grandes procesos públicos como peritos, lo que los proyectó a la fama mediática y la *gente bien* dejó de pasarse de acera al verlos venir. Despacio fueron apropiándose del discurso y explicando todos los crímenes sonados. Por cierto que tenían discurso de sobra, aunque con justificada desconfianza de los jueces, que les disputaban las cabezas de los guillotinados.

Como la policía tenía poder sin discurso y los médicos discurso sin poder, era inevitable una alianza, que es lo que se conoce como *positivismo criminológico*, o sea, el poder policial urbano legitimado con discurso médico.

Pero el discurso médico no se agotaba en los patibularios y molestos, sino que era un mero capítulo dentro del gran paradigma que empezaba a instalarse: el del reduccionismo biologista racista.

Si los criminales eran controlados por una fuerza de ocupación traída de las colonias, no podía demorar mucho la afirmación de que eran parecidos y su criminalidad se explicaba por las mismas razones que legitimaban el neocolonialismo. Tanto unos como otros eran *seres inferiores* y la razón por la que se justificaba el neocolonialismo era la misma que legitimaba el poder punitivo.

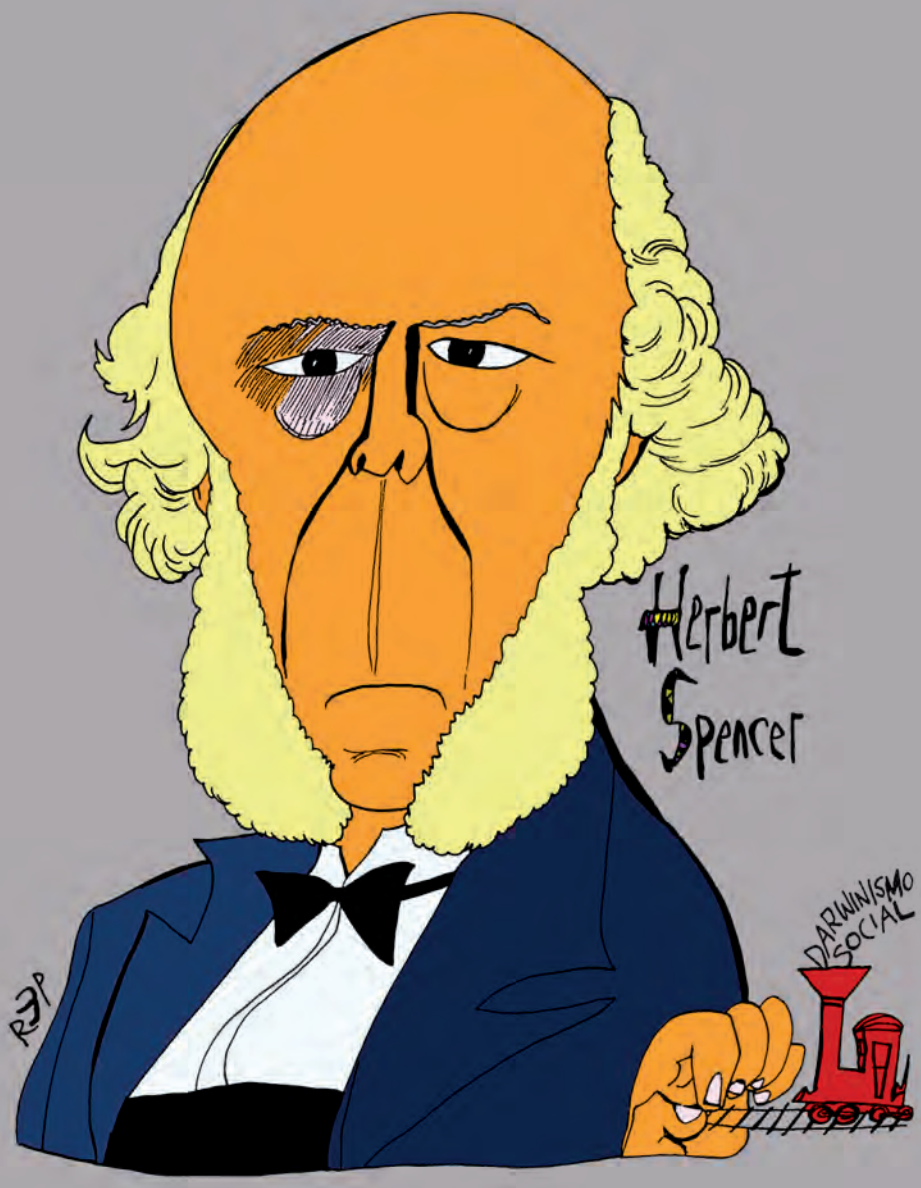
Herbert
Spencer
DARWINISMO
SOCIAL
RJP

La categorización racista de los seres humanos tiene una larguísima historia, pero la de la segunda parte del siglo XIX es muy interesante y presenta aspectos increíbles.

Hubo dos principales versiones del racismo, que podemos denominar *pesimista* y *optimista*. La pesimista es la que afirma que hubo una raza superior que luego se fue degradando por mezclarse con una suerte de monas que encontraron en el camino, y dieron por resultado una decadencia de la especie. Esta es la fábula de la raza *aria* superior, que entró en la India por el norte, que hablaba una nunca conocida lengua única de la que derivan las lenguas europeas y que alimenta todos los mitos nacionales *arios* (los francos en Francia, los germanos en Alemania, los sajones en Inglaterra, los godos en España, etc.), salvo Italia, que siempre prefirió el mito romano imperial.

En verdad, lo único cierto es que las lenguas europeas suelen provenir de la India, en la que entraron unos rubios por el norte y se combinaron con el elemento druida moreno del sur. Todo lo demás es producto de una obra escrita por un diplomático francés de dudosa nobleza: el conde Arthur de Gobineau. Fue un mal novelista que, no obstante, escribió un grueso novelón sobre las razas que tuvo singular éxito. Castigado por algunas irregularidades, fue embajador en Brasil, donde verificó horrorizado que toda su población era mestiza africana y vaticinó que eso determinaría su esterilidad por hibridación. Parece que no acertó al respecto.

Gobineau terminó sus días fugado con la mujer de un colega, pero su novela fue continuada por un inglés tan germanófilo que adoptó la ciudadanía alemana y se casó con la hija de Wagner: Houston Chamberlain. La novela de este personaje fue libro de cabecera del káiser Guillermo II. Por desgracia, tampoco allí terminó la saga de esta novelística, pues el nazi Alfred Rosenberg la continuó con *El mito del siglo XX*, del que hay una única traducción castellana publicada por una editorial nazista en la Argentina en tiempos de la última dictadura. A Rosenberg lo ahorcaron en Nuremberg, pero no por haber escrito ese libro, sino por haber sido el ministro responsable de organizar las masacres de millones de *seres inferiores* en Europa oriental.

Pero este racismo pesimista no servía para el nuevo momento de poder mundial, que necesitaba deslegitimar la esclavitud pero justificar el neocolonialismo, predicar el liberalismo económico pero controlar policialmente a los excluidos en el centro.

El discurso que legitimase semejante embrollo no podía tener un grado muy alto de elaboración y por eso estuvo a cargo de al-

guien también bastante raro, que fue Herbert Spencer, quien no era médico, biólogo, filósofo ni jurista, sino ingeniero de ferrocarriles y que, además, decía que no leía a otros autores porque lo confundían. De ese modo logró concebir los disparates más increíbles de toda la historia del pensamiento, afirmando que llevaba a Darwin de lo biológico a lo social.

El pobre Darwin carga hasta hoy el peso del llamado *darwinismo social*, cuando en realidad fue el buen don Heriberto quien lo concibió. Partiendo de que en la geología y en la biología todo avanza a propulsión por catástrofes, afirma que lo mismo sucede en la sociedad, y que los seres humanos que sobreviven son los más fuertes y de ese modo todo va evolucionando, incluso el ser humano en la historia. Este catastrofismo se carga a los más débiles, pero para Spencer esto es un detalle inevitable y sin mayor importancia.

Por eso, sostenía que no se debía ayudar a los pobres, para no privarlos de su derecho a evolucionar, que la filantropía era un error al igual que la enseñanza obligatoria o gratuita, porque si no les costaba nada no la valorarían y terminarían leyendo libros socialistas. De este modo justificaba la renuncia a cualquier plan social por parte de los gobiernos europeos. El control de los insubordinados por medio de la policía parecía ser la principal función del estado para nuestro amigo ferroviario.

Esto mismo es lo que hoy afirman los *Think Tanks* de la ultraderecha norteamericana, que en verdad son más *Tanks* que *Think* (por educación obvio abundar sobre el real contenido de los *Tanks*), aunque como corresponde a su deshonestidad omiten el nombre del viejo Heriberto.

En cuanto al neocolonialismo, afirmaba Spencer que los ocupados son seres humanos inferiores pero, a diferencia de los *pesimistas*, no se debe a que hayan decaído, sino a que aún no evolucionaron. Por eso no tienen moral, no conocen la propiedad, andan medio desnudos y son sexualmente muy *frecuentes*. De allí que, como *la función hace al órgano*, tengan la cabeza más chica y los genitales más grandes, pero con la piadosa obra de los colonizadores, se volverían menos *frecuentes* (posiblemente mostrándoles un retrato de la reina Victoria) y de ese modo, bajo tan tierna protección, llegarían en unos siglos a tener más grande la cabeza (y se supone que más chicos los genitales). Aclaro que nada de esto es fábula, sino que está escrito en los libros del bueno de don Heriberto, cuya transcripción textual les ahorro.

La conclusión práctica era que se podía dominar pero no esclavizar a los colonizados. Cabe precisar que los europeos no fueron muy sutiles

con la diferencia y que en 1885 se reunieron en el congreso de Berlín, convocado por Bismarck, y se repartieron África como si fuera una gran pizza. Las consecuencias de ese congreso se sufren hasta el presente, pues la arbitraria división política de África es aun hoy la fuente de sangrientas guerras alimentadas por negociados armamentistas que mantienen sumida en catástrofe a la región subsahariana.

Pero con el neocolonialismo también se lanzaron a la empresa incluso quienes nunca lo habían hecho, con las más funestas consecuencias. La memoria de los italianos en Trípoli no es para nada buena, pero los alemanes se llevaron el premio con el aniquilamiento masivo de los hereros en Namibia, aunque sin duda el galardón mayor se lo lleva la empresa privada de Leopoldo II, que mató unos dos millones de congoleños forzados a extraer caucho bajo amenazas de muerte y amputaciones y redujo la población en ocho millones.

Este crimen fue denunciado en su tiempo en una famosa novela de Conrad y también difundido por Mark Twain en Estados Unidos, lo que obligó a Leopoldo II a entregar su empresa al estado belga, que no alteró en nada la actividad masacradora y explotadora de su monarca.

El rey Balduino, en el discurso de independencia del Congo en 1960, tuvo la desfachatez de reivindicar la obra belga, lo que provocó la respuesta de Patrice Lumumba, quien en los primeros días del año siguiente sería asesinado por un pelotón al mando de un oficial belga.

Es bueno recordar que Leopoldo II erigió un lujoso museo cerca de Bruselas con todos los trofeos y muestras de su obra (además de muchas estatuas y retratos de él mismo), rodeado de un hermoso parque, y que en una de sus vitrinas se halla una carta enviada por el administrador del Congo Belga al presidente Truman, felicitándolo por el *éxito* de Hiroshima y Nagasaki, pues el uranio de las bombas procedía de las minas del Congo.

En cuanto a América Latina, es sabido que el curioso ferroviario inglés alimentó la ideología asumida por las elites intelectuales de todas nuestras repúblicas oligárquicas, desde el *porfirismo* mexicano hasta la *oligarquía vacuna* argentina y desde el *patriciado peruano* hasta la *república velha* brasileña. Nuestras minorías dominantes se consideraron avanzadas iluminadas de la civilización, que ejercían un paternalismo piadoso sobre las grandes mayorías excluidas del poder, necesario hasta que los pueblos perdiesen su condición *bárbara* y estuviesen en condiciones de decidir su destino, o sea, suponemos que hasta que se les agrandase la cabeza.

El spencerianismo fue el reduccionismo biologista llevado a lo social que sirvió de marco ideológico común al neocolonialismo y al saber médico que legitimó el poder policial con el nombre de positivismo criminológico, que bien podría llamarse *apartheid criminológico*.

¿Cómo los médicos vincularon la inferioridad de los neocolonizados con la de los patibularios y molestos? Esa es la historia del *apartheid criminológico* en sentido estricto, con todas sus deplorables consecuencias.

Comienza el *apartheid criminológico*

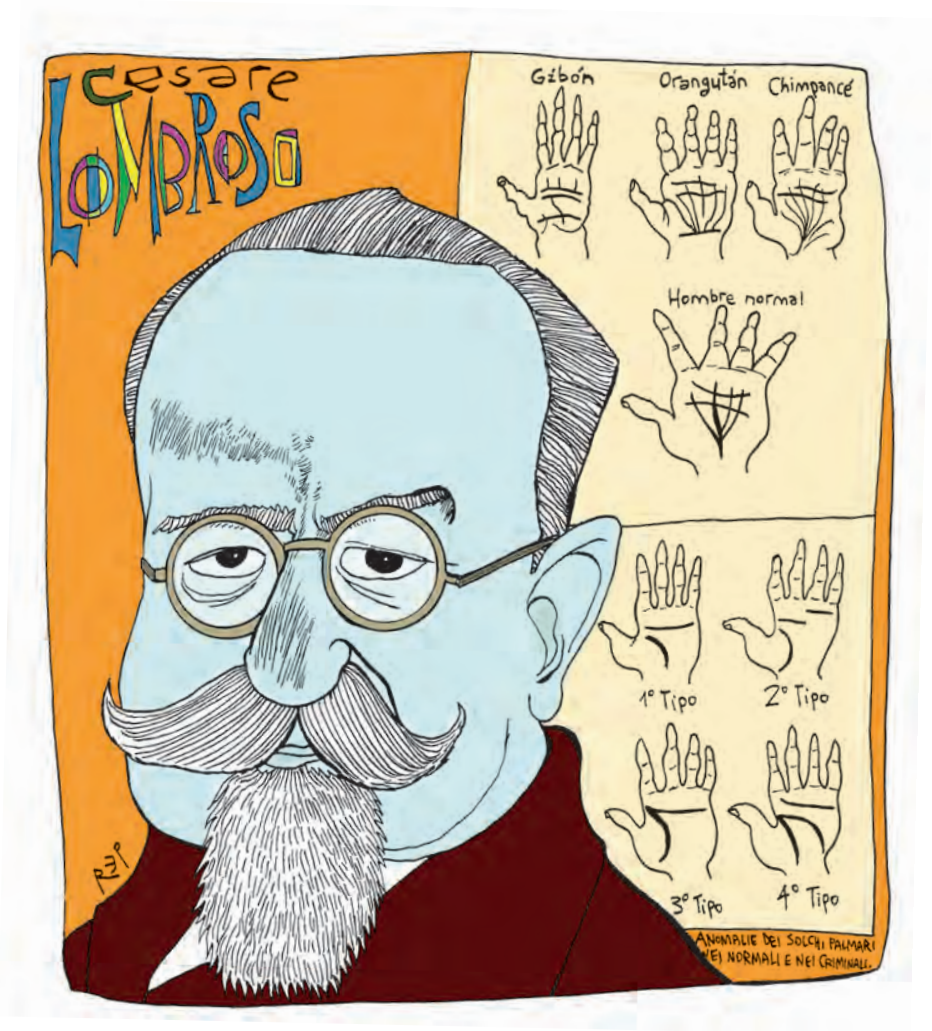

En realidad los positivistas llamaron *criminalidad* al conjunto de presos, que era lo único a lo que tenían acceso, porque los muchos más que cometían delitos y quedaban impunes les eran desconocidos, o sea, que su *laboratorio* –por así llamarlo– se limitaba al estudio de quienes se encontraban enjaulados. Como se sabe, en todos los tiempos, se enjaula a los más torpes y con menos poder.

Para vincular *la criminalidad* (los presos) con los *salvajes colonizados* elaboraron un discurso en cuyo análisis entramos, advirtiendo que estamos abriendo las puertas de una historia macabra, que terminó muy mal en todos los sentidos. Si bien los disparates que se han dicho en su curso causan gracia, no la producen para nada sus funestas y letales consecuencias.

Esta historia se suaviza en la manualística criminológica relatándola como un simple momento del pasado *teórico*, centrado en un médico de Torino –Cesare Lombroso–, al que se describe como un *exagerado* y nada más. Si todo se resumiera a eso, no pasaría de ser casi una anécdota curiosa.

A decir verdad, el pobre Lombroso era un investigador serio que, en definitiva, tuvo muy poco que ver con el origen y las consecuencias de este capítulo trágico. De familia judía e hijo de un rabino, Lombroso nunca imaginó las consecuencias de la corriente en la que se movía, aunque en realidad no inventó el reduccionismo biologista sino que se limitó a encuadrar sus observaciones en el marco spenceriano, o sea, en el paradigma de su tiempo.

El llamado *positivismo criminológico* (que como hemos dicho no es más que el resultado de la alianza del discurso biologista médico con el poder policial urbano europeo) se fue armando en todo el hemisferio norte y se extendió al sur del planeta, como parte de una ideología racista generalizada en la segunda mitad del siglo XIX y que concluyó catastróficamente en la Segunda Guerra Mundial. No tiene un autor: tiene muchos y de todas las nacionalidades y, por cierto, los criminólogos positivistas no fueron más que una de las múltiples manifestaciones de todos los pensamientos encuadrados en ese paradigma.

Dicho más descarnadamente y en máxima síntesis, podemos afirmar que empezó décadas antes de Lombroso, con los médicos que lanzaron las primeras teorías que pretendían exponer una etiología orgánica del delito –y al mismo tiempo la inferioridad de los colonizados– y terminó en los campos de exterminio nazis.

Benedict Augustin Morel expuso en 1857 su *teoría de la degeneración*, según la cual, en razón de que la mezcla de razas humanas combinaba filos genéticos muy lejanos, daba por resultado seres inteligentes pero moralmente degenerados, desequilibrados, molestos.

Algo de razón tenía Hegel, pues estos *degenerados* eran nuestros gauchos, mestizos y mulatos. Sin ellos no habría habido ejércitos libertadores en nuestra América, los colonizadores podrían haber aniquilado a todos nuestros pueblos originarios y América habría podi-

do ser totalmente repoblada por la *raza superior* colonizadora. Quizá este genocidio completo haya sido el sueño irrealizado de muchos racistas de la época (y de algunos actuales que no se animan a decirlo). Los mestizos siempre fueron más molestos para el poder que los indios o africanos puros, pues eran mucho más difíciles de domesticar.

La *degeneración* de Morel fue un mito que siguió vigente incluso en la escuela psiquiátrica francesa de Argelia hasta la guerra de liberación. Antes de Morel, el inglés James Pritchard había expuesto su teoría de la *locura moral* en la línea que señalaba la inferioridad de los criminales y de los colonizados, afirmando que Adán había sido negro y luego sus descendientes se habían ido blanqueando. Suponemos que el pecado original debía imputarse a una raza inferior.

Contemporáneo de Hegel había sido el alemán Franz Joseph Gall, que consideraba que su cráneo era *normal* y todos los otros anormales. Por ende, creía diagnosticar la criminalidad y la genialidad palpando la cabeza, con su famosa *frenología*. Lo persiguieron por *impío*, pese a que sólo palpaba la cabeza de las personas.

Otros contemporáneos de Lombroso rechazaron sus teorías, pero sin dejar de sostener despropósitos, como el francés Feré, que en 1888 afirmaba que la sociedad era biológicamente justa, pues provocaba una *sedimentación social de los degenerados*, que caían *naturalmente* hasta las clases más subalternas, y que la falta de protección a los no degenerados representaba una omisión de defensa social, es decir, que la defensa social debía ser contra los pobres.

El mayor crítico de la teoría lombrosiana en los congresos de antropología criminal de su tiempo fue el francés Alexandre Lacassagne, que atribuía el delito a modificaciones cerebrales del occipital, del parietal o del frontal: las del occipital eran las responsables de los crímenes primitivos de las clases bajas, las del parietal de los ocasionales e impulsivos de las clases medias y las del frontal de los delincuentes alienados de las clases altas. Parece que los pobres solían caer de espaldas y golpearse la parte trasera de la cabeza. Como puede verse, la llamada *escuela francesa* tampoco se ahorraba disparates. A estos les agregaba el trabajo de un médico colonialista –el doctor Corre–, que ejemplificaba las consecuencias de independizar a los *salvajes* con el caso de Haití.

Como el racismo era un paradigma, poco importaba la ideología política de los protagonistas, porque todos se movían dentro de ese marco. José Ingenieros –que era socialista y es considerado el fundador de la criminología argentina– no com-

partía la teoría lombrosiana, pero profesaba una cerrada convicción racista, que puso de manifiesto en un horripilante artículo publicado en 1906 con el título *Las razas inferiores*, donde habla de *harapos de carne humana*, justifica la esclavitud, etc. Realmente, parece escrito en pleno brote psicótico de racismo agudo.

Raimundo Nina Rodrigues, fundador de la criminología brasileña, era tributario de la escuela francesa y, en la línea de Morel, combatía el mestizaje (*a misigenaçao*) en base a la tesis de la degeneración, consideraba a los mulatos semi-imputables y dedicaba su libro al mencionado doctor Corre y a Lacassagne. Nina Rodrigues fue caricaturizado por Jorge Amado –con la licencia literaria que lo hace vivir algunas décadas más–, en el personaje de Nilo Argolo de Araújo de su famosa novela *Tenda dos milagres*, también llevada al cine.

Lombroso sólo se limitó a formular observaciones más meticulosas y a articularlas en el marco del mismo paradigma dominante. Si bien la síntesis que formuló provocó su celebridad mundial, dándole mayor difusión y éxito académico (con las consiguientes envidias), lo cierto es que su teoría del *criminal nato* no inventó ni agotó el reduccionismo ni el positivismo racista. Incluso la misma expresión *criminal nato* le fue sugerida por su seguidor Enrico Ferri, quien la plagió de Cubí y Soler, que había sido un discípulo español de Gall, obviamente sin citarlo.

La síntesis lombrosiana: un bicho diferente

La tendencia a deducir caracteres psicológicos a partir de datos físicos u orgánicos se remonta a un viejo tratado de *fisiognomía* atribuido falsamente a Aristóteles y que recobró fuerza en el Renacimiento.

El origen de este supuesto saber se halla en un prejuicio bastante absurdo, que comienza con la clasificación y jerarquización de los animales. El ser humano le atribuyó a los animales virtudes y defectos humanos y conforme a estos los clasificó y jerarquizó: el perro fiel, el gato diabólico, el burro torpe, el cerdo asqueroso, etc. Realmente, los animales son como son y nunca se enteraron de estas valoraciones; al parecer se limitan a tener un concepto un tanto pobre de los humanos, pero eso es otro problema.

Así fue como los humanos coronaron *rey* al oso, que aparece en numerosos escudos (incluso en el de Madrid), hasta que fue destronado por obra de los eclesiásticos que descubrieron (quién sabe cómo) su inconducta sexual, que no sé en qué consiste porque por prudencia nunca se lo pregunté a ningún oso,

puesto que no parece gustarles que uno se meta en su vida privada (en especial después de visitar Canadá, donde por todos lados hay cartelitos que dicen *Take care with the bears*). Lo cierto es que lo reemplazó el león, a quien presumo con sanas costumbres sexuales, pero que tampoco me atreví a indagar.

Una vez establecidas estas clasificaciones humanas de los animales, hubo quienes pensaron que, por la semejanza de algunos humanos con ciertos animales, se los podía caracterizar psicológicamente. El juego no podía ser más infantil: primero clasificaron a los animales con rasgos humanos y luego atribuyeron a los humanos los rasgos que antes habían puesto en los animales. Eso mismo se hace en la esquina, donde los muchachos, sin pretender fundar ninguna ciencia, clasifican a los que tienen pinta de caballo, de burro, de zorro, etc.

No obstante la simpleza, Giambattista Della Porta en el siglo XVII y Johann Caspar Lavater en el XVIII escribieron hermosos tratados llenos de bonitos grabados con los que sostuvieron esta nueva *ciencia* de la *fisiognómica*, provocando una largo debate en el que incluso participó nada menos que Goethe.

En el siglo siguiente –en 1876– Lombroso dio a luz la primera edición de *L'uomo delincuente*, en la que afirmaba que por los caracteres físicos se podía reconocer al *criminal nato* como una especie particular del género humano (*specie generis humani*). La criminología –que en su tiempo se llamaba *antropología criminal*– se ocupaba, por ende, de un objeto biológico diferenciado, lo que llevó a algún extremista a sostener que era una rama de la zoología.

¿Cómo explicaba al *criminal nato*? Por su semejanza con el salvaje colonizado, aduciendo que las razas salvajes eran menos evolucionadas que la raza blanca europea. En su tiempo se afirmaba que en el seno materno se sintetiza toda la evolución, desde el ente unicelular hasta el ser humano completo (se decía que *la ontogenia resume la filogenia*). El *criminal nato* era producto accidental de una interrupción de este proceso, que hacía que en medio de la raza superior europea naciese un sujeto diferente y semejante al colonizado. Era, pues, un blanco que nacía mal terminado, sin el último golpe de horno y, por tanto, era un colonizado.

Los caracteres *atávicos* que lo asemejaban al colonizado le daban rasgos *africanoides* o *mongoloides* (parecidos a los africanos o a los indios). Al igual que los salvajes, no tenían moral, ni pudor y, además, eran hiposensibles al dolor (para que lo sintieran había que darles más fuerte), lo que se verificaba porque se tatuaban. Me imagino el terror de Lombroso en una playa

actual, rodeado de criminales natos.

Es bastante claro que Lombroso estaba infiltrado de claros elementos estetizantes. En su tiempo, los colonizados eran feos y malos, porque habíamos hecho algunas diabluras, como fusilar a Maximiliano en México, parar la flota en el Paraná, echar a los franceses en Haití, etc. Nuestros tipos humanos contrastaban con la blanca belleza europea protegida del sol mediante sombrillas y encorsetada.

La fealdad y la maldad siempre van asociadas; en los raros casos en que lo bello es malo, por lo general se trata de una belleza diabólica, del tipo de la de Dorian Gray.

Hoy sabemos que la policía selecciona por estereotipos y que estos se forman a través de la comunicación en base a prejuicios en los que juegan un rol fundamental los valores estéticos, siguiendo la regla de asociar lo feo a lo malo. En definitiva se reproduce el mecanismo de la *fisiognómica*: se define lo *feo*, se le asocia lo *malo* y se acaba seleccionando lo *malo* mediante lo *feo*.

La ingenuidad de los positivistas los llevó a asombrarse con la *intuición* de los artistas al describir o pintar el crimen, cuando en realidad estos habían definido los estereotipos conforme a los cuales se seleccionaba a los criminalizados por *feos*, o sea, por parecidos a los colonizados. Abundan tediosos libros positivistas sobre *criminales en el arte*.

En ediciones posteriores, la obra de Lombroso se acompaña con un volumen o *Atlas* con fotografías y dibujos de delincuentes, todos presos o muertos, por supuesto. Basta mirar esa enorme colección de caras feas para convencerse de que esos sujetos no podían andar mucho tiempo sueltos por una ciudad europea sin que la policía los prendiese, pues parecían todos salidos de los dibujos de *malvados* de los folletines de costumbres.

El error de Lombroso consistió en creer que esa fealdad era causa del delito, cuando en realidad lo era de la prisionización, pues de haber sido lindos no habrían estado en el *Atlas*, como Jack de Londres, al que cabe presumir que por lindo no daba con el estereotipo y nunca lo pudieron meter preso.

En definitiva, Lombroso –que era un observador meticuloso– nos legó la mejor descripción de los estereotipos criminales de su tiempo.

Pero no sólo se ocupó de los criminales, o sea, de los mal terminados, sino también de los que avanzaban más allá de lo esperado, o sea, de los *genios*, al punto que se empeñó en conocer a algunos, como Tolstoi. Tanto él como Max Nordeau escribieron libros sobre el *hombre de genio*; este último advertía en dos gruesos volúmenes acerca del peligro del *genio loco o degenerado*, en cuya categoría incluía a Oscar Wilde, haciendo leña del árbol caído.

No conforme con esto, Lombroso se ocupó también de los disidentes y escribió sobre los delincuentes políticos y sobre los anarquistas.

La verdad es que la criminología lombrosiana parecía un gran elogio de la mediocridad: no había que parecerse a los colonizados, pero tampoco sobresalir mucho en inteligencia y creatividad ni disentir demasiado.

Para completar el cuadro, tampoco dejó en paz a la mujer. Al igual que los inquisidores, la consideraba de menor inteligencia que el hombre, pese a que afirmaba que eso se compensaba con su mayor sensibilidad. La menor representación en el delito la atribuía a la existencia de un *equivalente* del delito en la mujer, que era la prostitución. Todo esto lo desarrolló en un libro escrito junto a su yerno –el historiador de Roma, Guglielmo Ferrero– y que titularon *La mujer delincuente, prostituta y normal*.

La estela del positivismo biologista

Podemos deducir las consecuencias de la criminología positivista sintetizada por Lombroso en relación con nosotros: si la prisión estaba destinada a los *atávicos* blancos en los países colonialistas, porque estos se parecían a los salvajes, cabe pensar que los territorios colonizados eran grandes prisiones, o sea, campos de concentración inmensos.

Si lo pensamos tiene su lógica: *Arbeit macht frei* (*el trabajo libera*), escrita sobre el portón de Auschwitz, es una consigna que podría provenir de todo el colonialismo en la forma de *trabajen, que así aprenderán y llegarán a ser libres como nosotros* (suponemos que con la cabeza más grande, obviamente en perjuicio de otros atributos).

Por otra parte, el positivismo criminológico con su atavío de ciencia chocaba frontalmente con el neotomismo fosilizado de los discursos confesionales y así obtenía patente de pensamiento progresista, pero sus consecuencias prácticas eran mínimas: un historiador uruguayo –José Pedro Barrán– afirma que no había problema en el matrimonio entre una niña católica de comunión diaria y un médico agnóstico o ateo, porque lo que para ella era pecado para él era antihigiénico. Por eso se adecuaba perfectamente a los intereses de nuestras oligarquías regionales, que no podían menos que dispensarle una calurosa acogida.

En la Argentina fue Luis María Drago quien divulgó tempranamente las tesis lombrosianas en una conferencia titulada *Los hombres de presa*, publicada luego en versión italiana con prólogo del propio Lombroso.

Tan impactante fue el positivismo en la Argentina que no sólo lo acogieron las cátedras de todo el país –incluyendo la de Córdoba– sino que además pidió a Lombroso que nos visitara. No vino por razones de salud, pero en el centenario vino Enrico Ferri, que era su discípulo jurista.

Por ese entonces, Ferri era un prominente socialista italiano y sus correligionarios argentinos fueron a recibirlo con entusiasmo. Apenas desembarcado, Ferri afirmó que no se justificaba el socialismo en un país no industrializado, provocando una polémica con Juan B. Justo, mientras disfrutaba de la compañía de lo más granado de nuestra oligarquía y pronunciaba sus conferencias con singular éxito.

Ferri, como penalista, sostenía que la pena debía tener la medida de la peligrosidad que, lógicamente, a falta de un *peligrosímetro*, se medía a *ojímetro*. El juez se convertía en un policía más. La dogmática jurídica era una *abstrucidad tudesca* y las garantías procesales un prejuicio metafísico. El determinismo monista de Ferri era radical: todo estaba mecánicamente determinado, no había libertad alguna.

El delincuente era para Ferri un agente infeccioso del cuerpo social al que era menester separar, con lo que convertía a los jueces en leucocitos sociales. El filósofo Martin Buber ridiculiza esto imaginando un diálogo en el que el procesado alega ante el juez que no tiene la culpa porque está determinado al delito, a lo que el juez le responde que él está determinado a condenarlo.

Aunque el propio Ferri pretendía compatibilizar esto con Marx, nunca lo logró y –quizá cansado de intentarlo– hacia el fin de su vida terminó aceptando una senaduría de Mussolini.

La prédica positivista en nuestro país hizo escuela y José María Ramos Mejía patologizó a buena parte de nuestros próceres en su famoso libro *La neurosis de los hombres célebres*, en el que incluía al doctor Francia, lo que motivó que Lombroso, que no reparaba mucho en esos detalles, considerase argentino al famoso paraguayo.

Cabe acotar que Lombroso incurrió en otros errores respecto de nosotros, como afirmar que los incendios de la Boca amenazaban extenderse a Montevideo, o recoger de las memorias de Garibaldi que nuestros hábitos carnívoros eran causa de la frecuencia homicida. También dijo que en Mendoza la población se bañaba desnuda en el río, lo que motivó la rectificación de Drago en defensa del pudor de las damas mendocinas.

La tesis de la degeneración tuvo amplia repercusión entre nosotros. Carlos Octavio Bunge publicó en 1903 *Nuestra América*, un libro que no tiene desperdicio por su racismo

ENRICO
FERRI
REP

en la línea de Morel. Mucho más tarde, en 1938, Francisco De Veyga publicó un libro titulado *Degeneración y degenerados. Miseria, vicio y delito*, en el que parecía advertir que si no se hacía nada por contener la degeneración, los degenerados nos iban a superar. A juzgar por el tono del libro, creo que siete años después habría considerado verificada su teoría en la Plaza de Mayo, como años antes lo habían manifestado quienes se escandalizaron porque el pueblo desató los caballos del coche del presidente Yrigoyen para llevarlo hasta la casa de gobierno. Un senador nacional en esos años publicaba un opúsculo con el título *Chusmocracia*. Cabe aclarar que años antes De Veyga había estado obsesionado con la homosexualidad masculina y escribió considerables disparates al respecto.

Los criminólogos positivistas se dedicaron a recorrer prostíbulos y otros antros de la época y concibieron el concepto de *mala vida*. Se escribieron libros sobre la *mala vida* en Roma, en Madrid, en Barcelona y, como no podía faltar, también en Buenos Aires. Este lo publicó en 1908 Eusebio Gómez (destacado profesor de derecho penal de la UBA), con un prólogo de José Ingenieros que no tiene desperdicio por su ampulosidad biologicista. Allí desfilaban prostitutas, fulleros, rateros, religiosos, curanderos, gays, etc. Respecto de los últimos, Gómez afirmaba que extrañaba la edad media.

Como resultado de estas andanzas nada santas, los positivistas proponían leyes de *estado peligroso predelictual*, o sea, que si se sabía que quien andaba en la *mala vida* habría de desembocar en el delito, lo más natural era detectarlo antes y meterlo preso. ¿Para qué esperar a que hiciera algo? Para obviar algunas formalidades, le cambiaban el nombre a la pena y la llamaban *medida*, de modo que nadie pudiera objetar porque se imponían penas sin delito. Unos años después Pepe Stalin diría que la pena de muerte no era pena, sino la máxima medida de defensa social. Famosos profesores extranjeros vinieron a apoyar esta luminosa idea que, por suerte, chocó contra el decidido rechazo de Yrigoyen; no así de Alvear, quien remitió algunos proyectos que por fortuna no tuvieron sanción.

Si extremamos el planteo, el mismo delito no era más que un *síntoma* de la peligrosidad y, por lo tanto, tampoco tendría mucho sentido tener una parte especial del código penal como catálogo cerrado, porque siempre podían aparecer nuevos *síntomas*, e incluso podía pensarse en suprimir la mentada parte especial.

Si bien nadie sostuvo eso en la Argentina, no faltó quien lo propusiese en otro lado, lo que demuestra que no hay disparate que no pueda

prender en esta materia. En efecto: Nikolai Krylenko –destacado jurista soviético, revolucionario y magistrado– hizo un proyecto de código penal sin parte especial que no se sancionó, pero en las purgas de 1938 fue fusilado por traidor trotskista después de un juicio expeditivo de quince minutos.

De cualquier manera, el positivismo criminológico se enfrentaba con un gravísimo problema, que era la *naturalidad* misma del delito. No podía negar que se criminalizaba por decisión política y que lo prohibido cambiaba de tiempo en tiempo y de sociedad en sociedad. A salvar ese escollo se dedicó otro jurista italiano seguidor de Lombroso y Ferri, que fue el barón Raffaele Garofalo, inventor del *delito natural*. A ese efecto publicó una *Criminología* en 1885, que merece ser leída con atención, porque es un manual que expone con increíble ingenuidad las racionalizaciones a las peores violaciones de derechos humanos imaginables.

Entre otras cosas, dice que el delincuente es el enemigo interno en la paz, como el soldado enemigo lo es en la guerra; prefiere la pena de muerte a la perpetua, porque es más piadosa y elimina el riesgo de fuga; afirma que hay pueblos degenerados que cumplen en lo internacional el mismo papel que los criminales natos en lo nacional; y otras muchas que no tienen desperdicio. Sería una lectura recomendable para solaz del *Tea Party*, los europeos anti-extracomunitarios y los argentinos anti-bolivianos, entre otros muchos.

¿Cómo construía Garofalo su *delito natural*? Mezclando al ferroviario Spencer nada menos que con Platón (aclaro que hubo mezclas peores). Afirmaba que con la civilización avanzaban en refinamiento los sentimientos de piedad y justicia, alcanzando su más alto grado en Europa, por supuesto, que se expresaban en la protección a los animales. Escribía esto mientras los sicarios de Leopoldo II mutilaban negros porque no les traían suficiente caucho.

Pues bien: para Garofalo el *delito natural* sería la lesión al sentimiento medio de piedad o de justicia imperante en cada tiempo y sociedad. Así construía un cuadro de valores y subvalores lesionados en el que colocaba los distintos delitos. El resultado era algo así como un Platón en bruto.

No todos los positivistas aceptaron de buen grado este platonismo a la spenceriana. Pedro Dorado Montero, por ejemplo, fue un personaje singular, profesor de Salamanca, positivista pero al mismo tiempo un anarquista moderado, que meditaba aislado en su refugio castellano. Rechazó la tesis de Garofalo, afirmando que no había ningún *delito natural*, sino que el estado defi-

nía arbitrariamente los delitos, pero como había hombres determinados a realizar esas conductas, lo que el estado debía hacer era *protegerlos* en instituciones a las que estos pudieran acudir pidiendo ayuda.

Por supuesto que nadie siguió a Dorado y ni por asomo se le ocurrió a alguien materializar las curiosas instituciones que proponía y con las que pensaba cambiar el derecho penal por un *derecho protector de los criminales*.

Es bastante obvio que el positivismo criminológico desembocaba en un autoritarismo policial que se correspondía con un elitismo biologicista. No sólo legitimaba el neocolonialismo, sino también la represión de las clases subordinadas en el interior de las metrópolis colonialistas. Las elites de esas sociedades temían a su insubordinación y perseguían a los disidentes *agitadores*. El propio Garofalo escribió un libro titulado *La superstición socialista*.

Más temor aún inspiraban las reuniones públicas: las *multitudes*. El recuerdo de la Comuna de París era imborrable. Fue precisamente un autor francés quien sobresalió en el tema y cuyos escritos en general son también un buen reservorio de disparates antidemocráticos: Gustave Le Bon, autor del famoso *Psicología de las multitudes*.

Para Le Bon, en la multitud se neutralizaban las funciones superiores del cerebro y dominaba la *paleopsiquis*. En otras palabras –y aunque no lo expresaba de ese modo–, la multitud hacía surgir en cada uno al *criminal nato*, atávico, regresivo, salvaje. Como era demasiado increíble sostener que todo el pueblo sumergido estaba compuesto de criminales natos o salvajes, Le Bon encontró la forma de explicar que cuando actuaban en multitud, se convertían en eso por efecto de la misma masa humana.

Hubo otros positivistas preocupados por las multitudes y entre ellos resalta Scipio Sighele, que publicó un libro titulado *Los delitos de la multitud*. El resultado práctico fue que varios códigos penales incluyeron disposiciones acerca de delitos cometidos por las multitudes, responsabilizando a los líderes. El hecho de que Le Bon, Sighele, el propio Lombroso y otros, invariablemente ejemplificaban con los líderes de la Comuna de París y que los códigos penales centrasen su atención punitiva en los líderes de multitudes, muestra a las claras el miedo de las clases hegemónicas a la *chusma reunida*.

Como puede verse, el positivismo restauró claramente la estructura del discurso inquisitorial: la criminología reemplazó a la demonología y explicaba la *etiología* del crimen; el derecho penal mostraba sus *síntomas* o *manifestaciones* al igual que las antiguas *brujerías*; el

derecho procesal explicaba la forma de perseguirlo sin muchas trabas a la actuación policial (incluso sin delito); la pena neutralizaba la peligrosidad (sin mención de la culpabilidad) y la criminalística permitía reconocer las marcas del mal (los caracteres del *criminal nato*). Todo esto volvía a ser un discurso con estructura compacta alimentado con los disparates del nuevo tiempo histórico.

Los crímenes de la criminología racista: campos de exterminio y eugenesia

Nadie crea que estamos hablando de una historia lejana y menos de un *divertimento* consistente en recordar disparates. Estamos hablando del poder planetario y de los genocidios cometidos en su avance y, por ende, nos estamos adentrando en el meollo central de los derechos humanos que desemboca en nuestros días.

Siempre el dominio mundial jerarquizó a los seres humanos y consideró inferiores a los colonizados. Esto pasó con el colonialismo del siglo XV en adelante y luego con el neocolonialismo a partir del siglo XVIII. Lo que hemos expuesto fue la ideología racista dominante en el neocolonialismo, de la cual formaba parte la criminología positivista biologista, pero el marco en el que ésta se inserta venía de mucho más lejos.

En tiempos del viejo colonialismo también hubo racismo, aunque no con discurso *científico*. Más aún: también hubo un racismo *pesimista* al estilo de Gobineau y otro *optimista* al de Spencer, aunque parezca increíble.

Pese a que durante la colonia nadie discutía que éramos inferiores, el punto central era si el Apóstol Tomás había llegado o no a América. Si había venido caminando sobre las aguas –o por las piedras– y había traído el *mensaje* y nuestros originarios lo habían despreciado, éramos herejes y, en consecuencia, materia de los tribunales eclesiásticos. Si no había llegado, éramos simples infieles y, por tanto, sometidos al príncipe cristiano cuya misión era adoctrinarnos.

En el primer caso habíamos caído, en el segundo no habíamos llegado. Exactamente el mismo tipo de ideas que luego pondría en práctica el racismo, sólo que con otro discurso y reflejando una lucha entre el poder eclesiástico y el monárquico.

Bibliotecas enteras se escribieron sobre esto y los más increíbles datos se tomaban como prueba en torno de la leyenda de Tomás de América, registrados por nuestros antropólogos pioneros: cruces prehispánicas, pisadas petrificadas, etc.

El racismo del neocolonialismo con su reduccionismo biologista no podía menos que terminar muy mal. Mientras se lo usó para legitimar el poder del dominio colonialista y controlar a las clases molestas de los países centrales, fue funcional, pero estalló cuando se lo usó para legitimar un poder punitivo sin limitaciones dentro de la misma Europa y por una potencia a la que se consideraba en la punta de la civilización. Era inevitable que sucediese, y sucedió.

El formidable instrumento de poder policial vertical que legitimaba ese racismo no era ejercido en toda su amplitud en la Europa controlada por las clases dominantes tradicionales. Pero cuando Europa quedó arrasada después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y los aliados no vieron nada mejor que cobrarle a Alemania deudas que no podía pagar, la humillaron y desestabilizaron la frágil República de Weimar abriendo el espacio político para un cabo extra-sistema; un grupo de desaforados nacionalistas radicalizados

tomó el vértice de un estado desde mucho antes conformado por corporaciones fuertemente verticalizadas, que no hizo más que pasar a ejercer el poder punitivo fuera de toda la prudencia y legitimado por idéntico discurso.

Los nuevos conductores nazistas que tomaron en su mano el poder punitivo lo usaron para homogeneizar el frente interno inventando un nuevo Satán (enemigo) y elevar al máximo el verticalismo social, con el objeto de preparar a la sociedad para la colonización de todo el planeta, siguiendo la lógica de que la verticalización siempre anuncia una colonización.

Por loco o irrealizable que haya sido el proyecto final, ese objetivo rompió con la relativa prudencia de las clases tradicionales y, como el discurso positivista no se había preocupado por fijarle límites, siguió sirviendo de legitimación a un poder punitivo desenfrenado.

El nacionalsocialismo alemán no inventó ideológicamente casi nada sobre la cuestión criminal, sino que usó lo que habían inventado otros; tampoco tuvo un discurso criminológico original, pues para encubrir sus masacres se valió del que dominaba desde hacía mucho.

Cuando se parte de que el ser humano es un ente puramente biológico que, al estar mejor construido que otros, está destinado a usar a esos humanos que salen defectuosos o pertenecen a series con menor sofisticación, no es nada difícil concluir que estos últimos pueden ser destruidos si obstaculizan a los más perfeccionados en su tarea de construir a otros aún mejores.

El aniquilamiento de todas las *razas inferiores* y molestas es casi un corolario necesario de ese punto de partida. También lo es que no vale la pena mantener presos a los *fallados internos* que causan problemas a los aparatos más perfeccionados. No menos coherente resulta la eliminación de los que cuestan muchísimo dinero en los manicomios y asilos. Más aún se explican estas consecuencias cuando esos recursos se consideran necesarios para sostener a los perfectos que ofrecen su vida en las trincheras en pos de la conquista del planeta.

Por ende, resulta claro que los campos de concentración, de trabajo forzado y de exterminio, han sido legitimados con racionalizaciones provenientes del racismo positivista. Justamente, cuando al final de la Segunda Guerra ya nadie pudo desentenderse con la mano en la cintura de lo que sufrían pueblos lejanos o los subalternos muy distantes de sus barrios, porque acababa de pasar en la casa del vecino o incluso en la propia, el paradigma cambió rápidamente.

A eso se debió la Declaración Universal de 1948, que anunció el cambio de paradigma en el pla-

no mundial. La guerra y la Shoah fueron el prolegómeno de la Declaración, pues sin las atrocidades nazistas el discurso racista habría seguido deslizándose por el planeta y jamás se hubiese formulado semejante declaración ante el concierto mundial. Su mismo texto parece elemental e ingenuo si no se lo contextualiza como un cambio de paradigma que procuraba enterrar al del racismo hasta entonces dominante.

Hay una historia que corresponde a la criminología del *apartheid*, pero que pocas veces se recuerda, ampliamente demostrativa de que el nazismo no inventó nada en el plano ideológico, que fue inmensamente perverso pero al mismo tiempo ínfimamente creativo; sólo quizá un poco ingenioso.

Hubo un capítulo anglosajón de la criminología positivista que fue el prolegómeno del uso nazista del reduccionismo biologista aplicado al control social represivo, que casi se ha borrado de los manuales corrientes de criminología y que suena a un mal recuerdo, pero que es menester rememorar, en particular en nuestro tiempo que, como veremos más adelante, no está falto de peligrosos rebrotes de *biologismo criminal*.

Por regla general, cuando se menciona la esterilización forzada de delincuentes y de deficientes real o supuestamente hereditarios, la contaminación de la sangre con razas inferiores, la prohibición de matrimonios interraciales o mixtos y otras aberraciones semejantes, inmediatamente se evoca el nazismo.

Es verdad que el nazismo se valió de todo esto con singular empeño, pero no debemos olvidar que no lo inventó, sino que lo copió del mundo anglosajón, pergeñado en los papeles en Gran Bretaña, pero llevado a la práctica hasta extremos inadmisibles en Estados Unidos muchos años antes que en Alemania.

Nos estamos refiriendo a una palabra que hoy causa miedo y nadie usa, pero que estuvo en boga en buena parte del siglo pasado: la *eugenesia*.

Los médicos norteamericanos habían rechazado la tesis lombrosiana del *criminal nato*, pero al estudiar su población penal, encontraron lo que era obvio que hallarían: personas más débiles que la media y con menor cociente intelectual.

Desde comienzos del siglo XX Alfredo Niceforo en Italia había verificado que las pretendidas *causas biológicas* no eran más que defectos de alimentación en la primera edad. Una generación mejor alimentada es más fuerte y, además, más linda; la fortaleza y la belleza nunca son producto de la miseria. Además, no es raro que en la población penal haya algunas personas

con menor nivel de inteligencia; no se debe a que eso condicione el delito, sino a que son más torpes y, por ende, están presos por tontos.

Pero los iluminados médicos norteamericanos dedujeron otra cosa y no faltó un investigador de dudosa seriedad –Henry Goddard– que aplicó unos tests cuestionables y en 1913 incluso publicó un libro sobre una supuesta familia *Kallikak*, de delincuentes por generaciones, con lo que pretendía verificar la herencia de las taras condicionantes de la criminalidad. Por cierto, se duda de la existencia misma de esa familia.

Con estos antecedentes no era difícil llegar a la conclusión de que no había *criminales natos*, pero que la criminalidad era resultado de taras físicas y mentales en su mayoría hereditarias.

Unos treinta años antes, Francis Galton, que fue un inglés poco equilibrado, primo de Darwin y que consideraba que la genialidad de éste y de él mismo provenía de un ascendiente común, largó sus estudios de medicina y se dedicó a las matemáticas, comenzando a contar todo lo que en el mundo se podía contar, hasta afirmar que las sociedades creaban a los genios en razón directa con la reproducción de sus seres más perfectos o superiores.

Entre sus disparates, Galton dijo haber calculado el número exacto de genios que habían producido los griegos e inventó una *ciencia* para el mejoramiento de la raza que bautizó con el nombre de *eugenesia*.

Pero Galton era con todo un tipo prudente. Su *ciencia* era una especie de religión que aconsejaba o desaconsejaba matrimonios, pero no pretendía hacer nada por la fuerza, sino convencer acerca de las bondades de seguir sus consejos. Por eso su *eugenesia* se considera *positiva*.

Cuando los libros de Galton cruzaron el Atlántico se encontraron en un terreno diferente. Por un lado con la pretendida verificación de los médicos acerca de taras hereditarias causantes del delito; por otro con una sociedad muy compleja en la que los habitantes originarios se hallaban rodeados de *extraños* con los que no se mezclaban.

Estos *extraños* eran en primer lugar los afroamericanos liberados hacía pocas décadas y que no habían logrado mandar a Liberia ni establecer en México, para sacárselos de encima, pero que ni el propio Lincoln consideraba norteamericanos. A ellos se sumaban los grupos de inmigrantes europeos que pretendían obtener mejoras sociales y predicaban el socialismo y el anarquismo y, para colmo, por el sur estaban los mexicanos.

El ambiente intelectual estaba dominado por libros de escandaloso racismo *nórdico* casi idéntico a la novela nazi de Rosenberg. Un

pretendido científico llamado Madison Grant sostenía que era necesario evitar la reproducción de los criminales, enfermos y locos y esperar a que murieran, pero también de los individuos de razas inferiores. Su discípulo Stoddard advertía sobre el peligro del avance de la *gente de color* en el mundo.

La popularidad de estos racistas y sus vínculos políticos con algunos presidentes decidieron la política migratoria de esos años, que rechazaba a los de *razas inferiores* y privilegiaba a los nórdicos, calificada por Adolf Hitler como la única racional en *Mein Kampf*. Cabe recordar que las obras de estos buenos muchachos fueron usadas en Nuremberg por los defensores de los genocidas nazis para pretender probar que sus conductas respondían a teorías científicas que no les eran propias.

Era claro que el terreno estaba preparado para dejar de lado los pruritos del inglés Galton y pasar de su *eugenesia positiva* a una *negativa*, impuesta y radical. ¿Para qué esperar a que la gente se convenciese, si era posible hacerlo antes? Además, ¿cómo convencer a los *inferiores*? Conforme al proyecto de Grant, en un siglo la humanidad podía librarse de todos los inferiores.

La batuta de este movimiento la tomó un veterinario que demostró ser un muy buen recolector de financiadores, y que rápidamente convenció a la Fundación Carnegie, a la viuda del magnate Harrison y a la Asociación de Criadores (de animales, claro). Incorporó a su campaña a personas famosas, como el premio Nobel Alexis Carrel, sujeto poco equilibrado, que pretendía que el gobierno estuviese a cargo de la Corte Suprema (toda similitud con la Argentina de 1943 es coincidencia) y terminó al servicio del vergonzoso régimen de Vichy.

Davenport tuvo como asistente a un personaje llamado Harry Laughlin; ambos fueron piadosamente ignorados durante la guerra por sus oscuros contactos con los médicos del nazismo y murieron antes del fin de ésta. Al parecer, el intercambio de información *científica* con los médicos malditos fue intenso y hasta se supone que proporcionaron apoyo financiero para los primeros laboratorios de eugenesia alemanes, incluso el del maestro del tristemente famoso Josef Mengele. Davenport le disputó la presidencia de la asociación americana de antropología nada menos que a Franz Boas, cuya mano se negaba a estrechar porque era judío.

El daño que causaron fue enorme, pese a que Galton primero, y su discípulo Pearson después, denunciaron su campaña como anticientífica y desconocieron cualquier vínculo con estos delirantes (lo que demuestra que sólo estaban un poco locos).

No podría afirmar hoy si lo de Davenport fue una gran estafa, una maniobra de trepadores alucinados, de místicos racistas o una mezcla de todo eso.

Lo cierto es que lograron que en 1907 se sancionara en Indiana la primera ley de esterilización forzada, que fue copiada en la mayor parte de los estados norteamericanos

en los años siguientes. En función de esas leyes se esterilizó a muchos miles de oligofrénicos, epilépticos, sordomudos, indios, ciegos, delincuentes, enfermos mentales, etc.

La Suprema Corte validó la constitucionalidad de esas leyes de esterilización forzada, con el voto del juez Oliver Holmes Jr., que ya no era ningún *junior* y que se dice fue uno de los ministros más pensantes de la historia de esa corte; es posible, pero cabría preguntarse si lo hacía bien.

No se conformaron con las leyes de esterilización, sino que, siguiendo al viejo Morel, prohibieron los matrimonios entre afroamericanos y blancos con numerosas leyes estaduales. Nuevamente la brillante Suprema Corte legitimó estas leyes con el argumento de que no eran discriminatorias porque no prohibían el matrimonio, dado que lo autorizaban entre los afroamericanos, respondiendo al lema antes sentado en su jurisprudencia de *iguales pero separados*, o sea, el *apartheid*. Sin mucho apuro declararon la inconstitucionalidad de esas leyes recién en 1957.

Creo que con esto queda suficientemente fundada la razón de estas explicaciones, que muestran dónde fue a dar y qué horripilantes consecuencias tuvo el pretendido *progresismo* positivista, que extraía su matrícula de pensamiento avanzado de su capacidad para asustar a párrocos de pueblo, pero que no era más que una pensamiento reaccionario y potencialmente genocida.

La criminología del rincón de la facultad de derecho

En Europa los penalistas comenzaron a ponerse nerviosos. Eso de que al estilo inquisitorial la criminología les dijese cómo debían decidir les gustaba cada vez menos y decidieron recuperar su territorio por razones puramente académicas, sin que eso implicara necesariamente consecuencias políticas. No se quejaban del potencial genocida del positivismo biologista, sino que no soportaban estar subordinados a los médicos.

Por consiguiente, fueron arrinconando a los criminólogos. Decidieron que lo que era delito lo definían los penalistas y los criminólogos debían limitarse a explicarles las causas de las conductas que previamente los penalistas identificaban como delitos. Es decir, que no los echaron de las facultades de derecho, sino que los dejaron con sus cráneos y frascos de restos en formol, pero en un rincón.

No viene al caso explicar qué argumentos usaron, aunque al más elaborado ya hicimos alguna referencia: era el neokantismo que

distinguía entre *ciencias naturales* y *ciencias culturales*. Como el derecho era una *ciencia cultural* no podía contaminarse con otra *natural*.

Había algunas dificultades, como que la criminalización –que era una decisión política– fijaba los límites de una ciencia *natural*, pero los penalistas lo resolvieron rápidamente, afirmando que no existía ninguna ciencia natural llamada *criminología*, sino un conjunto de conocimientos *auxiliares* del derecho penal que eran convocados cuando éste lo consideraba conveniente y nada más. La criminología positivista biologista pasaba a ser un orden de conocimientos *serviles* al derecho penal.

Con la inquisición y el positivismo la criminología mandaba sobre el derecho penal; con el neokantismo, el derecho penal subordinaba a la criminología. Pero la criminología que quedaba en el rincón seguía siendo exactamente la misma del reduccionismo biologista y tan racista como antes. Se trataba de una cuestión de prioridad académica, en la que todo quedaba igual en cuanto al contenido.

Prueba de eso es que se registró un vergonzoso debate en 1941 –en plena guerra mundial– entre los profesores de Munich y de Milán, disputando quién tenía el mejor discurso para legitimar las leyes penales del nazismo. El de Milán defendía la prioridad del discurso al estilo del viejo Ferri (que había muerto unos años antes) y, por cierto que le ganó al de Munich, que de pronto tartamudeaba algunas cosas incomprensibles. Por supuesto que ninguno de ambos volvió al tema después de la guerra y siguieron escribiendo y publicando –y siendo citados entre nosotros– con la mayor naturalidad, pero ese es otro tema.

Los criminólogos del rincón continuaron postulando la esterilización, investigando a los mellizos univitelinos y proponiendo medidas de segregación radicales, como Franz Exner, quien junto con el penalista más citado entre nosotros del neokantismo –Edmund Mezger– hizo un proyecto para mandar a toda la *mala vida* (*extraños a la comunidad*, los llamaba) a los campos de concentración en 1944.

Exner había estado en Estados Unidos en la década anterior y volvió a Alemania muy contento con sus colegas racistas norteamericanos. En su libro –que fue lectura recomendada en nuestras cátedras durante años– decía que la abundancia de afroamericanos en las prisiones era resultado de que la sociedad norteamericana les exigía un esfuerzo que no estaban en condiciones biológicas de afrontar.

Esa criminología del rincón de la facultad de derecho enriqueció su biologismo con las novedades médicas, fundamentalmente con

el descubrimiento de las glándulas de secreción interna, o sea, con la endocrinología, lo que motivó nuevos entretenimientos, en particular en el área de la conducta sexual, donde quisieron *curar* todas las *desviaciones* con inyecciones, al tiempo que explicaban el avance de la civilización por una supuesta contención de la *hiperfunción de la hipófisis*.

Lo que más impactó a la criminología del rincón fueron las clasificaciones según los *biotipos*, o sea que volvieron a correlacionarse caracteres físicos y psicológicos, al estilo de los fisiognomistas. Algún autor más moderno dice que era una nueva frenología, sólo que Gall deducía los caracteres psicológicos de los bultos en el cráneo y estos pretendieron hacerlo de los glúteos, aunque no necesitaban recurrir a la palpación.

Hubo varias clasificaciones biotipológicas, pero la más difundida fue la alemana de Ernst Kretschmer, que en su libro (bajo el impresionante título de *Körperbau und Charakter*) establecía cinco *biotipos*: leptosomático, atlético, pícnico, displásico y mixto. En cualquier esquina de Buenos Aires se conocen con otro nombre: flaco, marcado, gordo, urso y Yeti.

Las profundas consecuencias criminológicas indican que los flacos suelen ser ladrones, los atléticos homicidas y los gordos estafadores; los otros dos no se sabe bien. Creo que nadie imagina a un obeso arrebatador ni escurriéndose por una estrecha ventana.

La endocrinología –además– daba nueva base al propio racismo, *verificando* que los nórdicos son flacos y por tanto pensadores, en tanto que los alpinos son gorditos ciclotímicos y por tanto artistas.

En este período de preguerra hubo una variante dentro de la tesis biologista que es necesario destacar por sus diferentes consecuencias. Por un lado, se hallaba la posición *genética*, asumida por el nazismo, que como no daba otra solución más que impedir la reproducción deducía la necesidad de matar a todos los *inferiores*, incluyendo a los niños. Por otro lado, estaba la tesis de la transmisión de los caracteres adquiridos del viejo Lamarck, cuya consecuencia era que los niños debían ponerse al cuidado de las familias *sanas*. Esta última fue la que predominó en la dictadura franquista, comandada por Antonio Vallejo Nágera, dueño de la psiquiatría oficial española y jefe de los campos de concentración *nacionales*. Esta última variable fue la que se aplicó a los niños de las presas republicanas e inspiró también a los criminales contra la humanidad en nuestro país.

No deja de ser curioso que el lamarckismo haya sido la ideología oficial de la biología estalinista con

la escuela de Lyssenko. A su amparo, Franco quiso crear *soldados de Cristo* y Stalin al *nuevo hombre soviético*. La escasa maleabilidad del material hizo que muchas fosas se rellenasen con cadáveres.

La agonía de la criminología del rincón

Esta criminología del rincón entró en crisis después de la guerra. El primer congreso mundial de criminología en la posguerra se celebró en París en 1950 y fue presidido por Donnedieu de Vabres, juez francés en Nuremberg.

En ese congreso, por arte de magia, despareció el racismo, porque salvo algún despistado –que nunca falta– nadie quería cargar con sus letales consecuencias después de la guerra.

Aunque desde mucho antes nadie sostenía la tesis lombrosiana del *criminal nato*, hasta el final de la guerra la criminología del rincón conservaba un objeto señalado por la biología, sea por sus debilidades, por sus taras, por su conformación, etc. Pero desde la posguerra, al rechazar el racismo y el reduccionismo biologista, si bien la criminología seguía siendo etiológica, el delincuente dejaba de ser una variable del ser humano y, por ende, la criminología perdía su objeto diferenciado y *natural*, su *bicho diferente*.

Esta criminología etiológica del rincón se fue destiñendo y terminó por derretirse en las contradicciones de su *plurifactorialidad*. Su objeto se desdibujaba progresivamente anunciando su ocaso, irremisible porque se hacía evidente que sus cultores carecían de los elementos para el análisis del ejercicio del poder punitivo y del dato obvio de la selectividad. Pero no es justo considerar que todos ellos eran racistas o biologistas furiosos y, menos aún, que compartían todos los disparates a los que hicimos referencia.

Así como en relación con la inquisición advertimos que en el siglo XVI *no todos estaban tan locos*, aquí cabe más o menos decir lo mismo. En todos los tiempos hubo algunas personas bastante lúcidas, cuyo discurso no fue hegemónico ni mucho menos en su momento, y a las que, además, les resultaba muy difícil escapar al paradigma dominante, aunque algunos afrontaron la marginación académica.

Desde fines del siglo XIX se escucharon algunas voces prudentes, como la de la criminóloga española y feminista Concepción Arenal. Contemporáneos de Lombroso fueron autores como Turatti y Vaccaro, que rechazaban el biologismo. Alfredo Niceforo, no obstante ser un *etiologista*, se dio cuenta perfectamente de que los pretendidos signos biológicos eran los de la miseria. El holandés Willen Bonger escribió

el primer ensayo de criminología marxista a principios del siglo XX y siguió en esta línea hasta que se suicidó el día que los nazis ocuparon Holanda.

Si bien la tradición criminológica latinoamericana fue tributaria de esta criminología del rincón, entre nuestros criminólogos de posguerra hubo personas que nada tuvieron que ver con las ideas racistas y algunos incluso fueron seguidores lejanos de Bonger.

Era obvio que al prescindir del análisis del poder punitivo y de las características del sistema penal, manteniéndose en el marco de una *etiología criminal* que alimentaban en la *plurifactorialidad*, nuestros criminólogos de mediados del siglo pasado caían en contradicciones en el marco de una disciplina que se iba derritiendo, pero esas limitaciones no pueden confundirse con el abierto racismo de la preguerra europea.

Por eso, desde lo político es menester distinguir cuidadosamente entre los cultores de una criminología de posguerra que agonizaba y los reduccionistas biológicos que los precedieron y no meter a todos en la misma bolsa.

El colombiano Luis Carlos Perez dedicó todo un capítulo de su obra general de criminología de los años 50 del siglo pasado a una fuerte crítica del racismo. El brasileño Roberto Lyra Filho fue uno de los criminólogos más avanzados en la línea de Bonger. El mexicano Alfonso Quiróz Cuarón fue un patriarca de la criminología regional que intervino en cuestiones tan sonadas como el estudio del asesino de Trotsky y de los restos del emperador Cuauhtémoc; sus artículos periodísticos eran marcadamente críticos del sistema penal de su país. En la Argentina, Oscar Blarduni –abogado y médico– fue el artífice del Instituto de Investigación y Docencia Criminológica de La Plata y un crítico del reduccionismo biologista.

Todos estos autores nuestros de la posguerra cultivaban una criminología que se hallaba en un corredor sin salida y tampoco tenían el entrenamiento sociológico previo para vislumbrar metodológicamente otros horizontes, pero desde su impronta política no pueden ser considerados al mismo nivel que los reduccionistas a los que me he referido antes.

A ellos –como a todos– les tocó vivir una época con sus condicionamientos limitadores de nuestra visión científica y, sin duda que, entre sus actitudes políticas y el agonizante marco etiológico se producían contradicciones irreductibles. Pero sin esas contradicciones, hubiese sido imposible pasar a otra etapa superadora, como siempre sucede. Supongo que hoy también incurrimos en contradicciones.

La agonía de la criminología del rincón de la facultad de derecho estaba señalando que la hegemonía del discurso criminológico pronto dejaría de estar en manos de médicos y de abogados formados por estos, para pasar a otra corporación de especialistas que, en otras latitudes, desde mucho antes venían trabajando la cuestión criminal. Empezaba la era de los sociólogos, que en Estados Unidos y desde unas décadas antes habían comenzado a discutir e investigar las cosas desde una perspectiva diferente. Ellos anunciaron la recta que habría de conducir a los planteos actuales.

El parto sociológico

La vieja criminología etiológica de médicos y abogados languidecía en los rincones de nuestras facultades de derecho pese a la buena fe de muchos de sus expositores, que no lograban acercarse al fenómeno desde la perspectiva del grupo humano y menos del poder. De vez en cuando espolvoreaban su olla con un poco de *sal* social, con

afirmaciones un tanto socialistas (*cuando se abre una escuela se cierra una cárcel*, y otras semejantes), pero ignoraban a criminales que nunca pasarían por una cárcel y que habían frecuentado muy buenas escuelas. La *delincuencia* seguía siendo para ellos la que veían en la prisión o en la crónica policial, aunque de vez en cuando se les escapaba la contradicción en que caían.

Si bien la cuestión criminal siempre fue un tema central para quienes ejercieron o disputaron el poder, esto no lo podía explicar una *criminología de médicos y abogados*. Pero por suerte hay saberes que se ocupan del comportamiento humano y exceden bastante el limitado campo de esos especialistas, de modo que otros avanzaban por un camino diferente, observando los fenómenos desde el plano *social*. Nunca faltaron los que lo hicieron desde esta atalaya diferente, pero fue precisamente a partir del análisis de la cuestión criminal que fue tomando forma y terminó obteniendo patente académica una nueva ciencia: *la sociología*.

Todo comenzó cuando entre 1830 y 1850 dos personajes –el belga Adolph Quetelet y el francés André-Michel Guerry– llamaron la atención acerca de las regularidades en la frecuencia de los homicidios y los suicidios.

Quetelet vivía haciendo cálculos actuariales para las compañías de seguros, pero inventaba toda clase de cosas y, entre ellas, fue el fundador del observatorio astronómico de Bruselas, lo que no deja de ser original, porque la capital belga tiene el cielo nublado la mayor parte del año.

Guerry era un abogado que se enamoró de las estadísticas y llamó a estas regularidades *estadística moral*, en tanto que Quetelet buscaba un nombre para su *ciencia*. Cuando se quiere obtener jerarquía de *ciencia* para algún saber existe la tendencia a acercarlo a la física (esto hoy se llama *fisicalismo*), y como Quetelet no era ajeno a esa tendencia, no tuvo mejor idea que llamar a lo suyo *física social*.

Pero no era el único que quería fundar una *física social*, pues en Francia Augusto Comte andaba en lo mismo y se enfadó mucho con Quetelet, afirmando que le robó el nombre a su *ciencia*, por lo que él decidió rebautizarla como *sociología*. Gracias al plagio nos salvamos de estar rodeados de *físicos sociales*.

En verdad, Comte fue sorprendido por la irrupción del belga, porque sus ideas son producto de otra historia. La empresa de Comte fue precedida e impulsada por los reaccionarios (Louis de Bonald, Joseph de Maistre, Edmund Burke), que consideraban que la Revolución Francesa era un episodio criminal y antinatural en contra de la historia y que después de la derrota del dís-

colo Napoleón y con la Santa Alianza (alianza de cabezas coronadas para mantenerse pegadas al cuerpo) volvían a la carga reafirmando que *la sociedad es un organismo y jamás puede admitirse el disparate del contrato.* Si la sociedad es un organismo, se supone que debe haber una *ciencia* que estudie sus leyes *naturales.*

Pero los reaccionarios eran nostálgicos del medioevo y apelaban a argumentos de *derecho divino*, lo que estaba pasado de moda en tiempos en que despuntaba la *ciencia* como única garantía del saber. Además, los críticos del orden social –los llamados *socialistas utópicos*– con los que confrontaban los reaccionarios, eran tan o más organicistas que ellos. En esas condiciones, era obvio que a alguien se le habría de ocurrir la idea de responderles desde la misma perspectiva conservadora y organicista, pero conforme al signo de los tiempos, es decir, con una *ciencia de la sociedad*: eso fue lo que hizo Comte.

El gran mérito de Comte fue el de haber dado impulso a una *ciencia de la sociedad* libre del lastre religioso, pero desde el punto de vista ideológico y en el plano práctico, hubiese podido tomar unos vinos con los reaccionarios sin mucho problema.

Como nadie puede verificar que la sociedad sea un organismo, la voluminosa obra de Comte –publicada a medidos del siglo XIX– presuponía un dogma gratuito. Aunque parezca mentira, se fundó una ciencia sobre una premisa anticientífica o no verificable.

Conforme a ese dogma, el organismo social tenía sus leyes, por ende, debía ser gobernado por quien las conociera, o sea, por los sociólogos. Por eso le enmendaba la plana a Platón postulando algo parecido a un *sociólogo-rey* (un tecnócrata social). Esto lo explicaba por la *ley de los tres estados* por los que habría pasado la humanidad: el teológico (primitivo), el metafísico (los iluministas) y –finalmente– el científico (adivinen con quién: con Comte). Otro más tenía ganas de sentarse en la punta de la flecha del tiempo.

Además, por *humanidad* se entendía a la *raza* blanca (a la que pertenecía Comte), pero no a todas las personas de esa *raza*, sino sólo a los hombres (Comte también lo era), porque a las mujeres había que mantenerlas *en estado de perpetua infancia*, para sostener la célula básica de la sociedad: la familia.

Dada la importancia de las jerarquías para sostener el orden social, miraba con simpatía a la sociedad de castas de la India. Como si esto fuese poco, tampoco renunciaba a un componente místico e inventó una nueva religión con toda su liturgia centrada en que el Gran Ser era la humanidad e integraba una trinidad con el Gran Medio (espa-

LAS CAUSAS
(según la mesa de
QUÉ QUERÉS CON TODOS ESOS CABECITAS Y NEGROS ENSUCIANDO TODA LA CIUDAD...
(Teorías de la Desorganización local)
Y, LA MAYORÍA SE LAS VILLAS, Y SALEN NARCOS Y CHORROS!
(Teorías de la Asociación Diferencial)

DE LOS DELITOS
café)
CRÍA EN TODOS
LO QUE PASA ES QUE MIRAN LOS LUJOS Y MINAS Y AUTAZOS POR LA TELE Y DESPUÉS QUIEREN TODO ESO
(Teorías de Tensión)
¡LA CULPA LA TIENEN LAS FAMILIAS Y LA FALTA DE EDUCACIÓN!
(Teorías del Control)
ACÁ CADA UNO TIRA PARA SU LADO, ¡EL INDIVIDUALISMO ES EL PROBLEMA, VIEJO!
(Teorías del conflicto)
Gato que observa el sentido común

cio del mundo) y el Gran Fetiche (la tierra).

Es curioso, pero las ideas de Comte prendieron en Brasil a la caída del Imperio y los militares fundadores de la República *velha* las tomaron tan en serio que incorporaron a la enseña nacional el lema *Ordem e progresso.* No paró allí la cosa, sino que incluso hubo un templo comtiano en Río de Janeiro, lo que prueba que no es nueva la generosidad de nuestro continente en la importación de disparates.

Es bastante sabido que Comte no gozaba de muy buena salud mental y que, al compás de sus desilusiones amorosas, intentaba suicidarse arrojándose al Sena. Es obvio que si hubiese vivido cerca del Riachuelo no habría inventado la sociología.

Por regla general, las historias de la sociología señalan como fundadores a Comte y a Spencer, de quien ya nos ocupamos y vimos que del otro lado del canal de la Mancha compartía la concepción organicista y también se acomodaba en la punta de la flecha civilizatoria.

Los verdaderos padres fundadores

Esta *prehistoria* de la sociología moderna muestra cómo ésta y la criminología nacieron del entrevero entre el poder y la cuestión criminal, pero en tanto que la criminología quedó atada a Spencer, la sociología posterior a Comte se desprendió del contenido reaccionario de sus ideas y adquirió vuelo propio en Europa continental hasta la Primera Guerra Mundial o Gran Guerra (1914-1918).

En rigor, la criminología y la sociología habían nacido *mellizas*, sólo que la criminología permaneció presa del racismo y reduccionismo biologista del spencerianismo, desintegrándose paulatinamente a partir de la crisis de esas lamentables bases ideológicas, en tanto que en la sociología, las ideas de Comte, quizá por reaccionarias e insólitas, abrieron un amplio espacio de discusión y análisis.

Lo cierto es que en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX aparecieron los sociólogos que dejaron de lado las elucubraciones de sobremesa y comenzaron a pensar más en serio, poniendo una cuota de orden y cordura. Estos sociólogos más analíticos pueden considerarse en realidad los verdaderos *padres fundadores* de la sociología.

Mucho se ha escrito sobre estos primeros autores y, si bien su pensamiento es un tema propio de la sociología, es necesario señalar al menos por qué caminos marcharon, porque de lo contrario parecerá que de alguna galera de mago salió una criminología diferente, cuando en realidad venía preparándose desde la sociología, aunque sin

que los criminólogos del rincón de la facultad de derecho le prestasen mucha atención.

Estos *padres fundadores* fueron los principales sociólogos franceses como Émile Durkheim y Gabriel Tarde y alemanes como Max Weber y Georg Simmel. Su importancia no se debe tanto a lo que sostuvieron sino a cómo se proyectaron hacia el futuro de esta ciencia, pues Durkheim y Max Weber fueron los pioneros de lo que luego se desarrollará como *sociología funcionalista y sistémica*, en tanto que Tarde y Simmel abrieron el camino de lo que habría de ser el *interaccionismo*.

Traducido a lenguaje comprensible, esto significa simplemente que la sociología europea anterior a 1914 tendía a atender dos diferentes aspectos de lo social: uno privilegiaba la búsqueda de un sistema dentro del que todo cumpliría alguna función, y otro no pensaba tan en grande y se detenía en las relaciones más *micro*, tratando de establecer sus reglas.

Desde lo *macro* Durkheim pensaba que el delito cumplía la función social positiva de provocar un rechazo y con eso reforzar la cohesión de la sociedad. Entendámonos: para Durkheim no era positivo que alguien descuartizase a la abuela, sino que lo era la reacción social de cohesión que ese crimen provocaba. De esta forma, *despatologizaba* el delito, lo consideraba *normal* en la sociedad.

Max Weber en Alemania también pensaba en lo *macro* y acentuaba la importancia de las ideas para avanzar a través de los sistemas de autoridad, que pasaban del *ancestral* al *carismático* y de éste al *legal-racional*, que sería el de las grandes burocracias que regían en los países centrales y que se extenderían a todo el mundo. En tal sentido sostenía que el protestantismo había facilitado el desarrollo del capitalismo.

En tanto, Gabriel Tarde se fijaba más específicamente en la *imitación* como clave de las conductas, impresionado por el poder que adquiría la prensa, especialmente con el escándalo del *caso Dreyfus*, que provocó un brote antisemita reaccionario y monárquico que dividió a Francia quizá hasta el propio gobierno de Vichy en la Segunda Guerra. Se daba cuenta –a diferencia de Durkheim– de que había una enorme cantidad de delitos impunes, con lo que adelantaba la cuestión de la selectividad.

Simmel, por su parte, puso el acento en la observación de que la esencia de lo social es la interacción de las personas y en que cada día tenían menos valor las capacidades individuales en la sociedad industrial, lo que también parecía contradecir algunas ideas de Durkheim.

Es evidente que en Alemania no

podía obviarse a Karl Marx, pese a que no fue sociólogo, pero las ideas de Weber responden a un debate con Marx (algunos historiadores afirman que toda la sociología alemana de la época lo fue).

Cabe aclarar que Marx se refirió a temas penales y criminológicos sólo muy tangencialmente. Hay un artículo publicado en la *Gaceta Renana* en 1842 en que critica la penalización del hurto de leña y un párrafo en la *Teoría de la plusvalía* en que ironiza acerca de la necesidad de los delincuentes. En este último parece un funcionalista, pero plantea algo real: si los delincuentes no existieran habría que inventarlos. En efecto: aunque Marx no lo dice, si dejamos volar la imaginación y pensamos en una fantasmagórica huelga general de delincuentes, veremos que se derrumbaría todo el sistema: se volverían inútiles los seguros, los bancos, las policías, las aduanas, las oficinas de impuestos, etc. Sin duda sería una verdadera catástrofe.

En el pensamiento de Marx y de Engels llama la atención el total desprecio por el *subproletariado* (*Lumpenproletariat*), que es el nombre marxista de la *mala vida* positivista. Lo consideraban una clase peligrosa, inútil, incapaz de cualquier potencial dinamizante y siempre dispuesta a aliarse con la burguesía. Estas afirmaciones pesaron más tarde en el marxismo institucionalizado, dando lugar a los conceptos de *parásito social* y análogos y permitiendo legitimar la represión *peligrosista* de la delincuencia en esos sistemas.

En realidad, la criminología marxista no se apoya en las escasísimas referencias de Marx al tema, sino en la aplicación que de las categorías de análisis de éste hicieron los criminólogos marxistas, como lo veremos más adelante.

Pero todo este riquísimo debate sociológico de las últimas décadas del siglo XIX se agotó en Europa con los *padres fundadores* que –por coincidencia– murieron cerca del final de la Primera Guerra; hacia 1920 la sociología europea se opacó.

Esto se explica porque la Gran Guerra arrasó Europa. En 1914 las potencias europeas habían creído que ésta sería una guerra de ejércitos –como la franco-prusiana de 1870– y que duraría algunos meses. Pero fue la primera guerra total; se jugó el potencial económico de los beligerantes durante cuatro sangrientos años, en que los jóvenes morían despanzurrados a bayonetazos, de tétanos en el barro o envenenados o enceguecidos por gases tóxicos. Se consideró *enemiga* a la población civil y los centros industriales y económicos fueron objetivos bélicos.

Al final de la guerra estaban todos los contendientes agotados y sus economías destruidas. La interven-

ción de Estados Unidos inclinó la balanza, pero los imperios centrales cayeron cuando los otros no estaban para nada bien parados. Europa se suicidó con esa guerra que, por cierto, está bastante olvidada por los historiadores. Para colmo, inmediatamente después de la guerra sobrevino una terrible epidemia de gripe que mató a unos cuantos millones.

La criminología sociológica de Estados Unidos

El gran beneficiario de la Primera Guerra fue Estados Unidos, que no la sufrió en su territorio. El presidente Wilson pensaba ratificar el tratado de paz de Versalles, pero los republicanos ganaron las elecciones, asumieron pésimos presidentes, no ratificaron el tratado de paz y Europa quedó sola y devastada, con una masiva corriente de emigrantes que se dirigían hacia Norteamérica. Los vencedores insistieron en el suicidio porque para recuperarse tuvieron la brillante idea de imponerle a Alemania una *reparación de guerra* de pago imposible, humillaron y desestabilizaron a la República de Weimar, fomentando los extremismos y abriéndole el camino a un cabo austríaco que tomó la batuta de la mayor locura criminal del siglo.

Los pensadores europeos trataban de explicar el desastre con talante depresivo. Oswald Spengler con *La decadencia de occidente* y Vilfredo Pareto con la de las *elites* eran los *dark* de la época. Además, los totalitarismos que se iban instalando despreciaban a quienes pretendían explicarles qué pasaba, porque los dictadores siempre lo saben y cuando alguien les dice que se equivocan suelen matarlo. La sociología nunca tuvo buena acogida en las dictaduras: nuestra *seguridad nacional* quiso incorporar la carrera a la Facultad de Derecho y reducirla a una escuela de mercadotecnia.

Mientras Europa no lograba explicar su eclipse y dominaban las respuestas de los *iluminados* como Hitler, Mussolini, Dollfuss, Stalin, Oliveira Salazar, Petain o Franco, Estados Unidos estaba en la cresta de la ola: le llovían capitales, millones de emigrados europeos, sus ciudades crecían de modo incontenible, el *melting pot* era más *pot* que *melting*, la especulación financiera alcanzaba el nivel de un verdadero orgasmo económico. Todo esto creaba problemas, pero se los encaraba con el optimismo propio de quien ganó la lotería.

Eran los *locos años 20* con su fondo de Charleston y fonógrafo. Los norteamericanos que se consideraban *auténticos* descendientes del *Mayflower* se sentían invadi-

dos por los inmigrantes. Habían prohibido la marihuana para reafirmar su puritanismo frente a los mexicanos, pero ahora les llegaba la *cultura de la taberna* de la mano de los católicos y los luteranos. Para reafirmar su supremacía cultural *puritana* emprendieron una cruzada contra el alcohol, impulsada por viejas locas que rompían tabernas a los alaridos y que lograron imponer una *reforma constitucional* que prohibía la venta de bebidas alcohólicas.

Toda prohibición que reduce la oferta y deja en pie una demanda rígida, hace que la porquería prohibida adquiera una plusvalía que la convierte en oro y desata competencia por su producción y distribución en el mercado ilícito. En el caso del alcohol, tanto su producción relativamente barata como su distribución se realizaban dentro del propio territorio.

La contención de la oferta era necesaria para mantener el efecto alquímico de la prohibición, pero desató una violencia competitiva con altísimo grado de corrupción del aparato punitivo y político, provocando una letal simbiosis de criminalidad astuta y violenta nunca antes vista.

Este fenómeno de los años 20 fue aleccionador, porque con la cocaína se apeló a una distribución internacional del trabajo: la producción y el control de la oferta –con su consiguiente violencia– quedan fuera del territorio del principal demandante, provocando las masacres en curso en México (cuarenta mil muertos, decapitados y castrados, en cuatro años) y América Central, en tanto que dentro del territorio del gran consumidor sólo se distribuye, lo que es a la vez la actividad menos violenta y más rentable del tráfico. Algunos sospechan que proporcionó parte de los recursos necesarios para los *salvatajes* bancarios en la reciente crisis.

Pero volvamos a los *roaring twenties* y a la *jazz age*. Era obvio que estos problemas debían llamar la atención de los sociólogos norteamericanos. Como es sabido, una de las grandes virtudes de Estados Unidos es su considerable espacio de libertad académica, sólo opacado en la posguerra con la campaña del senador McCarthy. En uso de este espacio, el pensamiento académico se separó y denunció la ideología que dominaba en los cuadros de la administración.

Por efecto de la autonomía académica, una cosa fue la administración y el gobierno (y la Suprema Corte), que seguían en la línea del spencerianismo racista admirado por Hitler en *Mein Kampf*, y otra lo que ocurría en las universidades, donde se respiraban otros aires: Franz Boas renovaba la antropología y sentaba las bases del *culturalismo*, que dejaba de lado los pretendidos *naturalismos bio-*

logistas y creaba la escuela en que descollarían Margaret Mead, Ruth Benedict y Clyde Kluckhohn. Este último llegó a escribir que *incluso nuestras creencias más profundas y nuestras convicciones más queridas pueden ser la expresión de un provincianismo inconsciente.*

En este clima la cuestión criminal empezó a ser estudiada sociológicamente, a ser trabajada con investigación de campo, a preguntar qué condiciona el delito en la sociedad. De este modo, con el paso del primado de la sociología de Europa a Estados Unidos dio comienzo una nueva etapa de la criminología.

De aquí en adelante puede decirse que comenzamos a hablar en serio, aunque al principio no del todo, porque la criminología arrastrará durante décadas una falla fundamental: *seguirá preguntándose por el delito y dejará de lado el funcionamiento del poder punitivo.* El aparato penal del estado no entraba en el campo de investigación de esta criminología. Si bien no lo legitimaba activamente, lo hacía por omisión: si no me pregunto por algo es porque creo que funciona bien.

Aunque es inevitable que quien pregunte sobre la *etiología social del delito* en algún momento se tope con el propio aparato punitivo como reproductor de buena parte del fenómeno, éste era un camino que aún debía ser transitado. Esta fue la función que cumplió la *criminología etiológico-social.*

Además de sepultar la carga de racismo manifiesto de su precedente, encaró el problema por la vía adecuada y fue el paso necesario para llegar a lo que hoy parece casi evidente: no se puede explicar *el delito* sin analizar el aparato de poder que decide *qué define* y *qué reprime* como *delito.*

Debido a esta omisión, los planteos de la primera etapa de la criminología sociológica –que se extiende hasta las décadas de los años 60 y 70 del siglo pasado– son un tanto ingenuos y hasta simplistas, pero crearon todo un arsenal conceptual sin el cual no hubiese sido posible la etapa posterior.

Estos sociólogos norteamericanos desde 1920 hasta fines de los años 60 se seguían preguntando por la *etiología* del crimen, dicho más simplemente, por *las causas* del delito. Aclaro que lo de *causas* no debe entenderse en sentido literal, porque la sociología no es la física –pese a Quetelet–, pero valga la expresión sólo por gráfica.

En esta búsqueda de *causas, factores, correlaciones* o como se lo quiera llamar, fijaron su atención en cinco diferentes fuentes: 1) en la *desorganización social*, 2) en la *asociación diferencial*, 3) en el *control*, 4) en la *tensión*, y 5) en el *conflicto.* De este modo, se abrieron cinco grandes corrientes en esta etapa de la criminología sociológica.

Todo esto parece muy complicado, pero no lo es en absoluto. En definitiva, esta criminología sociológica elaboró conceptos que rondan en cualquier mesa de café donde alguien pregunte por *las causas del delito* y se opine con cierto sentido común desde la ingenuidad de desconocer el papel del propio aparato represivo.

Confieso que debo contener la sonrisa cuando escucho en algunas sobremesas lanzar estas teorías por quienes ni sospechan que hubo quienes las envolvieron para regalo con todo el arsenal del vocabulario sociológico. Era niño cuando escuchaba a los *gorilas* afirmar que la invasión de *cabecitas negras* a la ciudad había *desorganizado todo*. Con un sentido político más democrático, por cierto, pero esta es la esencia de la *teoría ecológica* de la Escuela de Chicago de los años 20 y 30.

¿Quién no ha oído a alguien afirmando que el delito juvenil obedece a la falla de la familia, de la escuela, etc., a la consabida *falta de educación*? Estas son las *teorías del control*.

Otros hay que en la sobremesa sostienen que *se crían en la villa, donde hay narcos y delincuentes*. Un poco más sofisticadamente, es cierto, pero en el fondo eso se respira en la teoría de la *asociación diferencial*.

No falta el que denuncia que la televisión muestra riquezas fáciles, éxitos súbitos, ídolos surgidos de la noche a la mañana y sin mayor esfuerzo adorados por mujeres hermosas, ofertas de autos lustrosos, cuando estos objetos no están al alcance de la generalidad de las personas. Esta es la esencia de las *teorías de la tensión*.

Por último, habrá alguno que observe que reina un *individualismo en el que cada uno tira para su lado, que todos son grupos de intereses que chocan y se matan entre ellos*. No es muy diferente la base sobre la que se elaboraron las *teorías del conflicto*.

Pero todas estas opiniones de *sentido común* –que la criminología sociológica sofisticó entre 1920 y 1970– no son incompatibles. Los contertulios de la sobremesa o del café discuten, pero en definitiva –si saben escuchar al otro– no terminarán en una gresca, y hasta no faltará quien pretenda compatibilizar las opiniones con cierto asentimiento general.

¿Qué es lo que permite hacer compatibles estas opiniones? Si lo pensamos un poco, veremos que es el fondo común de confianza en que la sociedad puede mejorar y superar esos *factores o causas*. Es la opinión de que *tenemos que ir para adelante*, que *Pepe, Pancho o Quique son unos corruptos que hay que echar o con los que hay que acabar*, pero que al final podemos tener una sociedad mejor.

Si bien la mayoría de los taxistas porteños son razonables, por lo que les pido perdón por lo que sigue, pues está lejos de mi intención fabricar un estereotipo, lo cierto es que con cierta frecuencia nos vemos obligados a soportar que alguno de sus compañeros que escuchan radio nos atormenten con que *la única salida es la mano dura, que se necesita una mano fuerte, que hay que poner orden dando garrotazos, meter bala, que en la dictadura no pasaban estas cosas, que no se puede llenar el país de bolivianos* y otros conceptos politológicos semejantes.

Bien: supongamos que el taxista con ese discurso se suma a la tertulia y lanza estas ideas al ruedo. Los que hasta entonces discutieron, si bien con diferente grado de convicción, le responderán: *Estás loco, después nos matan a todos, no pasaban porque no sabías, no, yo no quiero volver a eso, les dejás la mano libre y agujerean a cualquiera, no, eso tampoco es vida,* y de inmediato irán más allá y se pondrán a discutir sobre *la corrupción policial.*

¡Asombroso! ¡Los contertulios del café o de la sobremesa habrán recorrido el camino de la criminología sociológica del siglo XX! ¡La intuición los habrá llevado hasta lo que la sociología tardó más de cuarenta años en descubrir!

Los de la primera discusión se movieron dentro del esquema de que la sociedad puede avanzar y removiendo obstáculos puede superar las *causas* del delito. En el fondo, todos admitirían que se puede mejorar a quienes sufren esos factores y traerlos junto al resto. Quizá sin saberlo están postulando un concepto borroso o no técnico del modelo de *estado social.*

El *taxista fascista* (insisto, que no se enoje el resto de los muchachos taxistas, pero reconozcan que tienen algunos compañeritos así; no son los únicos, todos los tenemos), llega y rompe el esquema. ¿Por qué? ¿Qué propone? También intuitiva y borrosamente está proponiendo un modelo de estado diferente, en el que una autoridad vertical no discuta sino que haga que cada cual se quede en su lugar y no moleste, mediante un ejercicio ilimitado del poder represivo. Eso no es más ni menos que el modelo del *estado gendarme.*

¿En qué terminan discutiendo los que le contestan? En la crítica al aparato del poder represivo. Hicieron todo el recorrido y acicateados por el taxista llegaron por intuición a la criminología de los años 70.

A esto quería llegar: no lo duden, la discusión –aunque no nos demos cuenta– es política. Los sociólogos de este período se identificaban, preparaban o andaban alrededor del populismo norteamericano, del *New Deal* de Franklin Delano Roosevelt, de un modelo de *welfare State*, de *estado*

social. Estaban enfrentados con el modelo de *estado gendarme*, con los afroamericanos *iguales pero separados* (como había dicho la Suprema Corte), supremacía blanca, Ku Klux Klan, patriarcalismo, silla eléctrica, y todo el pro-nazismo de esos años, Henry Ford, Charles Lindbergh, etc.

Pasó el tiempo y la criminología siguió el curso que iremos viendo, pero es bueno advertir desde ahora que el debate de fondo –con epicentro en Estados Unidos y más evidente en la actualidad– sigue siendo entre dos modelos de estado: el social o incorporativo y el gendarme o excluyente. *That´s the question*.

Pero volvamos a este período para ver más de cerca lo que cada una de las cinco corrientes mencionadas dejó al descubierto y extraer los elementos que nos permitan comprender el curso posterior.

Desorganización, asociación diferencial y control

Como los mayores conflictos producidos por la súbita explosión económica acontecían en las ciudades y en ellas se tenía una general sensación de *desorganización*, era natural que los investigadores sociales racionales centraran su atención en la sociología urbana, que fue lo que hizo el Instituto de Sociología de la Universidad de Chicago en las primeras décadas del siglo pasado. La ciudad era ideal, pues Chicago había pasado de cuatro mil a tres millones de habitantes en un siglo.

Quienes vivimos en ciudades grandes alguna vez escuchamos eso de *me quiero ir a vivir tranquilo al campo.* Algo parecido sucede con la tónica que los de Chicago tomaron de Charles Cooley, que era profesor de Michigan.

Para atribuir los problemas –entre ellos la criminalidad– a que *algo se desorganiza*, debe presuponerse que antes *algo estaba organizado.* Pues bien: para Cooley lo *organizado* era la vida provinciana. Así, se ha dicho que el sello de la escuela era *nostálgico* de la sociedad de pequeño contorno.

Sin embargo, Cooley aportó algunos conceptos que tienen vigencia hasta el presente, como la distinción entre *grupos primarios* y *secundarios.* Los grupos primarios eran para este autor los de crianza y formación, la familia, los viejos del pueblo, etc., en tanto que los secundarios eran las instituciones. La diferencia entre ellos se centra en *el trato,* que en los grupos primarios es personalizado y en los secundarios despersonalizado.

Esta diferencia fundamental se deja de lado al pretender que un grupo secundario reemplace a uno primario (que el internado o el asilo reemplacen a la familia o que el juez de menores sea el *padre*). El *padre* y la *madre,* si no están locos, deben dar a cada hijo un trato conforme a sus características, necesidades, virtudes y carencias, en tanto que en el plano institucional el elemental principio de igualdad impide en buena medida estas distinciones.

Otro concepto aportado por Cooley fue el de *roles maestros.* En la sociedad hay ciertos roles que condicionan todos los demás, como el del médico, el del sacerdote, etc. El albañil o el carpintero son bastante libres para *ir de copas* o travestirse si les gusta, pero no sucede lo mismo con el cura o el intendente. Algo parecido pasa con los roles asociados al poder represivo, como el policía, el juez y también el propio criminalizado. A este último la estigmatización consiguiente a la criminalización lo obliga en buena medida a asumir su rol desviado. Se trata de algo parecido a un gran teatro en el que algunos personajes tienen su papel muy marcado, en tanto que otros pueden apartarse más creativamente del libreto.

La figura más destacada de la primera *escuela de Chicago* fue William I. Thomas, que revolucionó la metodología sociológica en una investigación sobre *El campesino polaco en Europa y en América*, llevada a cabo junto al polaco Znaniecki, porque incorporó cartas, autobiografías y otros materiales hasta entonces considerados científicamente *heterodoxos.* Thomas dirigió la escuela hasta 1920, cuando expulsado de la universidad porque lo encontraron en un hotel con una mujer casada. Por lo visto, las

autoridades académicas consideraban que a los sociólogos les estaban prohibidas las relaciones sexuales *extra-código.*

Para nosotros el aporte más importante de este sociólogo es el llamado *teorema de Thomas*, según el cual *si los hombres definen las situaciones como reales, sus consecuencias son reales.* Esto tiene una inmensa validez en todos los órdenes sociales: es conocida la experiencia de Orson Welles en Nueva York en 1938 cuando anunció por radio una invasión de marcianos. Lo mismo pasa con las tasas de criminalidad: poco importa su frecuencia o gravedad, pero si se da por cierto que son altas, se reclamará más represión, los políticos accederán a eso y la realidad represiva será como si la gravedad fuese auténtica.

Después de la aventura sexual de Thomas, sus colegas se enojaron con la universidad y lo eligieron presidente de la Asociación Americana de Sociología, pero en la escuela de Chicago continuaron Robert Park y Ernest Burgess.

Park –que había estudiado con Simmel en Alemania– fue quien aplicó a la ciudad los conceptos tomados de la ecología (*simbiosis, invasión, dominio, sucesión*) para explicar los conflictos y la coexistencia de diferentes grupos humanos en un limitado territorio, por lo que también se conoce a este grupo como *escuela ecológica de Chicago.*

Burgess dividió la ciudad en cinco zonas concéntricas: I) la central, con actividad comercial intensa, II) el círculo siguiente tiende a ser invadido por el anterior, por lo que las viviendas son precarias y ocupadas por los recién llegados, III) la zona ocupada por los obreros que huyen de la anterior, IV) la residencial, y V) la de los suburbios o conmutación.

Señalaba que la zona de desorganización permanente era la II, por la continua invasión de los inmigrantes que luego pasaban a la III. No encontraba diferencias étnicas, pues el traslado a la III no arrastraba la criminalidad.

En general, la *escuela de Chicago* representó un notorio progreso, en particular por su antirracismo y por inaugurar una sociología criminal urbana mucho más razonable. Por supuesto que tuvo limitaciones importantes, pues la criminalidad que observaba era sólo la de los pobres, y la zonificación de Burgess es propia de una sociedad muy dinámica, en crecimiento permanente, pero no podría explicar los fenómenos de zonas precarias de las grandes concentraciones urbanas actuales.

Por otra parte, la mayor criminalización de los jóvenes de su zona II no toma en cuenta que ésta se hallaba bajo mayor control policial (los recién llegados siempre son *sospechosos*) y la precariedad habitacional expone más a la crimina-

lización (los jóvenes de clase media no tienen necesidad de fumar marihuana fuera de la casa).

Erwin Sutherland, profesor de la universidad de Indiana, se opuso a la tesis chicaguiana de la *desorganización*, afirmando que no era tal sino que se trataba de una *organización diferente*. La idea central de Sutherland era que el delito es una conducta aprendida y que se reproduce –como cualquier enseñanza– por efecto de contactos con definiciones favorables y del aprendizaje de los métodos.

Aunque Sutherland no se refiere a los crímenes de estado, lo cierto es que cuando nos preguntamos cómo es posible que cometan atrocidades las personas entrenadas precisamente para evitarlas, caemos en la cuenta de que eso responde a un proceso de aprendizaje en una agencia que, por autonomizarse del control político, abunda en definiciones favorables al delito. Es claro que ha sucedido esto cuando nuestros oficiales comenzaron a recibir definiciones favorables a conductas criminales con la introducción de los discursos importados del colonialismo francés a partir de los años 50 del siglo pasado.

Sutherland introdujo esta tesis en la edición de su *Criminology* de 1939 y la modificó en la de 1947, con su *principio de la asociación diferencial*: *una persona se vuelve delincuente por efecto de un exceso de definiciones favorables a la violación de la ley, que predominan sobre las definiciones desfavorables a esa violación*.

Con esto pretendía explicar la criminalidad de forma más amplia que la escuela de Chicago, porque los de Chicago no explicaban más que los delitos de los pobres, en tanto que Sutherland dejó en claro que la criminalidad atraviesa toda la escala social y que hay tanto delitos de pobres como de ricos y poderosos. Dejan de ser los prisionizados la única cara visible de *los delincuentes* y, como era de esperarse, poco después, en 1949, Sutherland publica un estudio sobre el *crimen de cuello blanco* (*White Collar Crime*) que ha devenido un clásico en criminología y cuya dinámica antes no era comprensible.

Si bien Sutherland no llegó a incorporar el poder punitivo a la criminología, dio un paso fundamental y dejó la cuestión en el límite, pues el delito *de cuello blanco* (grandes estafas, quiebras fraudulentas, etc.) dejaba al descubierto la selectividad de la punición. Era demasiado claro que los poderosos rara vez iban a la cárcel.

Como planteo general puede observarse que el ser humano quedaba demasiado preso del medio: la lectura de Sutherland –aunque lo matizase bastante– no dejaba de provocar la impresión de que el barrio *causaba* la delincuencia de los pobres y el *club* la de los ricos.

La *asociación diferencial* llevó de inmediato a otros sociólogos a pensar que no eran el barrio y el *club*, sino que había otros agrupamientos que entrenaban y, estudiando los *gangs* o bandas, Cloward y Ohlin sostuvieron en los años siguientes que se debían a la formación de *subculturas.* Según ellos los que tienen menos chances sociales se agrupan y se someten a un aprendizaje diferencial. Dicho más claramente: las condiciones sociales desfavorables llevarían a la marginación y ésta favorecería los agrupamientos de semejantes con definiciones favorables al delito, o sea, una variable cultural o *subcultura*.

Esta teoría *subcultural* presupone la existencia de una *cultura dominante*, lo que no es sencillo en sociedades plurales y menos aún cuando las condiciones sociales desfavorables son las de la mayoría, como ocurre en muchísimos países periféricos.

En 1955 Albert K. Cohen expuso una nueva teoría de la *subcultura criminal* sosteniendo que como los niños y jóvenes de los estratos desfavorecidos no podían ajustar su conducta a la cultura de clase media que se les enseñaba en las escuelas, reaccionaban rechazándola e invirtiendo esos valores. Cabe observar que esta tesis negaba toda creatividad valorativa a las clases más desfavorecidas, pues se limitaban a invertir los valores de la clase media.

Estas teorías *subculturales* recibieron una respuesta crítica por parte de dos sociólogos –Gresham Sykes y David Matza– que en 1957 publicaron un artículo en la revista americana de sociología que marca un hito muy importante en la criminología contemporánea: *Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia.*

Si bien Sykes y Matza en los años 50 tenían en vista a los jóvenes *rebeldes sin causa* (con filme póstumo de James Dean y la dirección de Nicholas Ray y con música de fondo y movimiento de caderas de Elvis Presley), lo cierto es que su tesis volvió a ocupar el primer plano en cuanto comenzamos a fijarnos en los crímenes de masa de los estados, porque la teoría de las *técnicas de neutralización* parece estar hecha pensando en los genocidas. Volveremos sobre esto más adelante, pero pueden ustedes meditarlo desde ahora. De momento, veamos en qué consiste.

La tesis central de Sykes y Matza es que los jóvenes delincuentes no niegan ni invierten los valores dominantes, sino que aprenden a *neutralizarlos*. Sería el efecto de recibir un exceso de definiciones que amplían de modo inadmisible las causas de justificación y exculpación. No se trata de que *racionalizan* actos perversos, porque la *racionalización* es posterior al hecho, tiene lugar cuando me *mando una maca-*

na y después trato de justificarme. No, las *técnicas de neutralización son anteriores al acto*, es algo que se aprende antes y permite realizarlo en la convicción de que está justificado o no es culpable.

Sykes y Matza descubren los siguientes cinco tipos de *técnicas de neutralización*:

1) Negación de la propia responsabilidad (*Son las circunstancias que me hacen así, yo no lo elegí, es mi madre castradora, es mi viejo rígido, la sociedad me hace así*).

2) Negación del daño (*No lastimo a nadie, tienen mucha más guita, no es tan grave, había ofendido a mi vieja*).

3) Negación de la víctima (*Es él que me agrede, yo sólo me defiendo, son unos negros, unos maricones, unos villeros, etc.*).

4) Condenación de los condenadores (*La cana es corrupta, en la escuela me tratan mal, mi viejo es intolerante, los jueces son unos hipócritas*).

5) Apelación a lealtades superiores (*No puedo dejar solos a los compañeros, no puedo abrirme ahora de ellos, no le puedo fallar a los amigos, tengo que hacerles la gamba*).

Vayamos pensando si estas técnicas no son más propias de los genocidas que de los *rebeldes sin causa*. Pero, siguiendo en los años 50 y 60 del siglo pasado, es natural que si se piensa que el delito es una conducta aprendida, quepa preguntarse por qué es más fácilmente aprendida por unos que por otros. Esto es lo que trataron de responder las llamadas *teorías del control*, centradas en la familia y en la escuela.

No cabe duda de que estas instituciones y las primeras vivencias tienen muchísima importancia en el curso posterior, pero esto pertenece más al campo de la psicología que al de la sociología, que más bien tendría que ocuparse de las condiciones sociales desfavorables a su buen funcionamiento.

Por eso no nos ocuparemos en detalle de estas teorías, que son muchas y, aunque no sea verdad respecto de todas, lo cierto es que suelen dejar un sabor conservador y no siempre liberal. Al prescindir de otros factores sociales provocan una sensación extraña, pues parecen sugerir pistas técnicas para provocar conformismo, consenso, homogeneización, lo que no siempre es saludable, porque al no ocuparse de la mayor parte de los problemas sociales, darían por supuesto que la sociedad funciona muy bien y que lo único que hay que hacer es *domesticar* prematuramente a las personas.

Si el conformismo fuese el ideal y hubiera un modo infalible de obtenerlo, la humanidad quedaría huérfana de innovadores en todas las áreas y, con seguridad, el delito

NO SÓLO DELINQUEN LOS POBRES
ERWIN SUTHERLAND
EL DELITO ATRAVIESA TODAS LAS CAPAS SOCIALES.
TE APUESTO CUALQUIER COSA.
RJP

no desaparecería, pues el conformismo con el poder que maneja la punición dejaría impunes los crímenes del poder.

Sistémicos y conflictivistas

De las cinco corrientes en que se dividió la criminología sociológica norteamericana antes de atender el propio poder punitivo conforme a los condicionamientos en que cada una reparaba, hemos sobrevolado las tres primeras (*desorganización, organización diferente* y *control*) y nos restan las dos últimas: *tensión social* y *conflicto*.

Éstas no sólo se disputan entre ellas la etiología social del delito, sino el concepto mismo de *sociedad*. En tanto que las tesis *sistémicas* conciben la delincuencia como resultado de *tensiones* provocadas dentro de un *sistema*, las *conflictivistas* la explican como resultado del permanente conflicto entre grupos sociales.

Aquí yace el enfrentamiento entre dos diferentes *ideas de la sociedad*: para unos la sociedad es un *sistema* que abarca todas sus partes, las relaciones entre éstas y las relaciones del conjunto con el medio externo, en tanto que para otros es un conjunto de grupos en conflicto que establecen en ocasiones reglas de juego para resolverlos, que le otorgan una aparente estabilidad pero que nunca configuran un sistema.

Como no hay ninguna forma que permita verificar que la sociedad es un sistema o que se agote en las reglas comunes para decidir los conflictos entre grupos, creemos que tanto la concepción sistémica como la conflictivista son algo así como armarios de cocina en los que se ponen las tazas, los platos, las copas y los cubiertos (que en sociología serían los hechos empíricamente observados) y como los utensilios de la cocina no se pueden dejar desparramados por el dormitorio y en algún lugar deben guardarse, el sociólogo debe elegir el tipo de armario que prefiere.

La elección no es indiferente, pues los sistémicos tienen problemas para explicar por qué la sociedad cambia, en tanto que los conflictivistas los tienen para explicar por qué hay componentes que son más estables, por lo que en ninguno de ambos armarios caben con comodidad todos los utensilios.

Dentro de los *sistémicos* los hay más o menos radicales y, por cierto, los más extremistas se acercan hasta casi identificarse con el viejo organicismo. No obstante, de aquí no puede deducirse que todos los sistémicos sean reaccionarios y los conflictivistas progresistas, pues los ha habido para todos los gustos.

El sociólogo sistémico más interesante para la criminología fue

Robert K. Merton, que hizo época en la sociología norteamericana a partir de su obra más difundida, *Social Theory and Social Structure*, publicada en 1949.

Merton explica el delito como resultado de una desproporción entre las metas sociales y los medios para alcanzarlas.

Si la meta social es la riqueza, los medios para alcanzarla son pocos y, por ende, se genera una tensión porque no todos pueden llegar a ella. Es como un concurso: a medida que avanzan las pruebas van quedando excluidos más concurrentes hasta que llegan unos pocos. A esta desproporción la llama *anomia* (la palabra la toma de Durkheim, aunque para éste era otra cosa).

Por supuesto, no todos los que quedan fuera de concurso delinquen, por lo cual Merton afirma la existencia de *cinco tipos distintos de adaptación individual*, según la aceptación o el rechazo de las metas o de los medios institucionales:

(1) Se aceptan las metas y los medios (*conformismo*).

(2) Se aceptan las metas y se rechazan los medios (*innovación*).

(3) Se rechazan las metas y se aceptan los medios (*ritualismo*).

(4) Se rechazan las metas y los medios (*retraimiento*).

(5) Se rechazan las metas y los medios, pero se proponen nuevas metas y medios (*rebelión*).

Conforme a este esquema, el *conformista* es el socialmente adaptado, el *ritualista* se identifica con el burócrata, el *retraído* es el vago, mendigo, alcohólico, etc. y el *rebelde* es el renovador social que quiere cambiar la estructura.

El *innovador* es la categoría mertoniana que abarca varios personajes, como el inventor, pero a la que también corresponden los llamados *delincuentes*, o sea, los que eligen caminos que no son los institucionales para acceder a la meta. Según Merton esto explica que el delito no sea producto de la simple limitación de medios para alcanzar riqueza ni de la aislada exaltación de las metas pecuniarias, sino que es necesario combinar ambas para que se produzca la desviación.

La tesis de Merton merece críticas, como que no logra explicar el delito *de cuello blanco*, no parece tomar en cuenta la delincuencia grupal y, sobre todo, por la dificultad que tiene para definir las metas comunes en sociedades plurales. Pero de cualquier manera no puede ignorarse que aportó una serie de conceptos que iluminan hasta hoy la criminología.

Así, partiendo del *teorema de Thomas* enunció la idea de la *profecía que se autorealiza* (si corre el rumor de que el banco está en la quiebra y todos los clientes retiran sus ahorros, el banco termina en la quiebra). Otro aporte es la idea de *alquimia moral*, que hace que lo

positivo y virtuoso para el *in-group* resulte negativo y vicioso en el *out-group* (es bueno que los jóvenes estudien para progresar, pero es malo que lo hagan los presos, porque lo hacen para delinquir mejor).

Una contribución interesantísima de Merton, en especial cuando se incorpore el sistema penal, son las ideas de *incapacidad adiestrada* y de *psicosis profesional*, sintetizadas en el *adiestramiento burocrático* –y profesional en general– que proporciona *un modo de ver que es también un modo de no ver*, o sea que enfocar un objeto es algo que al mismo tiempo presupone el desenfoque de otro objeto: el *gorila invisible* de los modernos psicólogos de Harvard.

Esto explicará luego algunas características *kafkianas* en los segmentos del sistema penal. Muestra cómo la *adhesión a las reglas* termina convirtiendo un medio en un fin y desplaza las metas, con lo cual deja de importar el resultado con tal de que se observen las formas (no tiene importancia la presencia del cadáver si no hay certificado de defunción).

Hay otros aportes no menos interesantes por su utilidad en el análisis del sistema penal, como el *trato despersonalizado* de la *clientela del burócrata*, que alcanza límites insólitos en el sistema penal, o la idea de *grupo de referencia* que es adoptado como modelo, como cuando la policía adopta el modelo militar y termina en que alguno asume el rol de *Rambo*, o cuando la clase media adopta como modelo a la clase alta (es la ridiculización de Jauretche en *El medio pelo*).

Si bien Merton fue un sociólogo sistémico, lo fue en una medida muy prudente. El modelo de armario que eligió para poner los utensilios de la cocina era un tanto modular, es decir, que a medida que tenía nuevas cacerolas lo ampliaba para guardarlas. Pero no todos los sistémicos fueron iguales, porque no faltaron los que, cuando no les cabían las cacerolas, las tiraban o las abollaban para meterlas a la fuerza.

En efecto: hay toda una sociología que sostiene una *dictadura del sistema*. Parten de describir un *sistema*, para ellos esa es la sociedad y, a partir de allí deducen todo lo necesario para mantenerlo en equilibrio. Por lo general, esta sociología no se ocupa mucho de la criminología en forma expresa, podemos decir que casi nada, porque se limita a dar por sentado que el poder represivo forma parte del sistema como necesario para mantener su equilibrio. Sus mayores exponentes fueron Talcott Parsons en Estados Unidos y su discípulo alemán Niklas Luhmann. No nos ocuparemos aquí de los detalles de estas corrientes sociológicas, porque son muy complejos y no tienen consecuencias criminológicas ex-

presas, pero las tienen tácitas y son importantes.

Estas posiciones sistémicas extremas reconducen al organicismo, porque en definitiva lo único importante para ellas es *el sistema y su equilibrio.* Pero a diferencia del viejo organicismo criminológico positivista racista, ya no les preocupa la *etiología del crimen,* sino únicamente lo que *el sistema debe hacer para no desequilibrarse o para reequilibrarse.*

De este modo, podría concluirse que si la criminología mediática crea una realidad que genera tal pánico en la sociedad que ésta reclama una represión enorme, habrá que darla porque es necesaria para *normalizar* la situación y reequilibrar el sistema. No es puro azar que las consecuencias prácticas de las versiones más radicales de esta teoría coincidan con lo postulado por el politólogo norteamericano de extrema derecha James Q. Wilson, que afirma que es inútil preguntarse por las *causas del delito*, pues lo único eficaz que puede hacer el estado no es neutralizar esas causas sino reprimir el delito. Es claro que para quienes pretenden reducir el estado a casi nada para dejar todo en manos del mercado (al estilo Reagan-Bush), lo único bueno que debe hacer ese cadáver insepulto del estado es castigar a los pobres.

La teorización sistémica acaba en una criminología que no responde al paradigma etiológico legitimante ni al de la reacción social, sino al de la *pura represión como necesidad del sistema*, en la medida en que sea necesario para producir consenso, lo que para Wilson sería equivalente a satisfacer las exigencias de la publicidad vindicativa de la demagogia mediática: si la opinión pública pide encerrar a todos los negros, debemos invertir doscientos mil millones de dólares anuales para hacerlo.

Cabe aclarar que a Parsons y a Luhmann podemos criticarlos, pero son sociólogos, en tanto que James Q. Wilson no es un sistémico, sino un reaccionario con espacio mediático que no creo que haya estudiado mucho a nadie.

Los *conflictivistas* son los que parten de la idea opuesta de sociedad, concibiéndola como resultado de los conflictos entre diferentes grupos que en ocasiones encuentran algún equilibrio precario, pero que nunca es un sistema. Sus antecedentes se remontan a Marx y a Simmel, pero la primera expresión moderna del conflictivismo criminológico fue la del holandés Willen Bonger, quien a comienzos del siglo pasado rechazaba todas las tesis que subestimaban los factores sociales del delito, enfrentando al positivismo y en particular a Garofalo.

Desde una perspectiva marxista afirmaba que el sistema capitalista generaba miseria por imponer

egoísmo en todas las relaciones y por ello era el único creador del delito, tanto en las clases desprovistas como en la burguesía. Negaba de este modo el pretendido carácter socialista de las tesis de Ferri. Rechazó de plano el biologismo criminológico y combatió frontalmente la esterilización y el racismo, lo que constituye un mérito que hoy nadie puede negarle.

Afirmaba que el delito resulta de las condiciones de supervivencia de los trabajadores obligados a competir entre sí, resaltando algo que suele ser pasado por alto incluso por criminólogos progresistas: la pobreza no genera mecánicamente el delito callejero, sino cuando se combina con el individualismo, el racismo, las necesidades artificiales y el machismo.

Si bien Bonger fue considerado durante muchos años el exponente de la *criminología marxista*, lo cierto es que seguía haciendo criminología etiológica y no llegaba a la crítica del propio poder criminalizante, por lo que los criminólogos marxistas más modernos lo consideran un *marxista formal.*

Más adelante, en los años 30, fue Thorsten Sellin quien volvió al planteo conflictivista, pero desde el punto de vista del pluralismo cultural que, como vimos, había sido una determinante de la prohibición alcohólica.

En los años 50, George B. Vold sostuvo la teoría del conflicto grupal, concibiendo la sociedad como configurada por grupos de intereses que compiten entre sí y en la medida en que esa competencia se acentúa se refuerza la solidaridad del grupo, pero también esas pugnas determinan la dinámica social. El proceso de legislar, violar la ley e imponerla policialmente, en el fondo respondería a la dinámica de los conflictos entre grupos, en la que pierden quienes no tienen suficiente poder para imponer sus intereses.

Desde esta perspectiva afirmaba Vold que buena parte del delito es producto de los conflictos intergrupales. En esos mismos años estas tesis recibieron desde la sociología general el impacto de la obra de Ralf Dahrendorf sobre el conflicto de clases en la sociedad industrial.

Las teorías del conflicto no podían menos que irse aproximando a la crítica al poder punitivo, de modo que muchas de ellas quedan a caballo entre esta criminología etiológica y la que veremos seguidamente. Por otra parte, cuando se mantienen dentro de la criminología etiológica, a medida que encuentran la etiología en planos de análisis social más *macro*, es más difícil deducir medidas concretas de política criminológica, pues dependerían de muy profundas reformas estructurales. Aunque parezca mentira, la regla parece ser que

cuanto más radical es una crítica al poder social, tiene en lo inmediato menos posibilidades de modificarlo y, por consiguiente, de molestarlo. De allí que los que lo ejercen las consideren más inofensivas.

A continuación veremos el momento en que se produce lo que como resultado de este recorrido se hacía inevitable: la incorporación del aparato de poder punitivo al análisis criminológico.

¡Se cayó la estantería!

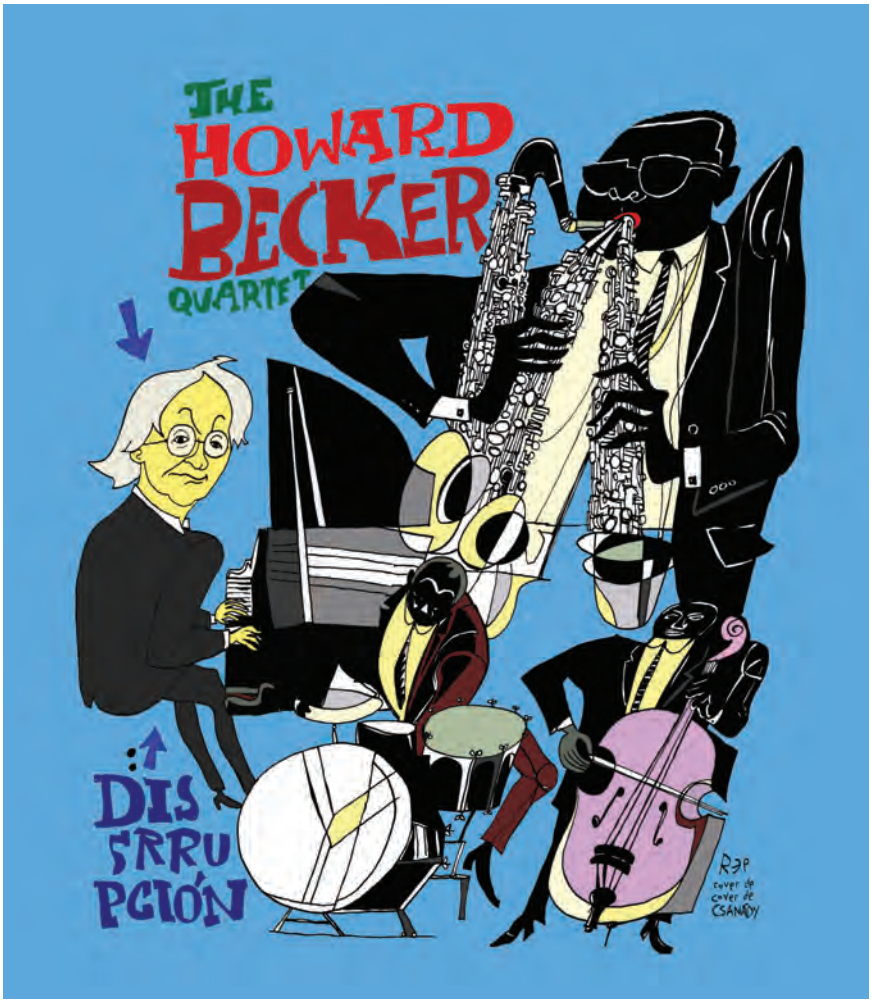

Desde los años 30 la sociología norteamericana venía demoliendo la visión convencional de la sociedad. Los *surveys*, como *Middletown* (Robert S. Lynd y Helen Lynd) y *Yankee City* (William Lloyd Warner) mostraron la estratificación social. Samuel Stouffer y Paul Lazarsfeld desnudaron la manipulación de la opinión y el efecto de la radiotelefonía, que de juego de niños pasó a decidir la elección de Roosevelt. El premio Nobel sueco Gunnar Myrdal, con su *American*

Dilemma, ponía de relieve los efectos de los prejuicios de los blancos sobre el comportamiento de los negros. Los informes de Alfred C. Kinsey sobre las prácticas sexuales despertaron un griterío histérico sin precedentes.

Algunos aportes de la microsociología iban por igual camino. William Foote White en *La sociedad de la esquina*, metido en medio de un grupo de inmigrantes italianos (método del observador participante) puso de manifiesto en 1947 que *el líder no era el más hábil, sino que era el más hábil porque era el líder*, lo que es importante para comprender la resistencia a cualquier cambio en las agencias del sistema penal (y de la política en general: *no me cambien las reglas del juego, porque con estas estoy ganando y con las nuevas puedo perder*).

En la teoría sociológica general la tónica la daba Charles Wright Mills, un sociólogo difícil de clasificar, pero buen demoledor de prejuicios. Hay tres obras de este autor que son señeras.

En *White Collar* (1951) describe e ironiza la formación de la clase media, cercana a la clase obrera pero diferenciándose en estatus y prestigio. Observa que no es un grupo homogéneo, sino una pirámide superpuesta a otra pirámide. Sus ironías son válidas para buena parte de nuestras clases medias latinoamericanas. Otra es sin duda *The Power Elite*, donde trata de establecer quién tiene el poder en la sociedad norteamericana y observa visionariamente que a una verticalización y burocratización iba correspondiendo una sociedad de masas y no de públicos. Hacía notar que desaparecían las asociaciones voluntarias y los medios masivos manipulaban la opinión. En una tercera obra –*La imaginación sociológica* (1959)– le tomaba el pelo a la sociología sistémica de Parsons, la llamaba *la gran teoría* y la acusaba de escamotear el problema del poder con lenguaje oscuro (decía que aún era necesario traducirlo al inglés).

Como vemos, es incuestionable que las cosas no surgen de la nada, sino que las palabras de la academia tienen una continuidad y nunca son obra de alguien que las inventó mientras se afeitaba o se maquillaba.

En este clima creado por la sociología general a lo largo de más de veinte años, la criminología sociológica no podía seguir preguntándose por las *causas del delito* sin reparar en el poder punitivo.

Hasta ese momento nadie había analizado el ejercicio del poder represivo. El delito podía atribuirse a muchos factores, incluso al poder mismo, pero del sistema penal en particular nadie se ocupaba. No obstante, no se podía seguir avanzando sin tomarlo en cuenta y, al hacerlo, podemos decir que *se cayó la estantería.*

La *caída de la estantería* es algo que en términos científicos fue bautizado hace algunos años por Kuhn de un modo más elegante: *cambio de paradigma*. Significa que se cayeron todas las tazas y se mezclaron con otras y, por ende, se deben reponer en un nuevo orden y con unas cuantas tazas nuevas en un nuevo armario. Eso es lo que sucede en la ciencia cuando se rompe el marco dentro del cual todos pensaban y se propone otro diferente, como pasó con Copérnico, Einstein y otros.

Fue así que la discusión acerca de la policía, los jueces, etc., o sea, a donde habían llegado nuestros viejos amigos del café discutiendo con el que quería *mano dura y bala*, fue tomada por la criminología en los años 60 del siglo pasado. Dado que los habituales del café no habían patentado el cambio de paradigma, se perdieron los derechos de autor.

De este modo se abrió una nueva etapa en la criminología académica a la que, por incorporar el poder punitivo, se la llama *criminología de la reacción social*, aunque también puede llamarse *criminología crítica*. Aclaro que las denominaciones son discutibles y prefiero no perder tiempo en eso.

Dentro de esta nueva criminología (*de la reacción social o crítica*) pueden distinguirse dos corrientes, que se han dado en llamar *liberal* y *radical* respectivamente. Veamos a qué responde esta diversificación.

Toda la criminología *de la reacción social*, por el mero hecho de introducir en su campo el sistema penal y el poder punitivo, no puede menos que *criticarlo* (por eso también la llamamos *crítica*).

Pues bien: la crítica al sistema penal es una crítica al poder y, por ende, puede quedarse en el nivel del sistema penal (o sea, del aparato represivo) o elevarse hasta diferentes niveles del poder social. Puedo analizar y criticar lo que hacen la policía, los jueces, los penitenciarios, los medios, etc., o ir más arriba y analizar su funcionalidad para todo el poder social, económico, político, etc. y llegar a una crítica del poder en general.

Se ha dicho que hay una criminología crítica que se queda en el nivel de los *perros de abajo* (*under dogs*), como máximo llega a los *perros del medio* (*middle dogs*), pero que no alcanza a los *perros de arriba* (*top dogs*). Pues bien: a la que no llega a los *de arriba* se la llamó –por cierto que con algún tono peyorativo– *criminología liberal* y a la que los alcanza *criminología radical*.

En los años 70 la discusión entre ambas corrientes de la criminología crítica era fuerte, pero en las últimas décadas, el giro brutalmente regresivo de la represión penal, en especial en Estados Unidos, ha llamado a cerrar filas y el enfrentamiento perdió fuerza. Los radicales, por lo

general basados en el marxismo no institucionalizado (como la *escuela de Frankfurt*), sostenían que los *liberales* eran *reformistas*, se quedaban *a medio camino* y que debía llegarse a una transformación más profunda de toda la sociedad.

Lo cierto es que la criminología radical, al elevar su crítica hasta esas alturas, no dejaba espacio para una política criminológica de menor alcance y, en sus expresiones más extremas, llevaba casi a una impotencia, porque había que esperar el *gran cambio*, la *revolución*, para tirar todo por la ventana (y de paso también la ventana).

En tiempos en que muchos creían que la revolución estaba a la vuelta de la esquina, podía sostenerse una posición semejante, pero cuando los hechos demostraron que lo que estaba encima era una reconstrucción brutal del estado gendarme, estas posiciones debieron ceder a la prudencia.

Por otra parte, la llamada *criminología liberal* tampoco era tan ineficaz como pensaban algunos radicales (y confieso mi propia experiencia al respecto).

En 1979, un extraordinario pensador italiano que era catedrático en Alemania, Alessandro Baratta, cuya desaparición dejó en el pensamiento criminológico un vacío muy difícil de llenar, publicó un artículo en el que demostraba que la sociología anterior a la crítica y la *liberal* bastaban para demoler todos los discursos corrientes con los que el derecho penal legitimaba el poder punitivo en forma racional.

Me asustó mucho ese artículo, porque pensé que podía demoler todo el derecho penal con consecuencias imprevisibles para las garantías individuales, acerca del que, por otra parte, acababa de escribir cinco volúmenes insufribles. Por eso intenté responderlo, naturalmente sin éxito, de lo que me convencí poco después.

En efecto, la criminología *liberal –reformista*, *de medio camino* y todo– bastaba para deslegitimar el poder punitivo en forma irreversible. Esa criminología mostró que el poder punitivo es altamente selectivo, que no respeta la igualdad, que se funda en el prejuicio de unidad valorativa social, que no persigue actos sino personas, que selecciona conforme a estereotipos, etc.

Por cierto que esto no es nada inofensivo para el poder, porque aunque no llegue a la crítica de niveles más altos, le deslegitima un instrumento necesario para su ejercicio; no arroja la ventana, pero la deja bastante destartalada.

La *criminología de la reacción social* llegó a América Latina en los años 70 y la difundieron dos distinguidas criminólogas venezolanas: Lola Aniyar de Castro desde la Universidad del Zulia y Rosa del Olmo desde la Central de Caracas.

En nuestro país, sus seguidores se vieron forzados a tomar el camino del exilio durante la dictadura: entre otros, Roberto Bergalli en Barcelona, Luis Marcó del Pont y Juan Pegoraro en México. Durante los años sangrientos esta criminología sólo se comentaba en nuestro medio en pequeños cenáculos, mientras las cátedras seguían languideciendo en el rincón de la facultad de derecho (en la de Buenos Aires con el más puro positivismo peligrosista).

En la actualidad, pasados los años, vemos que la estantería se cayó para siempre, que la criminología actual no puede eludir el análisis del sistema penal y del poder punitivo en general y –como dijimos– el enfrentamiento entre las dos corrientes criminológicas se ha atenuado mucho, aunque más por efecto del pánico que del amor. El modelo *Reagan-Tatcher-Bush* y su nefasto *festival del mercado* tuvieron este efecto paradojal.

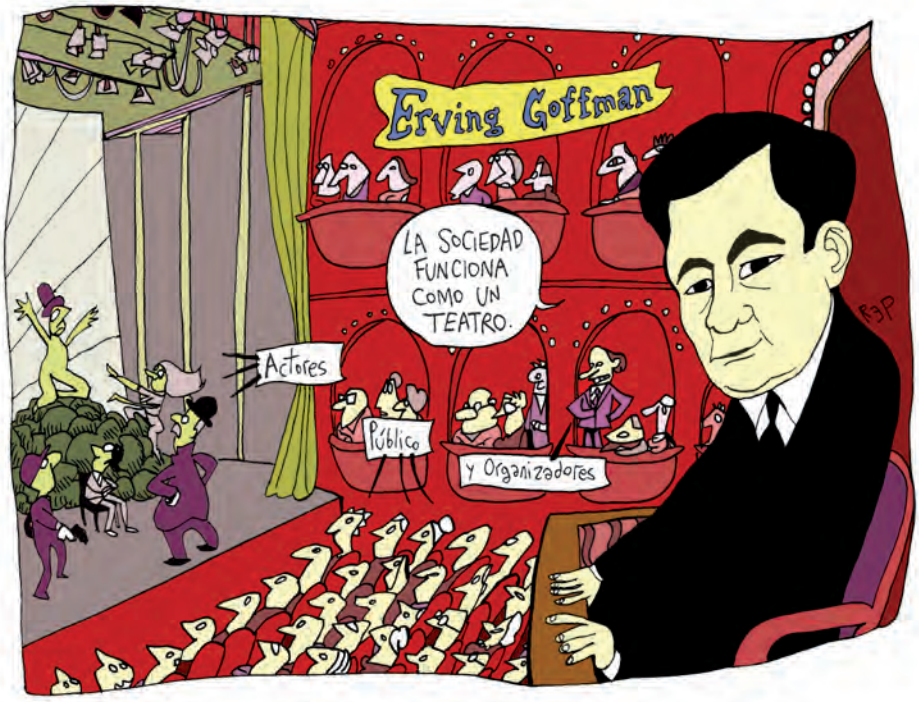

La criminología crítica liberal y la psicología social

La llamada criminología *liberal* se anunció desde los años 50, en particular con un trabajo de Edwin Lemert, en el que destacaba que la *desviación primaria* por la que se impone una pena, es por lo general seguida por una *desviación secundaria*, peor que la anterior, causada por la misma intervención punitiva y que condiciona las llamadas *carreras criminales*.

Textualmemente escribió Lemert: *La desviación secundaria constituye conducta desviada o roles sociales basados sobre ella que llegan a ser medios de defensa, ataque o adaptación a los problemas manifiestos u ocultos creados por la reacción de la sociedad a la desviación primaria. En efecto, las* causas *originales de la desviación desaparecen y ceden el lugar a la importancia central de las reacciones de desaprobación, degradación y aislamiento de parte de la sociedad.*

Esta criminología *liberal* no estaba aislada de la sociología general, sino que procedía directamente de ella y, en particular, de dos grandes influencias que ésta había recibido: por un lado de la psicología social, con el *interaccionismo simbólico*; por otro, de la filosofía, con la fenomenología de Husserl. Comencemos por acercarnos al primero.

El *interaccionismo simbólico* se fundaba en las ideas de George Mead, según el cual todos tenemos un *mi* que se va formando por las exigencias de roles de los demás, y un *yo* que es lo que aportamos nosotros.

El sociólogo más importante dentro de esta corriente fue Erving Goffman, que lo explicó como una *dramaturgia social*. Hablemos un poco más claro. Para Goffman la sociedad funciona como un teatro, en el que hay actores, público y organizadores. Pongamos por caso que me invitan a dar una conferencia, hay un público y los organizadores han preparado todo. Yo espero del público que se comporte como tal, que escuchen con cierta atención, etc. El público espera de mí que dé una conferencia más o menos interesante y no muy aburrida. Tanto el público como yo esperamos de los organizadores que todo esté en orden, que no se corte la luz, que el micrófono funcione, etc. Todas estas esperanzas (o reclamos recíprocos) son lo que llamamos *demandas de rol*.

Pues bien: si las *demandas de rol* se satisfacen, todos nos vamos contentos y felices. Pero si me pongo a ladrar, el público se enoja y me grita de todo; si en el público un grupo de borrachos grita barbaridades, el que me enojo soy yo. En el primer caso, los organizadores le explicarán al público que cuando me invi-

taron no suponían que estaba loco; en el segundo caso me explicarán a mí que fue imprevisible la presencia de los borrachos.

Esos episodios que generan agresividad cuando no se responde a las *demandas de rol* se llaman *disrupciones* y nos enojamos porque cuando adviene una *disrupción* no sabemos cómo seguir, nos quedamos sin libreto.

Esto sucede en todos los actos de la vida. Si nuestro vecino sale siempre con un mameluco y una caja de herramientas y un día le pedimos que nos ayude a hacer arrancar el automóvil y nos dice que lo lamenta, pero que no sabe, porque en realidad es el catedrático de biología molecular de la universidad, aunque disimulemos nos quedaremos desconcertados y en nuestro fuero interno seremos agresivos preguntándonos por qué este *aparato* (o algo peor) se viste de esa manera y sale con una caja de herramientas.

Los roles pueden ser socialmente positivos o negativos, lo que no importa en cuanto a su funcionamiento, pues operan de la misma manera. Por lo general solemos responder a las *demandas de rol* para que los otros no se enojen y evitarnos así las *disrupciones.* Esto es lo que va configurando nuestro *mi*, o sea que, en buena medida, somos como los otros nos demandan que seamos.

Cuando al que se asigna un rol negativo (ladrón, por ejemplo) se le formulan las demandas de rol correspondientes al asignado porque *se espera* que se comporte como tal, también nos enojamos cuando no las responde en la forma adecuada al rol. Al igual que con el vecino del mameluco, nos preguntaremos por qué ese *aparato* asume las características de un ladrón y nos confunde.

Goffman analizó con este esquema las instituciones totales, que son aquellas en las que la persona desarrolla toda su actividad vital, desde que se levanta hasta que se acuesta, trátese de manicomios, prisiones, internados, asilos, etc. Los círculos separados de trabajo, diversión y descanso se unifican y reglamentan, no hay esferas independientes de la vida, la persona se *desculturaliza*, la división entre el personal y el internado es tajante. El internado debe acostumbrarse a pedir *por favor* antes de hacer lo que en la vida libre es obvio, se sufre el efecto de *ceremonias de degradación*, la persona queda librada a *profanaciones verbales* por parte del personal y además pierde toda reserva, incluso en los actos más íntimos es invadida y controlada.

La persona sufre *ataques al yo*, o sea, que pierde autonomía, queda a merced del personal y de sus humores, incluso los jerarcas pueden darse el lujo de ser más bondadosos que los subalternos, asumiendo la función del *rey bueno y gracioso* de los cuentos infantiles.

Imaginemos por un momento algo muy loco: que usted vive en una casa de departamentos y un buen día es ocupada por invasores que demuelen todas las paredes divisorias, incluso las de los baños, y lo obligan a convivir con todos los otros ocupantes del edificio con los que mantenía relaciones no siempre cordiales, bajo el control de los invasores, que los vigilan constantemente y los igualan en lo posible porque necesitan *mantener el orden*. Esta es una imagen alucinante, una pesadilla. Pues bien, más o menos eso es una institución total, con mayor o menor intensidad controladora.

Es obvio que en el caso de la pesadilla usted no aprendería a *socializarse*, que sus hábitos de vida cambiarían totalmente, que sufriría una pérdida de autoestima brutal y su objetivo dominante sería ver cómo hace para *salir de allí*, para irse lo más lejos posible, huir de la pesadilla.

Todo el discurso de *resocialización* se desbarata con esta investigación, que si bien Goffman la llevó a cabo principalmente en los manicomios, es transferible en gran medida a la cárcel. Dentro de la misma corriente del *intraccionismo simbólico* fue determinante un libro de Howard Becker de 1963, *Outsiders*, que consolidó la teoría del *etiquetamiento* (en inglés *labeling approach*).

Becker trabajó su investigación con músicos de jazz usuarios de marihuana y lo hizo con tal interés que se convirtió en un virtuoso del piano. Descubrió que la desviación es provocada, que hay una empresa moral que hace las reglas, que no se estudia a los fabricantes de las reglas (empresarios morales) sino a las personas a quienes se les aplica la etiqueta que las *deja afuera* (*outsiders*). Esta rotulación coloca a la persona en otro estatus que le impide continuar su vida normal: desde el *no te juntes* hasta la descalificación en cualquier actividad competitiva de la vida corriente. Se lo condiciona a una *carrera* conforme a la etiqueta que se le adosó.

Es obvio que esta crítica importa un golpe muy fuerte al poder punitivo ya que pone de manifiesto el arbitrario reparto de las etiquetas y arroja dudas no ya sobre los subordinados (los *perros de abajo*) sino sobre los altos responsables del poder que deciden la legislación penal y orientan la selección de las personas a criminalizar.

Ni lerdos ni perezosos, los defensores del *orden* le objetaron que, por ocuparse de los llamados *delitos sin víctima* (consumidores de marihuana, *hippies*, homosexuales), trata de igual modo a estos que a los asesinos seriales de ancianitas, porque todas serían puras etiquetas. Nada menos exacto ni más falso que esta objeción.

Si bien *sin etiqueta no hay delito*, no es cierto que ésta *crea el delito*, ni Becker ni nadie sostuvo esto. Sin contrayentes tampoco hay matrimonio, pero el matrimonio no *crea* a los contrayentes como novios anteriores al acto; el testamento no *crea* al causante ni tampoco lo mata, aunque sin testador muerto no hay sucesión testamentaria.

Hay etiquetas que se colocan en material más *etiquetable* que otro; sin duda que en el caso de los asesinos seriales hay mucho material bien *etiquetable*, así como entre los fumadores de marihuana hay poco y entre los homosexuales no hay nada, pero lo cierto es que eso no interesa al etiquetamiento, que lo hace en unos pocos casos y de modo arbitrario, pues no siempre se etiqueta como homicidas a los que matan. Sin detenerme en las ejecuciones sin proceso, en los *escuadrones de la muerte*, en los asesinatos masivos genocidas y en otros horribles crímenes impunes, lo cierto es que tampoco se etiquetan como *homicidio* la guerra, las muertes por polución ambiental, las penas de muerte por error, el cierre de hospitales, de puestos sanitarios, la desidia en el cuidado de las rutas, ni los fabricantes y vendedores de armas son etiquetados como cómplices de homicidios, aunque sean sus cooperadores necesarios, ni siquiera cuando las venden a los dos bandos en guerra o a los narcotraficantes en lucha.

Los envases pueden contener mucho, poco o nada de *material etiquetable*, pero eso es indiferente para la arbitraria distribución de las etiquetas, que las fija en envases vacíos o llenos, pero no se ocupa de otros realmente llenos.

Esta es la cuestión que no debe confundirnos nunca: lo que Becker prueba es la arbitrariedad del etiquetamiento y esto pone en crisis todos los argumentos con que el derecho penal trata de darle racionalidad al poder punitivo. No en vano el artículo de Baratta me causó tanta impresión y alarma. Se me caía la estantería, por cierto.

El panorama del interaccionismo simbólico lo completó desde Gran Bretaña Denis Chapman con un libro llamado *Sociología y el estereotipo del criminal* (1968), en el que esclarece cómo se selecciona para criminalizar conforme a estereotipos que son creados como síntesis de los peores prejuicios de una sociedad y que no responden sólo a cuestiones de clase ni de capacidad económica.

El concepto de *estereotipo* es hoy indispensable para explicar cómo funciona la selección criminalizante policial o judicial. En el barrio lo suelen llamar *pinta de chorro* y es una suerte de uniforme del *outsider*, pero por efecto de las demandas de rol no es algo sólo externo,

sino que el portador lo va incorporando, se lo va obligando a *tragarse el personaje*, lo asume a medida que responde a las demandas de los otros, su *mi* va siendo como los otros lo ven, *es como* el estereotipo respectivo y, por ende, carga con un *estigma* que condiciona la *prohibición de coalición* (en el barrio es el *no te juntes*, *la mala junta*).

La crítica liberal y la fenomenología

Como es sabido, Husserl planteó desde la filosofía el problema de la intersubjetividad, lo que no podía dejar indiferente a la sociología. El sociólogo austríaco Alfred Schütz atrapó la idea en el aire afirmando que la intersubjetividad no es un problema sino una realidad, con lo que dio un nuevo enfoque a la sociología del conocimiento.

En cuanto a la cuestión criminal, nos interesa en particular la contribución que procede de un pequeño libro publicado en 1966 por un austríaco (Peter Berger) y un alemán (Thomas Luckmann), que se ha convertido en un clásico en las carreras de comunicación: *La construcción social de la realidad*.

Aunque este trabajo no se ocupa de criminología, veremos su enorme proyección cuando nos ocupemos de la criminología mediática. Pero antes digamos brevemente en qué consiste.

La investigación parte de que hay conocimientos de sentido común sin los cuales no podríamos actuar en sociedad, pues la realidad con la que nos manejamos es en definitiva una interpretación aceptada por todos de los significados subjetivos, vale decir, que vivimos en un mundo de interpretaciones compartidas, intersubjetivo.

Esto no significa que no existan los entes físicos; es obvio que si me paro delante de un ómnibus me va a atropellar, pero si extiendo la mano desde un lado, este se va a detener y va a abrir su puerta delantera. El mundo es el conjunto de significados que comparto con los otros y que hace que el chofer no me atropelle ni los pasajeros protesten porque el ómnibus se detuvo para que yo pudiera subir. El material del mundo es sólo su base física, pero *el mundo mismo* resulta del conjunto de significados (los *para qué*) que forman el sentido común del conocimiento objetivado.

Ese conocimiento común de la vida cotidiana se sedimenta con el tiempo y se tipifica volviéndose anónimo, es decir, se objetiva, el ser humano se *habitúa*.

Un acto que se repite con frecuencia crea un hábito que lo reproduce con economía de esfuerzos, pues limita las opciones y evita que ante cada situación haya que replantear todo desde el principio.

Al levantarnos cada mañana no nos preguntamos si Dios existe y de allí deducimos significados en cadena hasta llegar al valor de la acción de ducharnos. Hay replanteos que se hacen algunas veces en la vida, pero siempre seguimos tomando el café con leche con medialunas.

Estos hábitos sedimentados adquieren carácter estable, anónimo, preceden a nuestra vida y están sometidos al control social. El más importante instrumento de legitimación es el lenguaje, con una lógica que se da por establecida. De este modo, los conocimientos de sentido común (que son subjetividades compartidas) se objetivan y devienen *cosas*, se produce la *reificación* (de *res*, cosa).

Si me aparto del mundo *reificado* me sancionan. Nadie haga la prueba, pero si usted se mete la medialuna en la oreja, se lustra los zapatos con el café con leche y le habla en ruso o en guaraní al mozo, se para delante del ómnibus o le pide que le venda cigarrillos al chofer, lo llevarán al manicomio, lo que también es una sanción de internación en una institución total.

Berger y Luckmann explican que, de ese modo, *el otro* en la relación interpersonal siempre es visto como un *ser-como*, es decir, en un rol. El chofer del ómnibus nos ve *como* pasajeros y nosotros lo vemos a él *como* chofer. Esas relaciones y roles que conservamos y practicamos en base a un sistema de significantes común se nos altera cuando estamos en otro país y no sabemos cómo se compra el boleto del ómnibus, y mucho más cuando, por desconocer el idioma y el alfabeto, nos volvemos analfabetos.

La sociedad –escriben Berger y Luckmann– *es la suma total de las tipificaciones y de los modelos recurrentes de interacción establecidos mediante ellos. En cuanto tal, la estructura social es un elemento esencial de la realidad de la vida cotidiana.*

El pensamiento de sentido común trasciende la conversación del encuentro directo y da lugar al pensamiento abstracto, filosófico y científico. En este sentido, el pensamiento científico depende de un previo conocimiento de sentido común (que se resiste a desaparecer). Los filósofos también mojan las medialunas en el café y se duchan a la mañana, si son limpios.

Para Berger y Luckmann los seres humanos son producto y artífices del mundo social. Todo lo que en lo institucional *parece objetivo, es meramente objetivado*, es lo que se alcanza a través del proceso de reificación.

Es interesante señalar que Berger y Luckmann observan que a la sociedad le molesta el intelectual. Eso obedece a que en ella prima el conocimiento objetivado como cosa (*reificado*) y el intelectual lo cuestiona, pues cuando todos afirman

que está la *cosa*, él salta mostrando que la tal *cosa* no existe. Es el que dice que *el rey está desnudo.* Si bien cumple un papel dinamizante fundamental, pues propone una visión alternativa, asume una posición marginal y tiene necesidad de un grupo que lo defienda.

¿Cómo se explica esta opción por la marginalidad propia del intelectual? Los autores creen que surge de una disparidad entre la socialización primaria (que tiene lugar en la infancia) y la secundaria (del adulto). Se trata de una *insatisfacción personal* del agente adulto con su socialización primaria. Pareciera que cuando niño, el intelectual no ha estado muy satisfecho con las respuestas –y órdenes– de los adultos o después se dio cuenta de que eran bastante tontos.

En ocasiones se producen importantes transformaciones en las personas, que ellos llaman *alternaciones* y que provocan redefiniciones o procesos de *re-socialización* semejantes a la socialización infantil. Según lo hemos visto, el etiquetamiento desata un proceso de *re-socialización forzado.* La persona es forzada a cambiar, a autopercibirse de otro modo. No en vano una prisión impacta como una suerte de internado para adultos infantilizados y lo importante sería proporcionar un trato que neutralice hasta donde sea posible ese proceso de *re-socialización.* En esta terminología, el tratamiento penitenciario debería evitar la re-socialización.

Es bastante clara la influencia de Heidegger en Berger y Luckmann: el ser humano, en vez de percibirse como productor del mundo, lo hace como producto de éste. *Los significados humanos ya no son vistos como algo que se produce por el mundo, sino como productos de la naturaleza de las cosas.* Así se vio la esclavitud, el colonialismo, la guerra y tantas otras aberraciones en el curso de la historia.

Cabe señalar que con lo expuesto no agotamos el cuadro de la criminología crítica que hemos llamado *liberal*, pero tampoco nos proponemos hacerlo. Simplemente, recogemos los elementos que luego nos serán útiles para esclarecer el fenómeno de la criminología mediática y en especial para escuchar la *palabra de los muertos* y fundar nuestro proyecto de *criminología cautelar.*

La vertiente radical de la criminología crítica

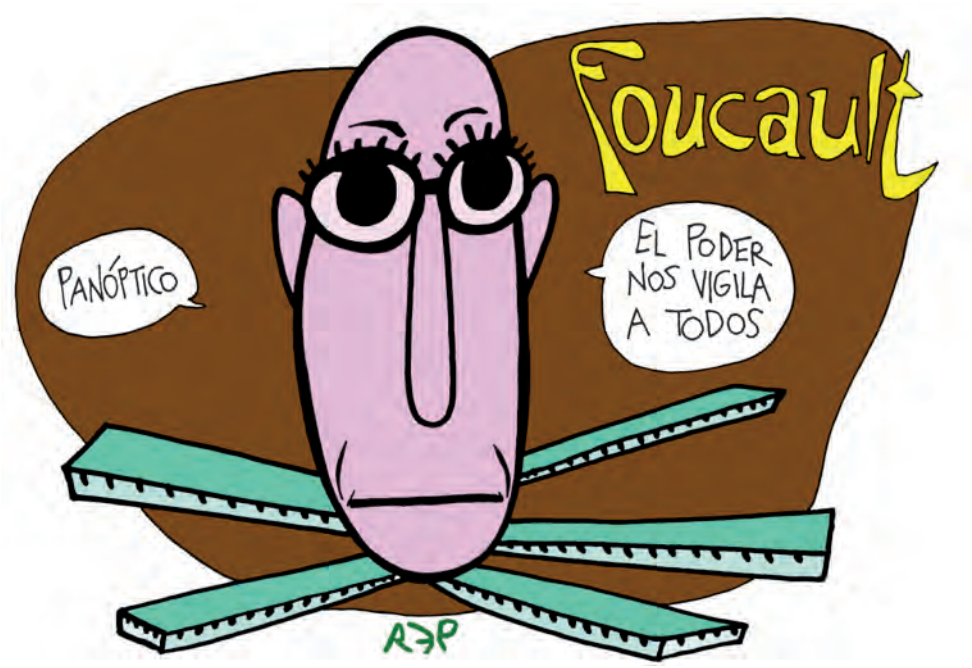

Como era de esperar, las críticas al poder punitivo llamaron la atención de quienes formulaban planteos críticos más amplios de la sociedad, que comenzaron a vincularlos con los resultados de la criminología *liberal*.

Por nuestra parte, llamamos *criminología radical* a la que proviene de este encuentro con los marcos ideológicos que reclaman cambios sociales y civilizatorios profundos o generales, aunque esto no es pacífico, pues se discute qué es y qué no es

radical. Sin entrar en esa discusión, la definimos de ese modo por puras razones de orden expositivo.

En ese entendimiento, para nosotros la *criminología radical* (o *crítica radical*) responde a tantas versiones como marcos ideológicos la inspiran y, por supuesto, la más extendida crítica social del siglo pasado ha sido el marxismo, que no podía dejar de impactarla.

Desde el campo marxista se publicó en 1939 un trabajo anterior a toda la criminología sociológica de los años 60, que fue la obra de Georg Rusche y Otto Kirchheimer, titulada *Pena y estructura social*. Por vez primera se profundizó desde el marxismo el análisis del poder punitivo, a diferencia de los anteriores ensayos –como el del holandés Willen Bonger– que procedían del marxismo pero analizando *las causas del delito*.

Esta investigación se realizó en el *Instituto de Investigación Social* de Frankfurt, fundado para renovar el marxismo frente a la versión institucionalizada de la Unión Soviética. Si bien se habla de la *escuela de Frankfurt*, no fue propiamente una *escuela*, porque convocó a prestigiosos pensadores bajo la única consigna de la *crítica social*. Formaron parte de ese equipo figuras tan notorias y dispares como Max Horkheimer, Theodor Adorno, Herbert Marcuse y Erich Fromm, entre muchos otros.

La investigación de la cuestión penal fue encargada a Georg Rusche, quien permaneció en Europa mientras el instituto, perseguido por el nazismo, se trasladaba a Nueva York. Rusche enviaba sus escritos a esa ciudad, donde no era suficiente lo investigado y encomendaron a Kirchheimer que lo completase. Esto mereció la total desaprobación de Rusche y por tal razón la versión final tiene dos partes diferentes.

De todas formas, la idea central del libro es que existe una relación entre el mercado de trabajo y la pena, o sea, que con la pena se quita a una cantidad de personas del mercado laboral, al tiempo que demanda trabajo para el propio sistema y, por eso, reduce la oferta e impide que bajen mucho los salarios; inversamente, aumenta la oferta cuando hay una demanda de mano de obra, evitando una suba grande del salario.

Esto lo verificarían con la historia: en la edad media la oferta era enorme y el poder punitivo podía matar sin problemas; la fuerza del trabajo habría comenzado a cuidarse cuando con el capitalismo aumentó la demanda de mano de obra.

Por otra parte, sostenían que el mercado determina las penas conforme a la ley de *menor exigibilidad*, según la cual, para tener efecto disuasivo, las condiciones de la

vida carcelaria deben ser inferiores a las peores de la sociedad libre.

Este libro cayó prácticamente en el olvido y –como a veces sucede– fue revalorado treinta años más tarde, en plena vigencia de la criminología crítica, entonces fue reeditado y traducido a varios idiomas.

En torno a *Pena y estructura social* se abrió un debate en 1979, cuando sus autores habían muerto (Kirchheimer en 1965 y Rusche en fecha incierta), y su tesis fue confrontada en la obra *Carcere e fabbrica* de Dario Melossi y Massimo Pavarini, que sostuvieron que pecaba de excesivo *economicismo*.

Estos autores de la *escuela de Bologna* no niegan la importancia del mercado de trabajo, pero no creen que opere en forma tan mecánica, sino a través del *disciplinamiento* en el momento del surgimiento del capitalismo y la acumulación originaria de capital. La similitud entre la cárcel y la fábrica en esta época (recordemos a Bentham y su panóptico) respondía a un programa de *disciplinamiento* que procuraba la oferta de mano de obra capacitada.

García Méndez, en el epílogo a su traducción castellana de esta obra, señala que la función de disciplinamiento no pasó del todo por alto para Rusche y Kirchheimer y que lo vigente de su tesis es el punto de partida según el cual *cada sistema de producción tiende al descubrimiento de castigos que corresponden a sus relaciones productivas*, indicando que la categoría de *mercado de trabajo* parece demasiado estrecha, al tiempo que la de *relaciones de producción* se muestra como muy amplia.

Cabe aclarar que la idea del *disciplinamiento* fue desarrollada al máximo dentro de la criminología radical, pero fuera de las corrientes marxistas, por Michel Foucault en *Vigilar y castigar* (1975), en lo que podría señalarse como *un camino hacia el abolicionismo*, tema sobre el que volveremos.

Para Foucault el poder punitivo no es tanto el negativo de la prisionización, como el positivo, en el que el modelo panóptico se extiende a toda la sociedad en forma de vigilancia. En esto lleva toda la razón, porque el mero poder de encerrar a un número siempre muy reducido –en relación con la población total– de personas de los estratos más subordinados de la sociedad no importa el ejercicio de un poder políticamente muy significativo: *lo importante es que con ese pretexto se nos vigila a todos los que estamos sueltos*.

La *escuela de Bologna* le objetó a Foucault que en su planteo la disciplina aparece *descolgada*, porque no la relaciona con el cambio operado en el sistema productivo, al que los de Bologna atribuyen las reformas penales del iluminismo.

Al margen de esto, en los años 70 hubo manifestaciones del marxismo criminológico en Estados Unidos y en Gran Bretaña. Sus expositores más notorios en Estados Unidos son Richard Quinney y William Chambliss.

Quinney sostuvo que los delincuentes son *rebeldes inconscientes* contra el capitalismo y el poder punitivo es el instrumento de represión al servicio de las clases hegemónicas. Si el criminal acciona brutalmente contra la víctima, es resultado de la forma en que se lo brutaliza. Con esto inaugura una suerte de *visión romántica de los delincuentes.*

Por cierto, este autor estaba muy cerca de la nueva izquierda (*New Left*) de las protestas estudiantiles de Berkeley y se deprimió con su fracaso. Las autoridades universitarias no vieron con buenos ojos su movimiento y optaron por disolver su grupo. De cualquier manera, fue un fenómeno que llamó la atención en su momento y –dejando de lado exageraciones– sembró bastantes dudas acerca de las racionalizaciones corrientes.

Chambliss sostuvo una tesis menos lineal, pues si bien considera que el poder punitivo es un instrumento del capitalismo, éste lo usaría para postergar hasta donde fuese posible el colapso final del sistema, que considera inevitable.

En líneas generales –y pese a los matices–, este marxismo criminológico norteamericano sostiene una *racionalidad del delito* como respuesta a las contradicciones del capitalismo. Quien nos asalta en la calle o nos arrebata la cartera, sin saberlo estaría obrando racionalmente frente a las contradicciones del sistema.

Como en las ideas de la *New Left* se hallaba la creencia de que los intelectuales podían concientizar a los delincuentes y marginales respecto de la racionalidad de su función, algo de eso hay en estas construcciones. Con eso le enmendaban la plana a Marx, quien –como vimos– despreciaba olímpicamente al *Lumpenproletariat*, en tanto que la *New Left* creía en su potencial revolucionario. A pesar de su ingenuidad y de que Marx les hubiese dicho de todo menos bonitos, no podemos negar la generosidad de su pensamiento, teniendo en cuenta el contexto en que se expresó.

La criminología marxista británica tuvo mucho más éxito y se expandió desde la publicación en 1973 de *La nueva criminología* de Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young. Esta obra alcanzó singular éxito porque la primera parte es una cuidada síntesis de la criminología teórica desde el iluminismo, rescatando a partir de Durkheim los elementos críticos de cada corriente, con conocimiento y aguda

penetración sociológica.

Luego analizan a Marx y Engels y señalan que –como vimos– Marx se ocupó sólo tangencialmente de la cuestión criminal, por lo que concluyen que la teoría criminológica marxista debe construirse a partir de los principios y no de las incidentales manifestaciones del propio Marx.

Si el marxismo nos ofrece algo útil para apreciar las formas en que se genera y mantiene el conflicto social –escriben– *y en que éste coadyuva a determinar el tipo y la cantidad de actividad delictiva y desviada en general, es más probable que lo encontremos en la teoría general de Marx que en las afirmaciones más concretas hechas como respuesta a cuestionamientos empíricos aislados.*

Una cabal teoría marxista de la desviación –afirman– *tendría por fin explicar cómo determinados períodos históricos, caracterizados por conjuntos especiales de relaciones sociales y medios de producción, producen intentos de los económica y políticamente poderosos por ordenar la sociedad de determinada manera. Pondría el mayor énfasis en la pregunta que Howard Becker formula (pero no examina), a saber ¿quién impone la norma y para qué?*

Sostienen que esto no lo logró ninguna teoría de la desviación y consideran que tendría como consecuencia vincular las tesis de la *criminología liberal* con las *teorías de la estructura social que están implícitas en el marxismo ortodoxo.*

Este pensamiento también se aparta del desprecio de Marx por el *Lumpen*, otorgándole carácter dinamizante, lo que permite entender que, en general, los criminólogos marxistas del *primer mundo* que escribían en plena sociedad de consumo habían perdido la confianza en la fuerza dinamizante y revolucionaria del proletariado (según ellos adormecida por el *welfare State*) y la depositaban en la marginación social.

La *criminología radical* impulsó en Europa y en América la creación de grupos de estudios, que aglutinaron a los criminólogos de esta tendencia y en algunos países a los críticos en general. Hubo un importante grupo europeo, otro italiano, varios británicos, un círculo alemán de jóvenes criminólogos, etc. En 1981, por iniciativa de la criminóloga venezolana Lola Aniyar de Castro, se emitió en México el *Manifiesto del Grupo Latinoamericano de Criminología Crítica*, suscripto por ésta (profesora de la Universidad del Zulia), Julio Mayaudon (de la de Carabobo), Roberto Bergalli (exiliado y profesor en Barcelona) y Emiro Sandoval Huertas (de Bogotá, asesinado en la masacre de la Corte Suprema el 6 de noviembre de 1985).

Hacia el abolicionismo y el minimalismo

Era natural que la obra de Goffman causara cierta impresión en la psiquiatría, puesto que se basaba en la experiencia manicomial de las instituciones totales. De la crítica al manicomio se pasó rápidamente a la de la psiquiatría y de allí a la crítica radical de todo el sistema psiquiátrico, lo que se dio en llamar *antipsiquiatría.*

Todo el movimiento antipsiquiátrico fue una crítica radical al control social represivo ejercido al margen del sistema penal formal. El poder punitivo se reviste de muchas formas, y ya vimos el efecto del acuerdo entre médicos y policías que acabó en los campos de concentración nazistas y otros no tan notorios, pero no por eso menos letales.

Si nos colocasen ante la disyuntiva de tener que cargar con una etiqueta negativa, y nos dieran a elegir entre la de criminalizado o la de psiquiatrizado, si bien el último evoca un sentimiento de pretendida piedad (y el primero oculta el de venganza), lo cierto es que sería preferible la de criminalizado, porque por lo menos no se nos podría negar el derecho a defendernos y a denunciar los abusos que se cometan contra nosotros, dado que al psiquiatrizado hasta esos derechos se le niegan, argumentando simplemente que *el pobre está loco, no sabe lo que hace, hay que tutelarlo, protegerlo de sí mismo.*

No en vano un connotado psiquiatra húngaro radicado en Estados Unidos, Thomas Szasz, escribió un interesantísimo libro comparando el sistema psiquiátrico con la inquisición y afirmando que la medicina reemplazó a la teología, el alienista al inquisidor y el paciente a la bruja. Todo lo que el paciente alegue en contra de su condición de *enfermo* no será más que prueba de su enfermedad, al igual que sucedía con el hereje: *pobre, no tiene conciencia de enfermedad.*

En la corriente antipsiquiátrica se enrolaron autores famosos en las décadas de 1980 y 1990, como el italiano Franco Basaglia, el escocés Ronald Laing, el inglés David Cooper, el mencionado Szasz y muchos más, que fundaron en 1975 en Bruselas una *Red Internacional de Alternativa a la Psiquiatría.*

La idea de varios de estos antipsiquiatras era que la enfermedad mental es una respuesta política, o sea, que el ser humano, ante las contradicciones del poder, se encamina hacia la locura o hacia la revolución y que, por lo tanto, no debe matarse el potencial subversivo de la locura, sino politizarla para convertir al *loco* en un agente de cambio social.

La extrema radicalización de estas posiciones –al igual que las referidas al propio sistema penal

YO ME CREO NAPOLEÓN
YO, FRANCO BASAGLIA
YO, RONALD LAING
YO, FOUCAULT
YO, DAVID COOPER
YO, THOMAS SZASZ
REP
Y YO CREO EN LA DESMANICOMIALIZACIÓN

formal– pueden llevar a la impotencia, puesto que es obvio que *algo hay que hacer* frente a un esquizofrénico que queda inmóvil como un mueble en el extremo de su autismo psicótico (hoy hay pocos, es cierto) y otros muchos padecimientos en los que no se puede menos que reconocer que el paciente sufre.

No bastará con explicarle que su sufrimiento es una reacción a las contradicciones del poder, porque el catatónico no se va a enterar.

No obstante, dejando de lado el extremismo que puede llevar a la inmovilidad, lo cierto es que este movimiento ha contribuido ampliamente a la consideración de los derechos de los pacientes psiquiátricos, abriendo un campo de debate que en modo alguno se ha cerrado.

Si bien los psicofármacos han eliminado los chalecos de fuerza y las celdas acolchadas y casi no se usa el *shock* eléctrico (que era lo más parecido a la picana), el actual *chaleco químico* se reparte con increíble generosidad en la población. El efecto de este abuso es que tiende a suprimir toda resistencia y tolerancia al dolor, cuando sabemos que los hay inevitables y no es para nada saludable su simple supresión psicofarmacológica ni la generalización de la anestesia ante los sufrimientos socialmente condicionados.

El resultado práctico más importante de la antipsiquiatría ha sido la *desmanicomialización*, o sea, la reducción de la institucionalización al mínimo, para evitar el deterioro de la persona.

Como nunca faltan los *vivos* o perversos que todo lo desvirtúan, este generoso movimiento de *desmanicomialización* ha pretendido ser usado por políticos inmorales para reducir el gasto en atención psiquiátrica y por delincuentes corruptos para intentar hacer un negociado inmobiliario con los edificios y terrenos de los manicomios. Pero esto no puede imputarse a la antipsiquiatría, sino a la necesidad de cuidarnos de las contradicciones del poder, que no son sólo las que los antipsiquiatras imaginaron.

En paralelo a la abolición del manicomio y la antipsiquiatría, y con referencia al sistema penal formal, se fue abriendo camino un complejo movimiento de *abolicionismo penal*, que podemos denominar *nuevo abolicionismo*, para distinguirlo del *viejo*, que era el de los teóricos anarquistas.

Este movimiento tuvo como antecedente el libro del profesor de criminología de Ginebra, Paul Reiwald, titulado *La sociedad y sus criminales*, publicado en 1948, una obra que no fue comprendida en su momento, quizá incluso debido a la temprana muerte del autor. Por lo que el nuevo abolicionismo

eclosionó recién en los años 70 y 80, recibiendo un notorio impulso con los trabajos de Michel Foucault, aunque éste no se proclamase abolicionista, pues su pensamiento resiste las clasificaciones y él mismo se ocupó toda su vida de evitar los encasillamientos.

No tiene mucho sentido seleccionar aspectos particulares de la crítica de Foucault, porque impactó a las ciencias sociales y a la criminología de modo tal que a lo largo de estas páginas estamos viendo su clara marca transversal.

Los filósofos discutirán durante mucho tiempo las ideas de Foucault, en especial su concepción antropológica, pero en las ciencias sociales sus aportes son invalorables y no necesariamente están soldados con ésta, que es el principal punto de discusión en el campo de la filosofía pura.

El *nuevo abolicionismo* surgió casi enteramente de movimientos y organizaciones que se ocupaban de los derechos de los presos y por los que se interesaron criminólogos y otros académicos, que conforme a esta experiencia pasaron a teorizar y postular la abolición de la prisión y finalmente del sistema penal.

Estos movimientos se crearon en Europa en los años 70 del siglo pasado, algunos de ellos se convirtieron en verdaderas organizaciones y fueron imitados más tímidamente en otras latitudes.

Los primeros fueron los movimientos escandinavos: el KRUM sueco (1965), el KRIM danés (1967) y el KROM noruego (1968). Le siguieron en 1970 el RAP británico (*Radical Alternatives to Prison*), en 1971 la COORNHERT Liga holandesa, el grupo de Bielefeld alemán, el *Liberarsi del carcere* italiano y el *Group d'information sur les prisons* (GIP) francés. En Canadá, el impulso más importante provino del campo religioso, de los *cuáqueros*. Cabe anotar que después de la dictadura argentina se organizó algo similar en Buenos Aires como ONG: SASID (*Servicio de Asistencia Social Integral al Detenido*), que sobrevivió algunos años. No podemos aquí seguirlos en detalle, pero fue un conjunto importante y demostrativo de una tónica humanista muy interesante. Si alguno de ustedes quiere profundizar en su historia e ideología, hay en castellano un libro de Iñaki Rivera Beiras (*¿Abolir o transformar?*, Buenos Aires, 2010) que se ocupa del tema.

De estas organizaciones participaron académicos prestigiosos: Michel Foucault en el GIP, Louk Hulsman y Herman Bianchi en la Liga holandesa, Ruth Morris en el movimiento cuáquero canadiense y Thomas Mathiesen y Nils Christie en el KROM noruego. Ellos fueron los principales promotores teóricos del *nuevo abolicionismo penal*, que

se institucionalizó internacionalmente en ICOPA (*International Conference on Penal Abolition*), que lleva a cabo congresos bianuales en muy diferentes países del mundo.

El pensamiento de Louk Hulsman se sintetiza en un libro escrito en colaboración con Jacqueline Bernat de Celis (*Peines perdues, Le sisteme pénal en question*, París, 1982), donde pone de manifiesto la irracionalidad del poder punitivo y en cierta forma su derivación teológica, lo que lo vincula con el planteamiento de Szasz en psiquiatría.

Cabe precisar que era profesor emérito de la Universidad de Rotterdam y cabeza visible del documento sobre *decriminalización* del Consejo de Europa de 1980. En el año de su fallecimiento –2009– había sido nominado como candidato al Premio Nobel de la Paz, en razón de haber promovido las primeras iniciativas de política de drogas en Holanda.

En cuanto a Nils Christie, su obra más conocida en castellano es *Los límites del dolor* (1981), cuya tesis central es que, hasta el presente, el poder punitivo inflige intencionalmente dolor, por lo que postula alternativas y no meras limitaciones. El marco ideológico de Christie es más bien de antropología cultural. En su bibliografía posterior señala los peligros del modelo norteamericano de las últimas décadas; de allí el sugestivo subtítulo de una de sus obras: *Hacia el gulag estilo occidental.*

Quizá el primer libro de la nueva ola abolicionista sea el del noruego Thomas Mathiesen: *The Politics of Abolition* (1974), donde vuelca su experiencia en el KRUM a lo largo de varios años. Si bien la obra participa del marco ideológico del marxismo no institucionalizado, no se somete a él forzando los hechos verificados con su experiencia. De allí que haya varios aportes interesantes que han abierto el camino a posteriores elaboraciones.

Consideramos que el mayor aporte de Mathiesen es la caracterización del poder punitivo como fagocitario respecto de todos los movimientos que lo enfrentan, a los que procura comprometer e incluir en su discurso y acción. De allí que advierta que estos deben mantener una estricta posición de confrontación no contaminante. En este sentido, construye un concepto que tiene plena vigencia: el de *unfinished*, lo nunca finalizado. Veremos más adelante, cuando hagamos referencia a la *cautela*, que ésta debe *operar* como un *unfinished*, o sea, un camino hacia la contención del poder punitivo nunca del todo acabado.

Entre todos los personajes humanamente increíbles del nuevo abolicionismo se destacó Ruth

Morris, socióloga canadiense de muy interesante personalidad, tanto teórica como activista. Su obra más difundida fue *Penal Abolition: The Practical Choice* (1995), donde entre otras cosas plantea que *la fe en el poder punitivo* es una religión. Creemos que es una interesante idea, teniendo en cuenta que hoy se le atribuye una omnipotencia que no es de este mundo, por lo cual se ha convertido en un verdadero ídolo y su culto en una idolatría. Quienes desde las distintas religiones lo adoran sería bueno que reflexionen acerca de la posibilidad de que este culto no los haga incurrir en un gravísimo error dogmático. Morris fue miembro activo de la *Religious Society of Friends* (cuáqueros) y embarcó a todo su grupo en el abolicionismo penal.

La pregunta inevitable cuando se plantea el abolicionismo es: *¿Qué se propone en lugar del sistema penal?* Los nuevos abolicionistas proponen soluciones conforme a todos los otros modelos de solución de conflictos a los que hemos hecho referencia: reparador, terapéutico, conciliador, etc. Por mi parte, no creo que sus propuestas sean de política criminal, sino de política en general, pero en el sentido de un profundo cambio cultural y civilizatorio. En el fondo, la discusión podría sintetizarse en la cuestión de la posibilidad de eliminar la venganza, lo que nos lleva a un tema que por su complejidad trataremos extensamente más adelante y que no es nada sencillo de resolver.

El abolicionismo tuvo una virtud, que comparte con otras corrientes a las que nos referiremos a continuación, pero que llega a su máximo extremo con estos autores y que consiste en que *desnaturaliza el poder punitivo.*

En efecto: tal como lo explican Berger y Luckmann, hay muchas cosas que se nos vuelven *naturales* porque subjetivamente todos coincidimos o convenimos en ellas: nos parece que siempre han existido o debido existir. Desde el *bife de chorizo* hasta la *pizza con fainá*, todo nos parece *natural* y no nos preguntamos por qué existe: está allí *porque tenía que estar allí* y punto.

Con el poder punitivo pasa lo mismo: se dice que siempre existió, aunque no sea cierto, como vimos. *Está porque tiene que estar.* Eso determinó que todo aquel que lo critica debe explicar por qué lo hace, en tanto que el poder punitivo no debe explicar nada acerca de su existencia.

Me imagino que lo mismo habrá pasado con la esclavitud, con la tortura, con la monarquía y con tantas otras cosas tan poco *naturales* como la pena de muerte, la cárcel o el propio poder punitivo. Esto es lo que cambia con la

crítica abolicionista: *es el poder punitivo el que debe justificar su existencia y no a la inversa*.

Y la verdad es que cuando hacemos esto, cuando tratamos de justificar la existencia del poder punitivo, aunque no seamos abolicionistas y tengamos diferencias con las soluciones y las veamos como planteos no criminológicos sino directamente civilizatorios, nos hallamos en dificultades, y el abolicionismo es una de las principales fuentes de esas dificultades.

Por otros caminos hay propuestas menos radicales e incluso críticas del abolicionismo, puesto que no postulan la abolición del sistema penal, sino su reducción. Se trata de lo que se conoce como *minimalismo penal*, cuyos autores más conocidos –aunque por diferentes caminos– son el inolvidable Alessandro Baratta, el querido Luigi Ferrajoli y en general la *escuela de Bologna* con Massimo Pavarini y muchos otros.

Con diferencias, estos autores señalan que el poder punitivo debería limitarse a conflictos muy graves y que comprometan masivamente bienes básicos (como la vida o el medio ambiente) y resolver los conflictos de menor entidad por otras vías. Es incuestionable que si bien nuestra cultura no admitiría la decisión no punitiva de algunos conflictos, esto no sucede con todo el inmenso campo abarcado por la la criminalización primaria ni mucho menos.

No obstante, cabe señalar que estas propuestas de *derechos penales mínimos* exigen también una profunda transformación del poder que hoy camina en sentido diametralmente opuesto, aunque –al igual que el abolicionismo– tienen la virtud de invertir la cuestión: una vez más es el poder punitivo, como artificio humano, el que debe justificar su existencia y extensión.

Estas posiciones, que exigen profundos cambios sociales y civilizatorios, tienen el inconveniente de que resulta muy difícil reconducirlas a respuestas concretas para problemas urgentes, lo que no es funcional en una región donde la violencia del poder punitivo es muy alta o que al menos constituye una amenaza constante.

Esto no significa que debamos subestimarlas ni mucho menos, porque contribuyen con aportes que nos ayudan a reflexionar sobre nuestra realidad. En lo personal, entiendo que la posición de Baratta y de toda su escuela minimalista –al igual que el abolicionismo– hacen ineludible la cuestión de la legitimación del poder punitivo y nos lleva a preguntarnos a qué se debía la incapacidad del derecho penal para asignarle una función a la pena. Hulsman demuestra que el modelo punitivo no resuelve los conflictos y, por ende, nos impone

la tarea de buscar en el campo de las ciencias sociales una explicación a su permanencia en el tiempo. El *unfinished* de Mathiesen, por su parte, es una idea que puede proporcionar un fundamento fuerte para una criminología *cautelar* y para refundar el derecho penal liberal desde una perspectiva más sólida.

¿De la criminología crítica se pasó al *desbande*?

Hay algunos criminólogos reaccionarios que sostienen que la crítica criminológica fracasó y que sólo fue un momento de euforia o una moda superada. Por supuesto que para eso toman en cuenta las

versiones más radicales e ingenuas, a veces fáciles de ridiculizar.

En reemplazo, proponen una *criminología administrativa* que, en términos claros, pretende que la palabra de la academia se limite a discutir *una técnica eficaz de contención de los pobres.*

No deben engañarnos al respecto los libros bien encuadernados y los cursitos de fin de semana, propios de una criminología sin historia ni pasado y que, además, pretenden mostrarse *independientes de la política*.

Lo cierto es que entre los criminólogos más serios el talante crítico no desapareció, sino que, por el contrario, se ha profundizado, ha ganado en realismo y se archivaron las ingenuidades. ¿Qué es lo que ha llamado al realismo? ¿De dónde proviene el impulso a superar la crítica con más crítica?

Es muy sencillo: lo que ha cambiado es el cuadro de poder planetario. Los criminólogos críticos de los 70 en los países centrales se las veían con un poder punitivo propio de los *estados de bienestar* y sus *sociedades de consumo*, con la sociología sistémica de Parsons y la economía de Keynes.

Para los latinoamericanos eso nos resultaba un tanto extraño, porque nuestros estados providentes incipientes y nunca completados, creados por los populismos que ampliaron nuestras bases de ciudadanía real, habían sido desbaratados brutalmente o estaban en vías de serlo.

La crítica criminológica central no correspondía a nuestros sistemas penales, pues en nuestro margen se montaba un poder punitivo que sólo buscaba contener a los excluidos. Se nos imponían *estados gendarmes* con dictaduras o con políticos corruptos *posmodernos.* No tenía sentido poner en crisis aquí la idea de *resocialización*, porque nuestras cárceles tendían a ser –o eran ya– campos de concentración, nuestras policías eran fuerzas de ocupación territorial con frecuencia reemplazadas por militares, el número de presos *a disposición del Poder Ejecutivo* competía con el de presos por orden judicial y, además, el 70% u 80% de los últimos estaban presos *por las dudas*, porque eran procesados y no condenados.

Desde los años 70 las cosas cambiaron: el *estado gendarme* avanzó sobre los países centrales. Friedman y Hayek fueron los nuevos *gurúes* del festival de marcado; Reagan, Tatcher y Bush señalaron el camino hacia el estado que tiene por única función mantener a raya a los pobres, Roosevelt era poco menos que un comunista despreciable, Keynes era un marxista irresponsable, toda gestión e intervención estatal era ineficiente y corrupta, el mercado era lo único racional en el mundo, el estado

debía dar la máxima libertad para permitir eliminar a los más débiles.

Herbert Spencer estaría feliz con ese mundo y afirmaría que no es más que la confirmación de sus teorías; podría pedirle a Satanás una revisión extraordinaria de su juicio. Hay *razas inferiores*, que somos los habitantes de los países periféricos y los inmigrantes y excluidos de los países centrales. Las *razas superiores*, que son los incluidos de los países centrales y sus procónsules designados en los periféricos, deben defenderse de los *inferiores.* El estado debe limitarse a mantener la supremacía de las *razas superiores* sin privar a los *inferiores* de un *derecho a la lucha* que los haga fuertes y que permita que de vez en cuando alguno salte el cerco, participando de *Gran Hermano* o haciéndole un espacio en algún negociado.

El brutal salto del sistema penal de Estados Unidos, la exclusión definitiva del criminalizado y su familia, la pena desproporcionada por la menor infracción conforme a la *tolerancia cero* del demagogo municipal de Nueva York (que le cobró una cifra increíble a los ingenuos empresarios mexicanos para darles una conferencia absurda), no es más que un terrorismo de estado contra los pobres, un modelo neoestalinista en marcha.

El *estado gendarme* es eso, su pensamiento descarnado dice *los negros en su lugar, nosotros mandamos y al negro que molesta le cortamos la cabeza.* (A esto se debería agregar: *Los indios del sur deben producir cocaína y matarse para no mandarnos más de lo necesario para mantener alto el precio; nosotros nos ocupamos de que sólo nos llegue la que podamos distribuir a precio alto y quedarnos con la mayor ganancia y el beneficio del reciclaje*).

Tienen ustedes razón si acaso les llama la atención la claridad de estas expresiones, dado que hoy no se manifiestan de esa manera, pues quienes lo plantean no tienen la sinceridad del viejo Spencer, de Garofalo, de los positivistas racistas. Sinceramente extraño a los viejos racistas, porque por lo menos eran sinceros, auténticos oligarcas, hablaban claro, sin tapujos, no se disfrazaban de democráticos ni de generosos, eran abiertamente elitistas y lo confesaban. ¿En qué mundo vivimos, que nos permite encontrar por lo menos algún motivo para añorar a los viejos racistas?

Hoy las cosas son más complicadas y es más fácil confundirse. Ahora, cuando el *estado gendarme* llegó como *búmeran* al propio centro, tanto en el centro como en la periferia hay clases medias desclasadas, desconcertadas, anómicas (en el sentido originario de Durkheim), amenazadas por los de arriba –que les reclaman fidelidad– y por los de abajo, a quienes consideran sus únicos y mortales

enemigos. Son pasto fácil para internalizar la publicidad mediática de un *ellos enemigo* compuesto de pobres, inmigrantes y adolescentes de barrios precarios.

Pero no es sólo la clase media empobrecida por la demolición del estado de bienestar. Insistimos en que lo más artero de este spencerianismo actual es hacer que se maten entre los pobres, que la victimización cunda entre los propios excluidos, a lo que se agrega que entre ellos también se selecciona a la policía.

La técnica de control de los excluidos responde a la idea *que se maten entre los negros, así no molestan*. Esta es la lógica no confesada del racismo de nuestros días. Y es eficaz, porque eso permite que incluso entre los propios excluidos tenga éxito la publicidad televisiva que los erige en un *ellos enemigos de la sociedad*.

Volveremos sobre todo esto con mayor detalle, pero no puedo dejar de señalarlo ahora, porque de lo contrario parece que la criminología crítica ha desaparecido, cuando en realidad ha sucedido todo lo contrario: se ha vuelto más realista y profunda estallando en varios sentidos.

Los criminólogos se hallan ahora frente a una realidad del poder punitivo por completo diferente a la de los años 70. No podrían seguir

criticando un poder punitivo que ya no se ejerce de la misma forma. La brutal regresión de los derechos humanos por obra del avance del *estado gendarme* –no ya en el margen, sino en el centro mismo del poder planetario– los coloca en la necesidad de ser más realistas.

Los criminólogos centrales ya no tienen tiempo para sentarse en la acera de un café elegante de París a discutir la posible revolución que los haga despertar en una sociedad igualitaria; hoy también ellos tienen las urgencias que tuvimos nosotros siempre, los amenazan los mismos peligros y su poder punitivo corre el riesgo de irse asemejando cada día más al nuestro, aunque aún en algunos países centrales estén lejos.

Como cabía esperar, los criminólogos centrales se desconcertaron, porque todo pasa muy rápido, no hay ni siquiera un cambio generacional marcado, muchas veces son los mismos que ayer sostenían posiciones radicales los que hoy deben variar de criterio. El brutal giro represivo de los *estados gendarme* instalados o en vías de instalación fue para ellos un fuerte puñetazo de realismo que, como todo puñetazo, a algunos los dejó *knock-out*, pero en otros provocó una considerable descarga de adrenalina crítica.

A nosotros nos viene bien, pero no por alegrarnos de la desgracia ajena, por cierto. Si bien no tene-

mos en América Latina el mismo desarrollo teórico de la criminología central, siempre lidiamos con el poder punitivo descarnado al que ahora ellos se enfrentan y, por ende, los elementos críticos que nos llegan nos resultan mucho más adecuados a los fenómenos de poder que debemos controlar que los que nos proveían con la crítica al poder punitivo del *estado de bienestar.*

En décadas pasadas, cuando exponíamos nuestra realidad en el centro, no dejaba de haber un cierto dejo de *bueno, son países en vías de desarrollo.* Hoy tenemos problemas comunes y, además, la famosa *globalización* facilita la comunicación.

Recordemos que cuando las brutalidades colonialistas pasaban en África o en Sudamérica, en el centro las atribuían a la inferioridad de estas sociedades, pero cuando el mismo poder neocolonialista se enroscó y pasó a Europa, ese discurso no pudo seguir vigente y la comunidad internacional tuvo la necesidad de declarar solemnemente una obviedad: *todo ser humano es persona.* No es lo mismo lo que pasa en la actualidad, claro, pero corre el riesgo de serlo.

La necesidad de profundizar la realidad del poder punitivo hizo que las miradas se dirigieran en diferentes direcciones y se encontraran con otras que ya habían reparado en esos fenómenos del poder. Por eso, cuando echamos una mirada sobre la crítica criminológica de nuestros días, muy lejos de creer que no existe, lo que ocurre es que se *desbandó* en diferentes sentidos.

Si bien esto desconcierta al principio, es muy saludable, porque el poder punitivo es un fenómeno muy complejo, que no puede encararse con simplificaciones que satisfacen al académico porque *quedan redonditas y cierran*, pero que no muerden bien la realidad del poder.

Tampoco se trata de una disolución, sino de abrir la cabeza para incorporar otras visiones críticas. Por último, este desbande de la miradas críticas no es un caos, como al principio parece, sino que bien mirado es perfectamente lógico frente a la necesidad de encarar la agresión violenta de un poder punitivo desenfrenado y brutal.

Cuando ante esta necesidad los criminólogos se preguntaron qué se estaba dejando de lado y por qué no habían advertido el peligro antes, sus miradas se orientaron en cuatro direcciones básicas y que en el fondo no son excluyentes.

(a) Por un lado, al tratar de explicar el poder punitivo y centrar la atención en su ejercicio, se subestimó el *daño real* que provoca el delito. El delito tiene víctimas y el reparto de la victimización es tan selectivo como el de la criminalización. No en vano las clases subal-

ternas son víctimas de la publicidad mediática vindicativa, pues son las más victimizadas. Por este camino del *daño real* la crítica se fija en la *victimología* y en Gran Bretaña algunos de los propios críticos marxistas de otrora proponen un *realismo de izquierda*.

(b) Por otro lado, es claro que la criminología mediática vindicativa, al construir el *ellos enemigo* mostrando como único peligro el del delito común, provoca lo que se llama *pánico moral* (concepto que debemos a Stanley Cohen y a Jock Young), miedo al delito y a nada más, y, por ende, está ocultando otros peligros y daños en acción, mucho más graves y en curso.

Se inventa una *sociedad de riesgo* en la que el único riesgo es la agresión del adolescente del barrio precario, como si no hubiese otros daños sociales en curso. Es algo así como la campaña para no usar desodorante en aerosol porque con eso vamos a evitar el agujero en la capa de ozono, mientras se queman irresponsablemente billones de toneladas de petróleo.

Esto llevó las miradas *más allá de la criminología*, es decir, a tratar de hacer un saber del daño social –es el *paradigma del daño social* propuesto por algunos criminólogos ingleses (el *social harm approach*)–, pero también a los aportes que venía haciendo la *crítica social feminista* y, por último, lo que iba poniendo de relieve algo que la criminología había dejado de lado de modo poco menos que inexplicable: el *genocidio*. El fenómeno de las masacres fue estudiado al margen de la criminología y no puede menos que impactarla.

(c) Como es obvio, el renacimiento violento del spencerianismo y su *estado gendarme* no podía dejar de ser objeto de análisis y crítica en forma directa por los criminólogos centrales que asistían a este nuevo parto letal. En consecuencia, surgió toda una corriente que se ocupa de analizar y criticar la manifestación represiva de este *estado gendarme* y que la bautizó como *neopunitivismo*.

(d) Por último, todo el panorama mundial contemporáneo configura un paisaje de enorme agresividad que provoca interrogantes que están más allá de la sociología y de la ciencia política y cuyas respuestas llevan a bucear en *otras palabras* de la academia, como son las de las disciplinas *psi*, las de la antropología y las de la etnología.

Como podemos ver, el *desbande* no es anárquico, sino que responde a actitudes que debían esperarse, porque son bastante razonables, dadas las nuevas circunstancias del poder planetario.

Este mero enunciado prueba que nada es más falso que afirmar que ha desaparecido la crítica, cuando es claro que ésta sólo se diversificó

para profundizarse, lo que es mucho más adecuado a la urgencia por llegar a una mejor aproximación al fenómeno del poder represivo.

Simple y sencillamente, los criminólogos se preguntan:

¿Por qué prende la criminología mediática entre los pobres? Porque hay un daño real del delito, del que nos hemos ocupado poco. Pues bien, vamos a estudiar a las víctimas.

¿Qué es lo que la criminología mediática se empeña en ocultarle al público cuando instala el pánico moral a la agresión del adolescente de barrio precario? Pues vamos a estudiar los daños sociales que no se muestran.

¿Qué es este neopunitivismo brutal? Es claro que se trata de una cuestión exclusivamente política; pues bien, es menester analizarla y estudiarla.

¿A qué se debe esta agresividad intraespecífica que se pone de manifiesto en este momento del poder? Vamos a preguntarle eso a otros *sabios.*

Como puede verse, la academia no se ha vuelto loca ni ha renunciado a la crítica, sino que *va por más.*

Pasemos a echar un vistazo sobre el panorama que ofrecen cada una de estas cuatro perspectivas, aunque lo haremos brevemente, pues en realidad estos aportes de la criminología académica actual nos preparan para comprender el sentido de la criminología mediática y para escuchar mejor *la palabra de los muertos*, por lo que volveremos en el curso de estas entregas a insistir muchas veces en los aspectos de su contenido ya que nos permiten acercarnos a la realidad de la *cuestión criminal.*

No crean que lo que voy a exponer en las siguientes entregas y que –después de escuchar atentamente *la palabra de los muertos*– concluye en una propuesta de *criminología cautelar* es por entero una ocurrencia personal, sino que en buena parte es el producto de la aplicación de los instrumentos conceptuales que nos proporciona este aparente desbande de las preguntas contemporáneas.

En alguna medida lo que expongo resulta del uso sintético de esos elementos y de una atenta observación de la realidad cotidiana.

El daño real del delito: realismo de izquierda y victimología

Jock Young fue en 1973 uno de los autores de *La nueva criminología*, que ensayaba un replanteo radical desde la perspectiva marxista. Junto con John Lea, Richard Kinsey y Roger Matthews sorprendió a comienzos de los años 90 con un replanteo que llamaron *realismo de izquierda* y cuya consigna es *tomar en serio el delito* a partir de

verificar que causa graves daños a víctimas de las clases populares urbanas, en especial a las mujeres, que son las más vulnerables.

Si bien este giro se atribuye políticamente a un acercamiento al laborismo británico, por nuestra parte creemos que más bien es resultado de una aproximación a la realidad de la victimización.

Las teorías *macro* tienen el obvio inconveniente de satisfacer explicaciones académicas encuadradas en marcos ideológicos previos, pero para las víctimas concretas y sus deudos y para los reclamos que estos y los vecinos formulan a los políticos, no ofrecen ninguna respuesta.

Creo que el más elemental contacto de un criminólogo académico con esta realidad no puede menos que ponerle de manifiesto la necesidad urgente *de hacer algo* y de *dar una respuesta*, salvo que prefiera que los impulsos de venganza, la criminología mediática y los políticos arrinconados marchen cada día más hacia el modelo del *estado gendarme* y de la represivización *neo-estalinista* dirigida en definitiva contra los excluidos.

Es bastante claro que los puros planteos de la criminología crítica radical elaborados desde la academia, sin contacto con las vivencias cotidianas y sin investigación de campo, son útiles como marco de crítica, pero que al quedarse en ese nivel allanan el camino para una supuesta *criminología administrativa*, que es la propia del *estado gendarme*, con la aprobación –cuando no el decidido apoyo– de los propios sectores contra los que políticamente se dirige ese modelo de estado.

Creo decididamente que esta verificación –de sentido común– ha sido la determinante del llamado *realismo de izquierda* británico que viene proponiendo reformas al sistema penal y asistencial de su país, algunas interesantes, aunque no todas transferibles a la realidad de nuestro margen.

Entre las propuestas concretas de estos criminólogos, las más interesantes son las referidas a la policía, ya que plantean la disyuntiva entre un modelo de policía *militar* (que nosotros llamamos aquí *de ocupación territorial*) y otro de *policía de consenso* (que nosotros llamamos *comunitaria*).

Volveremos sobre esto al ocuparnos de los segmentos del sistema penal, con la advertencia –que formulamos desde ahora– de que no puede confundirse una policía comunitaria con una *dictadura ética* con la intervención de personas que no tengan nada que hacer sino molestar a los jóvenes.

Al centrar la atención en el daño real del delito no puede menos que repararse en la *victimología*, que no es una ciencia ni un saber autónomo, sino una línea de investigación que tuvo como antecedente la obra

de Hans von Hentig (que fue un criminólogo alemán antinazi y muy creativo) y de la que se considera fundador a Benjamin Mendelsohn, criminólogo rumano radicado en Israel.

En un principio, la victimología se dedicaba a las víctimas de delitos comunes y en especial a su comportamiento como determinante o facilitador de estos, pero hoy ha ampliado su campo de observación hasta llegar a abarcar casi todo lo que toman en consideración los que postulan ir más allá de la criminología y ocuparse de todo el *daño social*.

Uno de los más destacados teóricos de la victimología en nuestro tiempo fue el siempre recordado Antonio Beristain, que había elaborado el concepto *macro-víctimas* en referencia a los conflictos armados o a lo que se denomina *terrorismo*. En la Argentina, esta perspectiva fue ampliamente desarrollada por Elías Neuman, lamentablemente fallecido este año (2011).

Los daños que oculta la criminología mediática

El *feminismo* es un fuerte movimiento teórico y activista con desarrollo autónomo y en cuyo seno se mueven desde posiciones radicales inspiradas en marcos ideológicos preexistentes hasta toda la gama de posibles matices en torno del innegable fenómeno civilizatorio de subordinación de la mujer.

En el fondo del debate feminista creemos hallar el fundado temor de que su potencial transformador –que es enorme– pueda ser neutralizado por un pensamiento *falocéntrico* o –como dicen en el barrio– *machista*, susceptible de cooptarlo.

Más allá de los extremos a los que pueda conducir este temor, lo cierto es que el feminismo conmueve las bases mismas del poder planetario, teniendo en cuenta –como vimos– que éste se preparó jerarquizando a las sociedades colonizadoras mediante la regulación de las relaciones sexuales para erigir a sus primeros *sargentos* en la pirámide del ejército colonialista.

El temor de las feministas no es otro que un capítulo importantísimo de las trampas que nos tienden todas las racionalizaciones del poder y todas sus *naturalizaciones*.

El feminismo ha aportado dos conceptos que hoy son de uso corriente y sin los cuales nos faltarían letras claves en el abecedario que usamos para describir la jerarquización *naturalizada* que nos vende el poder planetario: son el de *patriarcado* y el de *género*.

Por *patriarcado* se entiende, por decirlo claro, el dominio machista y todas sus implicancias. El *género* destapa la principal trampa del patriarcado: la confusión de *sexo* con

la de *rol asignado*. El sexo es algo anatómico, pero el *género* no tiene nada que ver con la anatomía. La mujer tejiendo, cocinando, esperando al marido, cosiendo, no tiene nada de *sexual* sino que es un conjunto de roles culturalmente asignados por el poder patriarcal. Y eso es el *género*.

Siempre ha llamado la atención que el sistema penal se ocupara casi exclusivamente de los hombres, pero no tiene nada de extraño: en el *ejército* de la sociedad jerarquizada a la mujer la controlan los *sargentos* y a estos los controla el poder punitivo, que sólo se ocupa de las mujeres que se rebelan a los sargentos. Este es el programa originario que proviene de la edad media y que con matices se mantiene vigente.

Por ende, la criminología guardó bastante silencio acerca de la mujer, salvo algunos disparates positivistas como el del *equivalente* de Lombroso o el estereotipo de la *mujer envenenadora*.

Pero dejando de lado los disparates y también las discusiones norteamericanas tratando de explicar el mayor protagonismo de la mujer, el feminismo impuso correcciones a la crítica criminológica al destacar que, *si bien la mujer tenía menor incidencia en la criminalización, no sucedía lo mismo en la victimización*, lo que no sólo tiene lugar en la delincuencia callejera, sino en victimizaciones que son consecuencia directa de la discriminación de género, desde la violencia familiar homicida hasta la trata de personas (antes se la llamaba *de blancas*, curioso resabio racista de la esclavitud).

No ha habido una crítica criminológica *gay* tan desarrollada como la feminista, pese a que hace muchos años que el británico Gordon Taylor observó que en toda sociedad media una relación inversa entre el patriarcalismo y la tolerancia a la homosexualidad.

De cualquier manera existen estudios importantes (como el de John Boswell), muchas ridiculizaciones de los disparates positivistas (Jorge Salessi entre nosotros), relatos de la persecución nazista (el *rose Winkel* o triángulo rosa en los campos de concentración), del proceso a Oscar Wilde (el de Gide, por ejemplo), numerosas contribuciones literarias (Jean Genet a la cabeza) y es innegable el peso de la cuestión *gay* en la crítica de Michel Foucault.

Si bien la victimología puso de manifiesto daños que no se habían tomado suficientemente en cuenta, el feminismo reclamó la atención sobre la mitad de la población olvidada por la criminología y los vecinos de Londres bajaron a la tierra a los teóricos ingleses, el panorama de las víctimas del poder mundial no estaba en modo alguno completo, respecto de lo cual Stanley Cohen

llamó la atención sobre lo que llama *sociología de la negación*, que nos condiciona una *indiferencia moral*.

En su libro de 2001, *Estados de negación*, este autor no se refiere al grosero *negacionismo* neonazista de la Shoah y similares, sino, por ejemplificarlo claramente, al que protagonizamos mientras miramos por televisión el servicio de noticias que nos muestra masacres mientras seguimos mojando las medialunas en el café con leche.

Siguiendo este camino, un grupo de ingleses (Paddy Hillyard, Christina Pantazis, Steve Tomb y David Gordon) en 2004 compilaron un libro en el que proponen ir *más allá de la criminología* (y así se llama esa obra, con el subtítulo *Tomando en serio el daño*) y abarcar todos los daños sociales del poder: pobreza masiva, hambre, violaciones masivas de derechos humanos, masacres estatales, muertes por condiciones de trabajo, por privilegio de la heterosexualidad, por preferencias en los nacimientos, por guerra a los migrantes, por maltrato infantil, por polución, por envenenamiento de alimentos, etc.

Es indiscutible que el libro pasa revista a datos aterradores, como que si bien el 11 de setiembre de 2001 murieron 3.045 personas en Nueva York, ese mismo día murieron también 24.000 personas de hambre en el mundo, 6.200 niños de diarrea y 2.700 de sarampión.

Es claro que nos acostumbraron a considerar que el crimen de Nueva York era evitable y las otras muertes inevitables, pero no es cierto: según los cálculos de la ONU, serían necesarios trece mil millones de dólares para resolver el hambre y cuarenta mil para cubrir las necesidades básicas en el mundo (esta última cifra implica el 50% del consumo de pizza en Estados Unidos). Aunque el cálculo de la ONU fuera optimista y las cifras subiesen al doble, o al triple, lo obvio es que esas carencias no son *naturales* o inevitables, ni se pueden respaldar con el argumento de que *siempre hay miseria*.

De cualquier manera, si la criminología afrontara todos estos daños se perdería en un enorme campo *todológico* de conocimientos inabarcables. Todas estas muertes son resultado de violaciones a los derechos humanos y estos, como campo de estudio jurídico, deben ser sostenidos por datos reales a los que contribuyen todos los conocimientos humanos, lo que por definición no puede tener unidad. Se trata de conocimientos que los estudiosos de derechos humanos deben requerir a todas las ciencias naturales y sociales, a todo el saber humano. Un saber que pretenda abarcar todo esto se perdería o resultaría directamente diletante.

Pero hay un campo que indudablemente pertenece a la criminología y sobre el que hubo un singular

silencio, que es el del homicidio doloso, intencional. La criminología académica se detuvo en los homicidios seriales sensacionales y en todos los cometidos *por iniciativa privada*, pero nunca en los *públicos o estatales*, es decir, en los genocidios y masacres, en los *crímenes de masa* cometidos por la acción de agencias estatales.

¡Extraña omisión, por cierto! Si queremos tomar en serio los daños sociales, no podemos ignorar estos crímenes y, además, tampoco podemos negar que su estudio corresponde a la criminología. Sobre esto está llamando la atención la criminología de los últimos años, aunque aún sin suficiente penetración y a regañadientes por parte de una buena parte de los criminólogos académicos. Pero esto es tan importante, que merece un capítulo especial.

Los homicidios estatales
o crímenes de masa

La criminología académica guardó un llamativo silencio acerca de los asesinatos masivos estatales, apenas interrumpidos por algún artículo aislado, como el de Leo Alexander en 1948 o el libro que Sheldon Glueck escribió en 1944 sobre crímenes de guerra. En el filo de este siglo, los trabajos son más frecuentes: Alex Alvarez (1999),

William Laufer (1999), Georges S. Yacoubian (2000), Andrew Woolford (2006) y en especial Wayne Morrison, neozelandés profesor en Londres, que en 2006 publicó un libro titulado *Criminología, civilización y el nuevo orden mundial.* Por ser este último el más extenso y analítico, lo tomamos como referencia.

Morrison recuerda que Hobbes separaba el espacio civilizado del no civilizado (de guerra de todos contra todos), cuya presencia constituía una amenaza, y afirma que esta línea hobbesiana se quebró cuando el mundo incivilizado irrumpió en el corazón del civilizado el 11 de setiembre de 2001, destruyendo el símbolo de ese mundo funcional y utilitarista de la globalización.

El World Trade Center era el máximo templo de la tecnología y la seguridad y su caída convirtió de repente el espacio *civilizado* en *tercermundial*. De pronto, los residentes del espacio *civilizado* tomaron conciencia del mundo externo, lo que fue muy impactante para Estados Unidos, que había sido muy afortunado en su propio territorio.

A partir del 11 de septiembre la administración de Bush reforzó su discutible origen y escaso prestigio con un discurso que confundía la *guerra* con el *crimen* para volver porosa la frontera entre el control interno y el externo, borrando los límites hobbesianos.

Bush agitó el nacionalismo, tomó de la *tolerancia cero* la idea de prevención y la llevó a la guerra y manipuló la tecnología de la comunicación para declarar la guerra a Irak sobre la base de una mentira. Pero se movió con reglas diferentes, pues las válidas para los otros *civilizados* no fueron las que aplicó frente a los *incivilizados*, o sea, en la lucha *en la jungla*, lo que no es más que otra faceta de la doctrina de la seguridad nacional y de la guerra sucia.

Morrison afirma que *el presente se caracteriza por una vuelta de la emocionalidad, un nuevo populismo, politización, un sentido de crisis, un sentido de normalidad de altas tasas de criminalidad, una nueva relación del crimen con los medios masivos, una pérdida de confianza en la experticia del estado de bienestar.*

Morrison reconoce que la criminología es el producto de un sector del planeta, cuyos estados se construyeron sobre la violencia y el genocidio, con cita de Bauman: el triunfo de unas pocas etnias sobre otras llevó a la destrucción de los vencidos y la historia la escribieron los vencedores, mostrando su *civilización* como un camino de progreso hacia la pacificación de la vida cotidiana.

Por otra parte, señala que las cifras de criminalidad registrada que se reportan en los países donde

ha habido genocidios no incluyen los cientos de miles y a veces millones de muertos por ese crimen. Para la estadística criminal sólo cuentan los homicidios *normales*. Con toda razón señala Morrison que existe una estadística criminal que registra en forma de *apartheid criminológico*.

La criminología sólo recoge datos domésticos y condicionados por el poder de las naciones-estado, formadas por medio de la violencia y dominando a otras de igual modo. Por ende, la criminología es un discurso muy parcial, construido en torno de un *mundo de hechos* políticamente delimitado.

De inmediato presenta una tabla impresionante de crímenes masivos cometidos desde 1885 hasta 1994, reconocidos y no reconocidos, de la que nos ocuparemos más adelante. Ante estos millones de cadáveres que la criminología no toma en cuenta en sus estadísticas, formula los siguientes interrogantes, que quedan abiertos: *¿Podemos globalizar la estadística criminal? Si parte del objeto del análisis estadístico de Quetelet era medir la tasa normal de crimen en una sociedad y así determinar el riesgo ¿cómo se puede crear una imagen estadística de una sociedad mundial de riesgo?* Volveremos más adelante sobre esta posibilidad.

Pasa revista a toda la criminología neocolonialista y a los crímenes legitimados (Congo, Namibia, Benin, etc.). Señala que la criminología no reparó en Nuremberg ni en Tokio, por considerarlos crímenes de guerra, violatorios de las reglas que las mismas potencias colonialistas no respetaban en sus colonias. ¿Pero si Hitler los hubiese cometido sólo dentro de las fronteras alemanas, los campos de concentración habrían quedado impunes? Sostiene que ha habido ambigüedad en el juzgamiento, que la víctima era la humanidad, pero que no dejó de pesar que las víctimas concretas fuesen judíos, gitanos y *gays*.

Afirma que la criminología consideró que los grandes crímenes del pasado siglo son *excepciones de las que la criminología –como ciencia de operaciones normales de control llevadas a cabo por el estado– no necesita ocuparse. En el caso del Holocausto, la imagen de los campos de concentración reafirma esta distancia, asegurando que se trata de lugares verdaderamente excepcionales que no volverán a existir nunca*.

Niega rotundamente la explicación del *camino especial* –el *Sonderweg*– del nazismo y de la patologización de la Shoá, dado que las personas que participaron activamente en esos crímenes eran *normales* y muchos de ellos volvieron luego a la vida corriente sin dificultades.

Compara las ejecuciones *ejemplificadoras* –como la de Túpac Amaru,

descuartizado públicamente– que tenían por objeto la reafirmación de la verticalidad del poder (*Miren lo que les vamos a hacer si insisten*), con la secreta *fabricación de cadáveres* en los campos de exterminio, como dos objetivos por completo diferentes.

Al momento de escribir, afirma que entre Bush y Bin Laden media un juego de espejos, pues sin Bin Laden, Bush no habría obtenido poderes extraordinarios ni hubiese podido ganar las elecciones.

Observa que, al asignársele al terrorismo el *estatus* de acto de guerra, se lo excluye de las garantías penales, al tiempo que, al ser llevado a cabo por combatientes que no son regulares, a estos se los excluye de la Convención de Ginebra, quedando a disposición de las órdenes del más poderoso, que es quien resuelve en la excepción, señalando esto como el equivalente actual de la ley marcial en los regímenes coloniales y del *Führerprinzip* en el nazismo.

Aunque no lo dice, es claro que esta es la tesis central de la definición de *lo político* de Carl Schmitt y la verificación de que se intenta una trágica planetarización de la llamada *doctrina de la seguridad nacional* de los años 70 sudamericanos.

Esta senda teórica es una de las que desde la periferia debemos reelaborar y profundizar, porque nos incumbe muy directamente, pero además, es desde donde podemos detectar con más facilidad el papel central y protagónico del poder punitivo.

El neopunitivismo

Las características del estado norteamericano han cambiado totalmente desde el establecimiento de lo que se denomina *New Punitiveness* (*neopunitivismo*).

Insisto en los caracteres del nuevo rostro del sistema penal norteamericano: uno de cada tres hombres negros de entre veinte y veintinueve años se halla en la cárcel, un norteamericano de cada cien está en prisión, tres más están sometidos a vigilancia con *probation* o con *parole*, se inhabilita a perpetuidad para votar a cualquier condenado por cualquier delito, se difunde el *three strikes and you are out* (o sea, una pena de relegación perpetua para los que son simplemente *molestos*), se expulsa de las viviendas sociales a toda la familia del condenado, se lo priva de todos los beneficios sociales, se restablecieron los trabajos forzados, se ejecutaron unas mil trescientas penas de muerte desde el final de la moratoria de los años 70 (incluso a enfermos mentales y menores), los gobernadores hacen campañas para su reelección rodeados de retratos de los ejecutados a los que no les conmutaron la pena, se

condena sin juicio mediante extorsión, los testigos de cargo son comprados con impunidad, se practican los métodos más inmorales de investigación, se instiga a la denuncia dentro de la familia, *lo posmoderno recupera todas las características de lo premoderno inquisitorial.*

De poco ha servido la caída del Muro, porque el *estalinismo penal* ha renacido en Estados Unidos y se ofrece como modelo mundial. De esto se ocupan muchos criminólogos, pero como no puedo mencionarlos a todos, nos ocuparemos de los tres más notorios: David Garland, Loïc Wacquant y Jonathan Simon.

Garland, formado en Edimburgo pero que también enseña en Nueva York, publicó varias obras; la que más nos interesa es *La cultura del control*, de 2001.

Afirma que en la sociedad posmoderna reina una suerte de esquizofrenia, que por un lado da lugar a una *criminología de la vida cotidiana*, que apela a todos los recursos preventivos mecánicos, electrónicos, etc., pero que por otro lado apela a una *criminología del otro*, que resucita en definitiva las versiones más tenebrosas del viejo positivismo.

La criminología de la *vida cotidiana* incorpora el delito como *riesgo normal* y nos llena de ingenios humanos preventivos, o sea que la prevención del delito no depende de valores morales, sino de obstáculos físicos que privan de oportunidad. En este sentido, contrasta con la tradición conservadora que entiende que la prevención depende de los valores morales y del respeto a la autoridad.

Pero por otro lado aparece la criminología *del otro*, basada en la venganza, que se expresa como exclusión, defensa social, neutralización del sujeto peligroso, o sea, que usa el discurso del viejo positivismo pero en un sentido bien vindicativo.

La contradicción es clara: el delito no puede ser tan normal como la lluvia y al mismo tiempo dramatizarse al máximo, usando vocabulario militar o guerrero y presentando al infractor como a un sujeto irreductiblemente malo al que se debe aniquilar.

Wacquant es francés, profesor de la Universidad de California (Berkeley) e investigador del Centro de Sociología de París. También ha publicado varias obras sobre estos temas en los últimos diez años.

Para Wacquant, la tensión señalada por Garland responde a un sistema *posfordista* que precariza el trabajo, profundiza las discriminaciones y segregaciones de clase y raciales, relega a los sectores más golpeados por la política llamada *neoliberal* a los barrios más pobres, marginales y alejados y monta un aparato punitivo de contención

CLÍNICA
CRIMINOLÓGICA

R∃P

que configura lo que llama un *estado penal*.

Afirma también que este *estado penal* continúa el racismo del *apartheid* que –según sostiene– nunca desapareció de las prácticas burocráticas norteamericanas, por lo que lo considera también un *estado racial*.

En realidad es llamativo que desde 1989, por primera vez en la historia de Estados Unidos, la población penal negra sea mayoritaria. Para Wacquant, esto lo provoca la política de expulsión del mercado laboral, que hace económicamente innecesaria o subempleada y mal paga a una parte de la población que soporta el trabajo como una obligación ciudadana, siendo funcional para mantener esa posición subordinada la criminalización de la pobreza, claramente emprendida a partir de los años 80 del siglo pasado.

Además, la precarización del trabajo hizo desaparecer la solidaridad del *gueto*, que fue reemplazado por un *supergueto* sin sentimiento comunitario, lo que provoca la victimización de los pobres (*los de la villa roban en la villa*).

Es claro que Wacquant sostiene una interpretación *estructural* del fenómeno frente a la *cultural* de Garland. Lo cierto es que Wacquant se detiene poco en los cambios políticos generales y en el propio sistema penal que fueron preparando el terreno para el giro autoritario, o sea, que no repara en la transformación institucional que se produjo en las últimas tres décadas y que, sin duda, incidió en el giro represivo del poder punitivo estadounidense.

Jonathan Simon es profesor en Berkeley y en 2007 publicó *Governing through Crime, How the War on Crime Transformed American Democracy*, en el que lleva a cabo una interesante investigación que, a mi entender, no se opone a la tesis culturalista de Garland ni a la estructural de Wacquant, sino que las completa, analizando en profundidad cómo se fue gestando la tremenda transformación institucional y social que desembocó en el autoritarismo penal actual.

Atribuye esta explosión represiva a la lenta pero incesante deslegitimación del estado de bienestar, fijando su comienzo en la agresiva campaña del conservador Barry Goldwater en 1964, basada casi por completo en la consigna *ley y orden*. A ella le siguieron las *guerras contra la droga* de Nixon, Reagan y Bush padre, para culminar con la *guerra contra el terrorismo* del inolvidable Bush hijo después del 11 de setiembre de 2001.

Para Simon, todo esto configura una *governance*, o sea, una técnica de gobierno, que caracteriza como un *gobierno mediante el crimen* y que es por completo opuesta a la tradición liberal.

La clave de su interpretación se halla en que cuando se gobierna *mediante el crimen*, el modelo punitivo –y vindicativo– se vuelve una técnica general de gobierno, o sea, que se extiende a todas las formas sociales: va desde el estado nacional hasta la escuela, invade el ámbito privado y las relaciones familiares, amenaza la democracia en todas las instituciones.

Simon previene muy especialmente sobre la amenaza a la democracia que puede implicar la víctima-héroe: *La democracia americana está amenazada por el surgimiento de la víctima del delito como modelo dominante del ciudadano, como representante de la gente común, cuyas necesidades y capacidades definen la misión del gobierno representativo.*

Según Simon, la *Safe Streets Act* de 1968 de Lyndon Johnson marcó un cambio fundamental, pues se pasó del modelo del trabajador manual como el ciudadano común del imaginario colectivo, al de la víctima, señalando el comienzo del *gobierno mediante la criminalidad.*

El proceso se aceleró porque desde Reagan hasta Bush todos los presidentes fueron antes gobernadores de estados (salvo Bush padre, que venía de la CIA, lo que no alteraba la tónica), que trasladaron al gobierno federal la modalidad vindicativa de la política provinciana, donde los fiscales son elegidos por voto popular y adquirieron la práctica de fabricar víctimas-héroes como modo de dar el salto a las gobernaciones, sobre la base de campañas vindicativas.

Estas campañas estigmatizaron a los jueces como enemigos aliados o encubridores de los criminales y responsables de la inseguridad frente al crimen, lo que motivó las reformas legislativas que impusieron penas fijas o redujeron la posibilidad de valoración judicial (son reacciones políticas frente a los *jueces garantistas*).

Los políticos que al legitimar el desmantelamiento del estado de bienestar lesionan los derechos de toda la población tienen la oportunidad de reivindicarse, mostrando su inexistente preocupación por la seguridad mediante las leyes más autoritarias, atendiendo el *reclamo público* del que las víctimas-héroes son su vanguardia (caso *Blumberg*), al tiempo que el modelo punitivo se va derivando a todas las instituciones y formas sociales, públicas y privadas.

En definitiva, se trata de una manera de gobernar mediante la administración de los miedos. El propio Simon recuerda que en tiempos de Nixon el miedo dominante era al cáncer, lo que fue evolucionando hasta llegar al terrorismo.

Por cierto que el análisis de Simon es mucho más pormenorizado que los de Garland y Wacquant,

aunque no se opone necesariamente a estos, pues tanto la dimensión cultural como la estructural bien pueden encajar en su interpretación como complemento de ella.

No obstante, creemos que Simon no percibe la dimensión total del giro autoritario, porque no enfoca la cuestión con una visión histórica más amplia. *Gobernar mediante el miedo* importa la fabricación de enemigos y la consiguiente neutralización de cualquier obstáculo al poder punitivo ilimitado, supuestamente usado para destruir al enemigo, aunque todos sabemos que es materialmente utilizado para lo que el poder quiera. Siempre el fenómeno es en el fondo una inmensa estafa para distraer la atención de otros riesgos y obtener el consenso para ejercer un poder policial sin control.

Este poder punitivo sin control siempre se usó para verticalizar y jerarquizar a las sociedades, como lo hemos manifestado reiteradamente, o sea, para dotarlas de estructura colonizante. Por ende, es natural que esta técnica o *governance* se derive en forma de catarata hacia todas las instituciones sociales. La inquisición necesitó reforzar el patriarcado para asegurar la base de la sociedad *ejercitoforme* que luego se lanzó sobre América y África. Toda inquisición tiende a jerarquizar y a producir homogeneidad y conformismo; el ideal político de todo inquisidor es el panal de abejas o el hormiguero.

Lo que hace Simon es describir muy bien el proceso actual, en detalle y en su genealogía, pero lo cierto es que en cuanto a lo estructural, no hay diferencias de esta naturaleza con otros momentos inquisitoriales. ¿Se trata del prolegómeno o de una tentativa en marcha para imponer un Leviatán planetario? ¿O más bien obedece a la necesidad de reforzar un poder debilitado o declinante? Esta es la pregunta que no se formula, pero que debe preocuparnos a nosotros en nuestro margen.

De todas formas, Simon da en la tecla: la clave es gobernar valiéndose de la centralización del miedo en un objeto. En este sentido su aporte, al describirnos cómo y por qué se lo hace en la actualidad en Estados Unidos, es fundamental para nosotros, porque de allí se *globaliza o planetariza* esta técnica de gobierno. Nos hacen falta investigaciones análogas a la de Simon en nuestros países.

Otras palabras: las ciencias psi

Cuando la criminología crítica proveniente del interaccionismo y de la fenomenología puso de manifiesto los caracteres estructurales del poder punitivo, la cri-

minología etiológica del rincón de la facultad de derecho terminó de derretirse y con ella se desprestigió la llamada *clínica criminológica*, o sea, el estudio de la persona criminalizada por los especialistas *psi*.

Esta desconfianza no era gratuita, dados los antecedentes del primer encuentro de estas disciplinas con la criminología en el marco de la criminología racista, pero también porque su *etiología* y su práctica institucional no tomaba en cuenta el efecto deteriorante y estigmatizante de la criminalización misma.

Era un poco difícil exigirle al *psi* institucional que pusiese de manifiesto que la intervención de la propia institución de la que formaba parte cumplía un rol determinante en la *etiología*. Suponemos que a un operador *psi* que informase que la policía, los jueces y los penitenciarios estaban condicionando una carrera criminal, por lo menos en nuestro medio, lo habrían echado a la calle por vía rápida.

Debido a esto y a los tristes antecedentes históricos fue que los criminólogos críticos en general reaccionaron alérgicamente frente a las propuestas de intervenciones *psi* en su campo y se inclinaron por cortar todo vínculo con estos saberes. Esto no pasa de ser una reacción emocional –nunca buena consejera en la ciencia–, producto de una confusión de niveles.

En principio, los saberes *psi* de hoy no son los del positivismo. Entre los cultores de estas ciencias hay tantos sujetos de alta peligrosidad como en todas las otras, pero por suerte no dominan.

Es verdad que no faltan quienes pretender reconstruir al *criminal nato* en base a *neurociencias*, volviendo a extraer consecuencias apresuradas de nuevos conocimientos médicos y biológicos, como otrora sucedió con el evolucionismo, con las localizaciones cerebrales o con la endocrinología. También es cierto que algunos pretenden resolver cualquier cosa repartiendo alegremente *chalecos químicos* a toda la población, al tiempo que se rasgan las vestiduras porque alguien fuma marihuana. Pero en todos los saberes asistimos a exabruptos que –sin desmedro de su peligrosidad– son pasajeros.

La *antipsiquiatría* ha dejado una huella más allá de sus exageraciones puntuales, el psicoanálisis hizo lo suyo, la antropología de Franz Boas no pasó de lado sin impactar en el campo *psi*, la *desnaturalización* de las preferencia sexuales minoritarias es un hecho, etc. En síntesis: está muy claro que lo *psi* no se nutre hoy de ideologías racistas ni totalitarias.

En un comienzo, el psicoanálisis impactó a la criminología etiológica del rincón con una montaña de trabajos, algunos de los cuales sólo extraían su profundidad de que sus

autores habían leído a Freud en el subterráneo. En los años 30 hizo furor *El delincuente y sus jueces desde el punto de vista psicoanalítico* de Franz Alexander (psicólogo) y Hugo Staub (jurista), del cual casi todos los otros escritos fueron deudores (y algunos plagiarios).

Pero no era tarea de los psicólogos poner de manifiesto los caracteres estructurales del poder punitivo, sino de los sociólogos. Sería injusto cargarlos con una responsabilidad que no les incumbía. Lo cierto es que tampoco es verdad que intentaran reconstruir un *criminal nato* por vía psicológica, por lo menos respecto de sus exponentes más destacados.

No niego que se generan a veces confusiones provenientes de algunos apresurados lectores del propio campo *psi*, como cuando alguien –que también vio las tapas del código penal en el subterráneo– confunde la *ley del padre* de Freud o *el nombre del padre* de Lacan con el código penal, sin darse cuenta de que esos conceptos no se fijan por mayoría parlamentaria. Pero por suerte ni Freud ni Lacan pensaron eso (ni Melanie Klein se miraba al espejo para ver si tenía dos senos muy diferentes). Tampoco Lacan pensó que las cárceles debían llenarse de locos. Esta gente escribió textos inteligentes que no se pueden leer como si fueran la revista *Hola*.

Este desencuentro no es más que el resultado del desconocimiento de los respectivos planos de análisis y observación: *el sociólogo observa desde lo grupal y el psicólogo desde el sujeto concreto*. Por eso, los conocimientos del sociólogo son útiles en particular para formular *políticas*, pero nada nos dicen sobre qué hacer con el *sujeto concreto*, del que la criminología no puede desentenderse.

Cuando nos hallamos con un fenómeno que es necesario controlar, como puede ser el uso de un veneno como el llamado *paco*, el sociólogo nos puede informar acerca de las medidas grupales (planes de asistencia para reducir el *tráfico de subsistencia*, programas de fomento de la escolaridad y de generación de proyectos de vida positivos, modos de instruir a los operadores, medidas que eliminen o reduzcan la estigmatización del usuario, etc.), pero no nos puede decir qué hacer con el sujeto concreto (con el chico usuario al que es necesario tratar para evitar que muera o se lesione en forma irreversible). Y esto es válido para cualquier otro problema.

La criminología crítica bien entendida, en lugar de limitar el campo *psi* en su materia, lo amplía. El *etiquetamiento* no es algo que opera en forma mecánica ni afecta a todos por igual, pues el ser humano no es una marioneta. Hay personas que asumen la etiqueta del estereotipo

y otras que no lo hacen. Es obvio, pues, que existe un grado de *fragilidad* que condiciona una *vulnerabilidad* al etiquetamiento. Esta es la cuestión que hace al *sujeto concreto* y en ese terreno son las disciplinas *psi* las que deben informarnos.

Si la intervención del poder punitivo tiene efecto deteriorante y estigmatizante y si hay personas que sufren estos efectos mucho más que otras, es el campo *psi* el que nos puede informar a qué responde la mayor vulnerabilidad en cada uno y, lo que es más importante, cómo abordarla en el sujeto concreto.

En este último sentido, no debemos omitir la inspiración que puede proporcionar Viktor Frankl, que después de sobrevivir a un campo de concentración hizo de esa experiencia toda una teorización (que llamó *logoterapia*) con base existencial, que sintetiza en un libro titulado *Un psicólogo sobrevive al campo de concentración* (en castellano, *El hombre en busca de sentido*).

Por otro lado, es inocultable que el delito y el poder punitivo producen víctimas, o sea, que ejercen violencias que afectan a muchas personas y, si bien la criminología sociológica aporta información para políticas reductoras de los daños, no es menos cierto que, frente a los sujetos concretos afectados, son las disciplinas *psi* las que pueden indicar cómo actuar. Sólo el especialista *psi* puede decirnos cómo tratar a quien sobrevive a un atentado criminal o a quien pasa por la tortura.

Por otra parte, dado que la criminología actual incorpora a su campo el ejercicio del poder punitivo, amplía el universo de conductas de los *sujetos concretos.* Ya no se trata sólo de observar al criminalizado y a la víctima, sino de incorporar a los operadores del sistema penal.

Sin ánimo de psiquiatrizar nada, es sabido que todo lo relacionado con el ejercicio del poder punitivo opera como miel para moscas respecto de muchas personas con patologías serias, lo que no es un dato menor para la toma de decisiones a la hora de seleccionar personal o de desentrañar la naturaleza de algunas conductas desplegadas en otros segmentos del sistema.

Ignorar desde la criminología el campo *psi* es un gravísimo error prejuicioso que hace perder de vista al sujeto concreto, tan negativo como pretender traspasar las observaciones sobre éste del campo *psi* a las políticas sociales: son dos perspectivas que deben encontrarse sin pretender ignorarse ni neutralizarse, sino, simplemente, reconociendo que aportan visiones diferentes sobre la conducta humana, que es un objeto configurador de un extremo de complejidad.

Sabemos que no faltan quienes desde la academia argumentan que esto es cuestión de la *criminología*

aplicada, pero no de la *teórica*. Por un lado, a continuación mostraremos cómo los conocimientos *psi* son indispensables para la criminología teórica actual, pero, además, si alguien pretende hacer una criminología teórica pura, sin consecuencias prácticas –sin *aplicación*–, es mejor que cerremos la puerta y lo dejemos solo en su escritorio.

¿Somos todos neuróticos?

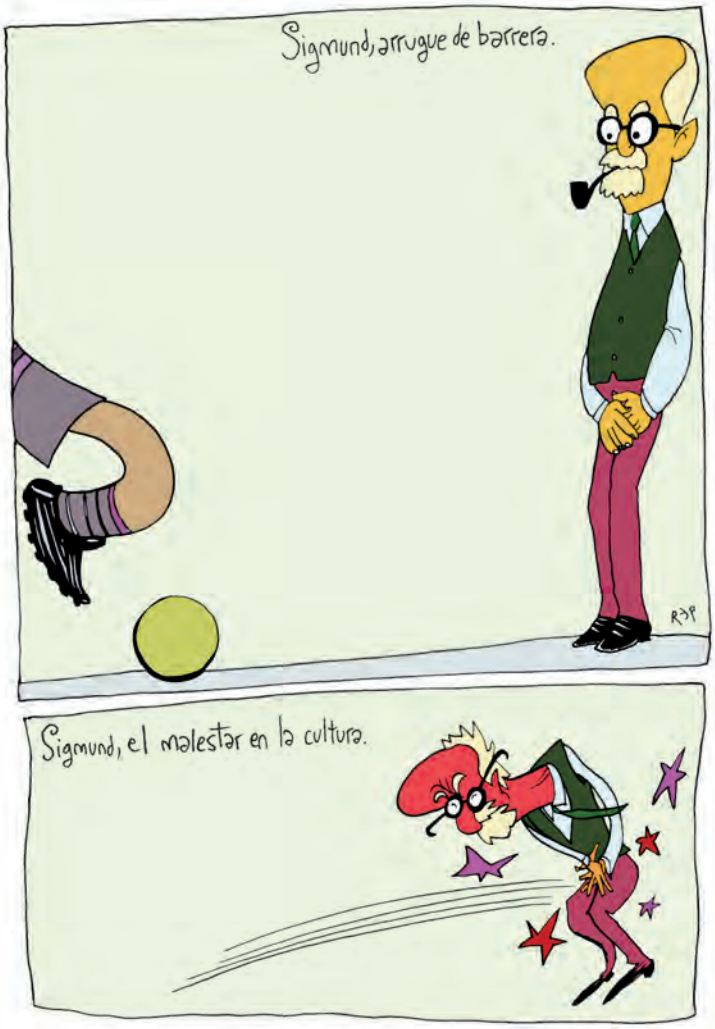

No es nuestra intención caer en una teoría *macro* y subirnos a un *jet* para que, a fuerza de querer abarcar un panorama más amplio, cuando miremos hacia abajo no logremos ver nada. Sin embargo, no podemos negar que algo debemos preguntar a los hombres sabios

frente a la incuestionable característica de nuestra especie, que es su tremenda *agresividad intra-específica* (y extra-específica también, por supuesto).

Sin duda que los *daños sociales* que señalan los ingleses que postulan ir *más allá de la criminología* existen y están en curso, que millones de personas mueren ante la indiferencia del resto y que las masacres se han cargado a muchos millones, sin contar con los otros millones de muertos por las guerras y, además, que nada de eso pertenece al pasado remoto.

No es fácil preguntarse por las razones profundas y últimas de esta agresividad de la especie, porque es frecuente que detrás de la búsqueda de esa respuesta se esconda un buen pretexto –y hasta una justificación– a los poderes que operan masacrando o violentando, en especial si la respuesta va por el camino de la inevitabilidad o de la naturalización de estas calamidades. (En el café sería la tesis de un gordo que estuvo preso por pasar cheques voladores y por vender un pasaje a Marte: *Te vas a volver loco, siempre fue así, no hay nada que hacerle*).

Sin embargo, es ineludible asomarse a estas cuestiones, porque la tesis *naturalista* es una actitud insensata –por no decir otra cosa– que, traducida en mi respuesta al gordo en el café, significa que *es inevitable que nos hagamos pelota en poco tiempo.*

Por eso, es decir, para no caer en la insensatez –por lo menos no del todo– y aunque debamos tomar las debidas precauciones, husmear un poco en la cuestión de las raíces últimas de la agresión humana no viene nada mal y en modo alguno puede entendérselo como la legitimación de cualquier masacre.

Es posible que desde la crítica *macro* se nos objete que con eso pasamos por alto –o minimizamos– el capitalismo, pero me parece que allí se confunden dos cosas bien diferentes y, quizá, esto pasa por temor a no tener respuesta frente a quienes dicen que *no hay nada que hacer.* Poner en marcha un auto y girar la llave de arranque es una cosa, otra bien distinta es, ya en la carretera, apretar el acelerador y estrellarse.

Admitiendo que las formas despiadadas de la explotación capitalista y de la búsqueda de acumulación indefinida de lucro sean lo que aprieta el acelerador, parece haber *algo* antes, porque hubo masacres antes del capitalismo, incluso antes de las formas modernas de estado, como el genocidio de los cartagineses por los romanos o las campañas de Gengis Kan.

Además, en esto mismo de acelerar cabe preguntarse a qué responde el afán por acumular poder o lucro en forma indefinida, cuando la existencia es finita (*¿Para qué querés tanta guita, si no hay mor-*

taja con bolsillo?, se preguntaría el flaco filósofo en la esquina).

Son preguntas que no podemos ignorar y quedarnos en lo que pasó en los últimos siglos. Nadie pretende legitimar con esto las masacres neocolonialistas, la Shoá o Hiroshima y Nagasaki, sino sólo preguntarnos: *¿Qué es lo que antes de ellos conectó el arranque?*

La pregunta se impone porque se va haciendo urgente averiguar si es posible desconectar el arranque y parar el motor.

Quizá se objete que estemos yendo demasiado lejos, pero por desgracia no nos va quedando otro recurso, porque si no paramos el motor corremos el riesgo de acabar con las condiciones de vida humana en el planeta. Que el último *saque la basura y apague la luz* ya no es una cuestión que sólo plantea un aguafiestas.

Esto no es broma y no lo arreglamos dejando de usar el desodorante en aerosol: en el último siglo hemos deteriorado estas condiciones mucho más que en todos los milenios anteriores en que caminamos sobre el planeta y con esta proyección no falta mucho para llegar al límite. Además, la destructividad actual no se ejerce con ballestas y flechas.

Por eso, al plantear la cuestión criminal y darnos cuenta de que se inserta en un mundo donde las muertes masivas y no masivas importan poco y donde los que ejercen el poder nos *enroscan la víbora* para que nos cuidemos sólo de los ladrones mientras venden armas al por mayor, no podemos eludir la cuestión de la agresividad y dejar de preguntarnos por su posible raíz última en la civilización.

En el siglo pasado muchos se preguntaron por esto, en particular en la psicología y más a partir de Sigmund Freud, que fue un personaje bastante molesto para sus contemporáneos. No en vano se lo compara con Copérnico y con Darwin: como si no fuera suficiente que uno dijera que no éramos tan centrales y el otro que teníamos al mono como primo, vino Freud a decir que ni siquiera somos racionales.

Pues bien: entre las molestias causadas por Freud, una de las más interesantes es haberse remontado hasta la *etnología*, o sea más allá –antes– de la historia, para explicar la destructividad humana. De este modo, fue quien ubicó el terreno en que se debía buscar la respuesta.

Además de su teoría del *padre terrible* de la horda, del parricidio originario y de las limitaciones que los hermanos se impusieron para consolidar el nuevo sistema (tesis que sus mismos seguidores miran con desconfianza), la consecuencia antropológica que sostuvo en 1930 en *El malestar en la cultura* es muy penetrante.

Afirma allí que la cultura reprime las pulsiones agresivas generando un control interno mediante el *superyó* que no las elimina, sino que las mantiene en el inconsciente, donde pugnan por aflorar, produciendo culpa, lo que impulsa a procurar la punición como compensación.

Para decirlo más claramente: las ganas de *hacer bolsa* a otro no desaparecen al contenerse, sino que se meten para adentro en el *superyó*, inconscientemente cargan la conciencia (el *superyó* dice *¡Qué tal por cual fuiste por querer eso!*) y se traducen en una búsqueda inconsciente de castigo (y a continuación agrega: *Por ser un tal por cual te merecés un castigo*).

El delito sería, pues, una de las vías para satisfacer este reclamo inconsciente de punición, aunque puede ser otro autocastigo que nada tenga que ver con el sistema penal del estado, como cortarse el dedo pelando papas, morderse la lengua comiendo un bife o agarrarse el dedo con una puerta.

La reacción social punitiva no cumpliría para Freud la función de eliminar ni prevenir la criminalidad, sino que proporcionaría satisfacción a la demanda de punición inconsciente del propio infractor. Este no sería quien introyectó mal las pautas, sino justamente quien internalizó la autoridad de manera tal que las pulsiones reprimidas en su inconsciente lo mueven a procurarse la punición mediante la infracción.

Freud advierte que cuando una persona se abstiene de agredir a otra sólo porque existe una fuerza exterior que se lo impide (cuando en serio se dice *no le rompo la cara sólo porque voy en cana*) no hay *mala conciencia*, sino que ésta aparece cuando la autoridad está internalizada, o sea, cuando es parte del *yo*.

En nuestros días, esto estaría señalando la muy escasa confianza de la autoridad en su capacidad de provocar la introyección, puesta de manifiesto en la parafernalia del aparataje mecánico y electrónico de impedimentos, aunque también podría pensarse que la autoridad proyecta su propia y escasa introyección de pautas, es decir, su poca *mala conciencia* (en la esquina dicen que parece que *tiene muerta la conciencia*).

Conforme a esta tesis, Freud criticaba la pena de muerte, pues según una encuesta respondida por Theodor Reik –al parecer por encargo de Freud– lejos de constituir un elemento disuasorio, la pena de muerte sería una ocasión de máxima expiación, una suerte de suicidio con complicidad de la justicia estatal.

Esta explicación es interesante con respecto a los atentados suicidas fundamentalistas de nuestro tiempo, que desconciertan a quienes preten-

den prevenirlos. Pero no necesitamos acudir a ejemplos tan extremos, pues en la violencia urbana es verificable que a diario se producen muchos delitos suicidas y muchísimos más en que la imprevisión del infractor es tan notoria que parece confirmar la tesis freudiana. Son muchos los delitos que dan la impresión de cometerse para ser descubiertos.

Si bien por esta vía se deslegitima la racionalidad del poder punitivo, por otro lado explicaría su resistencia y permanencia.

La idea que Freud tenía del ser humano no era muy positiva, porque estaría filogenéticamente condenado a una agresividad que, al reprimirse, lo carga de culpa y ésta a su vez lo impulsa inconscientemente a la infracción en busca de castigo, aunque no necesariamente en sentido penal.

Cabe precisar que en una etapa posterior Freud dejó de hablar de *sentimiento inconsciente de culpa*, para referirse a *necesidad de castigo* o *masoquismo primordial.* Esta sería la explicación para los errores de conducta muy groseros, que acarrean notorios perjuicios a los protagonistas, por completo ajenos al poder punitivo, pero que no podemos comprender. En este sentido, la torpeza no pasaría muchas veces de ser una manifestación inconsciente de este masoquismo primordial, incluso la torpeza del delincuente frente al aparato represivo.

De cualquier manera, para Freud las masacres serían en su raíz última una suerte de precio civilizatorio, al parecer no muy evitable. Esta idea la expresó en la respuesta –bastante pesimista– a la propuesta pacifista de Albert Einstein en 1932.

En efecto: para Freud *el precio pagado por el progreso de la cultura reside en la pérdida de felicidad por aumento del sentimiento de culpa*, expresada en *una creciente necesidad de castigo.*

Saltando a lo social, sostenía la existencia de un *superyó cultural*, para *eliminar el mayor obstáculo con que choca la cultura: la tendencia constitucional de los humanos a agredirse mutuamente.*

En este sentido afirmaba que era irrealizable el mandato de amar al prójimo como a uno mismo y lanzó la hipótesis de que en la imposible realización del *superyó cultural* quizá se halle el origen de una *neurosis colectiva*, concepto que abrió un espacio de discusión formidable.

Concluía que el destino de la especie humana dependerá del grado en que la cultura logre *hacer frente a las perturbaciones de la vida colectiva emanadas del instinto de agresión y autodestrucción.* En síntesis, todo dependerá de la forma en que nos arreglemos con nuestras pulsiones de vida (*Eros*) y de muerte (*Tánatos*). En otras palabras, desde su lindo pisito de Viena nos decía

que nuestro futuro dependerá de cómo nos arreglemos para contener nuestras broncas futuras y todo indicaría que hasta ahora lo venimos haciendo bastante mal.

Lo cierto es que la idea de *neurosis colectiva* de Freud abrió un abanico de reflexiones y respuestas, como no podía ser de otra manera, dado que implicaba algo así como que *todos somos neuróticos*, condición que no todos asumen con naturalidad (y algunos rechazan ofendidos mientras toman psicofármacos).

¿Podemos dejar de ser neuróticos?

La gama de reacciones a la tesis de la *neurosis colectiva* planteada por Freud es enorme y no puedo ni siquiera mencionar a todos los que opinaron inteligentemente al respecto, por lo que elijo señalar sólo a dos autores: Herbert Marcuse y Norman O. Brown.

Soy perfectamente consciente de la heterodoxia de esta elección y quizá hasta de su arbitrariedad. Marcuse es muy conocido y alcanzó su máxima fama en el 68 Francés, por lo que llamará la atención que junto a él cite a Brown, que hoy está por completo olvidado (aunque era el autor de cabecera de Jim Morrison, lo que en nada afecta la vigencia de *The Doors*).

No obstante, no lo hago sólo porque la tesis de Brown sea tan radical y su desarrollo ingenioso y divertido, sino porque entiendo que constituye la antípoda más desenfadada y a la vez necesaria en este debate.

Además, por el camino que va el mundo, nada puede considerarse del todo inverosímil ni ningún pensamiento que proponga una salida debe despreciarse, aunque se lo considere descomedido o *demodé*.

¿Por qué lo entiendo de esta manera? En una síntesis más bien grosera, diría que Marcuse aceptaba la hipótesis freudiana, pero sostenía que podíamos ser *menos neuróticos* y de ese modo ir para adelante. Brown –por su parte– también la aceptaba, pero como la civilización era la causa de la neurosis, proponía suprimir esta civilización y así *dejar de ser neuróticos*. Por desmedida que parezca la respuesta, no puede negarse que incursiona por un camino atrevido y, ante la magnitud de la cuestión, no hay camino que no deba explorarse.

¿Qué proponía Marcuse? Seguía a Freud y admitía que el *ello* regido por el *principio del placer* y sin contención destruiría todo (cuando lo explico en la esquina lo traducen: *claro, si cada uno hace lo que quiere hacemos bolsa todo*).

No obstante, sostiene que Freud confundió la necesidad de represión que impone el orden biológico

con la condicionada social o históricamente, que en la actualidad demanda una *sobre-represión* innecesaria para el sostenimiento de la civilización, es decir, que para sostener la civilización no se necesita tanta represión.

Esta *sobre-represión innecesaria* (o exceso de represión) no respondería al principio de realidad (a lo necesario para *no hacernos bolsa*), sino a lo que llama *principio del rendimiento*, que en la civilización actual privilegia la competencia, el crecimiento, la expansión, que hace que todo lo que no se considere *útil* se proclame como perverso o nocivo.

Marcuse escribía en los años 50 y 60. Consideraba que en los países centrales se había desarrollado una aparente racionalidad envolvente que imposibilitaba cualquier resistencia o contra-sistema, pues éste era tan perfecto y cerrado que la incorporaría fagocitándola (el *Che* se convierte en una camiseta). Me parece que hoy no podría explicar la exclusión en las sociedades centrales, la inmigración periférica no asimilada, los brotes de xenofobia, la selectividad racista del giro represivo del sistema penal norteamericano, la reducción del nivel de vida impuesta por el FMI en Europa, etc.

Por suerte, no existe un sistema tan perfecto como el que describe Marcuse: todo sigue fluyendo (¡viva Heráclito!).

Como vemos, Marcuse acepta la tesis freudiana de la necesidad civilizatoria, que convierte al niño (que para Freud era un *perverso polimorfo* análogo al salvaje) en un

ser civilizado. Se limitaba a observar una *sobrerepresión* de nuestra civilización, cuya eliminación en un modelo de sociedad que no llegaba a delinear muy claramente, pero que pasaba por lo que él llamaba *la dictadura de la idea* y llegaba a la sociedad ideal (lo de la *dictadura* siempre me suena mal, pero no importa, no es eso lo que nos preocupa ahora).

Brown escribía en los mismos años y no sólo constituye la contracara antropológica de Marcuse, sino del mismo Freud, de cuyas posiciones parte. Su tesis central no es que existe un *exceso* represivo –como veía Marcuse–, sino que la fuente de la neurosis civilizatoria radica directamente en hacerle perder al niño su polimorfismo: lo que Freud consideraba necesario, Brown lo considera neurótico.

Brown dio el salto de lo individual a lo social y concluye en que la sociedad misma es neurótica, que la historia humana es la de una neurosis masiva, y que el psicoanálisis jamás podrá curar a los individuos, salvo que haga cambiar radicalmente la sociedad cuya estructura neurótica refleja el propio individuo.

La historia humana sería la *historia de una neurosis* que, en definitiva, atribuye a la incapacidad de la civilización occidental para incorporar la muerte, pues al separarla radicalmente de la vida provoca una ambivalencia irreductible. Según Brown *al no poder incorporar la muerte a la vida hace lo contrario, o sea que incorpora la vida a la muerte.* Más allá de las exageraciones, me parece que esto es para pensarlo.

El signo neurótico no sólo se traduce para Brown en una búsqueda indefinida de bienes, sino de poder, lo que es válido también para la acumulación del saber como poder, pues la búsqueda de poder indefinido mediante la ciencia redunda en definitiva también en acumulación de bienes. A este respecto las características morbosas de la sociedad moderna no lo son en cuanto al conocimiento en sí, sino con respecto a los esquemas que rigen la búsqueda del conocimiento, que tienen por meta la dominación de los objetos.

Pese a que esta crítica tiene más de medio siglo y es anterior al despertar de la conciencia ecológica, cobra mucha actualidad la conclusión de que una ciencia *no morbosa* no debería tener por objeto el dominio de la naturaleza, sino la unión con ésta.

El capitalismo, estimulador de la acumulación indefinida, sería la expresión de esta neurosis civilizatoria, que al señalar como meta la acumulación de riqueza lleva a la negación del *Eros* mediante la sublimación del cuerpo: la riqueza no es un medio sino un fin en sí mismo, con lo que avanza el triunfo de la pulsión de muerte sobre *Eros*.

Brown sigue a Freud pero le enmienda la plana, a veces en coincidencia con Jacques Lacan –en especial al criticar la *psicología del yo*–, aunque no conocía los trabajos de éste.

Considera que si bien Freud descubrió el nuevo mundo del inconsciente, las consecuencias que los freudianos extraen son demasiado estrechas. Cree que la civilización occidental se asienta sobre la negación del cuerpo, el imperio de la represión y las deformaciones del deseo, cuyo origen encuentra en la formación *genital* del psiquismo en la infancia, desplazando el *principio del placer* y reemplazándolo por el *principio de realidad*.

Para escapar a esa represión *genitalista* en la que ve el origen de la neurosis civilizatoria, Brown sostiene la necesidad de volver a la perversidad polimorfa infantil, en que todo el cuerpo es erotizado (en este sentido no considera ningún *liberador* al pobre Wilhelm Reich).

En tanto que para Freud la represión del polimorfismo era una necesidad de todo proceso civilizatorio, para Brown es la causa de la neurosis civilizatoria. Para llegar a esto critica el concepto de *sublimación* freudiano como una forma de represión. El *ascenso* para Brown es de la mente al cuerpo en forma de liberación de las potencialidades corporales, hasta alcanzar el estado del *polimorfismo*. (En el café me preguntarían: *Che, ¿no se le fue un poco la mano?*).

Creo que en buena parte contribuyen al olvido de este autor sus muy detalladas y divertidas reflexiones sobre el concepto de *analidad* freudiano y el conocido vínculo psicoanalítico entre el dinero y los excrementos (el *dinero sucio*).

En sus pintorescas reflexiones, considera que Jonathan Swift en su *Los viajes de Gulliver* fue un precursor del psicoanálisis, afirmando que los *yahoos* –que eran unos cerdos, por cierto– son una metáfora del ser humano. Avanza más, y teniendo en cuenta que Martín Lutero confesaba su frecuente inspiración en el baño, lo señala como el máximo exponente de la ética protestante que se corresponde con el capitalismo y la vincula con este lugar de inspiración (no sabemos qué hubiese opinado Max Weber).

Algo de etnología

Freud ubicó correctamente la pregunta sobre la destructividad humana en el campo de la etnología; por ende, vale la pena entrar un poco en esa materia para ver si se puede hallar alguna alternativa diferente.

En este orden creo necesario mencionar a René Girard, que es un filósofo francés dedicado a la inves-

tigación de la violencia en las sociedades primitivas, donde construye su teoría de la *mímesis*, que aplica luego a la civilización actual. Es un pensador sobre el que volveremos, porque es fundamental para entender la cuestión de las masacres.

Girard coincide en seguir a Freud hasta el paraje de la etnología, pero considera que lo del *padre terrible* no es antropológicamente verificable y, además, es una tesis estática, que deja fundada la sociedad para siempre y no se explica bien cómo puede mantenerse hasta el presente (la *memoria filogenética* freudiana no es muy convincente).

Girard aporta una tesis dinámica, afirmando que en la sociedad se va generando una tensión que en cierto momento se traduce en una violencia difusa, porque todos van queriendo las mismas cosas, en función de una *rivalidad mimética*.

¿Qué significa esto? Sería lo que se produce cuando se toma a otro como modelo. Si Fulano tiene un auto nuevo, yo también quiero tenerlo, de la misma marca o mejor. ¿Por qué? Porque tomo a Fulano como modelo y, por lo tanto, quiero parecerme o superarlo y, por lógica, tener lo que él tiene o tener algo incluso mejor. Esto es la *mímesis* de Girard.

Entendamos que no es una tensión que se genera por lo necesario para sobrevivir: no se produce porque el otro come y yo no como y tengo hambre, sino porque el otro come caviar y toma champagne y yo también quiero comer y tomar eso porque quiero parecerme al modelo de quien come y toma eso.

Girard explica que los grupos comienzan mirándose y terminan imitándose y deseando lo mismo, pero a medida que la violencia aumenta los objetos deseados pueden pasar a segundo plano e incluso olvidarse, momento en que se pasa de la *mímesis de apropiación* a la pura *mímesis de antagonismo* (en una de esas, nunca me gustó el caviar y prefiero el *semillón* al champagne).

De esta manera se llega a la violencia colectiva: se vierte sangre que reclama más sangre –venganza– en una escalada de *violencia esencial* que sólo cesa cuando se canaliza en una víctima expiatoria, cuyo sacrificio resulta milagroso, pues hace cesar de inmediato la violencia destructora.

Girard observa que se señalan muy diferentes víctimas sacrificiales, que son tales por su idoneidad canalizadora en cada sociedad, sin que eso lo determine ninguna previa *identificación óntica*. Se requiere en general que la víctima sea extraña, pero no del todo diferente, por lo que puede desplazarse incluso a animales, pero que antes debieron ser domesticados para acercarse al humano.

Justamente porque la víctima no es del todo diferente puede en-

carnar el mal de toda la sociedad, canalizar la venganza de todos sus integrantes, sin importar si es culpable o inocente.

El nazi Carl Schmitt aconsejaba precisamente eso: buscar a quien sea más adecuado para hacerlo blanco de toda la *bronca social*, sin importar si es bueno o malo, feo o lindo; lo único que debe importar es que sea útil para hacerlo responsable de todos los males. (En el café opinarían que quien hace eso merece ser recordado por su progenitora, por más que haya sido una santa; tienen toda la razón).

De cualquier manera, todos creerán que la víctima es culpable cuando después de matarla vuelva la paz y el orden, aunque para Girard este es el momento en que la víctima comienza a volverse *sagrada*.

Girard es terminante al considerar que el poder punitivo formalizado en la civilización actual tiene por función intentar canalizar racionalmente la venganza. *Si nuestro sistema nos parece más racional* –escribe–, *en realidad es porque está más estrechamente conformado con el principio de la venganza. La insistencia sobre la punición del culpable no tiene otro significado. En lugar de esforzarse por impedir la venganza, por moderarla, por eludirla, o por desviarla hacia un objeto secundario, como todos los procedimientos propiamente religiosos, el sistema judicial racionaliza la venganza, logra subdividirla y limitarla como mejor le parece; hace con ello una técnica limitadamente eficaz de curación y, secundariamente, de prevención de la violencia*.

Lo religioso procura evitar o desviar la venganza sobre un objeto secundario, en tanto que el sistema penal la quiere racionalizar: *Detrás de la diferencia práctica y al mismo tiempo mítica* –agrega Girard–, *es necesario afirmar la no diferencia, la identidad positiva de la venganza, del sacrificio y de la penalidad judicial, justamente porque estos tres fenómenos invariablemente son los mismos que siempre tienden en caso de crisis, a recaer todos en la misma violencia indiferenciada*.

Estas reflexiones son un golpe de gracia a casi todo el derecho penal, porque explican su dificultad para darle racionalidad a la pena. Como la venganza no es *racional*, no puede incorporarse a un discurso racional; sólo consigue *racionalizarla*, o sea, darle apariencia de racionalidad ante el hecho consumado de su ejercicio.

Permítanme ahora tomar un viejo libro y leer unas líneas escritas en 1886 en Brasil por Tobias Barreto, que era un mulato nordestino, abolicionista de la esclavitud, que mandaba comprar libros a Alemania y los *masticaba* en solitario en el interior del estado de Pernambuco.

Este divertido y genial guitarrista y fundador de la escuela ju-

rídica de Recife escribía: *Envuelta con el sacrificio, que constituye el primer momento histórico de la pena, más allá de la expiación, que le da un carácter religioso, ya se halla el sentimiento de venganza, que los dioses de entonces tienen en común con los hombres y los hombres con los dioses. Sin embargo, a medida que va decreciendo el lado religioso de la expiación aumenta el lado social y político de la* vindicta, *que permanece aún hoy como predicado indispensable para una definición de pena.*

Más adelante agregaba estas palabras inolvidables: *El concepto de pena no es un concepto jurídico, sino un concepto político. Este punto es capital. El defecto de las teorías corrientes en tal materia consiste justamente en el error de considerar a la pena como una consecuencia de derecho lógicamente fundada.* Y unos párrafos más adelante concluía: *Quien procure el fundamento jurídico de la pena debe también procurar, si es que ya no lo encontró, el fundamento jurídico de la guerra.*

Como verán, pensando solo y sin las coacciones del medio académico europeo, el hombre nacido en Sergipe no decía nada muy diferente a lo que más de un siglo después descubriría Girard.

Volveremos sobre Girard. Su pensamiento abre horizontes muy amplios, como lo prueban las implicancias que le encuentra un filósofo como Gianni Vattimo, pero creemos que no es necesario seguir a Girard en sus consideraciones más o menos teológicas, donde suele llegar a conclusiones dogmáticas.

La criminología mediática

Desde el comienzo hemos dividido estas entregas en *tres palabras*: la de la academia, la de la criminología mediática y la de los muertos. Me han seguido ustedes en el largo curso de la criminología *de los criminólogos*, o sea, la *académica*. Pero el común de las perso-

nas no conoce esa palabra, sino que vive en el mundo de la *criminología mediática*.

No puede ser de otra manera, porque las personas por lo general no frecuentan los institutos de criminología ni leen los trabajos especializados, porque tienen otras cosas que hacer. En algunos momentos tampoco fue muy deseable que lo hicieran, porque vimos que hay libros peligrosos y encubridores.

Lo cierto es que las personas que todos los días caminan por las calles y toman el ómnibus y el subte junto a nosotros, tienen la visión de la cuestión criminal que construyen los medios de comunicación, o sea, que se nutren –o padecen– una *criminología mediática*.

Esto ha sucedido siempre y lo que hemos visto de René Girard lo explica claramente: *si el sistema penal tiene por función real canalizar la venganza y la violencia difusa de la sociedad, es menester que las personas crean que el poder punitivo está neutralizando al causante de todos sus males*.

¿Pero por qué las personas lo aceptan o están indefensas frente a esa construcción de la realidad? La disposición a aceptarlo obedece a que de ese modo se baja el nivel de angustia que genera la violencia difusa. Volveremos sobre esto más adelante, pero la regla es que, cuando la angustia es muy pesada, mediante la criminología mediática se la convierte en miedo a una única fuente humana.

Por eso siempre ha existido la *criminología mediática* y siempre apela a una creación de la realidad a través de información, subinformación y desinformación en convergencia con prejuicios y creencias, basada en una etiología criminal simplista asentada en *causalidad mágica*. Aclaramos que lo mágico no es la venganza, sino la especial *idea de la causalidad* que se usa para canalizarla contra determinados grupos humanos, lo que en términos de la tesis de Girard los convierte en *chivos expiatorios*.

Esta característica no cambia, lo que varía mucho es la tecnología comunicacional (desde el púlpito y la plaza hasta la televisión y la comunicación electrónica) y los *chivos expiatorios*.

El poder de la criminología mediática fue detectada por los sociólogos desde fines del siglo XIX. Con motivo del poder de los diarios en el caso Dreyfus, Gabriel Tarde afirmaba que *en el presente* [en el año 1900], *el arte de gobernar se ha convertido en gran medida en la habilidad de servirse de los diarios*. Denunció claramente la fuerza extorsiva de los medios masivos (en su tiempo los diarios), la gran dificultad para neutralizar los efectos de una difamación periodística y la explotación de la credulidad pública.

Pero Tarde fue más lejos, destacando el poder inverso al de la extorsión, o sea, el del *silencio cómplice*, como el que tenía lugar ante el genocidio armenio o el negociado de Panamá. Sin duda que fue el sociólogo quien descubrió el inmenso continente de la construcción social de la realidad que anunciaba su creciente poder.

El socialista Jean Jaures había denunciado en la Cámara de Diputados francesa en 1896 el silencio cómplice de la gran prensa ante las masacres de armenios, porque sus principales directivos eran beneficiarios de empresas otomanas y los diarios llevaban adelante su campaña antisemita –preludio europeo de la Shoah– difundiendo el invento de los *Los Protocolos*, encabezados por el delirante Édouard Drumont y por Charles Maurras, quien terminaría sus días imputado como ideólogo del régimen vergonzoso de Vichy. Recientemente Umberto Eco reconstruyó esos años en su novela *El cementerio de Praga*.

Por ende, no hablamos de nada nuevo, aunque, como es natural, la criminología mediática actual tenga características propias. El discurso de la criminología mediática actual no es otro que el llamado *neopunitivismo* de Estados Unidos, que se expande por el mundo *globalizado*. Se trata del fenómeno que analizan Garland, Wacquant y Simon, al que hemos hecho referencia y sobre el que no insistiremos.

La característica central de la versión actual de esta criminología proviene del medio empleado: la televisión. Por eso, cuando decimos *discurso* es mejor entender *mensaje*, pues se impone mediante imágenes, lo que lo dota de un singular poder.

Los críticos más radicales de la televisión son Giovanni Sartori y Pierre Bourdieu. Para Bourdieu la televisión es lo opuesto a la capacidad de pensar, en tanto que Sartori desarrolla la tesis de que el *homo sapiens* se está degradando a un *homo videns* por efecto de una cultura de puras imágenes.

La tesis de Sartori es un tanto apocalíptica, aunque no es necesario compartirla en su totalidad para reconocer que le asiste un alto grado de razón. En efecto: una comunicación por imágenes necesariamente se refiere siempre a *cosas concretas*, pues eso es lo único que pueden mostrar las imágenes y, en consecuencia, el receptor de esa comunicación es instado en forma permanente al pensamiento concreto, lo que debilita su entrenamiento para el pensamiento abstracto.

El pensamiento abstracto es la base del lenguaje simbólico que caracteriza lo humano. Me explico más claramente: cuando un psiquiatra interroga a un paciente y sospecha que puede tener un defecto de inteligencia –cierto grado de oligofrenia,

para ser preciso– le pregunta por un concepto abstracto para ver si puede responder en el mismo nivel. Por ejemplo: *¿Cree usted en Dios? ¿Qué es Dios para usted?* Si el paciente responde algo así como *los santos* o *el que hace milagros*, está indicando la necesidad de investigar con métodos más depurados la posibilidad de un déficit intelectual.

El *gancho* de la comunicación por imágenes está en que impacta en la esfera emocional. Por eso no puede extrañar que los servicios de noticias más bien parezcan síntesis de catástrofes, que impresionan pero que no dan lugar a la reflexión.

A veces la imagen ni siquiera necesita sonido (la del 11 de setiembre era muda), sólo hablaba el *intérprete*.

Por otra parte, tampoco *informa* mucho, porque pasa imágenes sin contextualizarlas, es como si nos cortaran pedazos de películas y nos los mostraran prescindiendo del resto del filme. Vemos, pero no entendemos nada, porque eso requeriría mayor tiempo y explicación.

Además, no siempre *se percibe* lo que *se mira*. En un reciente libro llamado *El gorila invisible* –sin ninguna alusión política, por cierto– dos psicólogos norteamericanos demostraron que, puestos a ver la filmación de un partido para contar el número de pases, el 50% de los que participaron en el experimento no registraron que una persona disfrazada de gorila entraba al campo de juego y saludaba.

Además, la voz del *intérprete* se vale de un lenguaje empobrecido. Se dice que la televisión no usa más que unas mil palabras, cuando en una lengua podemos llegar a usar unas treinta mil. Quizá el cálculo sea exagerado, pero no mucho.

Esta *interpretación* a veces tiene contenidos implícitos, porque la *corrección política* impide que sean explícitos, como en el caso del racismo, por ejemplo. En esos casos mucho se insinúa, dando la impresión estudiada de que *se deja ver*, lo que *halaga* la inteligencia del destinatario, que cree que *deduce* el contenido implícito (*¡Qué vivo soy!*), cuando en realidad es víctima de una alevosía comunicacional.

La criminología mediática crea la realidad de un mundo de *personas decentes* frente a una masa de *criminales* identificada a través de estereotipos, que configuran un *ellos* separado del resto de la sociedad, por ser un conjunto de *diferentes y malos*.

Los *ellos* de la criminología mediática molestan, impiden dormir con puertas y ventanas abiertas, perturban las vacaciones, amenazan a los niños, *ensucian* en todos lados y por eso deben ser separados de la sociedad, para dejarnos vivir tranquilos, sin miedos, para *resolver todos nuestros problemas*. Para eso es necesario que la policía nos

proteja de sus acechanzas perversas sin ningún obstáculo ni límite, porque *nosotros* somos limpios, puros, inmaculados.

Este *ellos* se construye por *semejanzas*, para lo cual la televisión es el medio ideal, pues juega con imágenes, mostrando a algunos de los pocos estereotipados que delinquen y de inmediato a los que no delinquieron o que sólo incurren en infracciones menores, pero que *son parecidos.* No necesita verbalizar para comunicar que en cualquier momento los *parecidos* harán lo mismo que el criminal. Es la vieja afirmación del genocida turco Talât: *Se nos reprocha no distinguir entre armenios culpables e inocentes, pero esto es imposible, dado que los inocentes de hoy pueden ser los culpables de mañana.*

Para formar este *ellos* se seleccionan cuidadosamente los delitos más cargados de perversidad o violencia gratuita; los otros se minimizan o se presentan de modo diferente, porque no sirven para armar el *ellos* de enemigos.

El mensaje es que el adolescente de un barrio precario que fuma marihuana o toma cerveza en una esquina mañana hará lo mismo que el *parecido* que mató a una anciana a la salida de un banco y, por ende, hay que separar de la sociedad a todos *ellos* y si es posible eliminarlos.

Como para concluir que *ellos* deben ser *criminalizados* o *eliminados*, el *chivo expiatorio* debe infundir mucho miedo y debe ser creíble que es el único causante de todas nuestras zozobras. Por eso para la televisión el único peligro que acecha nuestras vidas y nuestra tranquilidad son los adolescentes del barrio marginal, *ellos.* Para eso se construye un concepto de *seguridad* que se limita a la violencia del robo.

Cuando un homicidio fue por celos, pasión, enemistad, pelea entre socios o lo que fuere, para los medios no se trata de una cuestión de *seguridad*, lo que también suelen afirmar las propias autoridades en declaraciones públicas y con tono de alivio. El homicidio de la mujer a golpes dentro del *santo hogar familiar* no produce *pánico moral*, se lo ignora. Y si alguno de estos homicidios tiene amplia cobertura periodística es por sus ribetes de morbosidad sexual.

Este *ellos* se construye sobre bases bien simplistas, que se internalizan a fuerza de reiteración y bombardeo de mensajes emocionales mediante imágenes: indignación frente a algunos hechos aberrantes, pero no todos, sino sólo ante aquellos cometidos por los estereotipados; impulso vindicativo por identificación con la víctima de esos hechos, pero no con todas las víctimas, sino sólo con las de los estereotipados y si es posible cuando no pertenecen ellas mismas a ese grupo, pues en tal caso se conside-

ra una violencia intragrupal propia de su condición inferior (*se matan porque son brutos*).

Es posible que ustedes no piensen así, que racionalmente se percaten de que esta creencia es falsa, pero nadie me negará que todos los días se ven obligados a hacer un esfuerzo de pensamiento frente a cada mensaje para no caer en la trampa emocional que lo acompaña.

Esto se debe a que la introyección de la criminología mediática es muy temprana y potente, sin contar con que se la confirma todos los días en la interacción social: su construcción se ha vuelto una *obviedad*, o sea, lo que en términos de Berger y Luckmann es algo *que se da por sabido*, por efecto de lar-

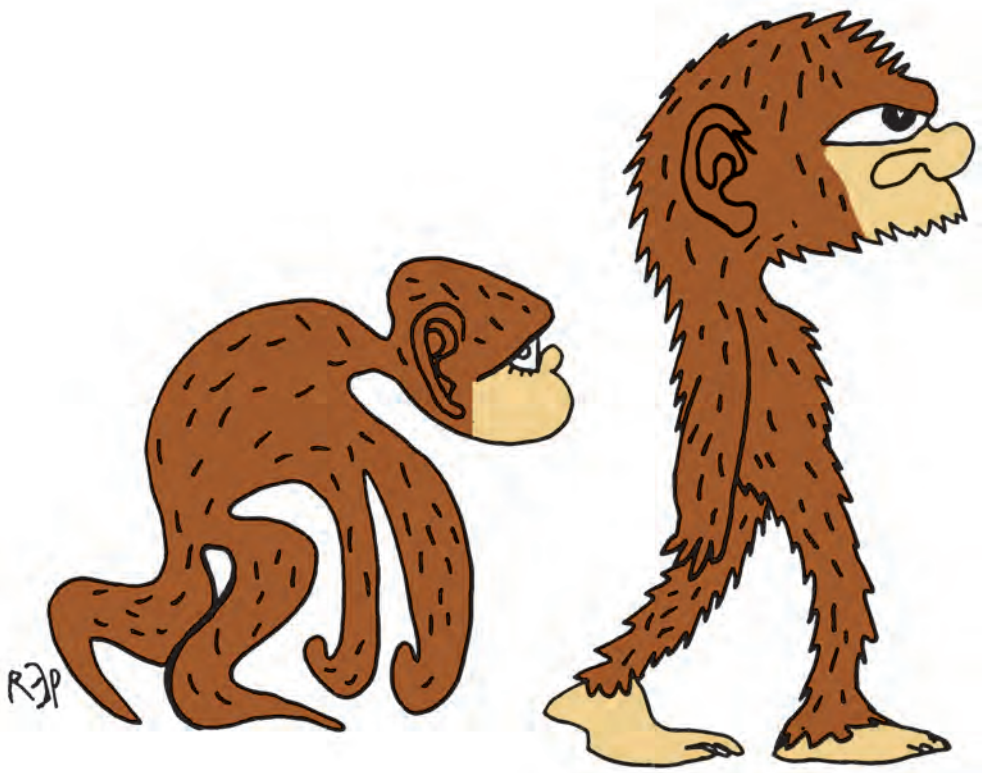

ga y paulatina *sedimentación del conocimiento*, como era una obviedad el poder de las brujas hace seiscientos años, o que la sandía se endurece con el vino. Es lo que *muestra* la televisión, lo comentan todos entre sí, y que se verifica por lo que me cuenta el otro en la fila del ómnibus o en la panadería.

Si cada uno de nosotros hiciera memoria y confeccionase una lista de las personas conocidas personalmente y que fueron víctimas fatales del tránsito y de homicidio por robo, verificaría que nada tiene que ver la jerarquía mediática de riesgos para la vida con la real. Súmenles los suicidios y los homicidios fuera de las hipótesis de robo y se asombrarán aún más.

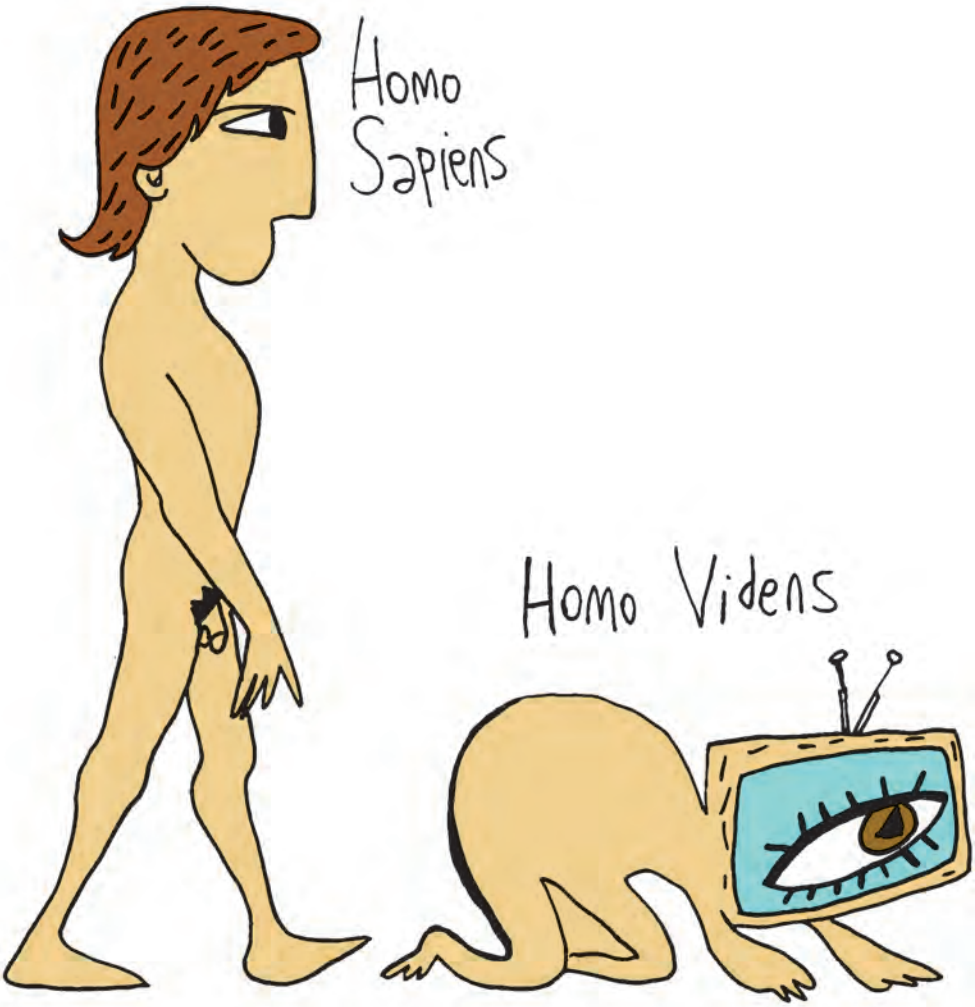

Los *chivos expiatorios* varían mucho conforme al tiempo y lugar. Basta recordar el estereotipo del *subversivo* de los años 70, que abarcaba a todos los adolescentes pelilargos y barbados que fumaban marihuana alguna vez y que hoy son pacíficos abuelos. Hubo incluso sentencias en las que se expresó que afectaban la seguridad nacional. Todo signo de *inconformismo* o *desviación* de cualquier naturaleza era estereotipado en esos tiempos oscuros.

Este *ellos* dibuja un mundo de *nosotros los buenos* y *ellos los malos*, que no deja espacio para la neutralidad, como no lo hay en la *guerra*. La prudencia no tiene espacio en la criminología mediática, toda tibieza es mostrada como complicidad con el *crimen*, con el enemigo, porque construye un mundo bipolar y macizo, como el agustiniano en tiempos de la inquisición.

Al *tres veces y afuera* con que los norteamericanos llenan sus cárceles no le interesa la gravedad de las infracciones cometidas, pues le basta con tres muy pequeñas para tener por acreditada la pertenencia de quien las protagoniza al *ellos* y eliminarlo.

Debe quedar muy claro que no es contra los asesinos, violadores y psicópatas que la emprende la criminología mediática, pues estos siempre fueron y seguirán siendo condenados a penas largas en todo el mundo, sino contra un *ellos poroso* de *parecidos* que abarca a todo un grupo social joven y adolescente y, en el caso de Nueva York, negros.

Ellos nunca merecen piedad. *Ellos* son los que matan, no los homicidas entre *ellos*, sino *todos ellos*, son *todos asesinos*, sólo que la inmensa mayoría *aún* no mató a nadie.

Identificados *ellos*, todo lo que se les haga es poco, pero, además, según la criminología mediática, no se les hace casi ningún daño, todo es generosidad, buen trato e inútil gasto para el estado, *que se paga con nuestros impuestos*, lo que implícitamente está reclamando muerte, exigencia que de vez en cuando hace explícita algún desubicado que viola los límites de la *corrección política* y cuyos dichos son rápidamente disculpados como un exabrupto emocional, porque el desubicado pone al descubierto a *Tánatos*, la necrofilia del mensaje, el grito del siniestro Millán Astray (*General, eso se piensa pero hoy no se puede decir*).

Pero la criminología expresa su necrofilia en su vocabulario bélico, instigando a la aniquilación de *ellos*, lo que en ocasiones se lleva a la práctica en forma de fusilamientos policiales. Cuando se pretende encubrir estos fusilamientos se acompaña con los supuestos datos del estereotipo *–frondoso prontuario, cuantiosos antecedentes, dro-*

gado– en forma automática, confiando en que nadie razone que un par de robos a mano armada sacan de circulación a una persona hasta casi los cuarenta años, cuando casi todos los ejecutados escasamente pasan los veinte, que el tóxico criminógeno por excelencia es el alcohol y que nadie puede cometer un delito violento bajo los efectos de la marihuana.

La *efebofobia* se manifiesta en todo su esplendor. *Escuadrones de la muerte* y *vengadores justicieros* completan el panorama de las penas de muerte sin proceso en nuestra región, centrada en jóvenes y adolescentes. Basta mirar las estadísticas para verificar que son muchos los países donde hay más adolescentes muertos por la policía que víctimas de homicidios cometidos por adolescentes.

La criminología mediática *naturaliza* estas muertes, pues todos los efectos letales del sistema penal son para ella un producto *natural* (inevitable) de la *violencia propia de ellos*, llegando al máximo encubrimiento en los casos de fusilamientos disfrazados de muertes en *enfrentamientos*, presentadas como episodios de la *guerra contra el crimen*, en que se muestra el cadáver del fusilado como signo de eficacia preventiva, como el soldado enemigo muerto en la guerra.

Como todos los muertos en esa *guerra* se contabilizan y publican porque se consideran *enemigos abatidos*, es posible seguir el fenómeno por las noticias. Cuando la frecuencia es muy irregular (desaparece cuando se cuestiona a un ministro o se aproximan elecciones), la buena puntería es excesiva (aumentan los muertos y bajan mucho los heridos), la concentración es inexplicable (se producen en cierto circuito y no en los vecinos) y la suerte es notoria (los únicos muertos y heridos son *ellos*), podemos concluir que indudablemente nos hallamos ante una práctica habitual de ejecuciones sin proceso. Muy a su pesar, la criminología mediática puede prestar este servicio.

La criminología mediática asume el discurso de la higiene social: *ellos* son para la criminología mediática las *heces* del *cuerpo social*. Continuando el razonamiento –que aquí suele interrumpirse– resultaría que este producto normal de descarte debe canalizarse mediante una *cloaca*, que sería el sistema penal. Ningún operador de éste debería omitir esta reflexión: para esa criminología, nuestra función sería la de *limpiadores de heces* y el código penal un reglamento para desaguadores cloacales. Policías, jueces, magistrados, fiscales, catedráticos, penalistas, criminólogos, podríamos todos despojarnos de uniformes y togas e imaginar el atuendo que pretende ponernos esta criminología que nos amedrenta.

La criminología mediática entra en conflicto cuando el poder punitivo comete un error y victimiza a alguien que no puede identificar con *ellos* y al que como víctima no puede negarle espacio mediático. Es el *collateral damage* de la *guerra contra el crimen*.

En esos casos, las agencias *entregan* al ejecutor material para calmar la ola mediática y aprovechan para demostrar que se *depuran* de elementos *indeseables*. En realidad entregan a un policizado seleccionado de un sector social humilde al que entrenaron con singular negligencia para hacer eso y que *le tocó perder*.

La construcción de la realidad no necesariamente se hace mintiendo y ni siquiera callando. Detrás de cada cadáver hay un drama, una pérdida, un duelo. Basta con destacar lo cometido por el estereotipado en toda su dimensión real o dramatizarlo un poco más y comunicar *asépticamente* otro en mucho menor espacio, para que el primero provoque indignación y miedo y el segundo no.

En cualquier cultura la causalidad mágica es producto de una *urgencia de respuesta*. Esto no obedece al desinterés por la causalidad, sino justamente a la urgencia por hallarla. En la criminología mediática sucede lo mismo. Debe responderse *ya* y al caso concreto, a la urgencia coyuntural, al drama que se destaca y dejar de lado todos los demás cadáveres; la falta de una respuesta inmediata es prueba de *inseguridad*.

Por supuesto que reclama una respuesta imposible, porque nadie puede hacer que lo que sucedió no haya sucedido. Frente al pasado, la urgencia de una respuesta imposible sólo puede ser la venganza. Como la *urgencia* es intolerante, no admite la reflexión, ejerce una censura inquisitorial, pues cualquier tentativa de responder invitando a pensar es rechazada y estigmatizada como *abstracta, idealista, teórica, especulativa, alejada de la realidad, ideológica,* etc. Esto se compadece a la perfección con la televisión, donde cualquier comentario más elaborado en torno de la imagen se considera una *intelectualización* que quita *rating*.

Cabe aclarar que esto no significa que la televisión carezca totalmente de programas y presentaciones que *hagan pensar*. Por supuesto que hay comunicadores responsables, pero estos deben resignarse desde el comienzo a un menor *rating* y a una creciente reducción de espacio por obvios intereses empresariales.

En esta técnica comunicacional hemos tenido verdaderos virtuosos en la Argentina. Quizá el mayor nivel lo alcanzó un comunicador, famoso en los años 90, que derivaba la exigencia de respuesta ur-

gente en una imaginaria matrona de barrio, en batón y con ruleros e incapaz de cualquier pensamiento abstracto –*doña Rosa*–, con lo cual subestimaba tanto el criterio de los vecinos del barrio como el de los destinatarios, a los que llevaba a la trampa de forzarlos a razonar sin pensamiento abstracto, o sea, en el nivel del oligofrénico. (Como dije ya, siempre me sentí ofendido, porque mi abuela se llamaba Rosa, murió a los noventa y cinco años y discurría mucho más y mejor que ese personaje).

La urgencia de respuesta concreta y coyuntural lleva a dos grandes contradicciones etiológicas, pues por un lado atribuye la criminalidad a una decisión individual, y por otro estigmatiza a un conjunto con caracteres sociales parecidos; además, proclama una confianza absoluta en la función preventiva disuasoria de la pena, pero al mismo tiempo promueve la compra de todos los medios físicos de impedimento y defensa.

Como la emotividad impide que el destinatario perciba las contradicciones, los controles electrónicos y mecánicos han aumentado en forma impresionante. Stanley Cohen (autor de *Visions of Social Control*) lo señalaba hace años y hoy el *síndrome de Disneylandia* es una realidad. Casi no hay momento en que una cámara no nos esté registrando en cuanto salimos de nuestras casas.

Hay fantásticos estudios futuristas, como los datos bancarios ocultos en el ciberespacio, los cheques electrónicos, las casas inteligentes, etc., que implican amenazas a la privacidad muy intrusivas, pero que no alarman a la criminología mediática, que las muestra como proveedoras de *seguridad*. Como minimiza la selectividad de la victimización, nos convierte a todos en *consumidores de la industria de la seguridad* y en pacíficas ovejas que no sólo nos sometemos a las vejaciones del *control* sino que incluso las reclamamos y nos llenamos de aparatos controladores.

El interés mediático en ocasiones se centra en algunos delitos sexuales, porque son hechos cuyas imágenes provocan mucha indignación y también despiertan gran interés morboso (aunque no en todos los delitos sexuales, sino en los que les sirven).

Por supuesto, no se dice que los violadores seriales son pocos, en tanto que la gran masa de delitos sexuales contra niños se produce dentro de los grupos familiares, que estos grupos no siempre son *irregulares* ni viven en barrios precarios, ni que se cometen contra adolescentes, sino contra niños, que son un objeto sexual diferente. Esas víctimas no aparecen en la televisión, supuestamente para ser protegidas, aunque en realidad es porque ponen de manifiesto la

inutilidad del poder punitivo para resolver el conflicto.

Pero en definitiva, insistimos en que la gran paradoja de la criminología mediática es que no busca nada contra los criminales violentos, porque en ningún país se deja sueltos a los homicidas y violadores, sino que son sometidos a penas largas, salvo coberturas oficiales. No se necesita conocimiento técnico para darse cuenta de que si un homicida es penado con veinticinco años en lugar de veinte, eso es algo que no tiene nada que ver con el riesgo de que me hurten la billetera en el subterráneo.

Para el pensamiento mágico de la criminología mediática, la *guerra* contra *ellos* choca con el obstáculo de los jueces, que son su blanco preferido, y se da un banquete cuando un excarcelado o liberado transitorio comete un delito grave, lo que provoca una maligna alegría en los comunicadores.

Los jueces son el obstáculo para una eficaz lucha contra *ellos*. Las garantías penales y procesales son para *nosotros*, pero no para *ellos*, pues *ellos* no respetan los derechos de nadie. *Ellos* –los estereotipados– no tienen derechos, porque matan, *no son personas*, son *diferentes*, a los *pibes* hay que dejarlos adentro.

Los politicastros sin muchos méritos ni ideas impulsan juicios políticos contra los jueces para obtener su espacio gratuito de publicidad reforzando la causalidad mágica.

El juez unipersonal trata de no ofrecer flancos débiles a la criminología mediática porque actúa en soledad y se vuelve remiso a conceder excarcelaciones, con lo cual se llenan las cárceles y sobrevienen motines y muertes, que son mostradas como prueba de que *ellos* son salvajes y los jueces poco diligentes.

La causalidad mágica impulsa las reformas legales más desopilantes, porque la imagen transformada en ley también es una cuestión mágica. Nuestro antepasado dibujaba los animales de presa en las paredes de las cavernas pues, por pensamiento mágico, al poseer la imagen creía poseer el objeto representado. Ahora la imagen es la descripción de lo representado en el boletín oficial. Es el *Mito de la caverna*, pero no el de Platón, que tanto dio que hablar, sino el del cavernícola que salía a cazar con un palo.

Los políticos atemorizados u oportunistas que se suman o someten a la criminología mediática aprueban esas leyes disparatadas y afirman que de ese modo *envían mensajes a la sociedad*, confundiendo la ley penal con *Internet*. Es tan obvio que estas leyes no tienen ninguna incidencia sobre la frecuencia criminal en la sociedad que no estoy para nada seguro de que entre quienes las promueven haya alguien que lo crea en serio.

Pero la criminología mediática no sólo se alimenta de noticias, sino también –y principalmente– de la comunicación de entretenimientos que banaliza los homicidios y la imaginación de la idea de un mundo en guerra. En un día de televisión vemos más asesinatos ficcionales que los que tienen lugar en la realidad durante un año en todo el país, y cometidos con una crueldad y violencia que casi nunca se da en la realidad.

Además, siempre hay un *héroe* que termina *haciendo justicia*, por lo general dando muerte al criminal, y que cualquier psiquiatra calificaría como *psicópata.* No tiene miedo, es hiperactivo, ultrarresistente, hiposensible al dolor, aniquila al enemigo sin trauma por haber dado muerte a un ser humano, es hipersexual, despierta admiración y pasión en la mujer (siempre en el papel de alguien tonta que tropieza y cae en los momentos de mayor peligro), impone su solución violenta a expensas del burócrata que obstaculiza con formalidades (detrás del que se adivina la figura del juez, fiscal o policía prudente). Por suerte los policías reales no son como ellos, pues de lo contrario sería aconsejable tomar el pasaporte y huir.

Estas series trasmiten la certeza de que el mundo se divide entre buenos y malos y de que la única solución a los conflictos es la punitiva y violenta. No hay espacio para reparación, tratamiento, conciliación; sólo el modelo punitivo violento es el que *limpia a la sociedad.*

Esto se introyecta tempranamente en el equipo psicológico, en particular cuando el televisor es la *babysitter.*

La criminología mediática y la víctima-héroe

La criminología mediática actual se importa de Estados Unidos, pero como en nuestra región no existen las condiciones para mantener a dos millones de personas presas y bajar el índice de desempleo mediante los servicios necesarios para vigilarlos, los efectos políticos son totalmente diferentes.

En el norte se traduce en una política de prisionización de negros y latinos y en Europa en la expul-

sión de inmigrantes *extracomunitarios*, pero en América Latina no hay presupuesto para prisionizar a todas las minorías molestas –que tampoco son tan *minorías*–, con lo cual la venganza estimulada hasta el máximo por la criminología mediática se traduce en mayor violencia del sistema penal, peores leyes penales, mayor autonomía policial con la consiguiente corrupción y riesgo político, vulgaridad de politicastros oportunistas o asustados y reducción a la impotencia de los jueces, todo lo cual –como veremos luego– provoca muertes reales en un proceso de fabricación de cadáveres que la criminología mediática ignora o muestra en imágenes con *interpretaciones deformantes.*

La criminología mediática del sur reproduce el discurso del desbaratamiento del estado de bienestar del norte, pero en países que lo tuvieron sólo parcialmente o que pugnan por restablecerlo.

Los *ellos* del sur no son tan minorías, sino amplios sectores de la población y a veces son mayorías, de las que provienen todos los implicados en la violencia del poder punitivo, o sea, infractores, víctimas y policizados.

Como a la criminología mediática no le interesa la frecuencia criminal ni el grado de violencia que haya en una sociedad, porque en realidad no le importan los criminales ni sus víctimas, envía el mismo mensaje desde México (con casi cuarenta mil muertos en cinco años, decapitados, castrados, quince mil en 2010 y una masacre en curso) hasta Uruguay (con un índice casi despreciable de homicidios dolosos); desde Centroamérica con las *maras* y los sicarios (como los que mataron a Facundo Cabral), hasta una esquina suburbana de Buenos Aires con los pibes tomando cerveza y fumando algún *porro*. Como siempre y en todos lados se comete algún delito violento, jamás le faltará material para construir un *ellos* maligno causante de toda nuestra angustia y al que haga creer que es menester aniquilar.

Lo que la criminología mediática oculta cuidadosamente al público es el efecto potenciador del control y reductor de nuestra libertad. Al crear la necesidad de protegernos de *ellos* justifica todos los controles estatales –primitivos y sofisticados– para proveer *seguridad*. En otras palabras: el *nosotros* le pide al estado que vigile más al *ellos* pero también al *nosotros*, ya que necesitamos ser monitoreados para ser protegidos.

Esta es la clave última de la política criminal mediática, inmejorablemente expuesta por Foucault hace más de tres décadas. No lo olviden: lo que al poder punitivo le interesa no es controlarlos a *ellos*, sino a *nosotros.*

Para infundir el miedo necesario para que las personas dejen de valo-

rar la intimidad y la libertad, cada homicidio cometido por alguno de *ellos* es recibido, celebrado y expuesto con verdadero entusiasmo. El observador puede darse cuenta de que el *intérprete* de la imagen televisada, que se muestra sonriente y dicharachero en el servicio de comunicación de noticias, cambia de pronto, asume una actitud compungida, adopta voz de bajo y comienza a *mostrar* el homicidio brutal, la sangre en el piso, la puerta del hospital, la morgue, la ambulancia, el entierro, los deudos, pero su forzada compunción no llega a enmascarar la íntima satisfacción de quien dispone de un juguete nuevo, que prepara su embate final vindicativo contra los jueces y el código penal, con gesto de resignada indignación.

Cuando no tiene ningún homicidio *mostrable* en el día, repite las noticias de los días previos; cuando no lo tiene en el lugar, muestra el de otra ciudad reduciendo al mínimo la referencia geográfica, a veces extranjera. Inmediatamente terminada la noticia roja, el comunicador recupera la sonrisa y la algarabía para mostrar una fiesta con *glamour* o la riña más vulgar entre personajes del *jet set*.

El miedo a un objeto temible es normal y positivo, sirve para la supervivencia y para ello está filogenéticamente condicionado. En este sentido, el miedo a la victimización es normal cuando es proporcional a la magnitud de este riesgo, que sin duda es algo temible y real.

Pero cuando se cree que un objeto es la única fuente de todos los riesgos y no hay otros, el miedo consiguiente deja de ser normal. Así, cuando no se toma en cuenta la frecuencia y la magnitud de la victimización, los otros riesgos pasan a ser *el gorila invisible* de la experiencia de los psicólogos norteamericanos.

Al ignorar u ocultar los objetos temibles, este miedo anormal deja de cumplir su función de servir a la supervivencia, pues cuando no le asigno importancia a los otros riesgos me comporto temerariamente frente a ellos. Así, me cuido del robo y no me percato de que en mi propio hogar aumenta la violencia; con el pretexto del temor al robo nadie se detiene en el semáforo de la esquina y todos pasan con la luz roja; y, lo que es más grave, por temor al robo pido más vigilancia al estado y cuando quiero darme cuenta los que me vigilan me secuestran. ¿*Exageraciones*?, dirán los publicitarios del autoritarismo vindicativo. Les recomiendo preguntar a las víctimas que no muestran si es que tienen la suerte de poder decir algo más que testimoniar su condición de cadáveres.

Hay víctimas y deudos a los que no preguntan o preguntan poco, pues no son *funcionales*. No aparecen en las pantallas los deudos de los fusilados policiales y tampoco

interesa el que muere en una riña entre borrachos, porque no produce el mismo entusiasmo comunicacional que el homicidio por robo o morboso, pero sería un festín si el tóxico no fuese el alcohol, lo que casi nunca sucede.

La criminología mediática latinoamericana tiene una particular preferencia por los *shows* en los que se enfrenta a algunas víctimas con los responsables de la *seguridad* (policías, políticos y si puede algún juez). Es obvio que el daño o la pérdida sufrida por una víctima no tienen solución y que lo único que puede hacerse respecto de ella es respetar su dolor y asistirla psicológicamente. Pero el *show* se monta presuponiendo un estado que, si no evitó la desgracia, fue por negligencia o por ineficacia, lo que fija en el imaginario colectivo la peligrosa idea de que *el estado debe ser omnipotente*, pretendiendo que se prevengan hasta los delitos y accidentes más patológicos e imprevisibles, y que en ningún país del mundo pueden evitarse.

Quien no ratifica lo que las víctimas o sus deudos expresan es estigmatizado como *tibio,* peligroso y encubridor, además de insensible al dolor de *la pobre víctima*.

Si el delincuente pasó por la cárcel y fue liberado, poco importa si debía o no ser liberado, pues el homicidio se atribuye a quien dispuso su libertad o a la *justicia* en general, aunque se lo haya liberado por librar un cheque sin fondos y resulte después involucrado en la violación de una vecina.

En esto el pensamiento mágico apela a la pura causalidad física y en el fondo queda la sensación de que la criminología mediática pretende que no se libere nunca más a un preso, lo que sólo por desopilante no se hace manifiesto en su publicidad.

Por supuesto que para estos *shows* se seleccionan las víctimas, pero si el seleccionado tiene pudor, reclama en sede judicial correctamente, es sobrio en sus expresiones, no le interesa mucho a la criminología mediática, porque no es idóneo para trasmitir su mensaje de venganza.

Pero en ocasiones, la criminología mediática da con la víctima ideal, capaz de provocar identificación en un amplio sector social y en tal caso la convierte en *vocera* de su política criminológica, consagrándola como *víctima héroe.* El procedimiento revela una particular crueldad, porque lo que la criminología académica llama *víctima-héroe* es un conejillo de Indias al que se infiere un grave daño psíquico; lo que se hace con él es poco menos que una vivisección psíquica.

Toda víctima de un hecho violento grave sufre una pérdida con daño psíquico considerable que muchas veces demanda una asis-

tencia especializada para recuperar su salud. En un primer momento, la víctima presenta un estado de estupefacción o de desconcierto ante la pérdida, le cuesta creer lo que le pasó. En una etapa posterior, es inevitable –y cualquiera de nosotros conoce la experiencia frente a una pérdida súbita– que la víctima comience a jugar irracionalmente con la causalidad: *si hubiese actuado de otra manera, si no hubiese dicho, si hubiese advertido, si hubiese prohibido, si hubiese…* Se produce –por lo general sin ningún asidero real– una carga de culpa que se hace insoportable. El peso de esa culpa irracional provoca una extroversión que proyecta la responsabilidad en alguien o algo, es decir, en un objeto externo.

Obsérvese que no se trata de la culpa por el homicidio o por lo que sea, que sin duda tiene un responsable a veces ya bien identificado, sino de una culpa por la *situación.* Así como esa culpa no es racional, tampoco lo es la responsabilidad del otro por la situación o bien no lo es en la medida en que se pretende.

El tiempo y la asistencia especializada ayudan a superar esta etapa, es decir, a *elaborar el duelo.* Poco a poco van desapareciendo las irrupciones o interferencias en el curso del pensamiento que perturbaban la actividad normal de la víctima y ésta va recuperando su salud mental. Se trata de un proceso doloroso y nada simple, hasta que la pérdida queda razonablemente convertida en una de las nostalgias y recuerdos que todos cargamos.

Cuando la criminología mediática instala una *víctima-héroe*, explota algunas características particulares de ésta, como el histrionismo y quizá rasgos histéricos, las refuerza brindándole un escenario gigantesco para su desarrollo, pero, por sobre todo, la fija en el momento de extroversión de la culpa, le refuerza al máximo esa etapa, inmoviliza a la persona en ese momento e interrumpe brutalmente el camino de elaboración del duelo, o sea, de restablecimiento de su equilibrio emocional. La persona redefine su autopercepción como *víctima* y queda fijada en ese rol.

A la víctima-héroe se le hace reclamar represión por vía mágica y se prohíbe responderle, pues cualquier objeción se proyecta como irreverente frente a su dolor. Ante el peso de la presión mediática son pocos los que se animan a desafiarla y a objetar sus reclamos. Los que más se amedrentan son los políticos que, desconcertados, tratan de ponerla de su lado redoblando apuestas represivas conforme a la criminología mediática, que son ampliamente difundidas por ésta, junto a la descalificación de los jueces.

A causa de la interrupción del duelo, a la víctima-héroe se le sigue acumulando culpa que la pre-

siona psicológicamente y la lleva a incrementar su extroversión hasta que cae en exigencias que son claramente inadmisibles e incurre en exabruptos.

Cuando este proceso se agudiza, la víctima-héroe se vuelve *inmostrable* por disfuncional. En ese momento la criminología mediática se desprende de ella, la ignora hasta silenciarla por completo, sin importarle el daño psíquico que le ha provocado al interrumpirle la elaboración del duelo. La trata como a una *cosa* que *usa* y cuando deja de serle útil la arroja lejos y la olvida.

La criminología mediática como reproductora

El poder punitivo no selecciona sin sentido, sino que lo hace conforme se lo marcan los reclamos de la criminología mediática. El *empresario moral* de nuestros días no es por cierto ningún Savonarola, sino la política mediática, los *comunicadores*, los *formadores de opinión*, los *intérpretes* de las noticias que acaban de comentar la disputa entre muchachas en bikini para pasar a reclamar la *reforma del código penal*.

Por supuesto que detrás de ellos están los intereses coyunturales de las empresas mediáticas, que operan según el marco político general, casi siempre en contra de cualquier tentativa de construcción del estado social y, por regla general, con intereses yuxtapuestos con otras corporaciones o grupos financieros, dado el considerable volumen de capital que manejan.

Por otra parte, la criminología mediática se atrinchera en su causalidad mágica y ni siquiera admite que nadie sospeche su propio efecto reproductor del delito funcional del estereotipado, que le resulta imprescindible para sostener su mensaje e infundir el *pánico moral*. De hecho, no cabe duda de que lo reproduce.

El mensaje contra la pretendida impunidad, cuando las cárceles están superpobladas, y aunque el ciudadano común lo perciba como un mensaje de miedo, para las personalidades frágiles de los grupos de riesgo es como una incitación pública al delito contra la propiedad: *delincan que hay impunidad*.

También la publicidad de los delitos difunde métodos criminales e instiga a una criminalidad *amateur* muy peligrosa. Un buen ejemplo de reproducción criminal fue la enorme publicidad que se hizo sobre los secuestros extorsivos hace pocos años en la Argentina, donde estos delitos no son comunes. La insistencia mediática hizo cundir la falsa creencia de que se trata de un delito rentable y de fácil comisión, lo que provoca-

ba miedo en la población, cuando en realidad es uno de los delitos más difíciles, salvo que cuente con cobertura oficial.

No obstante, hubo otros receptores del mensaje que lo entendieron de muy diversa manera y eso provocó una ola de secuestros *bobos* con alto riesgo para la vida de las víctimas, pues estos secuestros son los que más peligro implican (el secuestrador *tonto* y desesperado, ante la inminencia de ser descubierto o sabiéndose reconocido por la víctima, le da muerte como último recurso ante su torpeza).

Además, la creación de realidad de un contexto violento ofrece una perfecta coartada para cualquier delito. Uno mata a la mujer y pretende hacer creer que fue un robo; otro mata al marido de la amante y quiere hacerlo pasar por un acto de terrorismo; otro entierra al socio en

el fondo y dice que lo secuestraron; otro le roba al vecino y grita que no hay *seguridad*.

Hace pocos años un horrible homicidio múltiple de un matrimonio y su hijo menor en Italia dio lugar a un reforzamiento del estereotipo del *albanés asesino*, del cual la hija sobreviviente llegó incluso a hacer un *identikit*. La sorpresa fue grande cuando se descubrió que la autora había sido la hija ayudada por su novio; en estos casos la criminología mediática enmudece.

Además, es sabido que el *criminal* que desafía al poder causa fascinación. Siempre los *grandes criminales* han desatado pasiones, sobre todo si son jóvenes y más o menos hermosos. Timothy McVeigh, autor del atentado de Oklahoma de 1995, que mató a ciento ochenta personas y dejó a más de quinientos heridos, recibía miles de cartas de amor; Ted Bundy, que dio lugar a la expresión *serial killer* matando a unas cien personas, recibía unas doscientas cartas de amor por día.

Todo adolescente es narcisista y sueña con ser adorado de esa forma. Socialmente no es nada saludable fomentar esa fascinación, pero la criminología mediática lo hace y hasta último momento los muestra duros, masculinos, impávidos ante la muerte, parecidos a los héroes de la series. Si de prevenir el delito se trata, no parece ser el mejor método.

La criminología mediática y la política

En términos generales, la criminología mediática impulsa la tendencia a un estado autoritario, aunque no en el sentido más tradicional; hemos visto que Jonathan Simon verifica el avance de este fenómeno y enuncia su tesis de la *governance* por el crimen y el miedo. Lo que nos describe no son las tradicionales y esporádicas campañas *de ley y orden*, sino algo muy diferente y mucho más grave.

Se trata de la tendencia a un estado autoritario cuyo modelo no es el conservador *inmovilista* –aunque como tal *lo compren* los espíritus conservadores–, sino algo que no puede menos que desembocar en un resultado caótico y violento.

En el sur, esta tendencia al caos se observa con mayor claridad. El fortalecimiento policial refuerza la autonomización de las corporaciones policiales, lo que se traduce en arbitrariedad, participación de la propia autoridad preventiva en la comisión de delitos, aumento de la llamada *criminalidad organizada*, pérdida de control gubernamental, ineficacia creciente en la prevención de delitos graves, eliminación física de competidores, corrupción de autoridades políticas, tolerancia burocrática judicial o directa corrupción, debilitamiento o supresión de todos los controles democráticos, etc. Todo esto es

un autoritarismo caótico que nada tiene de *conservador*.

La criminología mediática estalla en algunos momentos, hay otros en los que se reduce a límites más modestos y en otros desaparece. Está claro que esto no obedece a la mayor o menor frecuencia delictiva, pues los índices de delitos violentos no sufren alteraciones tan abruptas. El sentido común no hace creíble que un día emerjan asesinos por todos lados y después desaparezcan por encanto. Parece claro que con esto se dosifica el pánico moral, que no oscila porque sí ni conforme a la frecuencia criminal.

El pánico moral se produce cuando los medios que suministran la información supuestamente *seria* dedican muchos más minutos de televisión al *homicidio del día*, cuando los diarios de igual naturaleza dedican muchos más centímetros cuadrados a lo mismo y pasan la noticia roja a la primera plana, cuando más *expertos* son entrevistados y más gestos de resignada impotencia o reclamos de *reforma a la ley* con voz ahuecada de escuela de teatro muestran los comunicadores. Nada de esto tiene que ver con la frecuencia real de la violencia criminal.

Las dictaduras juegan al máximo con la falsa idea de que sacrificando libertad se obtiene seguridad y orden, con lo que seducen a las personalidades más estructuradas e inseguras frente a cualquier cambio. Por eso los dictadores no pueden tolerar la menor imputación mediática de desorden, pues negarían su falsa imagen de proveedores de seguridad. Debido a eso, en las dictaduras el espacio de la criminología mediática y de las mismas campañas de ley y orden se reduce hasta casi desaparecer. Los únicos delitos que se proyectan son los patológicos y los –reales o supuestos– de los disidentes.

Pero en las sociedades democráticas, en algunos momentos la criminología mediática coloca la *seguridad* en el centro del debate político e incide en la decisión electoral. En otros se limita a mostrar un *ellos* contenido; la *guerra* sigue, pero no hay peligro inminente. Por fin, no falta tampoco la ocasión en que lleva a un ataque generalizado contra la política misma, mostrándola como mezquina y enfrascada en discutir cosas inútiles o baladíes y descuidando la vida de los ciudadanos.

Esto último es la *antipolítica*, que fue el eje central de los totalitarismos de entreguerras, que sostenían sus regímenes de *partido único* afirmando que el pluralismo político era un fraccionamiento debilitante de la nación. Hoy la *antipolítica* es una de las banderas que la criminología mediática guarda en su arsenal para usarla en el momento oportuno.

En alguna medida, la criminología mediática parece aspirar a que la interacción humana sea siempre mediada por la televisión. De allí el desconcierto y el desagrado frente a cualquier manifestación o celebración masiva no convocada por ella misma. Cuanto menos se reúnan las personas, menos se comunicarán, menos oportunidades tendrán de reflexionar y por tanto de tomar conciencia de *otra realidad*.

Pero sería ingenuo hablar de la criminología mediática como de un fenómeno aislado, sin interrogarnos sobre su inserción en la política general, que es lo que Simon analiza en Estados Unidos. Esta es la tarea que debemos realizar en nuestros países y, para eso, no podemos comprender el presente si no tenemos en cuenta cómo nos fuimos configurando.

Los estados de bienestar latinoamericanos se fueron intentando desde que terminaron las repúblicas oligárquicas a partir del grito de *tierra y libertad* de Emiliano Zapata. Los pueblos comenzaron a reclamar una ampliación de la ciudadanía real, lo que se fue produciendo mediante la instalación de *estados de bienestar* que, aunque defectuosos, obtuvieron resultados considerables. Sus impulsores no fueron *partidos políticos* en el sentido europeo, sino movimientos policlasistas con rasgos propios en cada país, casi siempre personalistas, a veces autoritarios, sin una ideología dogmatizada, pues estaban obligados a mantener una considerable flexibilidad adaptativa. Se los llama *populismos*, en ocasiones con marcado tinte peyorativo.

Es muy difícil compararlos, pues son bastante diferentes, aunque todos coincidieron en la empresa de incorporar capas sociales más amplias: el *cardenismo mexicano*, el *aprismo peruano*, el *varguismo brasileño*, el *peronismo* y antes el *yrigoyenismo argentinos*, el *velasquismo ecuatoriano*, etc.

Esta incorporación no fue pacífica, pues hubo muchísimas fuerzas regresivas que con apoyo extranjero ofrecieron brutales resistencias e impusieron retrocesos genocidas. Cualquier abuso de autoridad de los populismos latinoamericanos –que los hubo– empalidece hasta la insignificancia frente a los crímenes cometidos por estas regresiones.

El tono peyorativo que suele asociarse al término *populismo* obedece a dos razones. En principio se pretende identificarlo con los *fascismos* europeos, lo que es falso, pues estos requieren un *sueño imperial*, que nunca puede darse en nuestros populismos.

En segundo lugar, la peyoración se nutre de una inadecuada identificación con *völkisch*, que no significa propiamente *populista* –partidario del pueblo–, sino que es el vocablo alemán que se usa para de-

nostar la *demagogia que se vale de la profundización de los prejuicios discriminadores populares*.

Lo *völkisch* es una táctica política sucia que puede usar cualquiera, bajo la bandera política que quiera. Su más acabado explotador fue sin duda Hitler, pero no fue el único ni tampoco fue su inventor moderno, pues se inspiró en el demagogo antisemita vienés Karl Lueger. Si bien a veces los populistas usaron técnicas *völkisch*, no lo hicieron más que las derechas, las izquierdas y las dictaduras militares.

La más clara y elaborada táctica *völkisch* de nuestros días es la propia criminología mediática, pues sintetiza en sus estereotipos los peores prejuicios discriminantes de cada sociedad y los manipula y profundiza para crear un *ellos* de enemigos que son la *escoria* de los *homicidas que aún no mataron*.

Hoy la política asume en la región formas que muchas veces difieren de los populismos del siglo pasado, pero lo cierto es que cada vez que en alguno de nuestros países surgen movimientos o partidos que postulan seriamente la ampliación de la ciudadanía real mediante la incorporación de nuevas capas sociales, sea que amenacen con llegar al gobierno y más si ejercen el poder político, la criminología mediática aumenta su espacio y estridencia.

La táctica *völkisch* y el consiguiente pánico moral forman parte del arsenal destinado a derrotarlos. Es parte de la creación de una realidad *caótica* en la que todo es *desorden y confusión*, la *criminalidad está descontrolada*, nadie pone *límites*. Se siembra el *pánico* ante un pretendido *caos generalizado*. Se tiende a crear *nostálgicos* de las hoy políticamente inviables dictaduras militares, donde todo era *orden* porque no había espacio para la criminología mediática.

Es interesante verificar que el campeonato mundial de fútbol o la aparición de un virus hace bajar la incidencia de la criminología mediática, cuando es obvio que no pueden aumentar o disminuir el riesgo de victimización. Nos enfrentamos al colmo del absurdo.

Al igual que como lo señala Simon para Estados Unidos, la criminología mediática actual forma parte del desbaratamiento del *programa de Roosevelt*, o sea, del *estado de bienestar*. En la Argentina estalló con el retorno a la constitucionalidad, cuando el estado de bienestar ya no podía seguir siendo demolido en base a dictaduras militares.

Los primeros años de democracia argentina estuvieron teñidos por una criminología mediática que presentaba las ejecuciones sin proceso –que fueron más de mil– como episodios de *guerra contra el crimen*. La masacre tuvo lugar en el Gran Buenos Aires con la complicidad de la criminología mediática.

El servicio de noticias de *Canal 9* fue el medio más encubridor de la masacre, a la que puso fin un cambio de gobierno en la provincia de Buenos Aires. Si bien no desaparecieron del todo las ejecuciones sin proceso, por lo menos cesó su masividad, lo que indica el riesgo de un rebrote en caso de descontrol mediatizado.

En los años 90 del siglo pasado se desbarató el estado de bienestar en casi toda la región. Los gobiernos obedecieron la consigna del irresponsable *festival del mercado*, que provocó serias crisis y abrió el espacio para macrodefraudaciones sin precedentes.

La criminología mediática legitimó todas las medidas represivas de las capas crecientemente excluidas, pero no hacía cundir el *pánico moral* como *caos*, sino como medidas *que evitaban el caos. Ellos* seguían siendo enemigos, pero contenidos, por el momento las *heces sociales* estaban en la *cloaca*.

La mayor autonomización policial fue el arma preferida, lo que precipitó el deterioro de los servicios policiales, mientras la criminología mediática lo celebraba. Recién reapareció con estrépito cuando se vislumbró la posibilidad de restaurar los restos del demolido estado de bienestar y con el claro objetivo de desacreditar ese intento, disfuncional a los mismos intereses que se habían beneficiado con el espacio de corrupción financiera abierto por la demolición.

La criminología mediática no es producto espontáneo de las estrellas de la comunicación televisiva que muestran sus rostros de *serios formadores de opinión* y de *custodios de la seguridad urbana*, sino que éstos son el subproducto de intereses financieros mediatizados por las empresas comunicacionales.

El fenómeno es mundial y la preocupación también; es obvio que no nos estamos refiriendo a ningún país aislado ni es bueno creer que sufrimos algo por completo original, porque entonces perderíamos la dimensión planetaria del problema.

Simon dice que en Estados Unidos el mayor peligro consiste en reemplazar la imagen del *ciudadano medio*, que en el esquema del estado de Roosevelt era el trabajador manual, por el de la *víctima*, que es central en la construcción del estado penal de Reagan-Bush. En la Argentina hemos asistido a esta tentativa, que tuvo éxito durante algún tiempo y que dejó como secuela el caos en nuestra ley penal.

La criminología mediática y los políticos

Los movimientos políticos de restauración del estado de bienestar actuales no son inmunes a la criminología mediática y suelen caer en sus juegos, lo que se traduce en una permanente ambivalencia frente al fenómeno, o sea, que no parecen saber cómo manejarse frente a la agresión que llevan adelante los partidarios del estado spenceriano.

Los políticos latinoamericanos están urgidos de soluciones inmediatas y los tiempos de cambio social no son los de la política, marcados por la proximidad de las elecciones. El escrutinio y asedio constantes les condiciona conductas desconfiadas y hasta paranoides.

La criminología mediática se vale del mismo medio que el político actual necesita: la televisión. El político actual suele ser algo así como el actor o actriz de telenovela, pasa a ser un *telepolítico*. Además, no puede cambiar el personaje a diferencia del actor o actriz profesional, queda preso de su papel.

La política actual es *política-espectáculo* y el propio estado es en alguna medida un *estado-espectáculo*, como desde los años 70 lo viene señalado Roger-Gérard Schwartzenberg.

Como los políticos no conocen otra criminología que la mediática, frente a los embates de ésta responden conforme a su discurso de causalidad mágica y, para demostrar que están preocupados por la *seguridad*, caen en la trampa de plegarse a sus exigencias.

Por eso adoptan medidas paradojales, autonomizan a las policías, las dotan del poder de practicar golpes de estado más o menos encubiertos cuando se las priva de fuentes de recaudación, sancionan leyes descabelladas, piden castigos para los jueces, etc. Van quedando presos de agencias policiales que se descontrolan y desorganizan y de la propia televisión.

Si bien hay políticos que hacen esto por oportunismo o por ideología autoritaria, por fortuna estos no son la mayoría. Sostener lo contrario es caer en la *antipolítica* y esto es lo mismo que anhelar una dictadura. La verdad es que la mayor parte de los políticos no tiene idea del problema y actúa conforme a la criminología mediática porque no conoce otra y no sabe cómo defenderse de su embate.

Los *políticos desconcertados* suelen creer que con concesiones a la criminología mediática contienen su embate y cuando se percatan de que eso no lo detiene sino que lo potencia, aumenta su desconcierto. Ignoran que la criminología mediática no tiene límites, va en un *crescendo* infinito y acaba reclamando lo inadmisible: pena de muerte, expulsión de todos los inmigrantes, demolición de los barrios precarios, desplazamientos de población, castración de los violadores, legalización de la tortura, reducción de la obra pública a la construcción de cárceles, supresión de todas las garantías penales y procesales, destitución de los jueces, etc.

Como esto llega a un punto en que los políticos tampoco pueden admitir lo inadmisible, el embate sigue contra ellos, montado en la misma causalidad mágica que ellos reforzaron con sus concesiones.

Los *políticos desconcertados* no advierten que la criminología mediática es *extorsiva* y que frente a una extorsión nunca se debe ceder, porque cada vez el extorsionador exigirá más y las concesiones no harán otra cosa que fortalecer su método.

El mayor riesgo político en nuestra región es que los propios políticos comprometidos con la restauración de los demolidos estados de bienestar, haciendo concesiones acaben serruchando la rama en que están sentados, pues la criminología mediática es parte de la tarea de neutralización de cualquier tentativa de incorporación de nuevas capas sociales.

Muchos políticos han advertido demasiado tarde que se trata de un problema central en la política, que la criminología mediática no es un detalle más de algo de lo que siempre consideraron que *debía resolver la policía*. En la actualidad, es la mayor arma con que cuentan los demoledores del modelo de estado de bienestar en el mundo, que no son otros que los beneficiarios del caos que produjo su destrucción.

Más aún: las concesiones que los políticos desconcertados suelen hacer a la criminología mediática pueden desdibujar su propia identidad ideológica.

El público de la *política-espectáculo* se cansa fácilmente del personaje, y más cuando éste se diferencia poco de los otros personajes, o sea, cuando se desdibuja su identidad. El político obsesionado por la búsqueda del triunfo electoral cercano no percibe que el mayor riesgo que corre no es el de perder una elección, sino el de perder su identidad.

Cuando en la *política-espectáculo* los personajes terminan pareciéndose demasiado, se abre el espacio para que la criminología mediática saque de su arsenal y enarbole la bandera de la *antipolítica*.

Como vemos, no es poco el peso político que la criminología mediática tiene en nuestra región. Pero no es sólo en ella, pues en el norte parece que tampoco calcularon el efecto *caótico* provocado por el crecimiento del aparato punitivo hasta los actuales extremos y no saben cómo contenerlo y menos aún cómo revertirlo. La dimensión económica del aparato penal no es compatible con la necesidad de controlar el gasto público, pues insume la sideral cifra de doscientos mil millones de dólares anuales, o sea que supera por año el total de la deuda externa argentina. Pero el público reclama cada vez mayor represión por efecto de una criminología mediática que no es fácil detener, porque responde a demasiados intereses generados por ella misma, como son todas las *industrias de seguridad*, sin contar con que es muy difícil desviar hacia otras activida-

des la inmensa mano de obra ocupada en estos servicios, que son casi tres millones de personas.

No es nuestro problema, por cierto, pero es bien demostrativo de la magnitud del fenómeno y, además, nos afecta porque la publicidad está globalizada.

Cabe observar que, si bien la criminología mediática actual se globaliza desde Estados Unidos, lo cierto es que la creación mediática de una realidad *caótica* para desprestigiar a los gobiernos populares es muy vieja en Latinoamérica y desde siempre fue preparatoria de los golpes de estado; su discurso fue el *prólogo* infaltable de todas las dictaduras militares.

No ha habido *proclama revolucionaria* en ningún golpe de estado latinoamericano que no haya invocado la necesidad de detener la criminalidad. En este aspecto, no es ningún invento norteamericano, sino un viejo y remanido recurso vernáculo.

¿Cómo puede triunfar el pensamiento mágico?

La criminología mediática es a la académica más o menos lo mismo que el curanderismo a la medicina. Cabe preguntarse por qué tiene éxito, cuando nos movemos en un tiempo en que la ciencia tiene enorme prestigio. Más aún: con las *víctimas-héroes* se produce un fenómeno que equivale a imaginar que la organización hospitalaria y las intervenciones quirúrgicas quedasen en manos de los enfermos. No me cabe duda y apoyaría sin límites la protesta de sufrientes a los que no se les proveyeran los medicamentos oncológicos necesarios, pero me limitaría a considerar con piedad al paciente que pretendiera saber cómo se cura su dolencia sin atender a la ciencia médica e incluso en forma totalmente contraria a lo que ésta indica.

Ya hemos señalado –y reiterado– que es obvio que nadie postula la impunidad de homicidas y violadores y la discusión sobre si deben ser penados con cinco o diez años más es secundaria y, en definitiva, no impedirá que el número de homicidas y violadores suba ni determinará que baje.

Respecto del *crimen* en serio esta criminología mediática no agrega nada. Sin embargo, ha logrado que Estados Unidos tenga más de dos millones de presos. ¿Alguien podrá creer seriamente que en un país puede haber más de dos millones de personas dispuestas a pasar al acto de homicidio?

Es indudable que esas cifras abarcan una cantidad de personas que no son *los criminales* que la criminología mediática muestra alegremente todas las veces que puede y en algunos países ha llegado al

colmo de inventarlos, incluso en la Argentina y en complicidad con agencias policiales que *crean hechos* para *hacer estadística*, que fabrican *delitos* para endilgar *garrones*, que deforman otros para la televisión.

Nadie con cierta experiencia judicial puede leer muchos expedientes sin reprimir la sensación de que, fuera del círculo de autores violentos –y aun entre estos– cada condenado parece ser más tonto y torpe que otro. Más que el criminal sádico de la serie televisiva, es un infeliz que pierde quizá los mejores años de su vida por una conducta absolutamente insensata y que jamás podría haber tenido éxito, sin contar con que ningún éxito patrimonial valdría la pena para poner en juego la libertad, la autoestima, la salud y la vida.

En definitiva –y, por supuesto, sin subestimar el daño que causan– creo que, en la enorme mayoría de los casos, estamos prisionizando a torpes desconcertados y no a quienes eligieron en plenitud. Pero por el peso de la criminología mediática se llenan las cárceles con personas que casi en un tercio de los casos no condenamos, o sea, con quienes ni siquiera son torpes que han cometido delitos.

Es una verdad de Perogrullo que para bajar los niveles de violencia en una sociedad es necesario motivar conductas menos violentas y *desmotivar* las más violentas, o sea que, fijado este objetivo estratégico, es necesaria una táctica que debe basarse en las técnicas de motivación de comportamientos.

Lo curioso es que en todas las otras áreas en que se plantea esta tarea nadie pretende hacerlo con pensamiento mágico, sino usando las mejores y más depuradas técnicas. Cuando un empresario quiere imponer un producto motivando al público a comprarlo y desmotivándolo a comprar los del competidor, encarga una investigación de mercado, que se lleva a cabo sobre sólidas bases de ciencia social, de economía, de psicología social, etc. Toda una disciplina –la *mercadotecnia*– se nutre de conocimientos y métodos científicos. Los propios políticos apelan a esos conocimientos en tiempos de *política-espectáculo.*

Sin embargo, todo esto se deja de lado y se apela a una causalidad mágica cuando la sociedad quiere motivar conductas menos violentas y desmotivar las más violentas. En ese caso, la ciencia social no tiene espacio y cada uno opina según el pensamiento mágico. Los simplismos más groseros y las hipótesis más descabelladas se retroalimentan entre la televisión, la mesa del café y las decisiones políticas.

Pero lo cierto es que el pensamiento mágico reemplaza estos saberes. La criminología mediática no puede eludir la necesidad de vestirse de *científica* y, para eso, convoca a

sus *expertos.* En esto hay considerable diferencia entre el norte y el sur, por lo que comenzamos por describir lo que pasa entre nosotros.

Entre los expertos de nuestra criminología mediática hay una minoría que sólo es *experta* en el arte de la simulación, pero son muy pocos y, además, por fortuna no suelen ser buenos actores. Lo curioso es que la gran mayoría de los expertos de nuestra criminología mediática lo son de verdad, son personas que saben lo que dicen, en ocasiones con un altísimo nivel de conocimientos.

Cualquier mesa redonda televisiva sobre la *seguridad* –en el particular concepto mediático–, si es más o menos seria convoca a personas vinculadas al sistema penal: policías, fiscales, jueces, peritos médicos, etc. Son especialistas que en general manejan bien sus conocimientos y que los explican a veces con claridad, según sus dotes para la comunicación.

Aquí la paradoja alcanza su máxima expresión: se crea una realidad en base al pensamiento mágico y se la disfraza de *científica* mediante la opinión de expertos serios. Si no fuese trágico y poco menos que diabólico, sería divertido.

La clave está en que la criminología mediática opera con un *rizo de retroalimentación*. Se denomina así al temido fenómeno de que un aparato creado por los humanos se vuelva tan inteligente que se retroalimente y nos impida desenchufarlo, con lo cual sería imposible detenerlo.

Y con la criminología mediática sucede eso; el experto habla de lo que sabe: organización policial, dificultades de investigación, mejora del proceso, diagnóstico de algún caso particular, etc. En un momento el conductor lo interroga sobre el *aumento del delito, de la criminalidad, las causas del delito, los factores sociales, si la droga tiene mucho que ver, si la liberación sexual tiene incidencia, si la desintegración de la familia pesa, si* esto *se arregla con planes sociales, con mayores penas, con el valor simbólico de la pena, con la restauración de los valores,* etc. Es decir, que le formula preguntas que sólo podría responder un criminólogo después de haber realizado investigaciones de campo que, por supuesto, en el país no se realizan, porque no se destina un mísero peso a esto.

Un policía, un fiscal, un juez o un médico pueden ser muy buenos en su profesión y sin embargo no saber quién fue Robert Merton, porque ninguna falta le hace saberlo para desempeñarse en lo suyo. Puede no haber abierto en su vida un libro de sociología y desconocer por completo la teoría sociológica y los métodos de investigación empírica, no saber qué es una encuesta de victimización o de autoinculpación ni

UN CANDIDATO VOLVIÓ A PEDIR PENAS MÁS DURAS
VÓTENME QUE ACABO CON LA INSEGURIDAD...
...EN DOS PATADAS
EL OTRO CANDIDATO PIDE MÁS CÁRCELES
MENOS GARANTISMO Y MÁS REPRESIÓN exige el candida
Pobre elector acosado por los telepolíticos
RJP

un flujo de casos, menos aún saber cómo se realizan, no tener idea de qué es un observador participante ni la importancia de las entrevistas, ignorar todo lo concerniente a la estadística social, nunca haber tomado contacto con una investigación de campo y, no obstante, ser un excelente funcionario y profesional en su materia.

Lo que sucede es que cuando el conductor le pregunta, el *experto* no puede dejar de responderle, porque cree que responde en base a conocimientos que son *comunes* y hasta *obvios*, porque pertenecen a la *realidad construida* que se da *por descontada*. Y allí es donde se produce el rizo de retroalimentación: *el experto reproduce el discurso de la criminología mediática*; habla de lo que sabe y luego sigue hablando de lo que cree *obvio*, pero que es la realidad construida mediáticamente y que asimiló en la panadería y en el supermercado.

Esto dota de autoridad *científica* a la criminología mediática. La poca difusión de la ciencia social entre el público hace que, cuando alguien observa que todo lo que se dice carece de base empírica y que no hay datos disponibles porque nadie se interesa en investigar la violencia, sea mirado como un extraplanetario que propone algo esotérico y sin sentido práctico, aunque bastaría preguntar a cualquier empresario sobre el valor práctico de la mercadotecnia para convencerse de lo contrario: nadie se empeña en fabricar algo cuando no sabe si luego podrá determinar al público para que lo compre y sin un plan acerca de cómo imponerlo.

En el norte las cosas son un poco diferentes, pues el enorme desarrollo alcanzado por el sistema penal en Estados Unidos produjo sus propios *expertos* que integran el *think tank* de la derecha norteamericana y que se venden bastante bien, generando a su vez la industria de conferencias pagas, los suculentos derechos de autor, las entrevistas televisivas, etc.

En revistas de amplia circulación como *Newsweek* se sostienen las tesis más peregrinas, como por ejemplo la de Morgan O. Reynolds, que afirma que el crimen es una cuestión de *costo-beneficio*, por lo cual son necesarias penas más fuertes para forzar la elección racional del posible infractor. Esto no es ninguna novedad, sino que proviene del siglo XVIII, como lo vimos en su momento. Sería bueno preguntarle a Mr. Reynolds qué pena propone para los terroristas que se inmolan. Lo más lamentable es que, más allá de *Newsweek*, un jurado de economistas distinguió con el Premio Nobel a un colega que afirma algo parecido y acerca de lo que obviamente no sabe nada.

Otro inventor del agua tibia es Charles Murray, el coautor del li-

bro racista *The Bell Curve* junto a Richard Herrnstein, al que me referiré en un segundo. Murray participa de la tesis del escritor de *Newsweek* y, según su disparatada teoría, los jóvenes de clase pobre delinquen porque se los trata benévolamente mediante programas de desempleo y otros semejantes. Según este *pensador*, los jóvenes andan con una computadora haciendo un cálculo de costo-beneficio, al igual que las adolescentes, que se embarazan prematuramente para cobrar un subsidio. Su propuesta consiste en suprimir esos programas y *ghetizar* a los beneficiarios para que se maten o mueran de hambre en sus encierros.

Este es uno de los mayores representantes del *think tank* de Washington, aunque más bien parece sólo del *tank*, obviando respetuosamente la naturaleza del contenido.

Los *best seller* criminológicos norteamericanos se comentan en generosos espacios en diarios que se suponen serios, dando lugar a una verdadera industria de *fabricación de embustes criminológicos* que se venden en los aeropuertos, junto a las novelas policiales y a las revistas pornográficas en sobre sellado.

Todos ellos proyectan la imagen del *crimen* como un fenómeno individual. Para eso publicitan muchísimo las *novedades* descubiertas por los biólogos y genetistas, pero terminan incurriendo en una confusión que no hace más que ocultar un renacimiento del peor reduccionismo biológico.

En líneas generales me atrevo a decir que concurren cuatro actitudes diferentes: (a) la estafa científica de algunos *escribidores*; (b) la ingenuidad de algunos científicos serios, que no son capaces de reconocer los límites de sus propios conocimientos, o sea, que saltan de la biología a la filosofía sin escalas; (c) la ideología burdamente racista de algunos científicos; y (d) el horrible guiso que cocinan los *comunicadores* o *formadores de opinión* mezclando todo lo anterior para reforzar la imagen puramente individual del *crimen*, al que proyectan como el único riesgo social.

En esta suerte de *puchero* o *sancocho* mediático –u olla de bruja– resurgen cosas tales como la tesis de la meritocracia biológica según *tests* de habilidad disfrazados de *tests* de inteligencia, la investigación de mellizos univitelinos, los estudios de herencia falsificados de los años 20, etc. Estos estudios fueron renovados por el profesor de Columbia Henry E. Garrett, que después de su jubilación pasó a la Universidad de Virginia, donde sus ideas fueron sostenidas por el senador Harry Byrd, notorio promotor de la resistencia masiva a la integración racial. Garrett fue apoyado financieramente por la *Pioneer Foundation*, creada en 1937 por el millonario textil Wickliffe Draper,

viejo eugenista y racista segregacionista, que se encargó de pagar las peores y más adulteradas investigaciones.

Los embustes de la *Pioneer Foundation* y de sus seguidores se renovaron en 1994, cuando Richard J. Herrnstein y el disparatado Charles Murray publicaron *The Bell Curve: Intelligence and Class Structure in American Life*, exhumando los viejos tests que *probaban* el menor cociente intelectual de los afroamericanos.

Cabe aclarar que Herrnstein y James Q. Wilson publicaron en 1986 un volumen con el poco científico título *Crimen y naturaleza humana*, que es el más completo *revival* de la biología criminal, escasamente disimulado con contradicciones.

El embuste científico de estos autores se descubre con un cuidadoso escrutinio de su bibliografía, pues no rebaten las toneladas de trabajos demoledores, sino que directamente los ocultan y presentan un impresionante arsenal bibliográfico sin mencionarlos, con lo que logran impresionar al lector lego. Puede decirse que con esto la deslealtad científica raya en el escándalo.

Además, proponen algo insólito: pasando por alto que hay más tontos en la cárcel precisamente porque son tontos, Herrnstein y Murray proponen que el sistema penal sea claro y terminante, sin dudas ni indulgencias, para que los tontos lo entiendan. En otras palabras: para que los tontos entiendan, es bueno tratarnos a todos como tontos, lo que en la esquina se llama *tomarnos por giles*. Mirando la televisión tengo muchas veces la sensación de que han tenido éxito.

El reduccionismo biológico nunca desapareció del todo y el riesgo de su renacimiento –con amplia cobertura mediática– no puede subestimarse. Hasta no hace muchos años la *ciencia apresurada* tuvo gravísimas consecuencias letales, aunque también en su tiempo muy publicitadas.

El portugués Egas Moniz, que no se llamaba así sino que adoptó el nombre de un antepasado de ochocientos años antes, fue famosísimo y recibió el Premio Nobel por agujerear la cabeza de los pacientes y destruirles las células frontales. De este modo el paciente perdía voluntad y era más manipulable, con lo cual facilitaba la tarea manicomial y un 25% de ellos fueron enviados a sus casas, pues estaban *mansos*.

Entre 1942 y 1954 en Gran Bretaña se practicaron unas doce mil lobotomías y en Estados Unidos unas veinte mil. Se estima que esta brutalidad se practicó en cerca de cien mil víctimas, muchas de las cuales hoy reclaman indemnizaciones y pidieron que a Moniz se le retire el premio Nobel.

La lobotomía tuvo singular éxito en Estados Unidos, donde el médico Walter Freeman la practicaba a martillazos por detrás de la órbita ocular (lobotomía transorbital).

Un paciente –al que no había lobotomizado– la emprendió a balazos contra Moniz, dejándolo paralítico por el resto de su vida, lo que tenía poca importancia, pues en realidad se valía de un asistente para esas brutalidades, dado que sus manos estaban artríticas. La leyenda dice que otro paciente lo eliminó, pero no es verdad.

Recuerdo esto porque el riesgo de un neolombrosianismo no se halla neutralizado, dado que hoy se lanza la teoría de que la violencia se asocia a disfunciones frontales y la agresión sexual a las temporales. Es un renacimiento de la frenología por vía de meras hipótesis, pues Moniz ya se había ocupado del frontal. Las *neurociencias* pretenden predecir futuras desviaciones criminales de conducta en los *Kindergarten* a los tres años de edad y este disparate subyuga a algunos funcionarios del actual gobierno francés. Comenzaría a creer en esas predicciones si las pruebas fuesen aplicadas a los exportadores y vendedores de armas a África.

Se pretende que la genética ocupe el lugar que en los años 30 tuvo la endocrinología criminal, pero ésta tampoco murió del todo, porque la tesis de la *constitución criminal* reapareció en 1989, cuando el psiquiatra inglés Hans Eysenck en colaboración con Gisli H. Gudjonsson resucitaron las teorías biotipológicas en un libro que, por cierto, lleva el sugestivo título *Las causas y la cura de la criminalidad*.

Por cierto que hubo brotes muy tempranos de *criminogenética*. En los años 60 del siglo pasado hizo furor un renacimiento del lombrosianismo con la tesis del *cromosoma atípico o adicional*, que tuvo gran cobertura mediática.

La fórmula cromosomática del hombre es XY y la de la mujer XX. Pues bien, algunos individuos aparecieron con XYY, o sea, un cromosoma adicional. Inmediatamente, los *científicos apresurados* se lanzaron a medir y hallaron que había una pequeña frecuencia mayor de sujetos con cromosoma adicional en la población penal. A poco andar, las cifras se acortaron cuando se midió a la misma clase social. Además, la pequeña diferencia restante se explica por el estereotipo: los portadores son más altos, más asimétricos –más feos– y un poco débiles mentales. Hoy nadie rescata el pretendido valor *criminógeno* del *cromosoma atípico*.

Todo este conjunto de *descubrimientos* tiene una amplia cobertura mediática, cuando en realidad se trata de verdaderas banalidades. Las tesis más elaboradas y serias sobre la biología criminal no pa-

san de probar lo obvio. Nadie ignora que todos los humanos somos diferentes y, por lo tanto, tenemos distintas habilidades biológicamente limitadas o condicionadas: yo no puedo ser bailarín clásico a esta altura de mi vida ni integrar la selección nacional de fútbol. También tengo condicionamientos sociales y vivenciales que en buena medida determinan mi catálogo de posibles reacciones frente a ciertas situaciones. Estos condicionamientos han incidido sobre mi biología: si hice vida sedentaria tendré más colesterol, si bebí mucho alcohol posiblemente tenga el hígado un poco maltratado, si comí demasiado tendré sobrepeso, etc. Es imposible explicar mi conducta sólo en base a la biología que he heredado, ni siquiera en características indudablemente heredadas y reconocibles biológicamente.

Así, la pretendida correlación entre el cociente intelectual bajo y el delito no indica una causa, porque no se toma en cuenta la frustración escolar de la persona, su estigmatización familiar, la lesión sufrida en su autoestima y el efecto interactuante de otras frustraciones y, lo que es más significativo, tampoco se considera la mayor vulnerabilidad al poder punitivo: si tenemos más tontos en las cárceles, no es porque los menos inteligentes cometen más delitos, sino porque es más fácil apresarlos.

Nunca puede confundirse una correlación con una causa. Un bajo nivel de serotonina se correlaciona con una conducta agresiva, pero ¿es el bajo nivel de serotonina que condiciona el comportamiento agresivo o es el comportamiento agresivo a lo largo de la vida del sujeto que lo condiciona el bajo nivel de serotonina?

Hay neurocientíficos que dicen que *ven el pensamiento*. Lo único que establecen es que cuando el sujeto piensa el cerebro opera de cierta manera cuyos detalles se conocen mucho mejor y es muy bueno que así sea. ¿Pero son esos contactos los que causan el pensamiento o es el pensamiento el que hace funcionar esos contactos? No pretendo asumir ninguna posición metafísica ni hablar del alma, pero en el mero plano terrenal y verificable puedo afirmar por lo menos que pienso con todo el cuerpo, lo que verifico con el hecho de que no podría pensar sin función hepática o cardíaca y con que pienso mucho peor cuando siento molestias en cualquier órgano. No creo que Einstein haya redondeado la teoría de relatividad bajo los efectos de un cólico.

Lo planteo más claramente: supongamos que todos nosotros somos unos energúmenos y que en vez de cambiar ideas acabamos cambiando trompadas y sillazos. Viene la policía y acaba con el tumulto. Nos detienen. En ese momento nos

toman una muestra de sangre y verifican que todos tenemos un altísimo nivel de adrenalina.

¿Será la adrenalina la que nos hace energúmenos o será que la adrenalina subió por causa de nuestra conducta de energúmenos? A todos los que se pelean les sube la adrenalina. ¿Sería una solución bajar la adrenalina a toda la población para evitar las peleas?

En síntesis y, lamentablemente, si bien pocas cosas son más irracionales que la criminología mediática, lo cierto es que las decisiones de poder se adoptan siguiendo sus incoherencias y su base de causalidad mágica, al más perfecto estilo *völkisch*. Spee volvería a escribir su libro.

El fin de la criminología negacionista: qué, cómo y dónde

Vimos que la criminología académica no siempre anduvo por caminos recomendables; el resultado es aún más desalentador en la criminología mediática. Cabe preguntarse si no será posible acercarse a la realidad o incluso si ésta existe. ¿Hay algo a lo que aferrarse

en la cuestión criminal? ¿Existe algún *dato fuerte* que nos saque de la confusión? Mi abuela me miraría sorprendida y me haría notar que el único dato cierto en la cuestión criminal son los muertos. Y tendría toda la razón: si *la única verdad es la realidad*, en *criminología la única realidad son los cadáveres.*

Sabemos que los cadáveres nos dicen que están muertos. Pero la criminología no los escuchó. Empecemos, pues, a escuchar a los muertos donde los hay en masa: en los asesinatos cometidos por los estados.

Lo cierto es que ni siquiera tenemos precisiones acerca del número de cadáveres producidos por los estados en el curso del siglo pasado, porque hay muchas *tablas macabras* y todas son aproximativas.

La de Wayne Morrison indica: en el Congo (1885-1908) 8.000.000; en Sudáfrica (Hereros) (1904) 80.000; en Armenia (1915-1922) 1.500.000; en Ucrania (judíos) (1918-1922) entre 100.000 y 250.000; en Ucrania por hambre (1932-1933), su número causa las mayores dificultades de cálculo (para algunos autores supera los treinta millones); en la Unión Soviética (disidencia política) (1936-1939) 500.000; en Europa (judíos) (1933-1945) 6.000.000 (más 5.000.000 de gitanos, gays, discapacitados y otros); en Indonesia (disidentes) (1965) 600.000; en Burundi (*hutus*) (1965-1972) entre 100.000 y 300.000; en Bangladesh (1971) 2.000.000; en Camboya (1975-1979) 2.000.000; en Timor (1975-2000) 200.000; en Ruanda (*tutsis*) (1994) 800.000. A estos debemos sumar cifras no estimadas de budistas en el Tíbet (1950-1959), indios en Guatemala (1965-1992), el pueblo *Iho* en Nigeria (1966), religiosos Baha'i en Irán (1980-1994), los kurdos en Irak (1991-1994) y los islámicos en Bosnia (1992-1998). Las cifras contabilizadas por Morrison suman alrededor de *sesenta y cinco millones de cadáveres.*

Hay otros cálculos más macabros, como el de Rudolph J. Rummel, que eleva esta cifra a *ciento sesenta y cinco millones*, pues incluye otros casos, dado que las muertes por hambre distorsionan los cálculos.

Admitiendo que la lista de Rummel sea exagerada y la de Morrison estrecha, podemos calcular que en el siglo pasado los estados produjeron unos *cien millones de cadáveres* fuera de las guerras. El número de muertos en las guerras tampoco es unánimemente aceptado, pues varía según la inclusión de más o menos víctimas no europeas y de *daños colaterales* causados por el hambre y las pestes, pero lo cierto es que su número nunca alcanza al de muertos por masacres.

Esto significa que *más de uno de cada cincuenta habitantes del planeta fue muerto por los estados en el curso del siglo pasado, sin contar*

los de guerra. Este cálculo del 2% de la población mundial asesinada fue recientemente ratificado por el profesor de Harvard Daniel Jonah Goldhagen, quien tampoco descarta las estimaciones más altas, que llegan al 4% de la población mundial. Este cálculo pesimista indicaría que casi un habitante por cada veinticinco fue eliminado por los estados fuera de las situaciones de guerra real.

Manteniéndonos con el más prudente 2%, no podemos dejar de alarmarnos, por escasa que sea nuestra sensibilidad frente a las matanzas, y no menos alarmante es que la criminología lo haya ignorado casi por completo y no los registren las estadísticas de homicidios.

Siempre los genocidas temieron a los cadáveres, por lo que los redujeron a cenizas, los ocultaron en fosas comunes o los arrojaron desde aviones en vuelo, pero que la criminología comparta ese temor es demasiado fuerte. No podemos seguir haciendo una criminología que mire de frente sin hacernos cargo de los cadáveres: mi abuela se enojaría muchísimo. *La criminología negacionista llega a su fin*. Una criminología en serio debe empezar por escuchar que estos muertos están muertos.

Para adentrarnos en el tema, recurrimos al camino de las siete preguntas de oro de la criminalística: *¿Qué? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Con qué? ¿Por qué? ¿Quién?*

Comencemos por las tres primeras (*¿Qué? ¿Cómo?* y *¿Dónde?*).

Para empezar a recorrer este camino no nos sirve la definición legal, que en este caso sería la de *genocidio* del derecho internacional, acuñada a partir de la propuesta de Raphael Lemkin y establecida en la fórmula de la *Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio* de las Naciones Unidas de 1948.

No nos sirve porque fue elaborada a la medida de las grandes potencias al comienzo de la *Guerra Fría* y, por ende, no abarca el aniquilamiento de los grupos políticos porque no le convenía a Stalin, exige *aniquilamiento* para dejar fuera las matanzas neocolonialistas de los europeos y –también– para evitar que entren en la definición las bombas de Hiroshima y Nagasaki.

Si bien la consagración internacional del crimen de genocidio logró sacar a la luz unos cuantos millones de cadáveres (lo que fue muy positivo), lo cierto es que hubo otros muchos millones más cuyos gritos se intentaron acallar en el curso de las negociaciones.

Como consecuencia de este recorte microquirúrgico del concepto, en todas las masacres posteriores se plantearon dudas *jurídicas*. Aunque parezca mentira, se dudó si eran genocidios las masacres de los japoneses en China, Corea y otras regiones; de los chinos desde que en 1950 ocuparon el Tíbet (se cal-

culan quinientas mil víctimas); la destrucción de la ciudad de Hama en Siria en 1982; las de nuestro Cono Sur americano; los desplazamientos convertidos en *marchas de la muerte* (la de los armenios, la de la URSS estalinista, las de Etiopía en el régimen de Mengistu Hailé Mariam, la reciente de Darfur hacia Chad); la masacre de los *tutsi* en Ruanda (de 1.250.000 quedaron reducidos a 300.000); la eliminación de 2.200.000 personas por el régimen de Pol-Pot en Camboya; la de los pakistaníes en Bangladesh (mataron por lo menos a 1.000.000); y un muy largo etcétera.

Lo curioso es que en casi todos estos casos la indiferencia del resto del mundo fue la que permitió la masacre. Veamos el caso de Ruanda, que tiene una población *tutsi* minoritaria y Burundi (el país vecino) mayoritaria. La mayoría de los ruandeses son *hutus*. Los *tutsis* ruandeses fueron privilegiados por los colonialistas belgas, de modo que cuando Ruanda se independizó los *hutus* mataron a unos catorce mil *tutsis* y expulsaron a medio millón. En Burundi, por su parte, mataron a unos cien mil *hutus* y desplazaron a otros doscientos mil. Los *tutsis* expulsados de Ruanda organizaron en Burundi una guerrilla que entró en territorio ruandés. El gobierno ruandés generó pánico en la población *hutu*, manipulada por la mujer del presidente, en especial por medio de la *Radio Televisión Libre de las Mil Colinas* (RTLM), que consideraba que los *tutsis* eran *subhumanos*, y loa llamaba *cucarachas* y *serpientes*.

Cuando los franceses lograron un acuerdo en el que se comprometían *hutus* y *tutsis* a resolver sus conflictos mediante un sistema con pluralidad de partidos, la banda *hutu* del presidente Habyarimana temió por sus privilegios y comenzó a preparar fuerzas paramilitares, hasta que un misterioso misil derribó el avión presidencial y a partir de ese momento se desencadenó la matanza de *tutsis*, instigada por la mencionada *Radio de las Mil Colinas* y a cargo de cada jefe municipal, ejecutada por lo general a machetazos. No intervino el ejército ni la policía, pero tampoco hicieron nada por impedirlo.

Los homicidios de masa siempre se cometieron y se siguen cometiendo porque la política de un estado así lo decide, su poder punitivo lo ejecuta y el resto de los estados miran con indiferencia o complacencia. Sus condiciones indispensables son, pues, la decisión política interna y el espacio político internacional. Sin ellas no hay masacre.

En cada masacre no son sólo responsables los estados que la cometen, sino también los que *no actúan*, los que omiten y que dominan la política internacional planetaria.

Por cierto que fue vergonzoso e ideológicamente un disparate el apoyo de Carter y Reagan al régimen genocida de Pol-Pot, con tal de no reconocer la importancia de la intervención vietnamita. Es también innegable su apoyo incondicional al régimen de Suharto y a la masacre perpetrada por éste entre 1965 y 1966. A partir de 1975, Indonesia se apoderó de Timor Oriental iniciando una masacre que sigue hasta el presente, ante el silencio cómplice de todos.

Más atrás en el siglo, lo mismo vale respecto del genocidio armenio perpetrado por los turcos en 1915 y 1923. Lo decidió Turquía, pero lo posibilitó la indiferencia internacional: a las potencias centrales les convenía el silencio, pues aunque el Imperio austrohúngaro se había disuelto y el Imperio alemán había sido reemplazado por la República de Weimar, los sucesores de estos sistemas sabían que sus predecesores habían sido aliados complacientes del Imperio otomano; Rusia había acordado la paz por separado y tenía interés sobrado en no tener conflictos con Turquía, con la que celebró en 1920 un tratado de amistad y cooperación. En Estados Unidos los republicanos se desentendieron de Europa y no ratificaron el Tratado de Versalles. Francia y Gran Bretaña se dedicaron a asegurar el resultado que hasta entonces habían obtenido del desmembramiento del viejo Imperio otomano. Los armenios se quedaron solos.

Hubo muchísimos testigos calificados entre ciudadanos, funcionarios y diplomáticos de las grandes potencias del momento y algunos de ellos tuvieron reacciones muy valientes, pero sus gobiernos se llamaron al silencio: James Bryce con la colaboración de Arnold Toynbee publicó un libro en Gran Bretaña; el pastor Johannes Lepsius hizo lo mismo en Alemania; el embajador estadounidense en el Imperio otomano, Henry Morgenthau, tuvo una actuación destacada en la publicidad del caso. Pero nadie los escuchó.

En 1939, pocos días antes de la invasión a Polonia y en un discurso dirigido a sus generales, Hitler preguntó: *Wer redet noch von der Vernichtung der Armenier?* (*¿Quién habla aún del aniquilamiento de los armenios?*).

Conforme a la filigrana que recorta el concepto legal de genocidio, tal como lo acabamos de expresar, tampoco hablarían los cadáveres producto de todos los desplazamientos forzados de población, incluyendo los de la ex Yugoslavia en la guerra de 1991-1995, que comenzó con la independencia de Croacia y Eslovenia y terminó con el establecimiento de las fronteras internas y externas de Bosnia.

El argumento se toma de las justificaciones de los desplazamientos estalinistas: Stalin no se proponía

aniquilar a los *kulaks* y las purgas de los años 30 tampoco querían aniquilar a ningún *grupo étnico ni religioso.* En el caso de la ex Yugoslavia, los *juristas* se esfuerzan por distinguir entre la *limpieza étnica* y el *genocidio.*

En cuanto a prevención del genocidio, la convención de 1948 fue casi una manifestación de buena voluntad, porque las masacres del siglo pasado han cesado sólo porque alcanzaron sus objetivos (por ejemplo en el caso armenio o indonesio), porque intervino algún estado extranjero (como en Camboya y Bangladesh), o porque los masacradores perdieron una guerra (como los nazis).

Como todo esto demuestra que la definición legal de *genocidio* es producto de un ejercicio de poder (de una decisión política de criminalización primaria) que no pierde su carácter selectivo por provenir del campo internacional, se nos hace necesario reemplazarla por un concepto *criminológico.*

A ese efecto –y siguiendo con correcciones a Semelin, que es un estudioso del tema–, usaremos el término más amplio de *masacre*, entendiendo por tal *toda práctica de homicidio de un número considerable de personas por parte de agentes de un estado o de un grupo organizado con control territorial, en forma directa o con clara complacencia de estos, llevada a cabo en forma conjunta o continuada, fuera de situaciones reales de guerra que importen fuerzas más o menos simétricas.*

Cabe advertir un riesgo gravísimo al conceptuar las masacres: aunque parezca absurdo, se las trata de jerarquizar (*mi masacre fue peor que la tuya*) y esto confunde muchísimo y hace perder de vista a los cadáveres.

Si se afirma que los crímenes del estalinismo son tan graves como los del nazismo, pareciera que hay cierto grado de condescendencia respecto de los últimos. Si se afirma que hay crímenes del colonialismo y del neocolonialismo que son más graves que los del nazismo y del estalinismo juntos porque mataron a más millones de personas, puede concluirse que Europa habría tenido su merecido.

Estos razonamientos son *aberrantes y peligrosísimos*, porque encierran gérmenes de mitos de alto riesgo que pueden habilitar nuevos discursos masacradores, dado que ofrecen elementos para nuevas técnicas de neutralización. Así, podría decirse que se justifica la muerte de seiscientas mil personas por Suharto ante la amenaza comunista proveniente de la *Revolución Cultural* de la China de Mao; a su vez se podría justificar la muerte de los dos millones de camboyanos por Pol-Pot ante el temor provocado por la masacre de Suharto y el so-

metimiento de la población campesina camboyana; el asesinato a machetazos de ochocientos mil *tutsis* en Ruanda se justificaría por el temor producido por la muerte de cien mil *hutus* en Burundi. Esta es la inadmisible consecuencia de la jerarquización de las masacres.

Por un lado, las potencias se pelean para hacer que sólo *la otra* sea criminalizada, pero por otro, las víctimas se pelean para ver quién es más víctima. En medio quedan unos cuantos millones de cadáveres de los que ni la criminología se acuerda. Esto debe alertarnos sobre los riesgos de la trampa de la jerarquización.

Por regla general, la cuestión de la jerarquización se plantea frente a la Shoah, y a la pregunta acerca de si fue única o si no se diferencia de otras masacres.

En rigor, toda masacre tiene caracteres particulares. Además, toda masacre es *única* para las víctimas. El problema es que si la consideramos *sustancialmente* diferente, estamos a un paso de estimar que es *irrepetible* y producto de un *camino*

especial –el *Sonderweg*– alemán de los años 30 del siglo pasado–. Creemos que considerarla *irrepetible* es muy peligroso y atribuirla al *Sonderweg* es en algún sentido una forma de negacionismo (no del hecho, pero sí de la responsabilidad).

Es indudable que la Shoah pertenece a los judíos –porque de ellos es su justo dolor– sin perjuicio de que se inserte en un programa de exterminio organizado que también masacró a varios millones de no judíos, respondiendo a motivaciones profanas abominables que no pueden pasarse por alto, so pena de confiar gratuita e ingenuamente en la imposibilidad de su reiteración.

Lo que otorga más particularidad a la Shoah es que se cometió contra europeos y por europeos, liderado por una potencia considerada una de las cúspides de la cultura universal (o universalizada). La flecha de la historia hegeliana se clavó en pleno corazón del estado *sintético*. Los perpetradores no fueron asiáticos *teocráticos*, africanos *difícilmente reconocibles como humanos* ni latinoamericanos *degenerados por el mestizaje*, sino quienes estaban en la punta misma de la flecha hegeliana. Y no vale exaltar nacionalismos para imputar todo a los alemanes, cuando no puede negarse la participación del régimen de Vichy de los otros aliados del eje y de los colaboracionistas de los países ocupados, que por cierto los hubo y muchos.

Esta es la característica más diferencial: la orgullosa *civilización* no puede negar la masacre incalificable. Se encubrieron discursivamente los peores crímenes del colonialismo: la criminología, de la mano de la antropología colonialista, los *naturalizó*, sostuvo que las masacres eran inevitables. Pero ésta ya no pudo encubrirla.

La característica de la criminalidad nazista –y la más dolorosa y que se niega a asumir la *civilización*– es que *sintetiza* como nadie lo había hecho todo lo que habían inventado otros y lo llevó a la práctica de un modo tan inexorable, aplicando la máxima *racionalidad funcional moderna* en la fabricación de cadáveres (hasta el extremo de producir con ellos jabón y cinturones y recoger sus piezas dentales de oro). Presenta juntas *todas las características* que las otras masacres suelen ofrecer por separado.

El nazismo careció de la más mínima creatividad, su originalidad radicó sólo en su brutal extremismo asesino: el racismo y el reduccionismo biologista eran el paradigma dominante en toda Europa y en Estados Unidos; la eugenesia negativa estaba legalizada en Estados Unidos desde 1907; el odio nacionalista había sido alimentado por la Primera Guerra Mundial; la mezcla de todo eso había sido sostenida por Chamberlain en el libro de cabecera del Kaiser; el culto *natural*

a la ley inexorable del más fuerte era de Spencer; el antisemitismo era europeo y los reyes católicos habían expulsado a los judíos cuatro siglos antes; los otros europeos los estigmatizaban como *deicidas* y *comedores de niños*, los condenaban a vivir en los *ghetos* y les prohibían el acceso a la propiedad inmueble; los gitanos eran perseguidos por toda Europa; la estigmatización y punición de los *gays* se pierde en los tiempos medievales; los franceses *antidreyfusianos* avivaron el antisemitismo hasta el extremo; el trabajo esclavo hasta el agotamiento y la muerte se practicaba en todo el colonialismo; el exterminio se había practicado con los *hereros*; las técnicas de exterminio provenían de la industria.

Nada, el nazismo no inventó absolutamente nada, su creatividad fue nula, todo lo recibió de la *civilización*, lo único que puso fue una brutalidad tan incalificable que el lenguaje no alcanza para señalarla, incluso apelando a los vocablos más inadecuados para el ámbito académico y que me excuso de reproducir aquí (en el café lo expresarían con mayor claridad).

Esa brutalidad se explica porque creyó que se ponía *a la vanguardia de la civilización*, y la vanguardia de la criminalidad no puede ser sino una mayor criminalidad. Esto es lo que la civilización planetarizada no puede disimular y trata de negar con el *Sonderweg*, que no es más que otra forma de negacionismo de la responsabilidad.

Las masacres y las guerras

Numerosas masacres quisieron confundirse con guerras. Si bien la guerra también es un crimen (me remito a Juan Bautista Alberdi), la guerra exige que haya dos fuerzas armadas regulares o irregulares pero más o menos simétricas. Aunque a veces hay masacres coetáneas, decididas y ejecutadas aprovechando la guerra, nada tienen que ver con ella misma. Los turcos aprovecharon la Primera Guerra para masacrar a los armenios, los nazis hicieron lo mismo con los judíos, gitanos, gays, disidentes y enfermos. Ni unos ni otros eran vencidos, combatientes o prisioneros de guerra, como tampoco lo era la población civil japonesa de Hiroshima y de Nagasaki.

Estas masacres *para-bélicas* se vieron favorecidas porque desde la Primera Guerra (1914-1918), ésta dejó de ser protagonizada sólo contra ejércitos para pasar a involucrar a la población, apelando a su *sustanciación* como enemigo y como *inferior*, por lo que los muertos no sólo eran *efectos colaterales* sino que también comenzaron a ser producto de represalias sobre la población civil.

Con la *guerra total* de Ludendorf se *sustancializó* a los enemigos, que pasaron a ser *los franceses*, *los alemanes*, etc., o sea que dejaron de ser individuos para convertirse en una manifestación de esa sustancia a la que usualmente se agrega algún genitivo excrementicio.

La radicalización sustancialista de la guerra es lo que se trata de provocar artificialmente fuera de la hipótesis bélica, por lo cual toda masacre se disfraza de guerra, como ya había sucedido con la invención de las pretendidas *guerras coloniales*, disfrazando como tales las ocupaciones territoriales policiales, de las que las *guerras sucias* del siglo pasado no serían más que una subcategoría relativamente tardía.

Nuestros territorios latinoamericanos fueron enormes campos de concentración y de trabajos forzados bajo control territorial policial de los colonizadores: no hubo guerras, no hubo fuerzas enfrentadas simétricamente armadas. Las únicas guerras fueron las de independencia, pero no la conquista. Algo análogo se puede decir del neocolonialismo, cuando Europa se arrojó sobre África después del congreso de Berlín de 1885, como antes lo había hecho sobre el norte de África, India y Oceanía, entonces tampoco hubo guerras, sino ocupaciones policiales.

En 1918 el dominio imperial europeo se extendía a unos setenta y cinco millones de kilómetros cuadrados y a unos seiscientos millones de personas. Desde 1895, cuando aparecieron las ametralladoras, se hizo aún más claro que no hubo *guerras*, pues en la batalla de Omdurman, en Sudán, los británicos masacraron con ellas a los derviches causándoles once mil bajas contra sólo cuarenta y nueve propias. Es obvio que esto no puede llamarse *guerra*.

Las consecuencias de estas ocupaciones policiales de territorio fueron desastrosas. Entre 1825 y 1830, los holandeses mataron a unos doscientos mil habitantes en Java, los portugueses a unos cien mil en Mozambique y los alemanes a ciento cuarenta y cinco mil en África oriental. Argelia redujo un 15% su población entre 1830 y 1870; en toda el África francesa la población descendió entre un tercio y la mitad, en el Congo belga en un 50% (diez millones), en el Sudán inglés pasó de nueve a tres millones, algo análogo pasó en Oceanía. La carestía cerealera provocada por el *mercado libre* sumada a la sequía provocó más de treinta millones de muertes en el Sudeste Asiático, India y África entre 1870 y 1890. El 2 de octubre de 1904, el Imperio alemán declaró que los *hereros* del África sudoccidental dejaban de ser ciudadanos alemanes –igual que treinta años más tarde hizo con los judíos– y entre esa fecha y 1906 fueron exterminados.

Hanna Arendt dijo con razón que los europeos practicaron sus brutales métodos colonialistas y acabaron trasladándolos al propio corazón europeo, pero –quizá por quedarse tomando el té con Heidegger– llegó tarde al cine: antes los romanos lo habían practicado sobre casi toda Europa, los castellanos habían colonizado a los islámicos del sur (aunque hablan de *reconquista*) y habían expulsado a los judíos, etc.

Si nos instalamos en el cine antes que Hanna y miramos la película completa, veremos que existe una suerte de *pulsión masacradora* que se extendió por Europa, que luego ésta expulsó hacia otras sociedades indefensas a las que sometió a su control y explotación policial y que a la larga rebotó y volvió a su territorio. Esto indicaría que la tendencia a expandirse, someter y hegemonizar a costa de masacres estatales forma parte de la civilización que Europa planetarizó.

Tan cierto es esto que la planetarización masacradora siguió funcionando entre nosotros después de nuestras independencias: las masacres de pueblos originarios también fueron practicadas por gobiernos *patrios*, como la llamada *Campaña del Desierto* argentina, la contención de las movilizaciones del Altiplano contra la tentativa de reposición de un *Wilka* alrededor de 1900, Canudos en el nordeste del Brasil, quizá incluso nuestras insensatas guerras civiles y contra vecinos, etc.

Esta herencia europea se concretó más cercanamente en forma de *autocolonialismo.* Tal vez por su proximidad no hemos percibido su verdadera naturaleza, pues en alguna medida hemos asimilado al colonizador, demasiado parecido y cercano a nosotros.

La expresión *autocolonialismo* no debe descartarse por el hecho de que haya habido una clara injerencia de intereses foráneos en su establecimiento, porque si bien esto es incuestionable, no lo es menos que sin condicionamientos endógenos favorables el fenómeno no hubiese sido posible.

Cuando Francia luchaba por mantener su poder colonial sobre Indochina primero y sobre Argelia más tarde, se encontró con que debía luchar contra pueblos, pues la mayor parte de la población les prestaba un considerable apoyo y, en particular, los ocultaba al permitir que se mimetizasen con ella.

En esas circunstancias los militares franceses inventaron la tesis de que no se trataba de una guerra *clásica*, sino de combatientes irregulares que no respetaban las leyes de la guerra y, por ende, se consideraban liberados de la obligación de respetarlos y habilitados para sembrar el terror en la población y detectar a los combatientes valiéndose

de cualquier medio, en particular de la tortura, la toma y ejecución de rehenes, las ejecuciones sin proceso, la desaparición forzada de personas, etc., lo que mereció la durísima crítica de Jean-Paul Sartre en el famoso prólogo a Franz Fanon.

A tal efecto *calentaron la Guerra Fría* alucinando una guerra entre *Oriente y Occidente* de la cual su genocidio colonialista no era más que una batalla. Dejando de lado que Marx era bien occidental –lo que para los teóricos de la *Guerra Fría* no pasaba de ser un detalle menor–, en esa *guerra sucia*, como era *guerra*, no cabía apelar al derecho penal, pero como era *sucia* tampoco correspondía respetar las leyes de guerra, reservadas para las guerras *limpias*, por lo cual las dejaban en un limbo de *no derecho.*

La más completa síntesis de esta llamada *doctrina* fue expuesta por Carl Schmitt, el viejo teórico nazista del estado absoluto, que la enunció en la España franquista mientras Francia juzgaba al general Raoul Salan, jefe de la OAS, organización terrorista de extrema derecha colonialista que había intentado varias veces dar muerte a Charles de Gaulle, por considerarlo un traidor a su causa.

Esta versión del colonialismo fue difundida desde la *Escuela de las Américas* en Panamá y en la Argentina por los mismos franceses instalados en nuestro ministerio desde 1957. Desde allí envenenaron la mente de nuestra oficialidad militar divulgando estas atrocidades con el nombre de *doctrina de la seguridad nacional.*

En el Cono Sur, tomando como pretexto la violencia política en la Argentina y los gobiernos *antipáticos* a los adalides del *Occidente cristiano y liberal* en Chile y Brasil, las Fuerzas Armadas se rodearon de ideólogos de los movimientos de regresión de la ciudadanía real, verdaderos defensores de los privilegios lesionados por los movimientos *populistas* de ampliación de ciudadanía real, que los ayudaron a alucinar una guerra y se degradaron a fuerzas policiales de ocupación del propio territorio, aplicando todas las técnicas del colonialismo francés contra sus propias poblaciones.

El resultado fueron las masacres de los años 70 del siglo pasado, con miles de muertos, torturados, presos, exiliados y desaparecidos, y una notoria regresión de la ciudadanía real, destructora de los proyectos de estados de bienestar.

¿Cuándo se cometen las masacres?

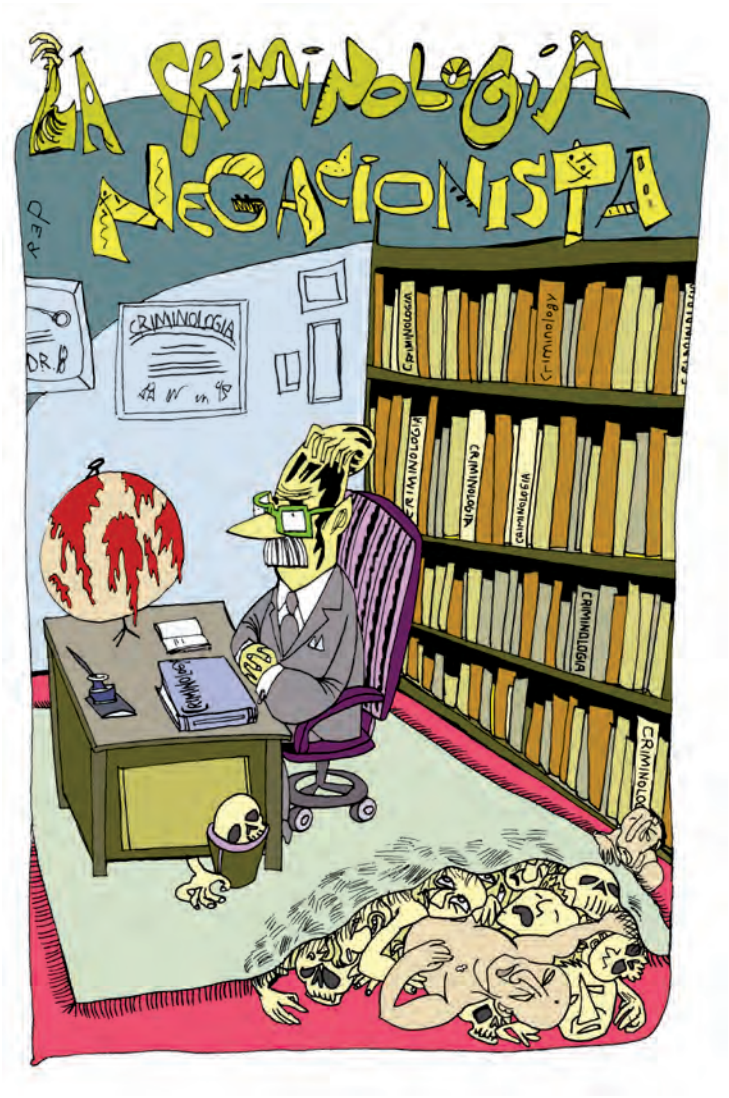

Las masacres siempre pretendieron un control territorial para *limpiar* y *homogeneizar*, *higienizar*, *desinfectar*, que comenzó dentro de la propia Europa y que ésta expelió hacia el resto del mundo mediante el colonialismo y el neocolonialismo, hasta que rebotó y volvió

brutalmente a Europa, dejando múltiples estelas poscolonialistas en su camino. Pero en este proceso milenario hubo sociedades que no incurrieron en masacres. Veamos, pues, cuándo se cometen.

Cuando se practican en el propio territorio requieren estados de policía, salvo que se trate de masacres que –como continuación del colonialismo– se practiquen sobre pueblos originarios: la *Campaña del Desierto* argentina, el *robo de niños* a los originarios australianos, etc. Cuando se cometen fuera del propio territorio del estado genocida, pueden ser practicadas por estados más o menos liberales, como sucedió en el neocolonialismo o en el caso de Servia.

Girard lanza la hipótesis de que las masacres se llevan a cabo por *estados débiles*, que procuran salir de sus crisis reafirmando su poder mediante la construcción del *chivo expiatorio*, mostrándolo como responsable de todos los males.

Si dejamos de lado la abstracción *estado* y nos referimos al *grupo hegemónico* masacrador, esto suele ser verdad. Las masacres dentro del territorio casi siempre fueron un instrumento de *consolidación* del poder de un grupo hegemónico que se sentía débil.

La inquisición consolidaba el poder papal, debilitado por los grupos disidentes y por el poder terrenal. Los nazis eran un pequeño partido que llegaba al poder, con disidencias internas y que se proponía montar un estado totalitario, para lo cual necesitaba concentrar muchísimo poder. El Imperio otomano se hallaba en una crisis de disolución cuando Talât y su banda de *jóvenes turcos* comenzaron a masacrar a los armenios. Pol-Pot tomó el poder en Camboya con un partido que contaba con pocos *cuadros*. Serbia asistía a la disolución yugoslava y perdía su hegemonía. Stalin montó un poder enorme partiendo de una situación catastrófica, heredera de un imperio que amenazaba disolverse, asolado por una guerra internacional, una revolución y una guerra civil. Las minorías privilegiadas que apoyaron las dictaduras de seguridad nacional sudamericanas estaban sitiadas por mayorías que habían cobrado conciencia de ciudadanía.

Todo parece indicar que el *chivo expiatorio* aparece cuando un grupo hegemónico débil opta por crearlo como forma de acumular poder. Esto no significa que sea un medio eficaz para conseguir ese objetivo, pues en la mayoría de los casos, en el mediano y no muy largo plazo no dio el resultado esperado. El Imperio otomano se disolvió y Turquía hasta hoy no consigue entrar en la Unión Europea; la Alemania nazi acabó en el desastre que todos conocemos; el régimen de Pol-Pot se derrumbó y Camboya

se quedó sin profesionales ni servicios. Como máximo puede afirmarse que los beneficiarios fueron algunos corruptos.

La regla del grupo hegemónico débil no parece cumplirse en el caso del neocolonialismo, sin embargo, la diferencia radica en que se produce un desplazamiento territorial de la masacre y del estado de policía que presupone.

Los grupos hegemónicos europeos eran débiles en la segunda mitad del siglo XIX: las revoluciones de 1848, la Comuna de París en 1871, el socialismo y el anarquismo, la miseria, las masas urbanas, las amenazas de los vecinos y del *equilibrio* de opereta del continente, hablan más bien de debilidad y de la *violencia difusa* de Girard.

La identificación de *los criminales* con *los salvajes* no fue un invento de Lombroso, sino un estereotipo que tendía a unificar a dos *chivos expiatorios*, es decir, al marginado interno y al colonizado externo, lo que justificaba la *importación* a la metrópoli de la policía de ocupación territorial de las colonias.

Lo curioso es que en todos los casos en que un grupo hegemónico decide masacrar, emite antes señales claras que por lo general son ignoradas, incluso por las propias víctimas.

El signo más inequívoco son las *técnicas de neutralización* en el sentido de Sykes y Matza que vimos en su momento. Cuando estas dejan de ser difusas para difundirse y reiterarse en el público y en particular cuando devienen discurso del poder, el riesgo se hace inminente.

La masacre no puede llevarse a cabo si no cuenta con el apoyo o la indiferencia de la población y con la convicción de las agencias ejecutoras. Este presupuesto depende de la creación previa de una realidad mediática que instale el *pánico moral* (mundo paranoide), neutralizando los valores dominantes.

Hubo polacos y lituanos linchando judíos, la población *hutu* matando *tutsis*, etc. Además, no es verdad que los ejecutores integrados a un cuerpo jerarquizado actúan por obediencia o temor; no se tiene conocimiento de que los nazis hayan dado muerte a nadie porque se excusara de matar judíos.

La observación de que la tesis de Sykes y Matza de 1957 parece estar hecha a la medida de las masacres estatales no es nueva, aunque los criminólogos que la mencionan por lo general lo limitan al caso de la Shoah (Frank Neubacher, Alexander Alvarez). Por mi parte, creo que pueden extenderse a todas las masacres.

Recordemos los *tipos de técnicas* enunciados por Sykes y Matza que hemos visto en su momento: (1) negación de la propia responsabilidad; (2) del daño; (3) de la víctima; (4) condenación de los condenadores; y (5) apelación a lealtades superiores.

Veamos cómo operan estas categorías en el discurso de los masacradores.

La *negación de la propia responsabilidad* en las masacres se caracteriza por definir situaciones como de extrema necesidad y creadas por el grupo al que se pretende aniquilar. Por ende, el *chivo expiatorio* en toda masacre debe ser alguien que haga creíble la atribución de un enorme poder capaz de generar el *pánico moral.*

Para eso se acude a una causalidad mágica, basada siempre en una urgencia de respuesta. El reclamo autoritario siempre es de urgencia: *Deme una respuesta. Si esto no le gusta ¿qué propone? Baje a la realidad. ¿Qué me dice frente a esto?* Son expresiones que escuchamos todos los días por parte de los formadores de opinión de la criminología mediática.

Cuando el contenido mágico es muy evidente, se lo disfraza de científico: cuando quedó *demodé* atribuir a la relación con Satanás la capacidad de los judíos para causar las pestes, se les imputó la posesión de un veneno tan potente que podía matar a toda la población; se pasó del diablo a la química.

El nazismo se rodeaba de *científicos* para legitimar sus disparatadas tesis y los renacimientos cíclicos de la frenología lo confirman. Recordemos el experimento de Stanley Milgram en la Universidad de Yale: invitó a estudiantes a participar de una supuesta prueba científica en la que un actor simulaba sufrir descargas eléctricas progresivas que el invitado produciría con un aparato, verificando que entre el 60% y el 80% de los invitados no se detenía ante la simulación de dolor del actor. La autoridad de la ciencia generó un verticalismo obediente en personas normales, que no pararon ante el sufrimiento.

Cabe aclarar que el pánico moral es casi siempre *ilusorio* pero no *alucinado*, es decir, que deforma la realidad, pero rara vez la inventa del todo. Esto obedece a que es más sencillo alterar la percepción de un objeto real que promover la de uno inexistente. La existencia de un objeto portador de algo de peligro o capacidad de hacer daño facilita la tarea de manipularlo hasta hacer creer que es necesario aniquilarlo para sobrevivir.

En ocasiones se alimenta el pánico moral con un hecho desencadenante, cuya autoría queda en el misterio, como el incendio del *Reichstag* o el misil que mató al presidente de Ruanda. En menor medida, las agencias policiales autonomizadas se valen de iguales tácticas: dejan que se causen homicidios, provocan o incitan saqueos o desórdenes, *liberan zonas*, para precipitar el pánico moral.

Si bien la fuente de la pretendida emergencia es un hecho deformado, sería demasiado ingenuo creer

que este hecho desata las masacres, pues implicaría que de no haber existido las masacres no se producirían, lo que terminaría por atribuir la responsabilidad a las víctimas, que es justamente lo que pretenden los masacradores.

A nuestro juicio, *más bien parece que cada uno de esos hechos fue sólo una condición, porque de no haber existido habría costado un poco más de esfuerzo, pero se lo hubiese inventado o creado.* Es obvio que si de cada peligro, conflicto o riesgo real deriva una masacre, ninguno de nosotros estaría vivo. Hay hechos muy graves que desencadenan incluso guerras civiles, pero no masacres.

Estos hechos dan lugar a la *tesis de la provocación suficiente*, mediante la cual el masacrador se presenta como alguien al que las circunstancias históricas colocaron en la triste función masacradora, y que para salvar a la comunidad, a la civilización, a la raza, a la república o al proletariado (*o a su santa madre*, suelen agregar en el café) no tiene más remedio que sacrificar algunas vidas como único medio de preservar al resto. Esta es la nada novedosa *fórmula de Caifaz*. En la Argentina se la ha llamado *la teoría de los dos demonios.*

La *negación del daño* (segunda *técnica* de Sykes y Matza) es una técnica de comunicación, resultante de que ningún masacrador quiere espantar a su población mostrando sus atrocidades, sino asustarla mostrando las que según él comete el *chivo expiatorio.* Con eso busca la participación activa de la población, aunque su forma más frecuente son las delaciones, que abren el espacio para múltiples crímenes triangulares originados en cualquier odio o frustración. Mientras el poder punitivo está contenido, la delación o la denuncia falsa traen pocos inconvenientes, pero ante el poder masacrador se vuelven asesinas, porque cualquiera tiene a mano un aparato homicida.

Es más fácil negar el daño cuando los hechos tienen lugar fuera del territorio; por eso, cuando ocurren en el propio territorio se fomenta una *resistencia a creer.* Los habitantes de los barrios residenciales de las grandes ciudades se resisten a creer en las ejecuciones sin proceso que tienen lugar en las áreas marginales de la misma urbe, y que son mostradas como *enfrentamientos*.

La revolución comunicacional no eliminó la *negación del daño*, como lo prueban los casos de Bosnia y Ruanda; por el contrario, la *Radio de las Mil Colinas* de Ruanda incitaba públicamente a la masacre, valida de un tono juvenil, desinhibido, con música popular del Zaire, que contrastaba con la aburrida radio oficial y que re-

cuerda a algunos medios especializados de nuestros países.

La *negación de la víctima* es otra técnica de neutralización indispensable en la preparación de la masacre. El *chivo expiatorio* se construye siempre sobre un prejuicio previo, que es una discriminación que jerarquiza seres humanos: negros, indios, judíos, albaneses, islámicos, croatas, armenios, *tutsis*, *hutus*, gays, burgueses, comunistas, degenerados, asociales, inmigrantes, discapacitados, pobres, ricos, habitantes urbanos, todo lo que sustancializado permite considerarlos *subhumanos* o *menos humanos* y atribuirles los peores crímenes construyendo un *ellos* de malvados y dañinos que deben ser eliminados para poder sobrevivir.

Dado que la *negación de la víctima* nace de una discriminación, el correspondiente *chivo expiatorio* no siempre está bien delimitado, ni siquiera cuando se apela a racismos. Así, la *contaminación de la sangre* propia de la eugenesia norteamericana es un buen ejemplo: no sólo eran los negros, sino los que tenían algún *gen* negro; lo mismo pasó con los gitanos en Alemania; entre *hutus* y *tutsis* no hay diferencias notorias (hablan la misma lengua y hasta practican la misma religión); etc. En las masacres políticas, como en Camboya y en la URSS, la identificación fue progresiva, pues los *enemigos* se iban *descubriendo* sobre la marcha y los amigos de hoy eran los enemigos de mañana; el concepto estalinista de *enemigo del pueblo* era tremendamente poroso, como lo puso de manifiesto Kruschev al relatar los crímenes de Beria en su famoso *discurso secreto*.

El *chivo expiatorio* deja de ser persona porque pasa a formar parte de un *ellos*, a través del fenómeno de la s*ustancialización*, a la que hicimos referencia: se instala una categoría de pensamiento, el *otro diferente* es parte de un *todo maligno*. No se puede pensar en el *otro* como individuo, sino como perteneciente a una totalidad que tiene un *para qué maligno*, con lo que pasa a ser una *cosa* y deja de ser una persona. El soviético Ilja Ehrenburg lo definió muy claramente: *Ninguno de ellos era culpable de nada, pero pertenecían a una clase culpable de todo.*

A medida que se extiende la ideología masacradora en la llamada *opinión pública* el que disiente tiene miedo a la *soledad*, a quedarse solo en medio de la multitud, se siente como el personaje de *Enrico IV* de Luigi Pirandello, preguntándose si el loco es él o son todos los demás.

La cosa se va poniendo peligrosa a medida que se les imputan a *ellos* crímenes más graves, con lo cual cada vez se les niega más la condición de víctimas y se atribuye la crisis a *causas morales* (así en

MAS
MASACRE
MASACRE
MASACRE
MASACRE
MASACRE
MASACRE
MASACRE
MASACRE

todas las proclamas dictatoriales latinoamericanas). En primer lugar se le imputan crímenes violentos; en segundo lugar, crímenes sexuales. En tercer lugar, crímenes contra lo simbólico y sagrado (históricamente la profanación de hostias, en muchos casos el ultraje a símbolos nacionales).

Cabría pensar que cuanto mayor es la inmediatez respecto de los masacradores y la opinión pública, el *chivo expiatorio* debería ser más diferente para hacer creíble su condición de *todo maligno.* No es así: las víctimas locales son demasiado parecidas a los masacradores o conviven con estos desde mucho tiempo antes.

La masacre del vecino requiere que este no sea totalmente diferente, sino que por efecto del *narcisismo* –según Freud– o del *mimetismo* –según Girard– la diferencia se establezca potenciando caracteres muy secundarios. Con detalles mínimos se lo convierte en un *extranjero*, a partir de que *no entiende* las jerarquías de la sociedad y, por eso, es un *anormal.* Si el que no se aviene al respeto a las *jerarquías* es diferente, se lo erige en *enemigo de la sociedad* más fácilmente, pero si es muy parecido es necesario elaborar la diferencia, crear al *extraño* que siempre genera sospecha y desconfianza y que abre el espacio de la paranoia.

Siguiendo con los tipos de *técnicas de neutralización* que nos pueden colocar en la pista de *cuándo* se producen o avecinan las masacres, otro de los comúnmente usados es la *condenación de los condenadores*, pues los masacradores pretenden identificar a todos los que condenan sus crímenes como *traidores*, *idiotas útiles que no ven el peligro del enemigo*, *obstáculos*, o *encubridores de los crímenes* que se les imputan a *ellos.*

No obstante, la condenación de los condenadores no es un simple recurso defensivo de los criminales de masa, pues estos neutralizan sus valores hasta el extremo en que no pueden retroceder, no sólo porque perderían su liderazgo, sino porque cuando se hunden en la ejecución de la masacre, el más mínimo reconocimiento de sus atrocidades importaría su desmoronamiento psíquico: no hay aparato psíquico que resista el formidable grado de culpa que generaría ese reconocimiento. Girard dice que *odian sin causa pero no lo saben*. Agregaríamos que no pueden permitirse saberlo, ni siquiera dudar en lo más mínimo: la duda los llevaría a la catástrofe psíquica.

De allí que no haya masacradores arrepentidos, salvo entre los niveles participativos más bajos o entre los corruptos que se les suman para cometer latrocinios o negociados, pero los auténticos responsables sólo pueden admitir algunos *excesos inevitables* como *efectos colaterales de la guerra* que ilusionan.

El último tipo de *técnica de neutralización* es un componente ideológico presente en todas las masacres, que es la *invocación de lealtades superiores*, donde encontramos todas las construcciones megalómanas que hacen que el *nosotros* adquiera dimensiones míticas: el *homo sovieticus*, la *Volksgemeinschaft*, la *Gran Serbia*, el *poder hutu*, la *Camboya democrática*, la Indonesia *occidental*, el *Occidente cristiano*, etc. Por regla general, estos criminales no se quedan cortos en materia de proyectos delirantes.

¿Con qué? y ¿Quiénes?

Al responder la quinta pregunta de oro –¿*Con qué* se cometen las masacres?– nos enfrentamos al punto crucial para la criminología, pues la respuesta, a la luz de la experiencia histórica, es rotunda: *con el poder punitivo.*

La *Gestapo*, las *SS* y la KGB fueron agencias policiales; la masacre camboyana fue netamente policial; en el genocidio armenio participaron presos liberados al efecto; en el de los *tutsis* se liberó a los presos con HIV y se les encargó que violaran a las mujeres *hutus*. Las agencias ejecutivas del sistema penal han estado presentes en todos los genocidios. En ocasiones fueron fuerzas armadas, pero no en función bélica, sino asumiendo funciones policiales, como en las dictaduras de seguridad nacional.

La fragmentación del gobierno disimula esta realidad, en particular en el caso de las empresas colonizadoras, porque no fueron llevadas a cabo por las policías urbanas de las metrópolis, así como tampoco las dictaduras de seguridad nacional estuvieron comandadas por policías uniformados como tales, aunque las agencias policiales en sentido estricto tuvieron una participación importante: la investigación histórica prueba la cooperación del aparato penal con las *SS*, en las dictaduras de seguridad nacional la cooperación policial fue indispensable.

De cualquier manera, lo importante es que, sea el cuerpo armado que fuese (policías, militares, organizaciones políticas uniformadas, parapoliciales, paramilitares, capataces, bandas), siempre actuaron en *función punitiva.*

No es esta la visión tradicional respecto del neocolonialismo, porque pareciera que estas empresas nada tienen que ver con los controles policiales metropolitanos. Pero insistimos en algo que cambia la perspectiva: *no fue la función policial metropolitana la que se extendió al colonialismo, sino la ocupación colonialista la que inspiró la extensión de la función policial a las metrópolis, quitándoselas al más bien*

laxo control militar para dotarla de especificidad controladora. Por eso –como vimos– no hubo guerras coloniales sino ocupaciones policiales de territorio.

Controlar el territorio, masacrar a los rebeldes y a los ocupantes *indeseables*, forzar al trabajo, castigar a los remisos, son actividades propias de una *función policial de control territorial.* Las represiones a los indios revoltosos y a los esclavos prófugos en los *quilombos* son tareas propias de ocupación policial del territorio y poco importa cómo se hayan denominado sus ejecutores ni el uniforme que hayan llevado, pues lo que interesa es la naturaleza de la función que cumplieron.

En el siglo pasado, cuando la masacre se produjo en estados con agencias policiales y militares de alto nivel técnico especializado, las cúpulas debieron proceder a una depuración, separando a los resistentes o relegándolos a actividades secundarias y privilegiando a los *guerreros ideológicos*, que se ponen al frente de la ejecución. Por lo general, estos son oportunistas que están ávidos de escalar posiciones en la agencia saltando grados y jerarquías mediante sobreactuaciones, como suele suceder en toda corporación.

Esto cumple una doble función: por un lado facilita la ejecución y, por otro, ofrece cobertura a las cúpulas, que pueden alegar *excesos* no autorizados, cuando en realidad no son más que consecuencias inevitables de sus directivas.

En cualquier caso es menester distinguir diferentes niveles de ejecutores. Los ejecutores materiales por regla general son muy jóvenes y a veces hasta adolescentes, en tanto que es posible que los masacradores de escritorio no hayan ejercido personalmente ninguna violencia.

En particular sobre los primeros ejerce una atracción fascinante el sentimiento de omnipotencia que provoca disponer de la vida de un semejante, tenerlo a disposición, sentir su miedo. De allí que el reclutamiento de los ejecutores materiales seleccione a jóvenes y adolescentes o a adultos con trastornos de personalidad, pues es sabido que la omnipotencia es signo de inmadurez emocional y el masacrador explota esta falencia, así como el psicólogo industrial malvado aconseja al empresario acerca de cómo explotar la patología del empleado, pues no cualquiera está dispuesto a masacrar.

El caso camboyano es muy sugerente, pues llegaron a reclutar a marginales, vagos, alcohólicos, traficantes, malvivientes y analfabetos, y les dieron autoridad policial.

Los historiadores de esa masacre se asombran del cambio de personalidad experimentado por estas personas. En rigor, se trata de un proceso inverso al de estig-

matización: si un segregado pasa a ser respetado y temido y a tener un lugar en el mundo, su autopercepción cambia totalmente. Se da por descontado que el soporte de esta transformación fue la obediencia ciega. El reclutamiento de marginales no fue extraño tampoco a la táctica del partido nazi.

Si bien impresiona muchísimo al criminólogo verificar que las masacres han sido cometidas por las agencias del poder punitivo o por las que asumieron esa función, lo cierto es que las agencias ejecutivas nunca masacran sin previa decisión de las cúpulas gubernamentales que las toleran o desean, cuando no las impulsan.

En el caso más caótico de las últimas décadas –que fue el de Ruanda– la aparente *espontaneidad* no era tal, pues estaban involucrados los jefes comunales, eran estimulados por una banda en el poder e instigados por una radio, todo ante la aparente indiferencia de las fuerzas armadas y policiales.

Esto nos lleva a la *sexta pregunta de oro de la criminalística*: *¿Quién?* Esta pregunta no puede responderse con referencia a los ejecutores materiales y ni siquiera a los masacradores de escritorio, que bien pueden ser burócratas. Cuando preguntamos *quién* o *quiénes* nos estamos refiriendo a las cúpulas del poder masacrador y a sus ideólogos.

Lo sorprendente es que en casi todos los casos nos hallamos con *intelectuales* que elaboraron sus técnicas de neutralización y que con frecuencia las llevaron a la práctica, como en el caso de Alfred Rosenberg, que no sólo hizo su aporte intelectual, sino que también fue quien comandó las masacres en la Europa ocupada.

Ziya Gökalp fue un sociólogo que mezclaba a Durkheim con Herder y Fichte y de esa mezcla obtenía el nacionalismo que postulaba el genocida Mehmet Talât, ejecutado por los armenios en una calle de Berlín. Otro intelectual del nacionalismo fue Yusuf Akçura, quien teorizaba que los armenios eran un cuerpo extraño en una Turquía definida étnicamente.

Está fuera de toda duda que la elite dirigente del nazismo que planificó las más atroces masacres estaba integrada en su casi totalidad por universitarios con título máximo. También Hendrik Frensch Verwoerd, el creador del régimen del *apartheid* en Sudáfrica y que además dispuso los desplazamientos masivos de población negra, fue un académico.

El ideólogo serbio que mezclaba argumentos psicoanalíticos, religiosos y nacionalistas para alimentar la *limpieza étnica* fue un psiquiatra, miembro de la Academia y *visiting professor* en varias universidades europeas: Jovan Raskovic. Sus afirma-

ciones eran tales como: *La realidad humana se enriquece con la destrucción de mundos interiores. Es en los cataclismos que se revela la realidad étnica del pueblo serbio… Pueblo del destino trágico, divino, pueblo de la vida y de la muerte. La conjunción del cielo y de nuestro destino nacional se halla en el origen de nuestra identidad étnica.* Consideraba que los croatas estaban *feminizados* por la religión católica, padeciendo un complejo de castración que los sometía a una total incapacidad para ejercer cualquier autoridad, que los musulmanes y las poblaciones vecinas eran víctimas de *frustraciones rectales* que los llevan a acumular riquezas. Por último, los serbios ortodoxos son el pueblo *edipiano* destinado a liberarse del padre. Semejante guiso de Freud con Adler, Darwin y mística, no obstante, no dejaba de ser una elaborada técnica de neutralización.

A su muerte, le sucedió otro psiquiatra, Rodovan Karadzic, que está siendo juzgado en La Haya.

Con esto no agotamos la lista de ideólogos de regímenes masacradores, algunos mucho más finos y sofisticados que el *cambalachero* psiquiatra serbio: hemos mencionado en forma reiterada a Carl Schmitt, como profundo teórico y gran trepador nazista; Charles Maurras fue un hábil periodista que lograba mezclar todo para proporcionarle cierta ideología a los enemigos de Dreyfus y al régimen vergonzante de Vichy; Giovanni Gentile fue sin duda un filósofo consistente y acompañó al fascismo hasta el final.

Quizá el caso más interesante sea el de Camboya, pues Pol-Pot y su grupo se formaron en las universidades francesas, casi todos como pedagogos, entre los que se hallaba Duck, el encargado de las purgas y ejecuciones, que forzaba confesiones con tortura, que después leía y marcaba con el temible lápiz rojo de nuestra infancia escolar.

Las ideas de los maoístas franceses tuvieron eco en estos intelectuales durante su formación, pero estamos seguros de que los estudiantes franceses no imaginaron el efecto que esas ideas tendrían en la mente de quienes volvieron a una realidad en que Nixon y Kissinger habían lanzado sobre Camboya más bombas que sobre Japón en la Segunda Guerra, con vuelos rasantes que aniquilaron pequeños poblados campesinos y dejaron un resentimiento enorme.

Cabe preguntarnos si las masacres cometidas en nuestra región tuvieron ideólogos. Sin duda que si nos referimos a las del siglo XIX, y en particular a las que sufrieron nuestros pueblos originarios, incluso después de la emancipación, sí los tuvieron: toda la criminología positivista y racista en alguna medida lo fue. Pero no me refiero a masacres tan antiguas, sino a las

más recientes, las de la segunda mitad del siglo XX y en especial las de *seguridad nacional*.

Creo que no podemos confundir a un ideólogo que por lo menos presenta algunos ribetes originales –por disparatados que sean– con repetidores de tesis francesas o norteamericanas. Gobery do Couto e Silva y Augusto Pinochet escribieron libros, pero con elaboración simplista e importada, reiterando los elementos emponzoñados del *autocolonialismo*. Por cierto que hubo intelectuales al servicio de nuestras dictaduras masacradoras, pero estos escribas ocasionales no merecen ese nivel de consideración. La ideología de nuestras masacres era por completo colonizada.

¿Por qué?

Nos reservamos para el final la pregunta acerca del *por qué* de las masacres. *¿Por qué un grupo de poder monta un estado de policía, elimina las limitaciones a su poder punitivo y aniquila a una masa humana que señala y sustancializa como enemiga*?

Es cierto que señalar a un enemigo es un modo de canalizar malestar y venganza, pues poner todo el mal en cabeza de un grupo es un

fortísimo recurso político, todo lo amoral que se quiera, pero siempre muy eficaz, hasta el punto de que un teórico psicópata como Carl Schmitt lo consideró la *esencia de la política*.

Pero más allá de esta verificación, cabe preguntarse qué es lo que mueve a un grupo humano a buscar semejante acumulación de poder en pos de un poder absoluto, al que nunca se llega y que termina en su propia ruina. Llama la atención que este recurso se reitere sin desgastarse a lo largo de milenios, pese a que se sabe que si nadie lo detiene siempre acaba en una masacre, cuya proximidad ni siquiera detectan muchas de las propias víctimas.

Se trata de preguntas que son clave para cualquier tentativa seria de prevención de masacres.

Hemos visto que para acercarnos un poco a las respuestas debemos salir de la criminología y mirar hacia otros campos del conocimiento. Así fue como recordamos que, desde la psicología, Norman Brown corregía las tesis de los últimos años de Freud, atribuyendo a una *patología civilizatoria* el impulso a la acumulación indefinida de riquezas que miles de vidas muy longevas no podrían consumir, lanzando la idea de que la historia humana sería la *historia de una neurosis* que obedecería a la incapacidad de incorporar la muerte, pues al separarla radicalmente de la vida provocaría una ambivalencia irreductible.

En definitiva, los bienes dan poder y, por lo tanto, lo que se persigue es una búsqueda indefinida de poder, que comprende también la acumulación del *saber como poder* en la forma de *saber señorial*, de *Dominus*.

Por consiguiente, resulta que la sociedad moderna presenta características morbosas con respecto a los esquemas que rigen la búsqueda del conocimiento, que tienen por meta la dominación de los entes. El capitalismo salvaje –estimulador de la acumulación indefinida– sería la expresión de esta neurosis civilizatoria, que al señalar como meta dominante la acumulación de riqueza llevaría a la negación de *Eros*, a la sublimación del cuerpo: la riqueza se vuelve un fin en sí mismo, el cuerpo se neutraliza y triunfa *Tanatos*, la pulsión de muerte.

Vimos antes que una acumulación infinita de poder presupone la idea del tiempo lineal, en forma de flecha, que supera la existencia individual y no retorna, y que sobre esa misma idea del tiempo se asienta la venganza, a cuyo respecto recordamos a Nietzsche: *la venganza es siempre venganza contra el tiempo*, porque no se puede hacer que lo que fue no haya sido.

Por ende, la idea lineal del tiempo es presupuesto tanto de la acumulación indefinida de poder como de la

venganza. También vimos cómo el *saber señorial*, o sea, la *ciencia del Dominus*, lleva a la cosificación de la persona e impide cualquier diálogo, acabando en un fenómeno de retroalimentación peligroso.

La *neurosis civilizatoria* tanto como la acumulación señorial de saber, apoyadas ambas al igual que la venganza sobre la idea lineal del tiempo, si bien explican mucho en forma convincente, parecen quedarse en hechos del último milenio. Pero las masacres no se limitan a nuestra civilización dominante, moderna y premoderna. Las masacres suelen encubrirse con visiones religiosas y son tan antiguas como la religión y, al igual que ella, son *pre-estatales*, pues aparecen en sociedades con organizaciones muy diferentes a las modernas y también muy distintas entre sí.

Esta verificación abre el espacio para una tesis que subyace en Hobbes y que se deforma hasta la aberración en todo el inmoralismo que pretende legitimar el estado de policía como única forma posible de organización social, que es la *naturalización* de las masacres.

Según esta tesis, la persistencia y antigüedad del fenómeno respondería a razones biológicas, o sea, a algo no mutable de la biología humana. La lógica *naturalizante* es impecable: si venimos fallados genéticamente y el *gen* perverso nos lleva a la violencia, adelante, sigamos por ese camino que vamos bien, al estilo de Carl Schmitt.

Esta *lógica masacradora* podía sostenerse en el siglo pasado con cierto gesto de indiferencia y hasta de soberbia, porque las masacres mataron a un habitante del planeta por cada cincuenta, pero quedaron cuarenta y nueve.

Michel Serres sostuvo en su *Atlas* (1994) que desde Hiroshima aparece el temor a una *nueva muerte*: la de la especie. Pero desde hace tiempo se viene observando que el avance tecnológico habilita hoy la posibilidad de una masacre que afecte a toda la especie, y no ya mediante un conflicto bélico, sino por el propio sistema de producción que en su búsqueda de acumulación de bienes no se detiene ni siquiera ante el riesgo de aniquilamiento total de la vida humana.

Cuando nos referimos a la *cautela* de Spee, lo cierto es que –con este u otro nombre– su recomendación sobrevuela el pensamiento contemporáneo. Es claro que responde a este principio la *ética de la responsabilidad* de Hans Jonas, cuyo imperativo podría sintetizarse en la fórmula *obra de tal manera que los efectos de tu acción no destruyan la posibilidad futura de la vida.*

El naturalista francés del Sahara, Theodor Monod, candidateó a los *cefalópodos* del fondo de los mares para que después de algunos millones de años reemplacen a los hu-

manos extinguidos por su violencia intraespecífica. Parece que cada vez que comemos un *pulpo a la gallega* estamos masacrando a los candidatos a sucedernos. Imaginemos a un pulpo cabezón e inteligente dentro de algunos millones de años, dedicado a la arqueología, describiendo cómo una especie de gigantes tontos se extinguió por tener los brazos lejos de la cabeza.

La amoral e irresponsable tesis de la naturalización de las masacres significa hoy –por decirlo claramente– impulsar masacres mucho mayores que las pasadas. Poco tiempo nos quedaría en el planeta de ser cierta esta tesis. (En el café me dicen algo así como *pará el mundo, loco, que quiero bajarme*. Otro reflexiona: *por agarrar la sortija no nos damos cuenta de que la calesita no para más*).

Pero no es necesario apelar a antidepresivos, pues no existe prueba alguna de esta fatalidad biológica de la especie. Recordemos que si miramos nuestro planeta en tiempos geológicos, o sea, desde su aparición, y eso lo imaginamos como una semana, nosotros hemos llegado a su superficie unos pocos segundos antes de la medianoche del domingo. A lo largo de nuestra breve historia sobre el pequeño planeta que ocupamos se consideraron *naturales* demasiados productos culturales –como la esclavitud o las jerarquías racistas– y, en consecuencia, no podemos dejar de sospechar que la pretendida fatalidad de las masacres sea también un producto cultural *políticamente naturalizado*.

Por ende, hay unas cuantas cosas que podemos hacer para que la calesita no nos arrastre y para seguir comiendo pulpo a la gallega con cierta tranquilidad de conciencia.

¿Qué puede hacer la criminología?

Las masacres son un crimen (el más grave de todos) y cuando de prevenir delito se trata, desde siempre se sabe que hay dos niveles de prevención: la *prevención primaria*, que va a la raíz social del conflicto (por ejemplo, en delitos callejeros contra la propiedad, en general, la renta *per capita* y la estratificación social muy marcada), y la *prevención secundaria*, que es la que opera contra el hecho mismo (la seguridad pública, la policía y el aparato penal).

Respecto de las masacres, sería *prevención primaria* corregir nuestra neurosis civilizatoria y detener el efecto acelerador del capitalismo salvaje. Obviamente estas no son tareas que corresponden a la criminología, sino a la humanidad toda, pero sí es algo sobre lo que ésta debe alertar.

Cuando los criminólogos bajamos de la *cátedra* y tomamos el colectivo en la esquina somos seres humanos que votamos por alguien, nos afiliamos a un partido o a un sindicato, participamos en una protesta, nos asociamos a la protección de animales, discutimos el partido del domingo, etc., o sea, nos integramos a la dinámica social y –aunque sea por un acto de fe– suponemos que ésta nos llevará a una sociedad un poco mejor, capaz de neutralizar un día nuestra neurosis civilizatoria asentada sobre el tiempo lineal y la venganza.

Pero mientras tanto –y como criminólogos– tenemos algunas tareas para el hogar: en principio, llamar la atención sobre la necesidad de preservar los espacios de libertad social indispensable para la dinámica social, es decir, para el cambio que permita esa sociedad mejor. Y, además, trabajar sobre la *prevención especial de las masacres.*

Para estas *tareas para el hogar* contamos con unas cuantas pistas que nos proporcionan las últimas palabras de la academia y *otras palabras* provenientes de la psicología y de la etnología, que hemos mencionado antes.

En principio, hemos verificado que los sistemas penales canalizan la violencia vindicativa, pero también que cuando ese mismo poder rompe los diques de contención que le oponen los operadores del segmento jurídico –o cuando estos faltan a su tarea–, el poder punitivo estalla en masacres, cuyos autores son precisamente los que según el discurso tienen la función de prevenirlas. (*Si no lo controlás nos hace bolsa*, observaría el sociólogo de la esquina.)

Por eso creemos firmemente que el jurista –el penalista, no el criminólogo– debe dejar de lado las racionalizaciones con las que pretende explicar la pena, para aceptar que esta responde a un contenido irracional –la venganza– y, por lo tanto, su primordial y casi única función sería la de contenerla, con lo cual llegaríamos a una política criminológica que responda a la invitación a la *cautela* del viejo Spee.

El saber de los juristas recuperaría de este modo una jerarquía y dignidad que va perdiendo a medida que busca desesperadamente ceñirse a una técnica políticamente desteñida. (El sociólogo de la esquina se enojaría: *¿Nos vieron la cara esos chabones? Si eso no es política, ¿qué es?* –aquí intercalaría una palabra que omito– . *Dale, que no nacimos ayer.*)

El derecho penal concebido como contención jurídica de las pulsiones vindicativas del poder punitivo y, por tanto, como garantía del estado de derecho, asumiría en el momento político un papel equivalente al del derecho humanitario en el momento bélico; ambos

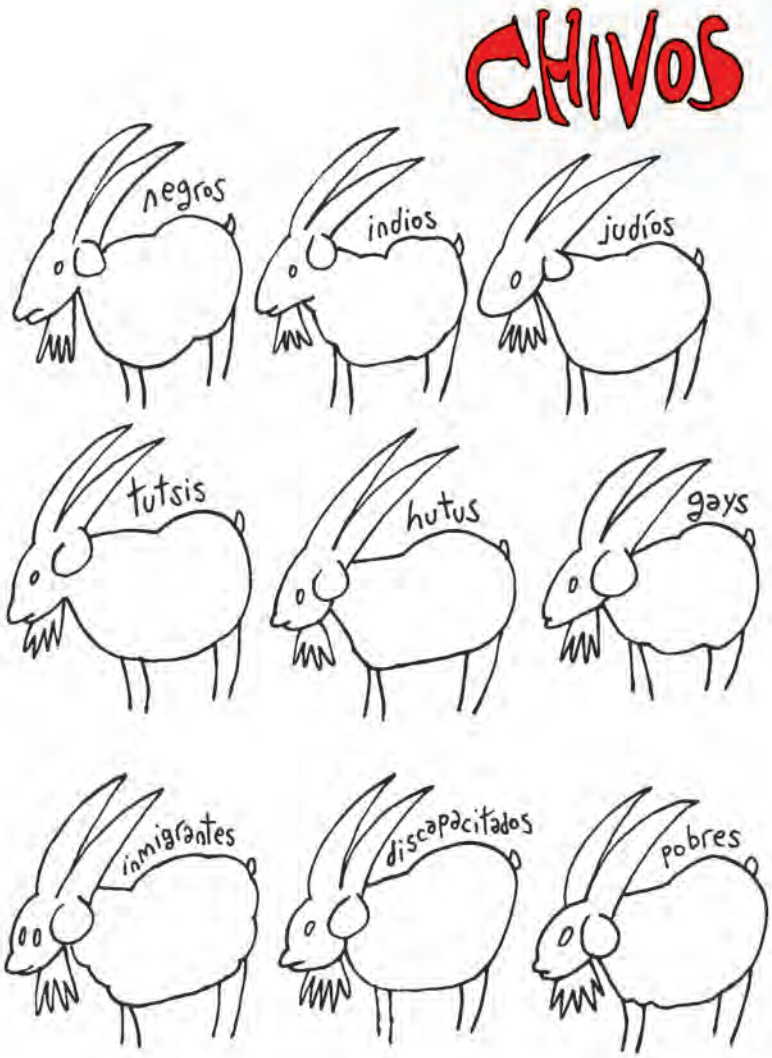
CHIVOS
negros
indios
judíos
tutsis
hutus
gays
inmigrantes
discapacitados
pobres

EXPIATORIOS

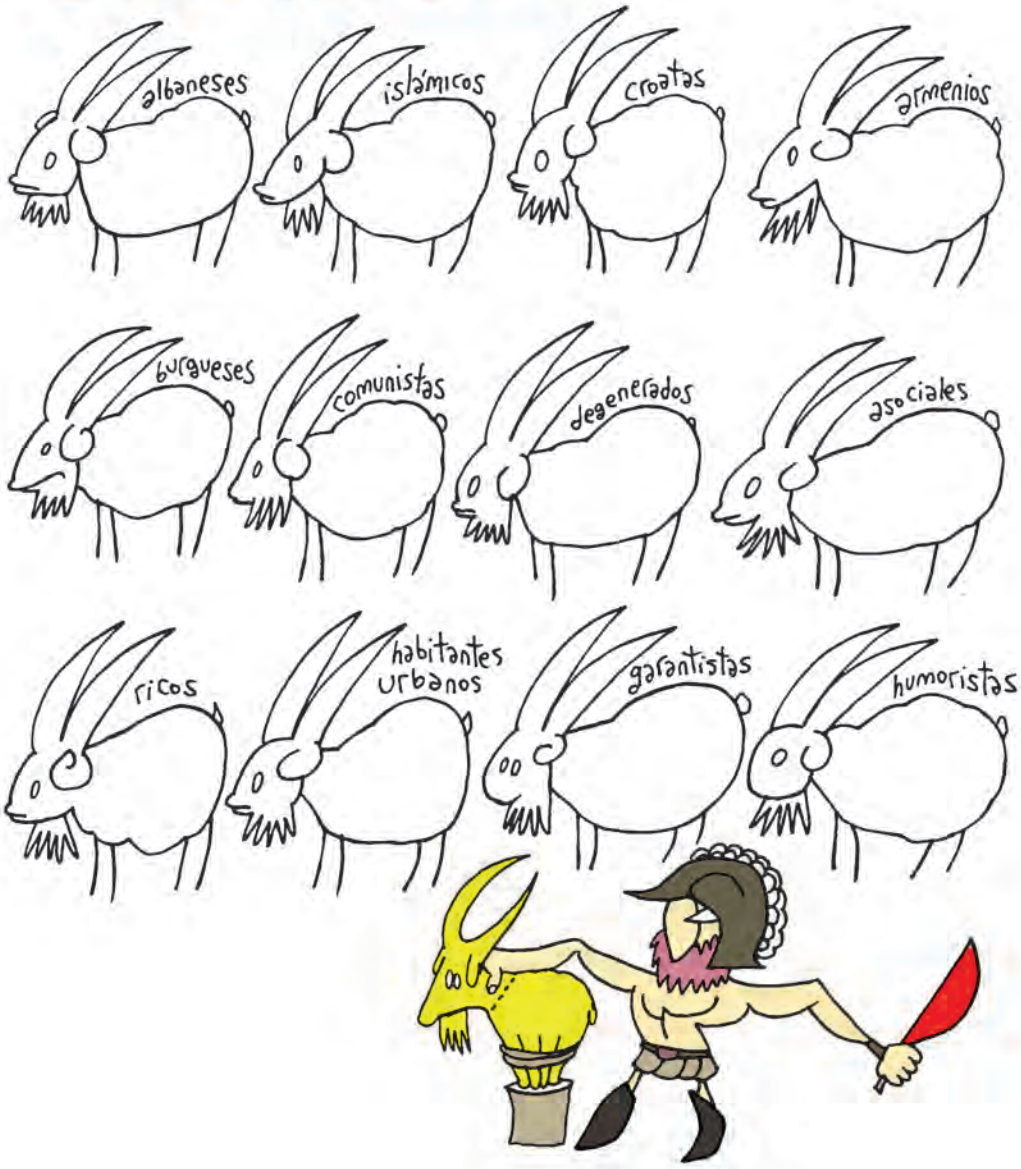

servirían para contener un *factum*: a la guerra el derecho internacional humanitario y al poder punitivo el derecho penal. (Obviamente, todo en la medida de su limitado poder de contención.)

Debido a esta característica del poder punitivo es que no podemos creer que este mismo poder sea capaz de prevenir las masacres, pues sería como poner al zorro al cuidado del gallinero.

El poder punitivo, por el hecho de internacionalizarse, no pierde su carácter selectivo, sino que, por el contrario, hasta parece que se acentúa aún más. Ante los tribunales internacionales comparecen sólo algunos que perdieron el poder en estados periféricos y las grandes potencias ya no los necesitan. (El internacionalista del café, que lee todo el diario, observa: *Sí, algún negro del África va allí. Y mirá lo que hicieron con el Sadam ese. ¿Y el otro? ¿Cómo se llama? El Bin Laden ese. ¿Qué pasó? Se metieron en la casa de al lado, lo hicieron pelota y nadie dijo nada.*)

De cualquier manera, el poder punitivo internacionalizado cumple funciones útiles, tanto prácticas como teóricas. En lo práctico sirve para evitar un posible caos por descontrol del principio *universal*, según el cual cualquier estado puede juzgar un crimen contra la humanidad, aunque no se haya producido en su territorio. El principio es muy lindo, pero si no se pone un poco de orden se corre el riesgo de que cada uno quiera juzgar al vecino.

Pero hay algo más importante. Cuando el criminal contra la humanidad no es sometido a un juicio, queda en los hechos sometido a una condición de *no persona*. Si alguien le da muerte, un tribunal imparcial no podría condenar al homicida o ejecutor. Esto se ha visto en los pocos casos en que ha sucedido: así, en la muerte de Mussolini y sus acompañantes, en que la justicia cerró el caso fantaseando que fue un *acto de guerra*, o en el caso del joven armenio ejecutor de Talât, en que el tribunal alemán inventó que era inimputable. (El internacionalista sigue reflexionando: *Claro, cualquiera lo barre y los jueces no pueden decir nada, se quedan pintados.*)

El derecho que no juzga al criminal contra la humanidad pierde fuerza ética y, aunque ninguna sentencia lo diga y las pocas que hubo lo disimulen con inventos, debe reconocer que la impunidad lo dejó en condición de *no persona*. Al juzgarlo con las debidas garantías, el derecho se reivindica y lo restaura en la condición de la que el propio genocida salió por efecto de su crimen.

Pero con esto no se previenen las masacres y, por lo tanto, la criminología debe enfrentarse al tema olvidado, al detalle que dejó en el tintero, que son los más de cien mi-

llones de muertos del siglo pasado.

En principio, dado que las masacres se anuncian con técnicas de neutralización de valores, la criminología debe abandonar su increíble pretensión aséptica para entrar al campo de la *crítica de las ideologías*, con el objeto de analizar las palabras y establecer cuándo estas constituyen una técnica de preparación de masacres mediante discursos vindicativos, incluso penales y criminológicos. Todos los días, con las discriminaciones, se lanzan *semillas de masacres* que, por suerte, no brotan.

No es sencillo para un saber que ha querido presentarse como *neutro*, por creer que eso es condición de *lo científico*, cuando en realidad es la renuncia al conocimiento de la dimensión de poder del saber.

Si bien el primer signo lo dan las *técnicas de neutralización*, dado que se sabe que el agente de las masacres es el poder punitivo, es claro que además la criminología debe ocuparse de observar muy de cerca el ejercicio de este poder y en particular las prácticas de sus agencias ejecutivas.

Es duro aceptar que nunca se había reconocido que el agente de las masacres es el mismo al que supuestamente se le encarga la prevención de los homicidios, pese a que siempre estuvo muy a la vista.

La participación de las agencias ejecutivas del poder punitivo en las masacres se consideró como una patología institucional, pero lo cierto es que desde los siglos XI y XII hasta el presente, siempre puso de manifiesto su tendencia a descontrolarse con el pretexto de combatir enemigos que generan emergencias de inminente riesgo para la humanidad y frente a las que nunca hizo nada eficaz. Llevamos ochocientos años creando enemigos, erigiendo *chivos expiatorios* y cometiendo masacres.

Desde la segunda mitad del siglo pasado queda claro para la criminología que el poder punitivo –con su estructural selectividad– criminaliza a unas pocas personas y las usa para proyectarse como neutralizador de la maldad social.

Se presenta como el poder racional que encierra la irracionalidad en prisiones y manicomios. Ataviado de este modo, canaliza las pulsiones de venganza, lo que le proporciona una formidable eficacia política, que no se explica por circunstancias coyunturales, pues se mantiene inalterada a lo largo de la historia del poder punitivo estatal e incluso *pre-estatal*.

Al enemigo que en ocasiones deviene *chivo expiatorio*, lo construye una agencia empresaria moral que hegemoniza el discurso punitivo y el poder masacrador, hasta que otra agencia se lo disputa, comenzando por negar el riesgo y la peligrosidad del enemigo construido por la anterior, pero para construir otro, como

el verdadero o nuevo peligro generador de otra emergencia y de otro posible *chivo expiatorio.*

Si la inquisición romana contra las brujas decayó reemplazada por su nueva orientación contra los reformados, fue porque la corporación jesuita reemplazó a la dominica.

Entre la hegemonía decadente de una agencia y el ascenso de la siguiente (en el momento de la crítica discursiva practicada para debilitar a la anterior), se abre una brecha por la que avanza secularmente el discurso crítico del poder punitivo, o sea, el derecho penal de contención o reducción, que va instalando el consiguiente estado de derecho en lo político.

Suele llamarse al primero *derecho penal autoritario* y al segundo *derecho penal liberal*, aunque estas denominaciones corresponden a siglos muy posteriores al inicio de este movimiento pendular.

Pese a que el poder punitivo descontrolado renueva siempre la misma estructura discursiva –que es la originaria del *Malleus maleficarum*–, su contenido varía por entero según el enemigo elegido, aunque invariablemente reduce todo el poder jurídico a coerción directa (derecho administrativo), pues se supone que se bate contra un proceso lesivo en curso y sus *penas* son todas formas de coerción directa o ejercicio de poder de policía administrativo.

Como se pretende que un mal gravísimo está a punto de hacernos desaparecer, todo lo que se haga es *policial*, nada debe obstaculizar la supuesta tarea salvadora; contra el enemigo vale todo, si se comete algún error o algún exceso es disculpable porque pasa en todas las guerras; aunque se haga el mayor esfuerzo, los errores son inevitables y en el fragor de la lucha, *no se puede contener del todo a los muchachos*.

Se quiebra la diferencia entre el poder punitivo y la coerción directa administrativa, toda violencia para desbaratar al enemigo se vuelve legítima por vía de la pretendida necesidad o de la legítima defensa. Este es el discurso legitimante de la tortura propio de la ideología de la seguridad nacional en el sur de América hace treinta años y en el norte hoy: anulada la diferencia entre poder punitivo y coerción directa, resulta lo mismo torcerle el brazo a un sujeto o propinarle una bofetada o una trompada para que suelte a la víctima que está estrangulando que organizar y planificar el sometimiento a tortura de un miembro de una banda o de un grupo político violento para desbaratarlo.

El derecho penal de contención, por su parte, también tiene desde sus orígenes la misma estructura discursiva, que es la de la *Cautio criminalis* de Spee, sólo que –a diferencia del inquisitorial– sus con-

tenidos no cambian, sino que aumentan y se perfeccionan con las sucesivas experiencias de crítica a las pulsiones policiales y de capitalización de la experiencia de las masacres pasadas.

Las garantías no son inventos para encubrir criminales –como pretende la criminología mediática–, sino resultado de las anteriores experiencias masacradoras de los estados policiales.

Cuando el poder punitivo se descontrola, el fenómeno *pasa directamente a la teoría política*, porque surge el estado de policía con tendencia al absolutismo.

La política criminal que cunde por el mundo, inspirada en el llamado *neopunitivismo* de las administraciones republicanas de Estados Unidos y promovida por la criminología mediática, oculta el hecho conocido de que el poder punitivo sin contención pasa de canalizador a ejecutor de la propia venganza y, por ende, al aniquilamiento de la víctima expiatoria.

En consecuencia, la primera medida para una adecuada prevención secundaria de la conflictividad que deriva en violencia difusa consistiría en agotar las posibilidades de los modelos de solución efectiva de conflictos (como los reparadores, restitutivos, terapéuticos y conciliadores, entre otros), limitando la aplicación del modelo punitivo a los pocos casos en que sea imprescindible por no ser culturalmente admisibles los otros modelos.

Esto significa que la política criminal que impera en el mundo necesita un urgente giro en sentido inverso para convertirse en factor que quiebre el alto nivel de conflictividad o, por lo menos, que desde la periferia no podemos plegarnos y copiarla en la forma suicida en que lo hace la criminología mediática.

La desintegración provocada por la conflictividad puede neutralizarse de dos modos: potenciando los modelos eficaces de solución de los conflictos, lo que reforzaría la cohesión social, o bien con el sacrificio de la víctima expiatoria, es decir, con la masacre. Si se quiere evitar esta última, es obvio que se impone fortalecer su alternativa y lo más contraindicado es potenciar el poder punitivo, o sea, acelerar el camino hacia la masacre.

Los juristas suelen disculparse argumentando que nada pueden hacer frente al poder y que es mejor buscar refugio en lo pragmático.

Esta objeción subestima el poder del discurso, que es precisamente el que los juristas no deben ceder. Con el discurso se ejerce poder, como siempre lo supieron todos los dictadores, pues de lo contrario no habrían existido las censuras. Si bien no es el mismo poder del que disponen las agencias ejecutivas del sistema penal, lo cierto es que éstas, sin el discurso, quedan deslegiti-

madas y, en definitiva, el poder sin discurso, aunque puede causar grave daño antes de derrumbarse, no se sostiene mucho tiempo.

No me canso de repetir las palabras de André Glucksman: *¿Qué necesitan hoy los que suben al poder aparte de una buena tropa, aguardiente y salchichón? Necesitan el texto.* Si el penalismo en masa les quitase el texto, la incitación pública a la venganza quedaría reducida a lo que es: pura publicidad mediática empeñada en destruir hasta sus raíces todo intento de resurgimiento del estado social, pero con las limitaciones que reconoce la publicidad de cualquier producto comercial.

Sintetizando, creemos que la contribución de la criminología a la prevención de las masacres debe consistir en: (a) el análisis crítico de los textos sospechados de ocultar técnicas de neutralización; (b) estudiar los efectos de la habilitación irresponsable del poder punitivo y advertir sobre sus riesgos a los juristas y a los políticos; (c) investigar la realidad violenta aplicando las técnicas propias de la investigación social de campo para (d) neutralizar con los datos reales la criminología mediática, y (e) adquirir práctica comunicacional mediática para desnudar públicamente su causalidad mágica. Por último (f), debe analizar las conflictividades violentas en todas sus particularidades locales, con el fin de señalar la vía más adecuada para desmotivar los comportamientos violentos y motivar los menos violentos.

Sin duda esta es una tarea teórica, pero también práctica y *militante*, pues debe hacer llegar sus conocimientos a todos los estamentos comprometidos en el funcionamiento del sistema penal.

Si no logra convencerlos, por lo menos les provocará *mala conciencia* y ya nunca serán perpetradores *ingenuos* de masacres. La plena conciencia de ilicitud y atrocidad siempre es un gran factor preventivo, teniendo en cuenta que *los cadáveres vuelven* y que, en muchísimas ocasiones –diría que en la mayoría–, la masacre nunca fue buen negocio para el grupo de poder que la decidió y menos aún para los instrumentos humanos de los que se valió.

Frente a las masacres, la criminología pasó por dos etapas: la primera fue de *legitimación de las masacres*, con el reduccionismo biológico y los disimulos posteriores, en la que vio los cadáveres y los consideró *normales*. Luego pasó por la *negacionista por omisión*, en la que no se ocupó del tema; en ésta los cadáveres fueron enmudecidos. Esa etapa llega a su fin, pues ya es insostenible en el mundo contemporáneo. Está comenzando una tercera etapa, que es la que llamo de la *criminología cautelar.*

Designamos así a la *criminología que proporcione la información*

necesaria y alerte acerca del riesgo de desborde del poder punitivo susceptible de derivar en una masacre.

No se trata de una criminología abolicionista, pues como hemos dicho, eso implica un proyecto de nueva sociedad que los criminólogos no estamos en condiciones de formular, al menos en el rol de tales.

Se trata sólo de una criminología de la *prudencia*, de la *cautela*, como lo indicaba el jesuita Spee. En definitiva, tampoco hoy sabemos a ciencia cierta si las brujas existen, pero por lo menos podemos asegurar –al igual que Spee– que no conocemos a ninguna. Esto nos lleva necesariamente a la *contención y cautela* en el uso de un poder que siempre tiende a expandirse y acabar en una masacre.

La *criminología cautelar* demandará un nuevo marco teórico, pues para superar el *negacionismo* y llegar a la *cautela* es necesario que reconozca que el poder masacrador y el punitivo tienen la misma esencia –la venganza– y, más aún, que la masacre es el resultado del funcionamiento del mismo poder punitivo cuando logra hacer saltar por los aires la contención jurídica.

Su tarea será la de desarrollar los instrumentos para investigar y determinar lo más precozmente posible los signos de esta ruptura de límites de contención y las condiciones ambientales de esta tenebrosa posibilidad.

Creemos que de este modo se desarticula la oración fúnebre –con mucha frecuencia reiterada por los defensores de la *paz burocrática*– a la *criminología crítica* del siglo pasado. No es verdad que haya muerto, está más viva que nunca y goza de muy buena salud, sólo que con ella se cerró la criminología negacionista, como paso previo indispensable para abrir la cautelar.

La crítica criminológica no se cayó con el Muro de Berlín, sino que esa caída dejó al descubierto otros muros, las tentativas de erigir nuevos y las dificultades que provocan quienes los saltan.

Estamos marchando más allá de la crítica, pero a través de ésta. Los pacíficos burócratas negacionistas tendrían más motivos de inquietud, porque la crítica que planteamos es mucho más realista y desnuda riesgos muchísimo mayores.

La criminología cautelar proporcionará al derecho penal la información necesaria para su función de contención del poder punitivo y arruinaría la frecuente celebración de la racionalidad jurídica por el derecho penal legitimante del poder punitivo, pues no puede menos que pedir que bajen las copas de esos brindis.

La misión del criminólogo cautelar no será nada simpática: es siempre tétrico andar por la morgue levantando sábanas y mostrando cadáveres producidos por el poder

punitivo, pero mucho peor es negar su existencia y, además, es suicida hacerlo cuando en cualquier momento puede ser uno mismo el que quede debajo de la sábana.

Para adentrarnos mínimamente en un esbozo de *criminología cautelar*, debemos comenzar por analizar el funcionamiento del aparato de poder punitivo, o sea del sistema penal, y desde sus características destacar los puntos de mayor riesgo de desborde y las modalidades que éste puede asumir.

El aparato canalizador de venganza

El sistema penal es el aparato que regula el poder punitivo operando el sistema de canalización de la venganza. De su funcionamiento depende que ésta se contenga con cautela, condicionando la prevención de masacres y, eventualmente, el propio destino de nuestra especie.

Pese a la experiencia milenaria del poder punitivo y de las reiteradas masacres como una sucesión de pulsiones entre la venganza y el poder de contención jurídica, cuesta esfuerzo tomar conciencia de que la sustancia del poder masacrador es la misma que contenemos jurídicamente en el sistema penal, porque nos han colonizado mentalmente –en especial en las facultades de derecho– mostrándonos el sistema penal como un *instrumento de la justicia*, cuando en verdad a la pobre justicia el sistema penal le rompe la balanza y, aprovechando que es ciega, le hace dar sablazos hacia donde quiere.

Subrayado esto, veamos ahora cómo opera el conjunto de agencias que deciden el ejercicio del poder punitivo, o sea, el *sistema penal.*

Las agencias del sistema penal son *específicas* o *inespecíficas* según se ocupen sólo o predominantemente del ejercicio de este poder, o bien incidan en él en el marco de una incumbencia más amplia. (a) Las *específicas* son las ejecutoras o policiales (incluyendo todas las policías y, por supuesto, los servicios de inteligencia de los estados), las judiciales penales (incluyendo a jueces, fiscales, defensores, abogados y funcionarios administrativos), las penitenciarias, las de reproducción ideológica (universidades, institutos de investigación especializados), las organizaciones no gubernamentales (dedicadas al tema), las internacionales (especializadas en los niveles mundial o regional) y las trasnacionales (que influyen específicamente sobre los gobiernos desde otros gobiernos). (b) Las *inespecíficas* son los poderes legislativos y ejecutivos, los partidos políticos y, sobre todo, los medios masivos de comunicación social (o aparato de publicidad del sistema penal).

Es obvio que los sistemas penales de los distintos países presentan notorias diferencias, lo que también sucede dentro de los países con organización federal.

Aquí nos referiremos fundamentalmente a la experiencia regional latinoamericana, que si bien no difiere en cuanto a sus caracteres estructurales de los sistemas penales de otras latitudes, sus aristas suelen ser más violentas que las centrales, pues corresponden a sociedades más estratificadas. Eso hace que el estudio de nuestros sistemas penales arroje luz sobre los centrales, pues en ellos es por lo general más difícil detectar las semillas de masacres.

Todos los sistemas penales presentan dos características estructurales: sus agencias son *compartimentalizadas* y cada una de ellas tiene un *doble discurso.*

La *compartimentación* hace que carezcan de una dirección común, incluso cada una depende de una autoridad diferente. El conjunto es algo así como una orquesta sin director

(o con muchos directores) o una fábrica en la que cada sección tiene su propia gerencia general y su propio control de calidad del producto. Nadie es responsable del producto final; por el contrario, suelen imputárselo recíprocamente.

Tomando de Merton la idea de fines manifiestos y latentes, diríamos que los fines manifiestos se articulan en un *discurso público* (moralizante para la policía, de *justicia* para los jueces, *resocializador* para lo penitenciario, de *información* para los medios masivos, de *bien común* para los poderes legislativos y ejecutivos, etc.). Los fines latentes se esconden en discursos *hacia el interior* de las propias agencias, que procuran mayor autonomía en el caso de la policía, mejor infraestructura y estabilidad burocrática en lo judicial, orden interno y seguridad preventiva de fugas y motines para lo penitenciario, de *rating* y sintonía con intereses corporativos más amplio para los medios masivos, electorales para los políticos, etc.

El poder punitivo lo ejercen las agencias ejecutivas

Todas las agencias del sistema penal inciden sobre el poder punitivo, pero no todas lo ejercen. Las que realmente ejercen el poder punitivo son las policiales, en el amplio sentido de la expresión (servicios de inteligencia, aduanera, bancaria, de fronteras, tributaria, etc.).

Las otras agencias influyen sobre éstas, las limitan o las impulsan, pero no ejercen directamente el poder punitivo. Los jueces y fiscales no salen a la calle a buscar delincuentes, sino que las policías seleccionan para ellos a los candidatos a condenados.

Pero hay otra razón más fuerte para señalar a las agencias policiales como las que ejercen ese poder: en el aspecto del poder punitivo que tiene verdadera importancia, los jueces no tienen injerencia alguna.

Contra lo que se piensa, el poder punitivo de criminalización secundaria no tiene mucha importancia, porque recae sobre un número de personas muy reducido (en la media mundial poco más de un uno por mil) y que está compuesto por algunos psicópatas y muchos *ladrones bobos*.

Puede objetarse que hay algún *preso VIP*, pero si analizamos cada uno de esos rarísimos casos, descubriremos que cayó bajo el poder punitivo porque peleó con otro poderoso, perdió y le fue retirada la cobertura. Además, para preservarle la vida debe dársele un trato carcelario especial, lo que revela que la prisión no está destinada a él. Por último, la criminología mediática lo exhibe como la contracara del *self made man*, para proyec-

tar una imagen social igualitaria y con movilidad vertical: así como el lustrabotas pudo llegar a gerente de banco, el poderoso pudo acabar en la cárcel. Son casos publicitarios plurifuncionales.

También puede observarse que hay masacradores presos, pero cuando perdieron el poder y los que se sirvieron de ellos les retiraron la cobertura porque ya no les fueron útiles –o les resultaban contaminantes– y los libraron al poder punitivo.

Lo políticamente importante del poder punitivo es la *vigilancia* que *las agencias ejecutivas ejercen sobre todos los que andamos sueltos*. Hoy el estado sabe más de cada uno de nosotros que nosotros mismos. La capacidad de almacenamiento y cruce de datos es inmensa y, por tanto, yo no sé cuántos metros cúbicos de gas consumo, pero el estado puede tocar un botón y saberlo.

No nos ocuparemos aquí del poder de vigilancia en toda su dimensión –lo resaltó Foucault hace cuarenta años–, pero lo cierto es que esos pocos ladrones tontos y los aislados psicópatas son los que legitiman nuestro sometimiento a crecientes medidas de control.

En comparación con los controles a los que estaban sometidos nuestros abuelos, nos van quedando cada vez menos espacios sin vigilancia. Compartimos la vida con personas que se sienten seguras con más controles, y no se dan cuenta de que van camino de la inseguridad más absoluta al caer en manos de un estado gendarme *neoestalinista*, al que le son indispensables los ladrones bobos y algunos psicópatas asesinos; si no los hubiese, tendría que inventarlos y sin duda lo haría, pues su máquina burocrática no se dejaría morir de inanición.

Para el poder es mucho más importante que criminalizar a un ladronzuelo saber dónde vamos, con quién hablamos, qué libros leemos, qué filmes y obras de teatro vemos, con qué bancos operamos, qué amantes tenemos, etc., porque todo eso es tanto material de control como de eventual extorsión. Y este poder se le escapa de las manos al propio estado, se *privatiza*. Se expanden las bases de datos personales manejadas por corporaciones que pasan a ser verdaderos servicios de inteligencia privados.

La información no queda en manos estatales, sino de corporaciones. Cada paso que damos es registrado por alguien. Las cámaras nos filman constantemente y se venden los registros, las llamadas telefónicas son anotadas, las compras también, la *moneda plástica* nos controla, el enorme aparataje de registros aumenta en sofisticación y en descontrol de su empleo, la privacidad desaparece.

Espías eran los de antes. Hoy, esa profesión está desprestigiada

porque todos nos espían. Nos deleitamos con programas de televisión que muestran hasta las conductas más íntimas, pero no sabemos si nos contemplan cuando vamos al baño, y si lo supiésemos no descarto que alguien se alegraría por considerarse a salvo de los homicidas seriales que muestra la ficción televisiva.

Ignoro hacia dónde conduce esta creciente invasión de la privacidad. ¿Vamos hacia una nueva ética? ¿Veremos con naturalidad lo que hace cualquiera en su dormitorio o en su baño? ¿No quedará acto privado alguno? ¿Nos dejará de importar eso? Excede mi imaginación esta perspectiva. Pero sigamos.

En América Latina hemos copiado la Constitución de Estados Unidos, pero no el modelo de policía comunitaria norteamericano, sino el borbónico de ocupación territorial con orden militarizado, es decir que no hemos salido mucho del modelo colonialista.

En el siglo XIX, cuando nuestros países se organizaron más o menos precariamente, las autoridades políticas pactaron con las agencias policiales la concesión de áreas de recaudación autónoma a cambio del control de las mayorías como garantía de gobernabilidad, sin ocuparse de los medios de los que éstas se valían, habilitando toda forma de violencia, siempre que recayese sobre las clases subalternas y los disidentes.

A medida que avanzaba el siglo XX, este modelo de policía asumió formas más complejas como resultado de los movimientos de ampliación de ciudadanía. No obstante, se mantuvo con variables más o menos técnicas y acomodándose a las nuevas condiciones sociales.

Lo cierto es que en la región hasta el momento no existe un modelo propio de policía, democrático y adecuado a nuestras sociedades y necesidades. Sobreviven prácticas del siglo XIX junto a segmentos tecnificados y algunas iniciativas ordenadoras, pero sin dejar el esquema jerarquizado militarizado, todo complicado con los innumerables tráficos globalizados y manifestaciones de criminalidad económica.

El descuido de las policías indica un bajo nivel de inteligencia política de la dirigencia, que se conformó con emparchar su organización a medida que fueron chocando con inconvenientes insoslayables.

Por lo general, los políticos no tienen una idea clara de la cuestión policial, lo que es grave, pues no hay país sin policía, puesto que es una institución imprescindible en la vida social moderna y su descuido señala una falla de imprevisibles consecuencias políticas generales. Recordemos que Spee responsabilizaba a los *príncipes*, porque no controlaban lo que hacían sus funcionarios. En realidad no los contro-

SINDICALI

ZACIÓN YA
POLIC
POLIC
POLIC
CHE, NI SE NOS OCURRA REPRIMIRNOS ENTRE NOSOTROS, EH.
Rep

laban porque les eran funcionales, pero el modelo del siglo XIX hace tiempo que dejó de ser funcional para nuestras democracias, porque es incapaz de hacer frente a las nuevas formas de *tráficos* e incluso al delito convencional y porque posibilita golpes de estado.

La desconfianza de la población repercute en el esclarecimiento de los delitos, pues da lugar a la resistencia a denunciar, a proporcionar información y a testimoniar. Es un *modelo suicida*, que sirvió para una sociedad estratificada y oligárquica, pero que hoy destruye una institución necesaria, porque va anulando su función manifiesta, pierde eficacia preventiva, se le descontrolan los mandos medios, no es posible el control interno cuando excede cierta dimensión, el reclutamiento indiscriminado no hace más que aumentar los males, la imagen del estado se deteriora y cunde el desengaño.

Cuando las situaciones de violencia se vuelven insostenibles por la repercusión pública y no basta con *entregar* a algún ejecutor, el político releva las cúpulas, pero el modelo continúa vigente y se reproduce.

La criminología mediática oscila: en ocasiones se hace eco del discurso policial que atribuye el fracaso a las garantías penales y en otras lo atribuye a la *corrupción* o ineficacia policial, según los momentos políticos.

Además, el modelo vigente permite una violencia que por momentos alcanza límites de masacre: las ejecuciones sin proceso disfrazadas de *enfrentamientos* son una realidad policial, las detenciones sin otro objetivo que *hacer estadística* sólo reafirman la imagen negativa, el afán por mostrar eficacia lleva a la tortura y a la *fabricación de hechos*, que pueden ir desde la imputación a un inocente vulnerable hasta celadas en que ejecutan a varias personas. Todo depende del grado de deterioro institucional que se haya alcanzado.

Pero este modelo no sólo lleva a una clarísima violación de los derechos humanos de los más vulnerables de la sociedad, sino que también lesiona los derechos humanos del propio personal policial, que sufre pésimas condiciones de trabajo.

Además de la precariedad salarial y el escaso entrenamiento, se lo somete a un régimen disciplinario militarizado que en la práctica no es más que un verticalismo autoritario y arbitrario. Cuando un hecho violento repercute sobre la imagen pública policial se lo *entrega* a la justicia penal. Se lo dota de un armamento precario que sin escala intermedia pasa de las manos a un arma de fuego letal. En esas condiciones se lo coloca en situaciones de riesgo, siendo amenazado por la violencia social y por la arbitrarie-

dad de sus superiores.

Dejando de lado la moralina y desdramatizando la realidad, lo cierto es que la recaudación autónoma del modelo no se reparte con equidad, pues se difunde en forma de pirámide invertida, o sea, que la mayor parte se destina a las cúpulas. Por tanto, esa recaudación cumple muy poca función social interna.

Esta particularidad hace que las cúpulas se resistan a cualquier forma de sindicalización del personal policial, que desnudaría su injusta distribución. En consecuencia, el personal policial no tiene las mínimas garantías laborales de cualquier otro trabajador, sus peticiones colectivas debe formularlas anónimamente, a veces encapuchados, respondiendo a un medio masivo pero de espaldas a la cámara. Esto conspira seriamente contra el crecimiento de la conciencia profesional. Imaginemos qué sucedería si a los docentes se les impidiera la sindicalización y sólo pudiesen hablar en su nombre los ministros de educación. Es natural que no se otorgue al personal policial el derecho de huelga, como en todos los servicios de primera necesidad, pero no por eso se niega al personal de esos servicios el derecho a sindicalizarse.

A diferencia de los tiempos de las repúblicas oligárquicas, cuyas clases dirigentes disponían de reaseguros militares y no corrían ningún riesgo frente a sus policías empíricas y *bravas*, hoy los políticos van quedando presos de un poder policial que amenaza su estabilidad: las policías autonomizadas protagonizan y precipitan nuevas formas de golpes de estado.

Basta con que ejecuten a varias personas, simulen hechos o arrojen algunos cadáveres a la calle, todo debidamente presentado por los empresarios de la comunicación masiva y aprovechado por algún sector político como signo de caos, para que se produzca una zozobra social capaz de arrastrar a un gobernante.

Para colmo de males, se ha profundizado la llamada *privatización de la seguridad*, con empresas que superan la capacidad de la policía estatal. Cuando los controles no son rígidos, éstas pueden derivar en actividades cercanas al *pago de protección.* No es raro que las *epidemias* de ciertos delitos o de su frecuencia en ciertas zonas, convenientemente publicitados por la criminología mediática, obedezcan a la creación de una demanda de servicios privados de seguridad.

Existe otra funcionalidad preocupante de este modelo policial suicida, que es la que se le asigna en el control de la exclusión social.

El *excluido urbano* es un producto potenciado por el irresponsable *festival de mercado* de las últimas décadas del siglo pasado. Se diferencia del explotado porque éste

es parte de un sistema, en tanto que el excluido es un humano *descartable*, que se agolpa en las periferias urbanas y que de alguna manera es necesario controlar.

Algunos creen que los excluidos serán controlados por los *cosacos del zar* que rodearán las zonas de viviendas precarias de nuestra región, sin caer en la cuenta de que ya no hay más cosacos ni zares. Por otra parte, los *pueblos jóvenes* peruanos, las *favelas* brasileñas y las *villas miseria* argentinas, no son más que versiones folklóricas de un fenómeno mundial producido por la nueva concentración urbana: la ONU indicaba en 2003 que mil millones de personas viven en *slums* y se calcula que al actual ritmo de crecimiento en 2030 serán dos mil millones, o sea que, en todo el mundo, los partidarios del estado gendarme tienen territorialmente ubicado al enemigo para emprender sus *guerras*.

El modelo de policía de ocupación territorial se refuerza a veces en función de defraudaciones, como los millones de dólares que le paga México a Giuliani para que le enseñe a desarticular sus barrios precarios ancestrales, como *Tepito*.

Cuando observamos atentamente la composición del personal policial, vemos que en particular el de menor nivel es seleccionado de las capas sociales más humildes y entrenado en un proceso de miedos que es en parte bastante análogo al deterioro por criminalización. La persona es sumergida en un medio con discursos contradictorios y en una función a la que se asocia de inmediato un estereotipo negativo, resultado de la deformación provocada por el propio modelo en la población.

El estereotipo dominante del policía no es nada positivo, en particular en las clases medias. Éstas lo perciben como alguien *no confiable*, *vivo*, *astuto*, que personifica un poder *no limpio*, con caracteres *machistas*, *violentos* y en nuestra región, por añadidura, *corrupto*.

Si el modelo ha deteriorado mucho la institución policial, basta mencionar la función para que por asociación salte la idea de *corrupción*. Nada tiene que ver que la persona sea correcta o no, pues el estereotipo la ensucia. Hay un *ellos* de los policías como lo hay de los jóvenes y adolescentes de los barrios marginales: no importa que cometa o no actos de corrupción, porque en todo caso pertenece a un *ellos* sustancializado que provoca una prohibición de coalición.

No es necesario apelar al ejemplo del policía negro en los suburbios neoyorquinos, sino que en América Latina padecen muchísimos policías una suerte de aislamiento social, cuando no de rechazo, *sin que esto dependa para nada de su comportamiento personal*,

sino del estereotipo alimentado por el modelo institucional suicida tolerado por una política insensata.

Este fenómeno, que puede neutralizarse en buena medida respecto de la oficialidad, lo sufre más fuertemente el llamado *personal de tropa*, que es el que está en contacto con la misma población de la que se selecciona a los criminalizados y victimizados con los que debe convivir como resultado de su pertenencia al mismo segmento social y al mismo vecindario.

No es el mejor estado psicológico el de un funcionario con condiciones precarias de trabajo, que desarrolla actividades riesgosas, y que está sometido a la arbitrariedad sancionadora y al aislamiento provocado por una estigmatización negativa estereotipada.

Si a eso sumamos las condiciones de *estrés* de la actividad laboral, su salud física y mental no parece estar a salvo de riesgos, pero la institución sólo suele ocuparse en serio de su personal cuando sufre un *accidente fatal de trabajo*. Entonces inmediatamente se organiza un *sepelio militar*, mostrando al *soldado caído en la batalla*. Cuando cualquiera de los integrantes de otra agencia del sistema penal es víctima fatal de un hecho violento vinculado a su función, pasa a ser un héroe y la publicidad es enorme; cuando lo sufre un policía, es una noticia sin mayor trascendencia, más allá del simbólico *sepelio militar* funcional a la imagen bélica y a la pasajera manipulación mediática.

Como el estereotipo se introyecta, no es difícil que en muchos casos –y como por lo general se trata de jóvenes– esta internalización la faciliten algunas características de omnipotencia que de este modo se extreman.

Sinceramente, me resulta muy difícil determinar si este modelo conduce a una violación de derechos humanos más grave en los criminalizados que en los policizados; no sé de qué lado opera con mayor crueldad el modelo. Cuanto más deteriorada esté la institución policial en un país como resultado de la vigencia de este modelo, mayor será el grado de deterioro que provoque en su personal y, por supuesto, menor el grado de eficacia específica.

Pero lo cierto es que así como se selecciona a los criminalizados y policizados, la *victimización* se reparte de igual modo selectivo sobre los segmentos más carenciados de los barrios más peligrosos. Como no pueden pagar seguridad privada, a veces quedan en manos de *justicieros* locales o de traficantes que controlan el territorio, y en cualquier caso padecen las consecuencias de un servicio de seguridad deteriorado y con personal en el que no confían.

La vulnerabilidad victimizante se reparte de modo tan desparejo

como la criminalizante y también recae sobre personas de los mismos sectores sociales carenciados.

Es frecuente que en las encuestas acerca de la pena de muerte, los prejuicios racistas, el rechazo a inmigrantes y otros hagan que las posiciones más vindicativas se encuentren en los sectores sociales más desfavorecidos. Es falso que esto se deba –como algunos pretenden– al menor nivel de instrucción; en realidad se debe a que son los que más sufren la victimización y la disputa con los recién llegados por los espacios públicos sanitarios, educativos, etc.

El resultado es que criminalizados, victimizados y policizados se seleccionan de los mismos sectores sociales.

No nos cansaremos de insistir en que en los desajustes peligrosos del sistema penal no suele haber *conspiraciones*, no se trata de *máquinas* armadas por ningún genio maligno que las maneja con computadora desde un centro del mal, sino de tendencias que se van dando y que nadie detiene en la medida en que resultan funcionales a los diferentes intereses sectoriales. Es algo así como: *Mira lo que está sucediendo. Parece que nos conviene, dejalo andar.* En este caso es muy funcional que los pobres *se maten entre ellos*, pues mientras se entretienen en matarse no pueden coaligarse, dialogar ni tomar conciencia de su situación, neutralizando toda posibilidad de participación política coherente.

Se trata de la forma más sutil y al mismo tiempo brutal de control social de la exclusión. Por cierto, la criminología mediática no registra esos cadáveres, salvo cuando los hechos son singularmente brutales, entonces los muestra para reafirmar la *naturalización* de los restantes cadáveres, atribuyéndolos al *salvajismo* propio del segmento social al que pertenecen y del que es *natural* que emerjan los *enemigos.*

En definitiva las muertes entre personas de ese sector son la forma de controlarlo, lo que es más fácil y barato que someterlo a vigilancia y reprimirlo continuamente.

Los escuadrones de la muerte, los justicieros barriales, las muertes por tóxicos o para eliminar competidores en su distribución o en el mercado y la ejecución policial sin proceso, como también la victimización de los habitantes del propio barrio y la de policías, son todos aspectos funcionales a esta táctica de control de la exclusión social.

Esta serie de muertes configura una *masacre por goteo* que, a diferencia de las que hemos visto y que ocupan a los internacionalitas, no produce todas las muertes juntas, pero las van produciendo día a día. Los números no se registran en la contabilidad macabra que vimos, pero no por ello dejan de ser ma-

sacres, aunque no preocupen a los internacionalistas.

De cualquier manera, hay casos regionales de violencia extrema que se fueron de las manos de quienes aceptaron como funcional la producción de esos cadáveres, volviéndose muy disfuncionales. El ejemplo más claro de esto lo tenemos en la violencia que padece hoy México, donde la *masacre por goteo* está derivando en una masacre ordinaria, con un número de cadáveres muy alto. Esto reafirma que no hay nadie controlando todo con una computadora, sino que quienes permiten las *masacres por goteo* no calculan que pueden dejar de ser útiles y que puede resultar muy difícil controlarlas.

Creemos que no es necesario explicar más para darnos cuenta de lo urgente que es definir nuevos modelos policiales, si es que se quieren prevenir nuevas masacres y detener las *masacres por goteo* en curso.

Reiteramos que debe quedar claro que el poder punitivo real y políticamente significativo lo tienen las agencias ejecutivas, al contrario de lo que afirma el discurso jurídico. Para éste, el poder punitivo lo manejan los legisladores (en razón del *principio de legalidad penal*), los jueces *aplican la ley penal* y los policías hacen lo que los jueces les ordenan.

La dinámica real del poder punitivo es exactamente inversa: los legisladores habilitan ámbitos de arbitrio selectivo al poder punitivo sin saber sobre quién ni cuándo habrá de recaer, en tanto que los jueces no pueden hacer más que limitarse a decidir en los procesos de criminalización secundaria que ponen en funcionamiento las policías.

En palabras más sencillas: en cada proceso de criminalización secundaria los jueces disponen del semáforo que señala luz verde habilitando la continuación del poder punitivo, luz roja que lo interrumpe o luz amarilla, que lo detiene para pensar un rato. En cuanto al poder punitivo con importancia política –poder de control–, los jueces no tienen ninguna injerencia.

En este sentido, la justicia penal, o sea, el aparato conformado por los jueces de todas las instancias penales, los fiscales y los abogados defensores, con el consiguiente equipo administrativo, tienen un importante papel de *control y contención* sobre el ejercicio del poder punitivo negativo, aunque no así sobre el de configuración o positivo.

De su eficacia *contentora* dependerá la magnitud del poder punitivo negativo y su extensión. Los desajustes entre el modelo eficaz de poder judicial y el policial son generadores de frecuentes conflictos entre las agencias, que son aprovechados por la criminología mediática para señalar a los jueces como responsables de la violencia social.

Prueba de la importancia de la función de contención judicial es que siempre que se produce una masacre masiva el control judicial se cancela totalmente, pues ésta requiere el completo descontrol del poder punitivo. Es obvio que en el estado nazista, estalinista, turco, ruandés, etc., la agencia judicial no tenía ningún poder de contención. Más aún, en Camboya, lo primero que hizo Pol-Pot fue matar a todos los jueces.

No son nada auspiciosas en cuanto a la prevención de masacres la criminología mediática asentada en el neopunitivismo *antijudicialista* norteamericano y las actitudes de algunos políticos latinoamericanos que ceden a las presiones mediáticas.

El resultado: la prisionización reproductora

El resultado más espectacular del sistema penal es la prisionización, pues desde el siglo XIX la privación de libertad es en todo el mundo la columna vertebral del sistema de penas.

Su gran ventaja es que permite una unidad de medida que facilita

el cálculo talional, pero el límite del talión impide sacar del medio a los *molestos* para la policía, que cometen infracciones menores. Para esos se inventaron penas desproporcionadas respecto de la gravedad de la infracción. La más drástica, historicamante, fue la *deportación* en Australia, la Isla del Diablo, Siberia o Ushuaia.

La patología política de Estados Unidos y su criminología mediática revivieron la deportación, aplicando a los *molestos* penas de veinticinco años por delitos ínfimos: apoderamiento de un guante, posesión de un grabador robado, tratar de cobrar un cheque de cien dólares, usar una licencia de conducir falsa, etc.

Se trata de la vieja *mala vida* positivista, pero como no pueden deportarlos ni tampoco matarlos, se los encarcela. Dado que la mayoría de su población penal es afroamericana, se le añade el factor racista, como sustituto de la tentativa de deportación de los afroamericanos a México en el siglo XIX. De haberlos aceptado el presidente Benito Juárez, hoy no habría tantos afroamericanos presos en Estados Unidos y México habría ganado muchos campeones deportivos y la mejor música norteamericana. Algo me recuerda la pena de muerte estalinista, por usar un boleto de ferrocarril falso.

En los países ricos, las cárceles tienden a convertirse en instituciones de *tortura blanca* (sin predominio de violencia física) y en los pobres en campos de concentración, con muertes frecuentes (masacre *por goteo*) y brotes de muertes masivas (*motines*).

La intervención penal por desviaciones primarias genera otras secundarias más graves y la reclusión de adolescentes prepara carreras criminales. La prisionización innecesaria *fabrica delincuentes*, al igual que la estigmatización de las minorías es una clara *profecía autorrealizada* (jóvenes con dificultades de identidad asumen los roles desviados imputados mediáticamente, reafirmando los prejuicios propios del estereotipo).

Las cifras no mienten: Estados Unidos es el único país con alto ingreso *per capita* que no logra reducir el número de homicidios. Su tasa es casi análoga a la argentina (5,5 por 100.000) y superior a ésta –pese a las mentiras del demagogo Giuliani– en Nueva York (8,65) y San Francisco (8,10). Estas tasas son mucho mayores que la de Canadá (1,77 por 100.000), pese a que Estados Unidos tiene un índice de prisionización de casi el 800 por 100.000 y Canadá sólo 116. Uruguay registra una tasa de homicidios dolosos de 4,7 por 100.000 y Bolivia de 3,7 sin ninguna inversión astronómica.

El modelo norteamericano ha cobrado autonomía y es difícil de-

tenerlo, pues generó una poderosa industria de la seguridad, que incluso inventó la *privatización carcelaria* como panacea.

Se trata de empresas que construyen cárceles premoldeadas que alquilan a los gobiernos hasta que, pasados algunos años y una vez que los presos las han destruido, las dejan en propiedad de los países que las compran. Algunos gobiernos otorgan créditos a ese efecto, con la condición de que las cárceles se encarguen a sus empresas; para eso, envían corredores que van por el mundo haciendo gala de sus bondades y economía, pese a que el costo de la *cárcel privada* es muy superior al de las públicas, por lo que en Estados Unidos no se ha generalizado esta privatización, que se usa para exportación.

Este juego maléfico lo explica muy claramente la baronesa Vivien Stern en un magnífico libro de 2006 titulado precisamente *Creando criminales.* Las tasas de uso de la prisión en el mundo varían al infinito: en la cúspide se halla Estados Unidos con los casi 800 por 100.000 mencionados, seguida por la Federación Rusa con cerca de 600 por 100.000 habitantes. Cabe observar que estos campeones de la prisionización registran en Nueva York la mencionada tasa de homicidios de 8,65 por 100.000 y Moscú la de 18,38 por 100.000 (la tasa total de Rusia es nada menos que de 22,10), lo que revela que no tienen mucha eficacia preventiva.

Inversamente, entre los países que hacen un uso muy inferior de la prisión se hallan Finlandia con 71 por 100.000 (menos de una décima parte de la tasa norteamericana) y una tasa de homicidio de 2,90; Australia con 117 por 100.000 habitantes y una tasa de homicidio de 1,87; Canadá –como vimos– con 116 por 100.000 y una tasa de homicidio de 1,77; Nueva Zelanda con 118 presos por 100.000 habitantes y una tasa de homicidio de 2,50.

La explicación convencional según la cual hay más prisionización porque hay más homicidios es falsa, porque si fuese cierta, con los largos años que llevan, las altas tasas debían haber hecho descender los homicidios y las bajas tasas deberían haberlos subido, nada de lo cual ha sucedido. La conclusión es clara: *el mayor uso de la prisión no tiene efecto preventivo de los homicidios, y cabe sospechar que tiene un efecto contrario.*

Igualmente llama la atención la enorme diferencia en las tasas de prisionización de países vecinos: los 800 por 100.000 de Estados Unidos y los 117 de Canadá, los 600 de Rusia y los 71 de Finlandia. ¿Será porque los canadienses y los finlandeses sueltan a todos los asesinos y violadores seriales? No parece razonable: en cualquier país del mundo los autores de crímenes graves son

prisionizados por largo tiempo y a veces por toda la vida. En todo el mundo civilizado –salvo en Estados Unidos– la prisión prolongada reemplazó a la pena de muerte.

En el otro extremo, en ningún país con gobiernos racionales se penan infracciones muy menores con prisión. Desde hace más de un siglo y medio se conocen los efectos deteriorantes de la prisión y por eso se inventaron la *probation* y la condenación condicional. En esto nadie ha inventado recientemente la pólvora ni el agua tibia.

En síntesis: en todo país razonable los *patibularios* se enjaulan en prisiones y los infractores muy menores no. Pero en el medio quedan los *molestos* y los autores de infracciones de mediana gravedad, a cuyo respecto no hay reglas fijas, o sea, que cada país decide qué hacer con ellos. Esa enorme masa da lugar a la decisión política arbitraria de cada nación. ¿Es necesario penar con prisión el hurto, el robo sin violencia en las personas, la *mechera* de tienda reiterada, los vendedores callejeros de productos falsificados? ¿Pueden penarse con penas no privativas de libertad o darles soluciones coercitivas reparadoras? Las respuestas son opinables, por lo que cada país tiene el número de presos que políticamente decide tener.

La criminología mediática impulsa una solución tan absurda como la del FMI en economía, pues lleva a un círculo vicioso: más prisionización, más homicidios y así hasta el estado neoestalinista o, en nuestro contexto, hasta que la cárcel se convierte en un campo de concentración y así hasta los cuarenta mil muertos mexicanos.

La prisión en nuestros países es una institución muy deteriorada: el Sistema Penitenciario Federal argentino es el que destina más recursos mensuales por preso (699 dólares) (no así el de algunas provincias problemáticas), le siguen Costa Rica (393), Brasil (296) y Uruguay (293), en tanto que Bolivia destina 24 dólares, República Dominicana 31, Nicaragua 60, Panamá 73, Paraguay 76 y Guatemala 99.

En consecuencia, las cárceles están sobrepobladas: en el período 2005-2007 por cada cien plazas de capacidad en Bolivia había 207 presos, en Brasil 173, en Ecuador 161, en Panamá 161, en Uruguay 145, etc. Estos datos de 2005 pueden verse en el texto de Elías Carranza, *Cárcel y Justicia Penal en América Latina: Cómo implementar el modelo de derechos y obligaciones de las Naciones Unidas* (México, 2010).

Estas condiciones no sólo aumentan el efecto reproductor del crimen de la prisión, sino que las frecuentes masacres por goteo hacen que la pena de prisión se convierta en una pena de muerte aleatoria, por cualquier delito e incluso

por ningún delito. El riesgo de victimización homicida suele superar veinte veces el de la vida libre.

Hemos dicho que hay una pena de muerte aleatoria también por *ningún delito*, porque alrededor del 70% de los presos de la región no están condenados, sino sometidos a medidas cautelares (prisión preventiva). De esa cifra, entre el 20% y el 25% será absuelto o sobreseído, o sea, que se halla en prisión por nada y para nada.

Las tasas de prisionización latinoamericanas no varían por las penas previstas en los códigos penales, sino por las disposiciones procesales que amplían o limitan la prisión preventiva. La persona que permanece en prisión dos o tres años tomará como una broma de mal gusto que se le diga que no se preocupe, porque se trató sólo de una medida *cautelar.*

La expresión *medida cautelar* –tomada del proceso civil– es un claro *eufemismo*, que siempre es una forma de lenguaje encubridor, propio de todo poder punitivo de modelo inquisitorial; Spee lo hacía notar cuando los inquisidores llamaban *confesión voluntaria* a la que prestaba la mujer después de haber sido colgada y descoyuntada, y *no voluntaria* sólo cuando se aplicaban otras torturas. Los nazis usaban términos como *tratamiento especial*, *alejamiento*, *internación especial*, *limpieza*, *solución.* Nosotros escondemos la pena sin condena como *medida cautelar.*

Poco importa que al fin la persona resulte sobreseída o absuelta, porque socialmente cargará con un estigma, dado que la criminología mediática publica su detención pero no su liberación, cuando no la critica: *por algo habrá sido*, *zafó de casualidad*, *tuvo un buen abogado*, *tuvo suerte, arreglaron con los jueces*, etc.

Estas prisionizaciones inútiles no son *errores judiciales* sino prácticas corrientes. Los errores judiciales son a veces dramáticos (sobre todo cuando ya se ejecutó la pena de muerte, como ocurre en Estados Unidos), pero la *prisionización sin causa* en forma de prisión preventiva no es ninguna excepción, sino una práctica corriente, con la que los jueces se protegen de la criminología mediática, de los políticos y de sus propias cúpulas, pues se decide conforme al grado de *peligrosidad política* que experimenta el juez, o sea, de *peligrosidad judicial*, entendida como *el grado de peligro que una liberación, absolución o excarcelación puede depararle al juez.*

La *prisionización sin causa* en función de la *peligrosidad judicial* no ha sido medida, pero en algunas jurisdicciones se estima que entre el 20% y 25% de los casos la prisión preventiva termina en una absolución. Son casos de verdadero secuestro estatal con alto riesgo de vida.

Estos secuestros estatales o *presos para nada* se seleccionan conforme a estereotipos y la prisión opera en este caso conforme a la vieja *peligrosidad sin delito* que proponía la inquisición policial del positivismo hace un siglo. Al cabo del tiempo, podemos observar que la propuesta del positivismo racista ha sido acogida y la peligrosidad sin delito funciona, sólo que disfrazada de prisión preventiva.

No podemos olvidar que la *peligrosidad* es un elemento de todo discurso genocida: en base a los delitos que algunos cometen –o que se le imputan– se considera que todos los integrantes del grupo son *peligrosos* y conforme a eso se construye el *ellos*.

Dado que el positivismo racista extendió el *peligro del salvajismo de los neocolonizados* al de *los excluidos en la concentración urbana*, la peligrosidad es el mismo elemento discursivo genocidario que cambió de objeto, pasó de la colonia a la gran ciudad, cuyo objeto son hoy los jóvenes y adolescentes de los barrios precarios.

Para resolver el problema de la prisión *por nada* se nos propone una condena *por nada*, también inspirada en el modelo norteamericano: se trata de extorsionar al preso para que *negocie* con el fiscal y acepte una pena, como forma de condenar a todos sin juicio. Es la *plea bargaining* o *negociación*, llamada entre nosotros *juicio o procedimiento abreviado.*

El preso debe optar entre admitir una pena o ser juzgado por un tribunal que lo condenará a una pena mayor. Si el preso es culpable, esto lo favorece, porque los fiscales, en vez de cargar con el trabajo de ir al juicio oral, ofrecen penas bajas; pero si el preso es inocente, lo obliga a recibir una condena por algo que no hizo. Además, muchas veces la demora que implica esperar la audiencia oral en prisión hace que el preso opte por una pena igual o un poco inferior al tiempo que le resta.

En Estados Unidos menos de un 5% de los casos se juzgan por jurado, pues en el 95% se aplica este expeditivo procedimiento extorsivo. El jurado que nos venden por televisión funciona sólo para las personas que pueden pagar defensas muy caras y otros pocos excepcionales.

En síntesis, nos proponen cambiar *presos sin condena* por *condenados sin juicio*, para que la subcategoría de *presos por nada* pase a ser la de *condenados por nada.*

Dado que no tenemos doscientos mil millones de dólares anuales, el modelo importado no es viable en nuestra región. Podemos importar la criminología mediática, pero no el modelo. El resultado será superpoblar más las cárceles, acercarlas al campo de concentración, producir más masacres por goteo y

"TENGO UN NOMBRE PERO ACÁ ME DICEN "ESTAFETA", APODADO POR ASOCIACIÓN A UN ESTEREOTIPO CONFORME AL HECHO QUE ME IMPUTAN, ESTOY EN PRISIÓN PREVENTIVA, ES DECIR, SIN CONDENA. EN REALIDAD, SOY PARTE DEL NÚMERO DE PRESOS QUE POLÍTICAMENTE DECIDE TENER MI PAÍS Y DEL ALTÍSIMO PORCENTAJE DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD SOMETIDAS A MEDIDAS CAUTELARES; Y PENSAR QUE EL ART. 18 DE LA CN DICE QUE LAS CÁRCELES SERÁN SANAS Y LIMPIAS, PARA SEGURIDAD Y NO PARA CASTIGO DE LOS REOS, SUFRO UN PROCESO DE DETERIORO INEVITABLE, ES ABSURDO QUE PRETENDAN ADAPTARME A LA VIDA EN LIBERTAD ENCERRADO. ¿QUIÉN PUEDE CREER EN LA PENA?"
GOFFMAN
Internados
R∋P

fabricar más criminales y carreras criminales, en espiral ascendente.

Cabe señalar que este efecto reproductor o criminógeno de la prisión, si bien se intensifica en nuestra región, responde a características que de todas formas son estructurales de ésta y que no pueden ser eliminadas del todo, por mucho que un sistema penitenciario sea bien provisto, pues la cárcel siempre es una *institución total* con los caracteres y efectos deteriorantes señalados por el interaccionismo simbólico.

En efecto: el preso sufre un proceso de regresión a una etapa superada de la vida, lo que hace que la prisión parezca una escuela de niños bastante complicada.

El personal debe controlar a un gran número de presos, lo que sólo es posible mediante una regimentación interna. Como resultado, todo lo que la persona hacía en la vida conforme a su libertad de adulto, pasa a hacerlo bajo control y en la forma en que se le prescribe: se levanta, come, se higieniza, cena y duerme cuándo y cómo se lo ordenan, es decir que se produce una regresión a la vida infantil sometida a las limitaciones que le imponía su grupo de crianza o la escuela.

Al mismo tiempo, se exime al preso de las obligaciones del adulto. Más aún: el infractor contra la propiedad a veces le pedirá a su compañera que lo asista con comida, porque percibe su situación como resultante de un *accidente de trabajo*. Nada de esto estimula la maduración de la persona. Parece algo tan absurdo como vaciar una piscina para enseñar a nadar.

En la vida carcelaria las condiciones *infantilizantes* hacen que pequeñeces de la vida libre asuman una trascendencia increíble: la comida, insignificantes espacios de privacidad y el consumo de algún tóxico y de alcohol, el envío de mensajes, la comunicación con personas del exterior del penal, los objetos de tocador. Como lo señaló Goffman, el espacio se *contamina*, la privacidad desaparece, lo que se llevaba a cabo en privado se vuelve público (aunque en alguna medida esto también está sucediendo en la sociedad extra-muros).

El preso no puede disponer de un *espacio* propio, todo es intervenido a veces brutalmente por las *requisas* que, en busca de armas o tóxicos, arrojan todas sus pertenencias al piso y obligan a conductas degradantes, como mostrar el ano. La *intervención de seguridad* trasciende a las visitas, que son sometidas a revisiones que llegan en algunos casos a tactos vaginales o rectales.

La angustia por sus seres queridos es un considerable factor de inquietud, la sospecha de que es traicionado, de que los afectos van

desapareciendo, de que lo van dejando solo. La vida cotidiana reducida a ámbitos pequeños o limitados condiciona una sensación fóbica a los espacios abiertos a la hora de recuperar la libertad (agarofobia), aunque luego se disipa.

Si la prisión es prolongada, el preso pierde la dinámica cultural y tecnológica externa, sale a un mundo que no es el que conocía, es un Robinson que vuelve a la civilización.

Los motines estallan a veces por nimiedades: se apaga un televisor o la luz, se prohíbe la visita ese día o se acorta el horario o, simplemente, por nada, salvo por el *estrés* y la tensión creciente. El acoso que sufren algunos niños en las escuelas y que en Estados Unidos provoca homicidios múltiples, tiene lugar entre los presos. Con frecuencia los *buchones* o los que son estigmatizados como tales, son eliminados en los motines o fuera de ellos.

Una administración carcelaria corrupta hace del preso un *pequeño negocio* mediante el tráfico de elementos prohibidos, en particular tóxicos, práctica que se conoce desde el siglo XIX. Con mayores niveles de corrupción puede llegarse al extremo peligro de que introduzcan armas de fuego. Las armas blancas no se introducen, sino que las fabrican los propios presos: son las famosas *púas*, afiladas durante horas contra los muros.

Parte del *negocio del preso* son los privilegios vendidos a quienes pueden pagarlos, que van desde alojamientos especiales hasta provisión de presos jóvenes para uso sexual. Esta es la *pequeña industria del preso*, porque la *gran industria* está representada por los *fabricantes de prisiones y dispositivos de seguridad.*

Todos estos elementos demuestran que la tan mentada ideología *re* es muy difícil de concebir en los términos tradicionales y que la cárcel más bien opera en sentido contrario, pero la razón principal por la que le reconocemos el papel de máquina fijadora de roles desviados es una característica estructural.

La *sociedad carcelaria* –como la llama Elías Neuman– tiene su propia jerarquía interna y los presos asocian al recién llegado a un estereotipo conforme al delito cometido (*pesado*, *estafador*, *chorro, violeta*, *estafeta, escruchante*, etc.) y en razón de éste y de características personales se lo vincula a un estamento de esa jerarquía.

El preso debe comportarse respondiendo al rol que demanda el estereotipo, pues de lo contrario provoca las *disrupciones* (reacciones agresivas) que pueden costarle la vida. Asumiendo ese rol se *adapta* a la vida carcelaria. Los estereotipos se internalizan y se reafirman con las nuevas y constantes demandas de rol, con lo que cabe

imaginar el poderoso efecto de fijación del rol desviado asumido a lo largo de una prisionización de varios o muchos años.

Por otra parte, el rol del preso en la prisión a veces es destacado conforme a los valores *tumberos* (carcelarios), pero a su egreso desaparece. El personaje temido, *de la pesada*, o *el loco Fulano*, en la calle es una persona más de las miles en quienes nadie repara. La prisionización puede acabar con todo proyecto de vida extra-muros como límite del deterioro, y condicionar incluso hechos violentos como forma de suicidio inconsciente o de regreso al mundo en que tenía un rol destacado.

Realmente, es un milagro que cuando el preso egresa no reincida, porque está sometido a un mecanismo de matricería humana capaz de marcarle el rol en forma indeleble.

Varias razones hacen que este aparato no siempre tenga éxito y que la autopercepción de la persona cambie. En principio, el que mató a un conocido o a un familiar no tiende a reincidir, porque su conducta no forma parte de una *profesión*; por lo general es un *buen preso.* En otros casos, la adquisición de un nivel de instrucción y de alguna habilidad profesional o grado determina un cambio de autopercepción.

También se opera una suerte de *jubilación* por *caída etaria del estereotipo*, pues en particular en delitos contra la propiedad –que son la mayoría de la población carcelaria–, la *vida profesional activa* conforme a estereotipo es análoga a la del jugador de futbol o del bailarín, sin contar con que algunas actividades son directamente incompatibles con la avanzada edad: un *arrebatador* debe ser muy joven, un asaltante armado (*de caño*) menos, pero nunca un adulto mayor.

Es natural que el aparato fijador de roles tenga mayor éxito cuando actúa sobre los jóvenes y adolescentes, puesto que si bien todos vamos siendo un poco como nos ven los demás (como decía Mead), lo cierto es que a algunos hace tiempo que *nos vienen viendo*, lo que no sucede con los adolescentes.

Cuando se logra crear una estereotipo de *ellos los malos*, el así identificado, urgido por asumir una identidad que le otorgue prestigio –o respeto por miedo– se asume y actúa como tal, según el grado de labilidad personal: cuanto más necesitado esté de definir su identidad, mayor será la disposición a aferrarse al rol desviado, incluso a costa de su propia vida, pues carece de otra identidad: es *él*, *el malo respetado*, o no es nada. Se trata de profecías autorealizadas.

La máxima expresión de esta reproducción la configuran en nuestra región los adolescentes latinos expulsados de Estados Unidos y

que son núcleo originario de las *maras* centroamericanas. La prisionización masiva de los *mareros* en Centroamérica, que los agrupa en diferentes cárceles según la mara a la que pertenecen, les refuerza su pertenencia y su identidad desviada y los impulsa a cometer más actos violentos y suicidas.

La criminología mediática pretende que resulta de una elección individual, cuando lo cierto es que una personalidad lábil lo vivencia como la única posibilidad de supervivencia identitaria que la sociedad le deja.

Por supuesto que esto no significa que sean inofensivos, sino todo lo contrario; no es menester caer en ninguna idealización de la criminalidad ni creer que *ellos* se limitan en todos los casos a fumar marihuana ni que son críticos sociales, para reconocer que la reducción del espacio social y la acción del poder punitivo prepara verdaderas bombas de tiempo humanas.

Si la gran mayoría de los jóvenes y adolescentes de los sectores marginales y excluidos en nuestra región vislumbra otros caminos, es sólo porque la cultura de nuestros pueblos aún mantiene ciertas barreras y, además, porque por suerte no hay ningún sistema perfecto de matricería humana, puesto que nada se hace para prevenir los factores de riesgo que determinan la labilidad de su personalidad.

El fuerte movimiento a favor de la prisionización masiva de adolescentes que cunde por la región expresa como objetivo manifiesto la *prevención de la violencia*, pero su función latente es la de fabricar criminales desde etapas más prematuras.

Acabo de ver la publicidad política de un candidato a diputado en Brasil con una pancarta que decía: *Vote a Fulano, bajar la minoridad penal.* Con la mayor sinceridad debo confesar que a veces estoy tentado de pensar que la criminología psiquiátrica o la frenología de Gall llevaban buena parte de razón, sólo que aplicada a otros roles sociales, como al de estos politicastros televisivos a los que en lugar del pequeño hueco de la fosita occipital lombrosiana, bastaría con suaves martilleos para diagnosticarles oquedad craneana o locura moral.

La reincidencia no es ninguna prueba de inclinación al delito, sino de una personalidad lábil que responde positivamente al condicionamiento reproductor del propio sistema. No es de extrañar que las ideologías *re* hayan fracasado, lo que fue aprovechado en Estados Unidos para reemplazar la cárcel *de tratamiento* por la *de seguridad*.

A esto se suma que el personal penitenciario queda anómico, pues se le instruye conforme a un discurso *re* que en la práctica es una *misión imposible*, sin contar con que las

cárceles deterioradas los someten a constantes riesgos y condiciones de trabajo muy negativas y estresantes.

Sus cúpulas se sienten en todo momento amenazadas por los motines y las fugas, pues todo hecho de esta naturaleza acaba en su remoción, lo que las lleva a extremar la *seguridad* como máximo y a veces único valor, no entendida en el sentido de seguridad para la vida de los presos y del personal, sino como seguridad de que no habrá motines ni fugas.

Pero es justo señalar que todo esto depende del grado de deterioro del sistema prisional: los hay menos afectados por el inexorable curso hacia el campo de concentración, determinado por la superpoblación y la carencia de recursos.

Aunque ya nos hemos referido a las agencias políticas, debemos insistir en que, si bien la respuesta varía, en general su reacción es patética.

Es dable constatar –con profunda alarma– que se está produciendo un notorio deterioro de los niveles de la política en todo el mundo, con una agenda marcada por la televisión, que se traduce en su absoluta incapacidad para confrontar con la criminología mediática y, al mismo tiempo, para prevenir la violencia real desde sus raíces e incluso en sus manifestaciones.

En general, los políticos no se sienten capaces de enfrentar la criminología mediática y se limitan a ceder ante los reclamos de ésta con la esperanza de proyectar la imagen de que están controlando a *ellos*, sin darse cuenta de que ésta jamás lo hará, pues *esa imagen la reserva para cuando haya un gobierno acorde con los deseos del stablishment* de los empresarios mediáticos en sintonía con los beneficiarios del desbaratamiento criminal del estado de bienestar y de la consiguiente contención violenta de los excluidos.

La respuesta política se limita a conceder mayor autonomía a las policías, con lo que se coloca en posición de altísima debilidad frente a éstas y a las empresas mediáticas. También sancionan leyes penales, como respuesta mediante papeles, que proliferan en todo el mundo pero que tampoco tienen ningún efecto sobre la criminalidad violenta.

Como hemos dicho y no nos cansamos de reiterar, los criminales violentos, en ningún país del mundo ni en ninguna época, han sido tratados de otro modo que con las penas más severas, salvo cuando operaron con cobertura oficial.

Esto no cambia con las *novedosas leyes* que inventan los políticos impulsados por la criminología mediática. Unos años más de prisión a quien cometió asesinatos puede afectar el principio de proporcionalidad y producir un deterioro irreversible en la persona,

pero en absoluto impide que otro haga lo mismo.

Los criminales violentos no son el problema que afrontan estas leyes y tampoco el que crean las mayores penas, sino que llenan las cárceles con los que no han cometido ningún asesinato e incluso con los que no han hecho nada, con una altísima probabilidad de convertirlos en criminales violentos por efecto reproductor.

En otro orden de cosas, la maraña legislativa creada por las constantes *reformas penales* lesiona la seguridad de todos, pues la ley penal pierde certeza, nadie sabe lo que está prohibido penalmente, toda ilicitud tiende a volverse ilicitud penal, la vieja aspiración a las leyes claras queda olvidada. El permanente recurso a la criminalización la banaliza en lugar de jerarquizarla.

La criminología cautelar
preventiva de masacres

Después de mostrar la construcción de realidad de la criminología mediática y de describir las agencias del sistema penal, vemos que en todo sistema penal anidan los elementos de una posible masacre y con frecuencia una masacre *por goteo* en curso.

En todo sistema penal se halla la venganza como material de una

potencial masacre, sólo que éste contiene también elementos que impiden su desarrollo.

No obstante, como la naturaleza de cualquier sistema penal es inestable, un desequilibrio de origen interno (entre sus agencias) o externo (del ambiente) puede descontrolar sus agencias ejecutivas o permitir que otras más agresivas asuman su función, provocando el efecto letal. Por eso, el sistema penal es siempre un aparato peligroso, cuyo funcionamiento debe ser atentamente vigilado.

Dejemos a otros mejor dotados intelectualmente la noble tarea de pensar en sociedades futuras liberadas de la venganza, pero hasta que semejante mutación tenga lugar –si es que alguna vez lo tiene–, muchos aparatos podrían descontrolarse y producir cientos de miles o millones de nuevos cadáveres silenciosos e incluso poner en riesgo la vida humana en el planeta.

Por ello, ahora y aquí, es indispensable que el criminólogo indague cómo controlar en el corto y mediano plazo el aparato para procurar evitar que se desequilibre de mala manera.

El camino táctico lo señaló en 1631 Friedrich Spee. El jesuita poeta no discutió si los aquelarres eran reales, *todo es posible* –dijo–, pero lo único cierto era que todas esas mujeres inocentes estaban muertas. Su método consistió en eludir las abstracciones con que el poder punitivo legitima sus desbordes e ir a lo más concreto. Su *única verdad era la realidad, y la realidad eran las cenizas de los cadáveres de mujeres inocentes.*

En nuestro tiempo, la máxima abstracción es la idea mediática de *seguridad.*

En todo gobierno existe un *área de seguridad*, porque de algún modo es menester denominar a las policías y sus aledaños. A partir de esa denominación, la criminología mediática construye una *realidad de seguridad* bastante difusa, pero de ella deduce de inmediato –y los juristas degluten– un *derecho a la seguridad.*

En esa invención se halla el núcleo del discurso autoritario, planteado como la *falsa opción entre libertad y seguridad*, en un plano de máxima abstracción.

La trampa consiste en pretender la existencia de un volátil *derecho a la seguridad.* Se trata de un recurso retórico de *clonación de derechos y realidades.* Ninguna víctima tiene afectado un abstracto *derecho a la seguridad*, sino un real y concreto derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad sexual, a la propiedad, etc. Si alguien lo duda bastaría preguntarle a cualquier víctima de violencia qué es lo que le han lesionado.

Siguiendo la táctica de Spee, lo más concreto que hallamos son los

cadáveres. Al incorporar las masacres a la criminología, abrimos nuestros ojos a una realidad cadavérica tan concreta que no deja lugar para ninguna abstracción manipulable.

Cautela proviene de la raíz indoeuropea *keud*, que indica *prestar atención, percibir*, que en sánscrito da *kaví* que significa *inteligente* y en latín *caveo*, *estar en guardia.* Es la palabra exacta, y no en vano es la escogida por Spee.

Ante las montañas de cadáveres, la civilización pareció inclinarse por la vía de la cautela después de la Segunda Guerra Mundial. Pero eso no evitó nuevas masacres y parece que hoy perdió toda prudencia, en especial en Estados Unidos.

Quizá pueda alguien pensar que me ha dado un brote antinorteamericano. Nada más equivocado, pues casi todo lo que hemos observado no tiene otras fuentes que los propios colegas criminólogos estadounidenses, quienes nos informan y advierten el riesgo, manejando datos ciertos acerca de su sistema penal, pues tienen acceso a la información y espacio para investigar la realidad.

Nosotros no disponemos de ese espacio: tememos a la criminología mediática, no la denunciamos con todas las palabras que merece y, si lo hacemos, no disponemos de los elementos que nos permiten evidenciar su falsedad, porque en nuestra región todos los datos que hacen a la *seguridad* –si es que alguien los recoge– son secretos *por razones de seguridad*.

En Latinoamérica estamos intimidados por el descrédito que nos puede acarrear la publicidad negativa, por las difamaciones de las que podemos ser víctimas, por las represalias que en algunos países pueden tomar las agencias ejecutivas si nos involucramos con la realidad.

Nuestra academia no se anima a decir lo mismo que muchos criminólogos norteamericanos dicen de su propio sistema (y cuando no se lo dicen ellos los ingleses lo hacen y nadie les impide circular por Estados Unidos y enseñar en sus universidades).

A ellos les proporcionan fondos para que investiguen; a nosotros no nos dan nada, y menos si nos saben críticos del poder punitivo, pues a nuestros ministros de turno no les hace gracia que nos metamos a ver lo que hacen las policías autonomizadas con las que pactan sus cuotas de recaudación autónoma. Nuestros gobiernos nunca sentarían en nuestras *cámaras* a una criminóloga como la baronesa Vivien Stern para que denuncie que su sistema penal está *fabricando criminales.*

Mucho es criticable de Estados Unidos y de la cultura anglosajona, pero también mucho tenemos que aprender e imitar. No podemos ignorar que en el juego de luces y som-

bras de la historia perdieron muchas vidas frente a la brutalidad masacradora que amenazó con dominar el planeta en la primera mitad del siglo pasado. Podemos reprocharle su actual irresponsabilidad planetaria al desecharlos globalizando la criminología mediática, pero los parámetros desde los que formulamos el reproche son los que en buena medida han defendido ellos mismos y que defienden hasta hoy los más inteligentes entre nuestros colegas académicos anglosajones que, con agudo sentido crítico y sin temores, nos muestran los efectos que en su país tiene el modelo cuyo discurso se globaliza.

Nos corresponde a nosotros mostrar los que tiene en nuestra región y que, por cierto, no son los mismos, pues nuestra realidad corre el riesgo de volverse mucho más letal.

Los tres frentes de la criminología cautelar

El descontrol punitivo que lleva a la masacre responde desde tiempos inmemoriales a la misma dinámica. Lleva razón Girard al reinterpretar la pasión de Cristo y revelar que esa dinámica se manifiesta en el propio Evangelio.

Cuando se pone de manifiesto esta constante, y además se muestra que la venganza es el motor del propio poder punitivo, suele caerse en una depresión y algunos proponen sentarse en el cordón de la vereda y *abrirse las venas con una galletita*. Pero no se debe confundir la caída de muchos mitos e ilusiones con la falta de soluciones. Maria Lúcia Karam, la excelente criminóloga brasileña, dice con razón que el mejor ejemplo del delito de *propaganda desleal* es el propio sistema penal, que nos vende un producto falso.

Lo que sucede es que siempre nos deprime saber que fuimos víctimas de una estafa, pero la depresión propia de la desilusión victimológica posdefraudatoria no tiene nada que ver con la pretendida falta de soluciones. Éstas existen y la tarea de una *criminología cautelar* es mostrarlas y recorrerlas. Por cierto que esta tarea no tiene límite temporal, es permanente, porque la peligrosa inestabilidad del sistema penal también lo es.

Una *criminología cautelar* debe ser una *criminología militante*, porque se enfrenta a verdaderos *guerreros mediáticos* que siempre están fabricando nuevos *ellos* para impulsar la venganza hacia la masacre. Los fabrican en serie: no hace mucho el gobierno francés dejó de lado a los africanos y argelinos de sus suburbios y buscó a los gitanos.

Por eso la criminología debe ser *militante* si quiere ser *cautelar*, o sea, debe estar siempre atenta y vigilante para evitar la trampa que

nos tiende el discurso que dice: *bien, esos* ellos *no, pero estos* ellos *sí, son los malos en serio. Dejemos por un rato a los adolescentes del barrio precario, pero vayamos contra todos los colectiveros, los taxistas, los ebrios, los fumadores, y así al infinito.*

No es sencillo hacer una criminología militante, pues debe dejarse el sosegado espacio académico para estar en la calle, en los medios, en la formación de profesionales, de operadores del sistema penal, del personal policial y penitenciario, escribir para el gran público, participar en el sistema, comprender las vivencias de sus operadores, calmar sus angustias, hablar con las víctimas, con los criminalizados, con sus parientes, estimular a quienes tienen la responsabilidad de equilibrar o prevenir el desequilibrio, investigar los discursos mediáticos, no desanimarse por los fracasos y no amedrentarse, no dejarse llevar por la ira, comprender las motivaciones para prevenir errores de conducta, interferir en la política, acostumbrarse a ser *mal visto*, asumir el rol de portador de *malas noticias* (advertir que somos víctimas de una estafa es siempre una mala noticia) y, sobre todo, reproducir la militancia, porque no es una tarea individual sino que requiere de muchas voluntades, de muchas personas con conciencia del problema y con compromiso con la tarea de imponer *cautela*.

Esta criminología cautelar –y militante– tiene tres frentes que atender:

(a) Debe estar atenta para analizar las condiciones sociales favorables a la creación mediática del mundo paranoico y desbaratar sus tentativas de instalación desde las primeras manifestaciones orgánicas.

(b) Debe tomar muy en serio los *daños reales* del delito, es decir, la victimización y sus consecuencias, promoviendo en forma permanente la investigación de campo y del efecto que a este respecto tienen el propio poder punitivo y la criminología mediática.

(c) Por último, debe investigar y proponer públicamente los medios más eficaces para la reducción de los anteriores.

En definitiva, se trataría de los tres capítulos principales de la criminología cautelar, pero sin olvidar que esto sólo proporcionaría los elementos para llevarla a la práctica.

Para eso debe establecer *tácticas*, en especial en el espacio mediático, pero también en la comunicación personal directa: asambleas, conferencias, ONGs, ámbitos de reflexión, redes alternativas, entrevistas, etc.

Toda investigación debe tender a ser *investigación–acción* y no a quedarse en el puro nivel del conocimiento resignado. Ninguna acción es nimia cuando se trata de salvar

vidas humanas y la criminología cautelar debe responder a ese imperativo ético.

Las etapas de instalación del racismo que señala Michel Wieviorka son las de cualquier mundo paranoide: un momento difuso, otro orgánico y otro *de estado.*

La etapa difusa no debe descuidarse, son gritos aislados sobre los que se debe advertir, pero la luz roja debe encenderse cuando se empieza a instalar la etapa orgánica, en la que aparecen organizaciones, instituciones, publicaciones.

En esta segunda etapa le incumbe un papel importante al mundo académico latinoamericano si, en lugar de quedarse en sus *cubículos* universitarios mirándose el ombligo, opta por una actitud militante, de comunicación con las personas; si es capaz de ir a los medios y a los barrios, de comunicar lo que sabe y de organizar la neutralización de la pulsión vindicativa.

Los académicos deben ir aprendiendo en el diálogo con las otras personas, con las víctimas, con los que tienen miedo a amenazas reales, con los operadores del sistema penal y con los mismos infractores, con la intención de llegar a un momento en el que la criminología sea un conocimiento de todos y a la vez una empresa común.

La actitud militante no puede ser otra que el diálogo; las personas no son *objetos de conocimiento* sino *proveedoras de conocimiento.* Por cierto que para eso debe vencer obstáculos, entre otros el de la procedencia de clase del propio criminólogo, que debe aprender a comunicarse con todos los sectores sociales y detectar su propios prejuicios.

El diálogo rompe la compartimentación del sistema penal, que retroalimenta prejuicios, en la medida en que cada uno ve *poco del todo.* El prejuicio más común es el de los académicos respecto del personal policial y penitenciario que, sin embargo, sufre gravísimas violaciones a sus derechos y en muchos casos está ávido de ser escuchado.

En esta etapa es fundamental el diálogo con los políticos, para lo que se debe evitar el prejuicio de que todos son malignos y que impulsan el camino de las masacres, lo que sólo conduce a la *antipolítica*, que no es más que la antesala de las dictaduras.

Los políticos están sometidos a una permanente competencia impiadosa, marcada por la contienda electoral siempre cercana. Es fácil desde la academia reclamarle a un político que enfrente sin más la criminología mediática, pero personalmente no asumiría la responsabilidad de aconsejarlo sin advertirle que, sin previa preparación, lleva todas las de perder, no sólo frente a sus opositores sino en el seno de su propio partido (lo digo por experiencia: por eso me bajaron de una lista de candidatos).

R3P
MINISTERIO DE
MONITOREO
DE LA
VIOLENCIA SOCIAL

Sin embargo, al mismo tiempo tenemos el deber de advertirles que su actitud suicida de ampliación constante de la autonomía de las agencias ejecutoras y sus concesiones a la criminología mediática los llevan a su perdición y al naufragio de la propia democracia.

Por cierto que los académicos somos desconcertantes: por un lado advertimos a los políticos que si hacen lo correcto van al fracaso y, por otro, les decimos que si siguen haciendo lo incorrecto también se hunden y nos hundimos todos. Cuando la criminología mediática los ataca fieramente y la agenda electoral los urge, nos piden la *fórmula mágica* para desbaratarla, y les respondemos que no existe. Por cierto que los políticos no pueden menos que mirarnos con desprecio o –en el mejor de los casos– con conmiseración y seguir su camino suicida.

No es verdad que todos los políticos estén sólo preocupados por la próxima elección o montados por puro oportunismo sobre la criminología mediática. Por mucho que la mezquindad anide en buena parte de la política, no cancela su aspiración a un mundo mejor y sin masacres.

Lo que sucede es que, así como hay empresas de infraestructura vial, energética, etc., que requieren un trabajo que excede uno o dos mandatos, debemos ser conscientes de que la tarea de convertir la criminología cautelar en criminología de estado también es una empresa de infraestructura social y, si en otras materias se han llevado a cabo obras de esa naturaleza, no hay razón para dudar de la posibilidad de ésta. Por eso hay que destacar que *la criminología cautelar debe cuidarse y no aconsejar suicidios políticos, pero debe tener como objetivo impulsar y demandar fuertemente de los políticos su instalación como criminología de estado.*

Así como se continuó con la iluminación a gas mientras se iba expandiendo la red eléctrica, o con la tracción a sangre mientras avanzaba la motorizada, igualmente los políticos pueden seguir haciendo algunas prudentes concesiones discursivas a la criminología mediática mientras se va montando la cautelar y se va poniendo en marcha la confrontación a medida que el estado va disponiendo de los elementos capaces de llevarla adelante.

La criminología cautelar sólo puede llegar a erigirse como *criminología de estado* a través de una adecuada institucionalización de un órgano de monitoreo técnico de la violencia social.

Así como hay bancos centrales que en alguna medida son autárquicos –lo que no significa que no respondan a la política económica general–, del mismo modo debe haber un órgano técnico encargado de controlar la violencia, con capa-

cidad para monitorear el conjunto de agencias del sistema penal y de investigar y orientar a ese conjunto, como también de enfrentar la criminología mediática con datos ciertos y con tácticas técnicamente planificadas conforme al saber comunicacional.

Es dable observar que no hay ningún responsable oficial del control de la violencia y de las causas de muerte violenta. Nadie está en condiciones de confrontar seriamente los datos de la criminología mediática, que construye la realidad según su conveniencia coyuntural y mutable. El estado y la sociedad están por completo indefensos frente a la criminología mediática.

Brotes de modalidades delictivas saltan a la publicidad y se muestran como amenazas, sin que sepamos si en realidad se producen espontáneamente o son el resultado de una suerte de *producción mafiosa de hechos violentos* en beneficio de cualquier agencia o incluso de los interesados en la venta de seguridad privada. Al poco tiempo desaparecen sin dejar huella y se olvidan.

Nadie mide el efecto reproductor de la criminología mediática, no sabemos hasta qué punto reproduce el delito o incrementa la conflictividad social.

Disponemos de los conocimientos técnicos para llevar esto a cabo y, además, no requiere mucho gasto. En la mayoría de los países existen excelentes estudios universitarios de sociología, de ciencia política, de psicología, de comunicación social, etc., con personal técnico al que sólo sería menester convocar y entrenar mínimamente para poder hacer diagnósticos, pronósticos, detectar las situaciones y fuentes de riesgo y llevar a cabo una labor coordinada de prevención en serio.

En ningún país pobre se invierte dinero en investigación criminológica de campo, por lo que no se dispone de datos serios sobre la violencia criminal. Además, en nuestros países las agencias ejecutivas retacean la información porque temen que revele datos de su recaudación autónoma. En estas condiciones es imposible confrontar la realidad con los distorsionados datos de la criminología mediática: estamos indefensos.

Esta carencia de información científica también es funcional a las cúpulas de las agencias, porque les permite manipular la inversión del presupuesto. Se confirma la tesis foucaultiana de que el poder punitivo no interesa tanto por su objetivo manifiesto (prevención del delito), pues de lo contrario se extremaría el cuidado en el primer paso de la prevención, que es su cuadro de situación. Es obvio que *nadie puede prevenir lo que desconoce y si no quiere conocerlo es porque no se propone como meta la prevención.*

La prevención del mundo paranoide

Todo criminólogo debe estar atento a las condiciones que favorecen la instalación del mundo paranoide por parte de la criminología mediática. Ésta requiere un campo de inseguridad existencial, que tanto en América como en Europa proviene hoy del *desbaratamiento de los estados de bienestar* (desempleo, inseguridad laboral, previsional, deterioro de los servicios estatales, carestía, dificultades de vivienda, salud, educación).

La *violencia difusa* se expresa en actitudes xenófobas, clasistas, racistas, sexistas y en todas las formas posibles de discriminación, contra inmigrantes (Europa), grupos étnicos instalados desde antiguo (afroamericanos) o en crecimiento (latinos en Estados Unidos), sectores excluidos dentro de la propia sociedad (América Latina) o etnias minoritarias (África).

La excesiva *angustia social* impulsa la búsqueda anárquica de responsables de la inseguridad, que se traduce en violencia contra los más dispares grupos y personas (*violencia difusa,* sin canalización dominante). La criminología cautelar debe ponderar este marco, pues de su dimensión dependerá la mayor o menor facilidad para la creación mediática del mundo paranoide.

La violencia difusa y la angustia social se retroalimentan hasta que la última se vuelve insoportable, pero en cuanto se consigue imputar a un *chivo expiatorio* como fuente de la inseguridad existencial (se instala el *mundo paranoide* con un *enemigo* identificado), el nivel de angustia desciende porque ésta se convierte en *temor* (miedo) a la amenaza de la *emergencia* desatada por el *enemigo.*

La angustia no tiene objeto conocido (tiene objetos erráticos y en última instancia la muerte), pero el miedo siempre reconoce un objeto, pudiendo ser normal o patológico, según sea proporcional o no a la temibilidad del objeto. En la medida en que es patológico, la criminología lo ha llamado *pánico moral.* Cuanto mayor es la angustia social, de mayor espacio dispone la criminología mediática para instalar objetos no temibles.

Cuando la angustia se convierte en miedo, todos los proyectos existenciales bajan sus objetivos y aparece, como primer paso de todos –por dispares que sean–, la eliminación del obstáculo para su realización, que es la presencia del *chivo expiatorio.* Cuando las encuestas muestran que *el principal reclamo es la seguridad*, es porque la criminología mediática ha logrado instalar el mundo paranoide.

Esta base común perversa del consenso da por resultado una deformación incalificable del verdade-

ro consenso democrático: la publicidad favorable al estado gendarme logra cancelar todos los reclamos de derechos que debiera satisfacer un estado razonablemente operativo y los unifica en un único reclamo de represión, alienando a la población que, de ese modo, no cae en la cuenta de que renuncia a exigirle al estado lo que cada uno necesita para la realización de su propio proyecto existencial y sólo le reclama lo que servirá para que la controlen más y la repriman mejor cuando se le ocurra pedirle otra cosa.

Los estados de bienestar se desmantelaron en medio de un festival de corrupción mientras el mundo paranoide –centrado en el delincuente o en el *terrorista*– funcionó como una perfecta maniobra de distracción. Es deber de la criminología cautelar alertar a los sectores políticos acerca de estas tácticas.

Hoy es técnicamente difícil cerrar un país a la información –pues no es posible bloquear las noticias del exterior–, lo que permite desbaratar montajes mediáticos muy groseros, como fue la tentativa de desviar la responsabilidad del crimen de Atocha en Madrid en víspera electoral. No obstante, hubo crímenes y mentiras que sólo tardíamente salieron a la luz (torturas, secuestros *antiterroristas*, armas de destrucción masiva de Irak).

Cuando reina la libertad de información son las empresas de comunicación las que ejercen el poder de instalación del mundo paranoide y lo deciden conforme a sus intereses (*rating* y consiguiente renta publicitaria) y a los del sector político o económico que está en sintonía con sus propietarios. La elección del enemigo –que el nazista Carl Schmitt había señalado como esencia de lo político– ahora está en buena medida en manos de las empresas de comunicación social. De allí la importancia del pluralismo mediático: tan negativa es la censura estatal autoritaria como el oligopolio comunicacional, que en definitiva es una censura privada.

Pero para instalar el mundo paranoide también es indispensable un *chivo expiatorio* adecuado al que imputarle los crímenes que se proyectan como fuente de inseguridad existencial.

La historia muestra la enorme heterogeneidad de los *enemigos* posibles en los diferentes mundos paranoides: brujas, herejes, judíos, drogadictos, traficantes de drogas, comunistas, subversivos, sifilíticos, discapacitados, prostitutas, africanos, indios, inmigrantes, anarquistas, gays, minorías sexuales, terroristas, alcohólicos, pedófilos, ácratas, socialistas, delincuentes comunes, gitanos, burgueses, ateos, religiosos, etc.

Es difícil hallar algún rasgo común entre todos ellos, pese a que algunos han sido reiteradamente

victimizados. A veces el chivo expiatorio es idóneo por el simple hecho de que pertenece a un grupo (judíos, gitanos, minorías sexuales y étnicas), en tanto que en otras algunos miembros del grupo promueven conflictos que los hacen más vulnerables como candidatos para el mundo paranoide.

Las conductas de algunos miembros del grupo no deciden la condición de *chivo expiatorio*, pero son las que mediáticamente facilitan la instalación paranoide y de este modo aumentan el riesgo para el grupo. En ciertos casos, basta con la violencia de uno solo de sus integrantes para que contamine mediáticamente a todos.

La violencia política facilita muchísimo la pulsión de venganza, pero a falta de ésta, la señalización residual de delincuentes comunes se usa para imputar indiferencia a los gobiernos que no son *de orden*. Es necesario alertar a los grupos vulnerables acerca de las conductas paradojales que pueden agudizar su vulnerabilidad.

Al enemigo siempre se le asigna el rol de *criminal* que incurre en los delitos de máxima gravedad, sin importar si en verdad los comete.

Cuando se selecciona como enemigos a los delincuentes comunes, la estigmatización se orienta a todo su grupo de pertenencia, que en nuestra región son los jóvenes de barrios precarios.

En este caso, los males que se les puede atribuir son limitados. Si bien siempre tendrá delitos cometidos y servirá para ejercer un poder de control muy amplio, lo cierto es que a los jóvenes y adolescentes no se les puede imputar un elemento en extremo útil para erigir un *chivo expiatorio*, que es la *conspiración*. Debido a eso siempre se lo elige como *enemigo* en forma *residual, o sea, sólo se lo selecciona a falta de un candidato mejor o como acompañante de otros candidatos mejores.*

Tampoco debe identificarse la criminología mediática con la totalidad de los medios que la impulsan, porque si bien no puede negarse su condición manipuladora, tampoco se puede pasar por alto que algunos medios sólo tienen funcionalidad por puro *rating* y otros por mera ignorancia o imprudencia. De allí que también sea importante entablar el diálogo con los propietarios y trabajadores de medios.

Siempre debe tenerse muy presente que la criminología mediática prepara el mundo paranoide en base a técnicas de neutralización, que pueden consistir incluso en discursos más o menos sofisticados. En este aspecto también es necesario planear las tácticas de desbaratamiento, que no siempre consisten en confrontarlas públicamente, lo que puede otorgarles una resonancia no querida, como en el caso de los movimientos de extre-

ma derecha o de difamaciones groseras, en los que *escándalo mediático* es igual a *publicidad*. Cuando el *chivo expiatorio* son los jóvenes de barrios precarios, las técnicas de neutralización distan mucho de ser sofisticadas, pues en general consisten en groserías mediáticas.

Nunca debemos perder de vista que la criminología mediática es un arma de lucha contra el estado de bienestar, que con el *pánico moral* hace que las personas se sientan en constante peligro de vida y, por ende, privilegien este bien sobre cualquier otro, con lo cual dejan de lado los reclamos que corresponden al estado de bienestar para reducirse sólo al que interesa al estado gendarme de los años 90 del siglo pasado, cuyas consecuencias estamos pagando aún.

No se puede prevenir lo que no se conoce

La criminología cautelar necesariamente debe ocuparse de señalar los medios que permitirán reducir los delitos violentos, ya que la criminología mediática no sólo oculta otros riesgos, sino que tampoco se ocupa de reducir los generados por la propia violencia

criminal a la que magnifica, pues a su respecto impulsa medidas que con frecuencia la potencian y fabrican criminales, quienes a su vez le resultan funcionales.

Por consiguiente, *la criminología cautelar debe confrontar con el pánico moral por un lado, pero apoyar el temor racional –y por ende la cautela– frente a los riesgos reales causantes de cadáveres anticipados, ya sea que provengan del delito violento, de otros riesgos minimizados mediáticamente o del propio poder punitivo.*

Para eso es necesario investigar los riesgos que constituyen las diferentes fuentes de muerte violenta en cada sociedad y proponer las medidas preventivas adecuadas. En última instancia debe propugnar la instalación de una *criminología preventiva de estado.*

Esta tarea no se agota mejorando el sistema penal, pues éste tiene una reducida eficacia preventiva y, además, es un mecanismo lento, que casi nunca se mueve, sin contar con que a veces es él mismo quien lo produce, en ocasiones en forma de masacre y, además, siempre llega tarde, cuando el daño ya se ha consumado.

En todo el mundo, el sistema penal se mueve muy poco. Incluso hay casos en los que la regla es no moverse, como en el de la discusión sobre el tema del aborto. Por ende, es claro que hay que llegar antes que haya un muerto, y esto debe ir por otros cauces, sin perjuicio de mejorar todo lo que se pueda el sistema penal para que tenga la mayor eficacia dentro de sus limitadas posibilidades y, sobre todo, para que no se descontrole y acabe siendo un agente masacrador.

Recordemos, una vez más, que hay, en principio, dos clases de prevención: la primaria y la secundaria. La prevención *primaria* es la que opera sobre la fuente misma de la conflictividad; la *secundaria* –dicho brevemente– sería la policial o de vigilancia. Esto es verdad, pero a condición de considerar que se trata de dos extremos en un espectro que puede abarcar múltiples modelos intermedios.

Todas las cifras del mundo según los datos de la ONU indican que hay una relación inversa entre el nivel de vida –medido por el ingreso *per capita*– y la muerte violenta. La distorsión la produce Estados Unidos, debido justamente al efecto reproductor de su propio sistema penal; es el único país del mundo con alto índice de homicidios y a la vez con alto ingreso *per capita.*

Esto indica que la regla de que las curvas del homicidio y del ingreso *per capita* se cruzan se verifica siempre que no haya una extrema polarización del ingreso y que el propio poder punitivo no obstaculice de alguna manera la tendencia

general. Esta última es una razón más para reafirmar la *cautela* en el ejercicio del poder punitivo.

Todo lo que los estados destinan a la represión, por precario que sea, es muy caro, lo que no es un dato menor, teniendo en cuenta las necesidades de nuestros países, que deben invertir en desarrollo e infraestructura. Todo lo que se destine a evitar la violencia es economía en el mediano plazo, pues, por lo menos, importa un ahorro en represión.

Cuando se pregunta por las medidas preventivas concretas, las respuestas son vagas: se aconsejan medidas en salud, educación, asistencia social, deporte, etc. Siempre se supo que subiendo el nivel de vida, baja el delito violento y sube el astuto; así lo señalaba Niceforo hace un siglo (baja el homicidio y sube la estafa). Pero el criminólogo no se puede quedar sentado esperando que suba el producto y aconsejando medidas *de sentido común*. ¿Qué debe hacer?

Tomemos como ejemplo indicador el homicidio. El universo de homicidios dolosos de un país del Cono Sur no es muy grande. Escribamos en una planilla una docena de preguntas elementales: 1) lugar; 2) hora; 3) circunstancia; 4) relación entre víctima y victimario; 5) medio usado; 6) datos personales de la víctima (edad, estado civil, profesión, instrucción, domicilio, etc.); 7) del victimario; 8) informe socio-ambiental (en todos los expedientes se hace); 9) motivo presunto; 10) presencia de tóxico (alcohol, otros; en caso afirmativo, grado de alcoholemia, etc.); 11) circunstancias en que se conoció el hecho; 12) hallazgo del cadáver.

Si pudiéramos responder a estas preguntas en todos los homicidios y luego trabajáramos sobre los datos obtenidos, podríamos responder además muchas otras preguntas interesantes: ¿Cuáles son los homicidios más frecuentes? ¿Por violencia familiar, celos, disputas entre borrachos, grescas entre bandas, robo, secuestro, etc.? ¿Qué perfiles tenemos de víctima? ¿Quiénes están en mayor riesgo? ¿En qué circunstancias aumentan los riesgos de victimización? ¿En qué segmentos sociales predominan unos y otros riesgos? ¿Qué perfil de victimario tenemos? ¿A qué faja etaria corresponden según los diferentes tipos de homicidios? ¿Qué signos de riesgo previos existen? Y muchas más.

Además, si hiciéramos esto durante cuatro o cinco años, veríamos cómo varía la dinámica del homicidio en el país, cuáles aumentan, cuáles bajan y cuáles se mantienen. Es bastante sencillo y elemental. Pero *nadie lo ha hecho*.

Si queremos ocuparnos de los adolescentes de barrios precarios en conflicto con la ley (no digo homicidas, porque el número es muy reducido y por lo tanto no es signi-

ficativo para extraer consecuencias generales), lo primero que observaremos es que –como es obvio– no todos los del barrio se encuentran en esta situación, sino un grupo minoritario de ellos. Si formulásemos también una docena de preguntas y las aplicáramos a ese universo, nos resultarán las variables indicadoras de riesgo más frecuentes.

Así, supongo que la deserción escolar puede ser un factor de riesgo, pero en verdad no lo sabemos ni tampoco sabemos en qué medida incide. Puede ser más importante la procedencia de un hogar violento o el uso de tóxicos por parte de los padres, no lo descarto, pero estas son hipótesis y no verificaciones, cuando de estas últimas es de lo único que pueden resultar los indicadores de los aspectos de mayor relevancia preventiva y sobre los cuales se debe actuar.

Sabemos que si mejorásemos todo tendríamos menor número de homicidios y de chicos en conflicto con la ley, pero no podemos mejorar todo, de modo que, de momento, debemos saber dónde poner la mayor atención y destinar los mayores esfuerzos. ¿Será muy difícil hacerlo? ¿Costará millones y millones? No, no costaría ni un 1% de lo que se invierte en *seguridad*, pero nos serviría para invertir de la manera más eficaz el 99% restante.

Por supuesto que se trata de datos groseros y ejemplifico sólo para dar una idea de metodología. Esta se podría seguir en violencia intrafamiliar, en muertes de tránsito, en robo de automotores, en lesiones en riña, en disposición para denunciar, en zonificaciones por delitos, en estafas, en piratería del asfalto, en abigeato, etc.

Nadie puede prevenir si antes no agota los recursos técnicos para saber qué es lo que debe prevenir. *No hay táctica posible sin un cuadro de situación.* Esto parece tan elemental que no encontramos más argumentos para reforzarlo: muchas veces la evidencia obstaculiza la argumentación, porque nadie se ocupa de lo evidente; nadie hace una tesis para demostrar que los objetos pesados caen hacia abajo.

El cuadro de situación se configura en base a muy pequeños cuadros locales, que en ocasiones detectarán *marcos conflictivos* sobre los que se puede actuar, como la inmediatez de viviendas de clase media o alta en relación con barrios precarios. Hay líderes, personas respetadas, modos de establecer puentes de comunicación: si tenemos que vivir juntos, no nos matemos, veamos cómo hacemos para convivir, qué podemos intercambiar.

La prevención de la violencia no dista mucho de requerir un modelo análogo al sanitario. Sería inimaginable un sistema de salud en el que cada funcionario decidiese cómo invertir según su evaluación

personal. En zonas con enfermos de Chagas-Mazza tendríamos hospitales llenos de quirófanos vacíos, porque el proyectista es cirujano. Vacunaríamos o no según lo que reclaman los medios, formaríamos especialistas que no tendrían trabajo, enviaríamos tomógrafos donde no hay electricidad. Cualquier medio masivo de comunicación denunciaría brotes y epidemias, las personas tendrían pánico al viajar, desinfectarían los zapatos al entrar a sus casas. Esto, que sólo es un disparate imaginario, no dista mucho de lo que hacemos en materia de prevención de la violencia.

No hay estadísticas ingenuas ni investigaciones *objetivas* en el sentido de *ciencia pura*. Todas tienen una intencionalidad, de modo que, para evitar confusiones, es menester precisar qué se busca y qué se quiere obtener, lo que si bien es elemental en toda metodología de investigación, en la criminología cautelar debe subrayarse, para que quede bien manifiesta: *la prevención de la violencia con el objetivo de abatir sus índices de producción de cadáveres*.

La dignificación policial

La criminología cautelar debe prestar especial atención a las policías, que en nuestra región padecen diferentes grados de deterioro, que será menester diagnosticar para emprender un proceso de reconstrucción institucional.

El investigador deberá *desdramatizar* muchas situaciones, porque el oncólogo que se desmaya cuando mira la radiografía no sirve. Lo hecho está hecho, las policías están en buena medida autonomizadas, los ámbitos de recaudación se han permitido. Con escándalo y reacciones espasmódicas y contradictorias nada se puede resolver, sin un previo análisis de la realidad y una táctica de rectificación adecuada.

Salvo los casos intolerables, no se trata de imputar a personas, pues éstas se formaron en instituciones que la política descuidó durante muchas décadas; los deterioros tienen causas estructurales que son a las que se debe apuntar.

En principio, no todas las policías de la región padecen el mismo grado de deterioro, lo que ni siquiera sucede con todas las de un mismo país, en particular si se trata de un país extenso y federal. Por ende, se debe analizar cada caso y realizar detallados diagnósticos particulares antes de tomar cualquier medida, especialmente porque la función policial no puede detenerse; es una nave que debe repararse mientras navega, con todos los problemas que eso implica.

Dos deben ser los objetivos para eliminar la recaudación autónoma: las formas de compensación legal

antes de obturar los canales de recaudación ilegales y procurar la distribución equitativa de los nuevos beneficios legales. En este sentido, no cabe duda de que la sindicalización del personal policial puede aportar soluciones más igualitarias.

Debe tenerse en cuenta que los nuevos beneficios no pueden limitarse a mayores emolumentos, sino a un general cuidado de las condiciones laborales, sanitarias, asistenciales, previsionales, etc., lo que requiere un interlocutor que sea expresión de todo el personal.

En la actualidad, la policía *todo terreno* tiende a desaparecer, reemplazada por policías especializados conforme a las diferentes funciones y, sobre todo, a la distinción entre la función de seguridad pública y de investigación criminal.

La tecnificación policial no obedece sólo a mayores conocimientos, sino también a la formación cívica e ideológica del personal. Si bien en toda institución debe primar un criterio pluralista, el límite son las ideologías incompatibles con la convivencia democrática y las garantías constitucionales.

El personal debe formarse de preferencia en las universidades y no ser por completo entrenado en *ghetos* profesionales; esto permitirá abatir prejuicios absurdos y destruir estereotipos.

Por otra parte, el personal policial es muchas veces la más próxima representación del estado que tiene el habitante –y a veces la única–, por lo cual debe tener un mínimo de entrenamiento para manejar la conflictividad cotidiana, aconsejar, orientar a la población, derivar los planteos a las diferentes agencias del estado que tengan capacidad para resolverlos.

La comisaría, la escuela, el hospital y el municipio deben coordinarse, porque de eso depende que se resuelvan muchos conflictos que de otro modo pueden volverse violentos e incluso costar vidas humanas.

Los cuerpos policiales no deben ser demasiado numerosos, pues números tan excesivos que incluso superan en algunos países los de las Fuerzas Armadas, dificultan en extremo toda posibilidad de control.

Debe suprimirse la pura *meritocracia estadística*, que deriva en prácticas viciadas. La calidad del servicio debe ser valorada conforme a criterios de eficacia preventiva y no de puro número. En definitiva, si en un circuito policial no sucede nada grave, es natural que tampoco haya un número elevado de procedimientos. La regla de oro debe ser la menor molestia posible a la población.

Con lentitud pero sin pausa se debe pensar en una aproximación al modelo comunitario, a una policía con inserción barrial, municipal, local, porque para la prevención es fundamental la imagen

pública de la policía y esta se construye localmente, genera confianza con su actuar y su buena inserción en el medio.

Si bien en nuestros países no sería muy imaginable la elección popular de los jefes policiales, no estaría de más pensar en consultas locales acerca de la evaluación pública de las policías y en consejos de vecinos, puntos de encuentro con instituciones públicas y privadas, ONGs locales.

Es altamente recomendable que la criminología cautelar reúna los datos sobre cada organización policial en forma de *survey*, valiéndose de todos los medios técnicamente conocidos: documentos e información oficial, entrevistas anónimas con personal subalterno, con las cúpulas, con las víctimas de delitos, con las personas que hayan sufrido detención, con la población, el análisis de los sueldos para establecer si ha habido deterioros en cuanto a la capacidad real de compra, el análisis de las sanciones y de las bajas, entrevistas con personal retirado, etc. Sólo después de obtener este *survey* sería prudente ensayar una táctica de transformación con menores riesgos.

Toda modificación de las condiciones laborales debe explicarse muy claramente a todo el personal, pues de lo contrario se corre el riesgo de que las cúpulas o algunos grupos internos hagan correr versiones alarmistas o rumores apocalípticos con el objeto de generar malestar y resistencia.

La operatividad del sistema penal cambiará fundamentalmente con la modificación de las estructuras de estas agencias, porque su extracción social y la proximidad respecto del conflicto real la colocan en una mejor situación para comprender su naturaleza; no olvidemos que el movimiento de desmanicomialización fue impulsado por los enfermeros.

Las opiniones concretas del personal policial, contra todo lo que el prejuicio corriente puede hacer creer, son con frecuencia mucho más *cautelares* que las que provienen de los integrantes de los otros segmentos del sistema, que guardan una considerable distancia de la realidad conflictiva.

La prisión como factor de riesgo

Dado su efecto reproductor, la prisión es otro factor específico de riesgo. Varios son los interrogantes al respecto: ¿No hay en realidad otra opción que la contención de seguridad en jaulas de oro psicotizantes o en campos de concentración? ¿Era totalmente falsa la ideología *re*? ¿No tiene remedio la crisis del discurso del personal penitenciario? No lo creemos así. Pero veamos.

Si por *ideología re* se entiende que el preso debe tratarse como si fuera un *aparato peligroso* que tiene que ser introducido en un *taller de reparaciones* para devolverlo en condiciones de circular, esto no sólo es falso sino también inhumano y, además, resulta de imposible funcionamiento. En este sentido no hay ningún *fracaso*, sino que nunca funcionó ni podía hacerlo.

Los republicanos norteamericanos no descubrieron nada nuevo, sino que tomaron como pretexto lo que todos sabíamos y, precisamente por eso postulamos siempre que la prisión se usara en la medida exactamente inversa a la que ellos practican, o sea, mínima e indispensable, como *último recurso.*

Con ese objeto se ampliaron en abanico las instituciones que primero se inventaron para reducir la prisionización, o sea, la condenación y la libertad condicionales. Eso dio lugar a las llamadas *penas alternativas*, que es preferible llamar *penas no privativas de la libertad.*

Se introdujeron en muchos códigos, pero al poco tiempo causaron una general desilusión, porque los tribunales fueron remisos a usarlas y en lugar de despoblar las prisiones funcionaron como una *ampliación de la red punitiva*, o sea que siguió subiendo el número de presos y además se aplicaron estas penas no privativas de libertad.

Desde entonces pensamos que el único modo de reducir la prisionización es el establecimiento de *cupos*, o sea, determinar cuál es la capacidad de cada establecimiento y limitar el número de presos a esa capacidad, sometiendo al resto, en orden de menor gravedad o mayor proximidad al egreso, a penas no privativas de libertad. Como hay una general resistencia a esta solución, las cárceles se siguen degradando con el consiguiente efecto reproductor.

En los foros mundiales de gobiernos, como los congresos de la ONU, los representantes de los países centrales se niegan a proyectar cualquier tratado que los obligue a un mayor control de las prisiones, pese a que los organismos de derechos humanos dependientes de la propia ONU formulan frecuentes condenaciones a los estados en este sentido.

En algunos países la situación ha alcanzado límites insólitos, porque funciona un sistema de cupos *de facto*, ya que sus prisiones están tan superpobladas que no caben más presos ni siquiera en las condiciones más deplorables, por lo cual las órdenes de detención se cumplen a medida que se producen nuevas vacantes en las prisiones, que se llenan mediante la selección que llevan a cabo las policías, lo que les abrió una nueva fuente de recaudación autónoma.

De todas formas, el futuro de las prisiones es incierto. Con una nueva

generación de *chips* se podrá monitorear a una persona sin necesidad de institucionalizarla, demarcándole circuitos de circulación y provocándole sensaciones paralizantes o dolorosas si se aparta de ellos, lo que no es un buen panorama futuro por cierto, dado que el número de presos tiene límites presupuestarios –aun en Estados Unidos–, en tanto que el control electrónico puede ser mucho más barato y generalizado.

Sin duda habrá empresas interesadas en vender por lo menos un *chip* por habitante. Tampoco se sabe qué sucederá cuando se *caiga el sistema*. Pero todo esto pertenece al ámbito de la *futurología pesimista* y no quiero deprimirlos más. Volvamos a nuestro tiempo.

Dijimos que el personal penitenciario se halla *anómico* ante la *crisis* de los discursos *re* y afirmamos que no es la pura *prisión de seguridad* la única alternativa.

Lo cierto es que nos hallamos ante un número de personas institucionalizadas y debemos pensar qué hacer con ellas, cómo tratarlas, pues es menester dispensarles un *trato*.

La población de nuestras prisiones se compone en su mayoría de infractores contra la propiedad y de pequeños pasadores de tóxicos prohibidos. Dejo de lado otros casos, que representan una minoría,

algunos más problemáticos por su sintomatología, otros menos, porque son agresores u homicidas ocasionales, que seguramente no volverán a la prisión.

El *carne de cárcel*, que vuelve una y otra vez hasta que –como vimos– se cae del estereotipo por su edad, es en nuestra región el delincuente contra la propiedad y el pequeño *comerciante* de tóxicos o las *mulas* usadas por otros.

Son infractores que han hecho de sus ilícitos una forma de sobrevivir, por cierto que nada fácil y bastante deteriorante y dañosa.

Estas personas no llegan a la cárcel por lo que hacen, sino porque eligieron mal una forma de supervivencia. Los *white collar* realizan conductas más dañosas, pero sólo excepcionalmente llegan a la prisión, pero los presos no saben usar medios muy sofisticados y, como vimos, son primitivos, *chambones* de la superviviencia ilícita, poco menos que se entregan al poder punitivo, llegan enmarcados en un estereotipo inconfundible, casi ataviados con un uniforme de su actividad. En la prisión se les debe deparar un *trato*. ¿Cuál?

La anomia del personal penitenciario responde a que el discurso *re* lo coloca frente a una *misión imposible*. No obstante, a veces sucede que el preso no vuelve más y estos casos son considerados *éxitos resocializadores*. ¿Pero en verdad es la ideología *re* lo que ha funcionado o es otra cosa? ¿No será algo diferente que han hecho sin darse cuenta del todo? ¿No estarán haciendo prosa sin saberlo?

Creo que sí. Cuando reparamos más cercanamente en estos casos, vemos que se trata de supuestos en que la persona ha cambiado su autopercepción; en lugar de reforzar la introyección del estereotipo conforme a las demandas del rol desviado, se percibe a sí mismo de otro modo y elabora un proyecto existencial diferente. Si se quiere llamar a esto *re-algo* no me opongo, pero lo importante es que nos demos cuenta de qué se trata.

En estos casos el preso ha aprendido que, asumiendo el rol conforme al estereotipo, lejos de desempeñar el papel de *macho*, *fuerte*, *valiente*, *desafiante*, *vivo*, *que se las sabe todas*, en realidad ha cumplido el papel de tonto útil al poder punitivo. Se ha dado cuenta de su *desvío* y de que lo engañaron y le hicieron tomar el camino *errado* por el que sólo puede construir su propia ruina y jugar a favor del poder punitivo. Fue víctima de una mala pasada, de una elección existencial tremendamente catastrófica en lo personal. No porque ha sido *malo*, sino porque ha sido *tonto*.

En principio, cabe presuponer que el *trato humano y no degradante* impone velar ante todo por la vida y la salud del preso. Pero esto

es sólo un presupuesto bastante elemental, aunque no siempre observado, a juzgar por el alto número de muertes violentas que se registran en las prisiones, incluso en sistemas más o menos cuidados.

Pues bien, contando con ese presupuesto elemental no siempre observado, lo cierto es que nadie puede obviar los efectos estructurales de la prisión que responden a su esencia de institución total, pero pueden hacerse grandes esfuerzos por no acentuarlos y, básicamente, eliminar del trato todo lo que contribuya a degradar la autopercepción, a lesionar la dignidad en una medida mayor que la impuesta por el hecho de estar preso.

Nunca he sabido, por ejemplo, por qué se somete a revisiones vejatorias a las visitas, cuando es más sencillo revisar al preso antes de devolverlo al pabellón. Tampoco entiendo por qué forma parte del folklore penitenciario que las requisas se hagan con un ruido infernal y arrojando todas las pertenencias de los presos al piso.

Si el preso por infracciones de supervivencia está preso no tanto por lo que hace, sino *porque lo hace mal*, porque ha elegido un camino para sobrevivir que lo lleva a su destrucción y que es funcional a la legitimación del poder punitivo, lo cierto es que *está preso por su vulnerabilidad*, de la que forma parte central la introyección del estereotipo, o sea, su propia autopercepción, que le otorga un alto nivel de *vulnerabilidad ante el poder punitivo.*

Si el preso está preso por su *vulnerabilidad*, de lo que se trata (llámeselo *re-algo* o como se quiera) es de *ofrecerle* –no *imponerle*– la oportunidad de elevar su nivel de *invulnerabilidad*, no conforme al precepto *sé bueno*, sino *no seas tonto.* Algo así como: *sos un ser humano, tenés que darte cuenta de que esa imagen que te construiste de vos mismo es falsa, te degradás a vos mismo y sos funcional al poder, te hacen creer piola y te usan como gil, te están usando, explotan tu ingenuidad. Te ofrecemos la oportunidad de que te avives. ¿Te hacen creer que la próxima va a ser la buena? No, no hay buena, es una trampa más. Los que la hacen bien no vienen aquí.*

Esto es lo que a veces se hace sin saberlo y son los casos de *resocialización* que muestra el personal, que en verdad son resultado de un aumento del nivel de *invulnerabilidad.*

Si un preso ingresa casi analfabeto y egresa como ingeniero electrónico, se ha logrado cambiar su autopercepción, expulsar de su interior el estereotipo introyectado y, consecuentemente, elevar su nivel de invulnerabilidad ante el poder punitivo; quien expulsa el estereotipo de su interior también lo hace de su exterior, pues comienza a sentirse portador de un disfraz.

No es nada sencillo llevar a cabo esta tarea. El impacto de la revelación del engaño manipulador del poder punitivo puede ser fuerte, el estereotipo se resiste a esta suerte de *exorcismo*. Cuando alguien se siente defraudado, estafado, víctima de un engaño, de una traición, sea en la amistad, en el amor o en el dinero, se deprime. Mucho mayor debe ser la depresión cuando se trata nada menos que de la elección existencial misma.

Todo dependerá de que la introyección haya sido muy prematura, preparada desde la niñez o sufrida posteriormente y en forma más o menos súbita, de la fragilidad de la personalidad, del grado de inmadurez afectiva.

De no llevarse a cabo con el cuidado necesario y por manos técnicas, la duda respecto de la elección puede llevarlo a reafirmarla mediante un hecho violento y absurdamente suicida. No es fácil aceptar que la perversidad del poder punitivo lo ha engañado y usado como una cosa sin valor hasta el extremo de llevarlo al fondo social de marginado entre los marginados, de excluido de los excluidos.

Este *trato* que *ofrece* –insistimos en que no se trata de imponer– la posibilidad de superar el alto nivel de vulnerabilidad requiere de una técnica, una suerte de *clínica de la vulnerabilidad*, en la que, por supuesto, los psicólogos tienen un amplio campo de acción especializada.

Conozco la tradicional desconfianza crítica respecto de la *clínica criminológica,* pero hay una diferencia sustancial entre esta vieja clínica, que buscaba la *criminogénesis* individual para *tratarla*, y lo que proponemos, que es una clínica que busque y trate la *prisiogénesis.*

Personalmente –y pese a que conozco los prejuicios de las escuelas psicológicas– creo que no saldría sobrando que quienes encaren esta tarea le echen una buena leída a los escritos de Viktor Frankl, aunque no se comparta su marco teórico, porque la experiencia vivencial que reflejan es muy importante para colocarse en la *situación del otro.*

De cualquier manera, un *trato* y una *clínica de la vulnerabilidad* son posibles y su teorización tendría enorme valor para dotar de un nuevo discurso no contradictorio al personal penitenciario. Si se quiere sostener que sería una nueva versión de *re-algo* es una cuestión opinable y terminológica, pero lo cierto es que no se trata de ninguna empresa imposible, sino altamente digna para revalorar la difícil tarea del personal penitenciario.

Criminología cautelar y contención jurídica

Cuando el sistema penal está mínimamente equilibrado y se encuentra en el marco de un discreto estado de derecho, en su interior existe un poder de contención a cargo de las agencias jurídicas (jueces, fiscales, abogados, auxiliares), de cuyo entrenamiento se ocupan las agencias de reproducción ideológica (las facultades de derecho, las universidades).

La criminología mediática tiende a debilitar el estado de derecho, extorsionando a las agencias jurídicas con la publicidad calumniosa que les imputa encubrimiento de los *chivos expiatorios*, a lo que suele sumarse el poder político cuando, en su camino a la autodestrucción, procura desviar hacia los jueces la publicidad extorsiva.

Tanto la publicidad como los políticos asustados se aprovechan de la indefensión de los operadores jurídicos, y esto se debe a su falta de medios y de entrenamiento comunicacional.

La agresión mediática y política muchas veces condiciona acciones lesivas de la autonomía de los jueces y pronuncia sentencias por su cuenta.

Ante estas agresiones, algunos operadores judiciales caen en racionalizaciones que los llevan a decidir evitando la confrontación con la publicidad vindicativa y con los políticos. Por suerte es excepcional que la magistratura se monte en la publicidad mediática en pos del *estrellato* televisivo.

Sólo en ejemplos históricos extremos los operadores del poder jurídico de contención optan por abdicar de su función y en forma expresa adherir al poder masacrador, llegando al punto en que *materialmente* dejan de ser jueces y fiscales.

Andrei Vyshinsky, en las purgas estalinistas, no era un verdadero fiscal, sino que tomaba parte en una mera escenificación ritual preparatoria de la intervención del verdugo. En el *Volksgericht* tampoco había jueces. No puede considerarse *juez* al payaso togado Roland Freisler, que escupía e insultaba a los procesados sobreactuando su adhesión al régimen, de la que éste desconfiaba por su origen bolchevique. Cuando acababa de insultar y advertir que haría ejecutar a un procesado, un oportuno bombardeo demolió el edificio y Freisler murió aplastado por una piadosa columna, sosteniendo en su mano el expediente del procesado, que luego fue absuelto.

Más común que estos históricos casos extremos es que las agencias jurídicas caigan en el vicio de la burocratización, donde lo único que cuidan es su estabilidad laboral y, en tal caso, el abierto apoyo a estas actitudes masacradoras las amenaza más que el propio enfrentamiento con la publicidad oficialista de regímenes autoritarios, que en su momento también las alarma (en la esquina me lo traducirían así: *Queremos tranquilidad, no nos metan en líos con los de ahora ni con los que vengan después*).

Toda burocracia conoce la volatilidad del poder político y en función de la conservación de sus puestos trata de evitar cualquier manifestación riesgosa para el presente y el futuro. Sin embargo, los pocos que asumen abiertamente la actitud cómplice resultan funcionales al grueso *no comprometido*, porque en el futuro sirven para que los estigmaticen y demuestren su aparente independencia u oposición al régimen masacrador.

La propia academia puede favorecer la burocratización *indiferentista* inventando teorías *normativas puras* que permitan racionalizar la negación de la masacre súbita o por goteo, porque elaboran una teoría del conocimiento jurídico que deja fuera lo que *no está en la norma* y cualquier referencia a la realidad letal la consideran lesiva de la pureza metodológica jurídica (o bien una consideración meramente *política*).

Esto sucedió en Alemania, donde hubo teóricos de la academia abier-

tamente nazis (llamados *los de Kiel*) y otros que discutían con ellos sosteniendo que con el derecho penal *normativo* tradicional podían servir mejor a la legislación nazista (Mezger), pero en la posguerra, *los de Kiel* fueron considerados los únicos hitlerianos y los otros siguieron en sus cátedras (tiempo después, *los de Kiel* también volvieron a la universidad y recibieron honores).

Refugiarse en un discurso que sirve para decidir en casos concretos, pero que se elabora en un mundo de normas, de *deber ser*, donde no penetran más datos que los señalados por el poder –legislador–, donde todo tiende a ser lógica y geometría, es un recurso para ejercer actos de gobierno (toda sentencia lo es), guardándose en la manga la carta que, llegado el caso, sirva para alegar que no hubo compromiso.

En el caso de la criminología mediática, la complacencia de los operadores jurídicos no les ofrece ninguna garantía, pues los instala como buenos candidatos a *chivos expiatorios* en cuanto se produce un simple *cambio de humor público.*

La condescendencia de los operadores jurídicos con las agencias ejecutivas se les vuelve en contra cuando éstas cometen alguna atrocidad inocultable o, simplemente, si en el curso de una masacre por goteo ejecutan a alguien *equivocado.*

La criminología mediática tiene reflejos ágiles para percibir el cambio de humor social y estimularlo, quitar de su mira al juez que quiere controlar el poder punitivo (hasta entonces estigmatizado como *garantista*) y disparar sin piedad al condescendiente hasta convertirlo en chivo expiatorio de la atrocidad que ella misma impulsó.

Estas consideraciones –y muchas otras– indican la necesidad de incorporar al horizonte de proyección de la criminología cautelar tanto el perfeccionamiento institucional del poder jurídico (grado de burocratización, selección y entrenamiento de los juristas, pluralismo ideológico en las agencias, independencia externa e interna), como también el análisis crítico de los discursos jurídicos para detectar los elementos inhibidores de la función contentora o que sean parte de una técnica de neutralización de valores.

En situaciones límite, cuando el poder punitivo se ha descontrolado, no hay espacio para contener nada; todos sabemos que no es posible exigir la heroicidad, porque si lo fuese los héroes no tendrían monumentos.

Esto no significa que no haya actitudes heroicas, como la del colega salvadoreño Atilio Ramírez Amaya, que investigó el asesinato de Monseñor Romero y a quien conocí manejando un taxi en San José de Costa Rica, donde debió exiliarse para salvar su vida. Otros magis-

trados de nuestra región no tuvieron esa suerte y fueron muertos en razón del honesto cumplimiento de su deber, como muchos jueces colombianos, incluso la propia Corte Suprema, cuyos jueces –y su propio presidente, el colega penalista y amigo Alfonso Reyes Echandía– fueron asesinados por las Fuerzas Armadas en la llamada *toma del Palacio de Justicia*.

Cabe insistir en la observación de la profesora Lola Aniyar de Castro –pionera de la criminología de la reacción social latinoamericana–, cuando hace años señaló que en los regímenes autoritarios se triplica el sistema penal. Al margen del *sistema penal formal*, se monta otro *paralelo*, mediante poderes excepcionales, como detenciones a *disposición del poder ejecutivo*, y también un *sistema penal subterráneo*, que se ocupa de los secuestros, asesinatos, torturas y desapariciones forzadas, o sea, de las masacres. En estos casos es obvio que no opera ningún poder de contención o que el poco que queda es muy débil.

Pero si analizamos las cosas con mayor detenimiento, veremos que en estas situaciones extremas se libera una tendencia a la multiplicación de poderes punitivos que se halla siempre presente en todo sistema penal.

En los estados de derecho no faltan agencias ejecutivas que imponen y ejecutan penas, sea con el pretexto de *contravenciones*, detenciones *por averiguación de antecedentes* o *estados de peligrosidad*. Por regla se defiende esta competencia como *seguridad preventiva*, pero en realidad se trata de ámbitos de recaudación autónoma que configuran limitados sistemas penales paralelos de difícil control.

Además, por la extrema selectividad con que actúan estos sistemas paralelos *limitados*, no afectan mayormente a la clase media y por ende no tienen repercusión mediática, se los minimiza e ignora en las academias. No obstante, son mucho más importantes como *configuradores* (en el sentido de Foucault) que el propio sistema penal formal, debido a su inmediatez respecto de lo cotidiano.

¿Qué importa más desde el punto de vista de la vida cotidiana común y corriente, que le apliquen la pena de muerte a un asesino sádico o que me detengan porque tomo cerveza en una esquina, beso a otra persona, estoy cantando en un bar o bailando en una calle?

Las personas comunes no son asesinos sádicos, pero cualquiera de ellas –y más las de los sectores subalternos– realiza conductas como las señaladas o puede cometer pequeñas infracciones sin víctima.

El sistema penal *subterráneo* del que habla la profesora Aniyar de Castro tampoco es extraño a la *normalidad* del poder punitivo en nuestra

región, pues se traduce en *masacres por goteo*, en ejecuciones policiales, en desapariciones forzadas –que también ocurren en tiempos que no son de dictadura y que han motivado decisiones de la propia Corte Interamericana–, y en prácticas de tortura que, si bien no son sistemáticas, no han desaparecido.

La contención de estos fenómenos letales depende del *espacio institucional* condicionado por la independencia interna y externa del judicial. No hay independencia *interna* cuando los jueces están sometidos a una dictadura de sus propios tribunales superiores colegiados, o sea, cuando configuran una corporación verticalizada.

No hay independencia *externa* cuando están sometidos al poder ejecutivo de turno o sus recursos son tan limitados que el control es materialmente difícil o imposible, como cuando la extensión territorial es exagerada, el volumen de procesos es inmanejable, se le impone la delegación de la investigación criminal en la policía dependiente de la autoridad política, etc.

También hay un *espacio personal* de contención que depende de la actitud individual del operador jurídico, condicionada por su formación (obra de la agencia de reproducción ideológica), su ideología, su capacidad personal para reconocer el grado de creación de realidad de la criminología mediática, las limitaciones al conocimiento por su pertenencia social, su disposición a correr riesgos burocráticos y políticos al confrontar con alguna agencia ejecutiva o con la criminología mediática, etc.

Así como las condiciones personales lábiles facilitan la introyección del esteretipo desviado en muchos candidatos a la criminalización, también en otros estratos sociales la labilidad personal facilita la introyección de otros estereotipos, como el del *juez aséptico*, por ejemplo.

Una criminología cautelar debe investigar profundamente y con todas las técnicas de las ciencias sociales a los poderes judiciales. Es curioso señalar que ni siquiera hay historias de nuestros poderes judiciales, lo que responde claramente a la imagen de *aislamiento aséptico* del marco político general en el que en cada etapa ha operado.

Neutralización del efecto reproductor de la comunicación

El mundo paranoico genera una banalización social de la violencia e incita a armarse a personas que jamás han manejado un arma. Dejando de lado el teratológico ejemplo de Estados Unidos, lo cierto es que el número de muertes violentas guarda una relación directa con el de armas existentes en una

sociedad y en conflictos no vinculados a la vindicación paranoide, como la violencia intrafamiliar, la celotipia, las muertes por disparos accidentales, los homicidios encubiertos como disparos accidentales, las muertes por error, cualquier conflicto entre personas que de estar desarmadas no hubiese tenido ese resultado, mortales represalias escolares de los adolescentes acosados, uso de armas por enfermos mentales, por niños, etc.

La extrema publicidad de los delitos y la afirmación machacona de una supuesta impunidad impacta también sobre personas con fragilidades, que procuran suicidios triangulares, buscan protagonismo mediático, se inclinan a pensar en una opción existencial violenta, sin contar con los débiles mentales, psicóticos, *borderlines*, etc. Es inevitable que en la población haya personas con diferentes grados de patologías y otras en coyunturas afectivas o emocionales que pueden ser transitorias, pero que en el momento les dificultan el juicio crítico.

Nunca olvidaré un caso, sentenciado hace muchos años, en que un psicótico había dado muerte a su tía y a su primo y se entregó en la dirección de una revista de gran circulación en su tiempo. Cuando en la audiencia le pregunté por qué lo había hecho, me respondió: *Nunca había hecho nada importante en mi vida, nadie me conocía.*

Se trata de un terreno no investigado. Es obvio que no podemos caer en la misma trampa inquisitorial con la tentación de imponer censuras o controles equiparables, no sólo por las elementales razones constitucionales sobre las que no es necesario abundar, sino también porque se verifica empíricamente que la censura es el recurso de todos los masacradores, de modo que cualquier censura sería contraria al objetivo de la prevención cautelar.

No hay *censura democrática*, pues ésta, incluso fuera de cualquier hipótesis de masacre, es siempre un elemento *a la mano* del primer masacrador que aparezca. Una cosa es la censura y otra, por completo diferente, la invitación científica y empíricamente fundada a la responsabilidad, mediante el autocontrol ético de las propias agencias de comunicación y de sus operadores.

No es por azar que cuando la criminología mediática insiste con toda su fuerza en destacar una modalidad criminal violenta, ésta se reproduce: el envenenamiento de un personaje político desató una serie de hechos parecidos; la de varios suicidios, desencadenó una epidemia de suicidios; la de un secuestro, una ola de secuestros; la de un robo bancario (*salidera*), una cadena de robos iguales; la de homicidios de gays, una reiteración que hizo pensar en un asesino serial; la de un homicidio quemando a la mujer

con alcohol, la de tres o cuatro hechos análogos; el uso de inhalables con explicación del procedimiento, su divulgación imitativa; etc.

Negar esta evidencia es ridículo; lo correcto es reconocerla e investigarla técnicamente: ¿Cuáles son los hechos que desatan efectos reproductores de esta naturaleza? ¿Cuáles son los datos concretos de cada hecho que promueven la reproducción? ¿Cómo se podría informar sin efectos reproductores?

Si alguna vez nuestros gobiernos se deciden a impulsar la investigación de campo y disponemos de resultados verificables, podremos pensar la forma de entablar un diálogo responsable con las agencias mediáticas para evitar estos cadáveres, pero jamás por la vía de la censura, sino por la del autocontrol ético con base científica.

Los *censuristas* –que los hay– objetarán que, en la práctica, si las agencias mediáticas no se avienen al llamado ético, no se podría hacer nada. No es verdad: la propia comunicación las puede exhibir como responsables de las consecuencias. Las faltas éticas en la comunicación no se resuelven con censura, sino con mayor comunicación.

Es absurdo pretender bajar los niveles de violencia de la sociedad sin conocimientos de comunicación social, pero vemos a diario muy buenos profesionales que no saben comunicar y hablan en su *dialecto*, que nadie entiende. Los policías hablan *elevando partes*, los jueces *en audiencia*, los fiscales *dictaminando*, los abogados *defendiendo*.

Desarmar una construcción de la realidad no es tarea fácil, pues quienes la construyen usan técnicas mediáticas que, aunque a veces no sean muy refinadas, no dejan de ser técnicas. En medio de la revolución comunicacional es urgente entrenar a los operadores del sistema penal y criminólogos para la comunicación social, pues es el terreno en el que deben actuar cada día más y cuyo desconocimiento condena al fracaso toda empresa deconstructora del mundo paranoide.

Todos los mundos paranoides se instalan sobre prejuicios discriminatorios previos. Estos prejuicios generan violencia abierta con los *crímenes de odio*, cometidos contra una persona por su sola pertenencia al grupo, sin importar su individualidad: no importa si es Juan o Pedro, sino que es un judío, un negro, un gay, un inmigrante, etc. Aunque siempre recaen sobre una persona, son crímenes contra el grupo, al que de ese modo se envía un mensaje sangriento de amenaza colectiva.

Cuando la criminología mediática pone demasiado en descubierto su objetivo político contrario al estado de bienestar, la venganza que promueve ya no es sólo contra los sectores subalternos como *chivo ex-*

piatorio, sino también, y por elevación, contra los actores sociales que militan en el campo contrario.

La incitación al odio hacia el *chivo expiatorio*, sumada a la amplia tenencia de armas y a la intensidad machacona de la publicidad vindicativa, hace inevitable que prenda en desequilibrados que cometerán los peores crímenes de odio (o en quienes los usan). Desde la muerte de Kennedy hasta las masacres de Tucson y la de Oslo en julio, pasando por el asesinato de Martin Luther King, dan cuenta de este fenómeno.

La neutralización de los prejuicios discriminatorios no es sencilla, porque como el mundo paranoide es autoritario, por regla general unifica ideológicamente todos los discursos discriminatorios (el nazismo no sólo era antisemita, sino que proponía una *igualación* que consideraba cualquier conducta diferente como signo de inferioridad moral y biológica; eso se observa en cualquier discurso vindicativo *de orden*).

El problema radica en que los discriminados no presentan un frente único, pues se dividen y compiten (*mi discriminación es la peor, mi genocidio tiene más muertos*) y, además, para ser aceptados, asumen el propio discurso prejuicioso y tratan de diferenciarse (*soy gordo pero no obeso, soy negro pero no azul, soy gay pero no afeminado*).

Para privar a la discriminación de materia prima es necesario modificar actitudes, o sea, que se trata de una cuestión que debe resolverse en el campo cultural, lo que no puede llevarse a cabo sino mediante comunicación.

La lucha contra la discriminación lleva a una paradoja. A medida que los grupos de discriminados se organizan defensivamente, debilitan los prejuicios contra ellos y reducen sus riesgos de victimización, pero al mismo tiempo van impulsando la candidatura a *chivos expiatorios* de los jóvenes y adolescentes de barrios precarios, porque son los grupos residuales más inestables y con casi nula capacidad de organización defensiva.

Hoy no pueden señalarse como *chivos expiatorios* a mujeres, judíos, negros, pueblos originarios ni a otros más (aunque muchos tengan ganas de hacerlo, deben cuidarse). Es difícil imaginar el curso que seguiría la búsqueda de enemigos si se llegase a cancelar la posibilidad de seleccionar como *chivos expiatorios* a estos adolescentes y jóvenes, pues la venganza paranoide perdería su red de seguridad residual. No olvidemos que se los eleva a *chivos expiatorios* a falta de mejores candidatos.

Por esta razón es inevitable que el criminólogo cautelar siempre sea un sujeto molesto, porque deberá estar activo y militante contra toda discriminación o jerarquización

CORTE SUPREMA
LOMBROSO
REP &
ZAFFARONI

humana, que es la base propulsora de las pulsiones de descontrol del poder punitivo.

Debido a esto, la criminología cautelar, como criminología militante, en cierto sentido implica una elección existencial. De cualquier modo, a quien la lleve a cabo lo protegerá su ciencia y su técnica en relación directa con su seriedad como investigador. Si bien el escudo de la realidad no es omnipotente, siempre es fuerte, porque el ser humano no pierde por completo su pulsión a la supervivencia, aunque a veces se vuelva bastante suicida, porque *Tánatos* no deja de acechar.

La incógnita del crimen organizado

Un tema central en el mundo criminológico y penal es lo que se ha dado en llamar *crimen organizado*, que ocupa a organizaciones internacionales, burocracias, policías, diplomáticos y casi todos los foros, que producen una montaña de documentos, tratados internacionales y leyes nacionales.

Debo advertir que tengo el más vivo deseo de que todo lo que diga de ahora en adelante no sea más que un error de percepción de mi parte, aunque hasta este momento nadie me ha convencido de lo contrario.

Ante todo creo que el *organized crime* no es un concepto, sino un *pseudoconcepto*, es decir, una suerte de bolsa que nadie sabe qué contiene y, lo que es peor, en la que cada uno coloca dentro todo lo que le parece o conviene. Es absurdo pensar que su antónimo sería el *crimen desorganizado*. Creo que es una *categoría frustrada* desde el punto de vista criminológico.

El origen de la expresión es periodístico y de allí pasó a la criminología. No obstante, los políticos, legisladores y burócratas internacionales echaron mano de esta *nube conceptual* para sancionar leyes inquisitorias y firmar tratados internacionales dirigidos a un ámbito no bien determinado de la realidad.

Terminada la Segunda Guerra Mundial, comenzó la *Guerra Fría*, cuando aún estaba vivo el recuerdo de las bandas criminales producto de la prohibición alcohólica. El nazismo y el estalinismo fueron organizaciones políticas muy verticalizadas. La imaginación corría y el modelo *mafia*, *camorra*, etc., respondía también a una fuerte verticalización que fascinaba por sus componentes de conspiración y *secreto* exaltados por la cinematografía. Realidad, ficción e imaginación se combinaban y lo que comenzó a llamarse *organized crime* logró un enorme *rating* en Estados Unidos.

Se formaron comisiones de investigación en el Senado Federal, que sólo sirvieron para que uno de sus presidentes lograra llegar a can-

didato a vicepresidente.

La mayor aproximación a este concepto es el de *criminalidad de mercado*, o sea, la organización de la oferta de servicios ilícitos en el mercado, pero, para terminar de confundir todo, no faltan los que pretenden también introducir el *terrorismo*.

Además, se verifica que hay empresas que nunca prestan servicios ilícitos, otras que lo hace de forma esporádica y también bandas totalmente criminales. De allí que se haya sostenido lo que se conoce como *teoría del espectro*, con una gama que va desde las empresas completamente limpias hasta la banda organizada sólo con el objetivo criminal y, en medio, todas las tonalidades imaginables de grises.

Lo cierto es que hoy suelen incluirse en este concepto todos los tráficos y servicios ilícitos internacionales y nacionales: drogas, armas, personas, trata, productos falsificados, dinero de evasión fiscal, reciclaje de dinero sucio, abortos, juego prohibido, obras de arte, piezas arqueológicas, pornografía infantil, turismo sexual, protección mafiosa, contrabando, etc.

Estos servicios producen una renta altísima, cuyo conjunto es astronómico. Aunque es imposible toda precisión, se afirma que se trata de una renta anual cercana al billón (un millón de millones) de dólares y otros la estiman en cifras mayores. Puede ser exagerado, pero se ha sostenido que ha contribuido a paliar la recesión reciente.

Para que esta enorme masa de dinero circule es necesario que aparente un origen lícito, lo que demanda un servicio de *lavado* o *reciclaje de dinero.* Todos conocen los refugios fiscales donde se practican estas actividades, pero nadie los elimina, lo que prueba que esa masa cumple una función macroeconómica. Este servicio se presta enteramente en el hemisferio norte, porque una curiosa organización internacional (el GAFI) se ocupa de garantizar el monopolio central.

Los economistas discuten la función de esta enorme masa de medios de pago: mientras para los *neokeynesianos* evitaría una recesión de consecuencias muy graves, los *chicaguianos* sostienen que pasaría a ahorro sin ningún efecto negativo. Hasta ahora, los poderosos le hacen caso a los primeros, aunque basen sus políticas económicas generales en los discursos de los segundos, porque nadie eliminó los *refugios fiscales* y el reciclaje continúa, con algunos secuestros insignificantes.

Paralelamente, la economía mundial ha cobrado un marcado giro financiero. La curva de operaciones de la Bolsa desde 1950 hasta hoy, estimada en dólares constantes de ese tiempo, se disparó hacia arriba alejándose por completo de la curva

de producción, que creció en mucha menor medida.

Por ende, los capitales no son operados por productores, sino por gestores tecnócratas encargados de obtener la mayor renta en el menor tiempo y, cuando no son eficaces, son reemplazados por otros tecnócratas. De esta manera se configuran *conglomerados* de capitales, cuyos titulares no son conocidos e incluso proceden de fondos de pensiones u otras fuentes colectivas.

Como es natural, los tecnócratas en procura de renta saltan cada vez más obstáculos éticos y legales. Por ende, se genera un desorden –algunos dicen que muy grande– en el que la economía lícita se aproxima a veces a la ilícita de modo muy peligroso. La respuesta implica crecientes controles que sólo afectan a los pequeños ahorristas e inversores menores, que se topan con todo tipo de dificultades para realizar cualquier operación lícita, generando un verdadero *estalinismo financiero* que favorece la concentración.

El precio de los servicios ilícitos es alto y su prestación muy rentable, porque la prohibición los hace riesgosos: a mayor riesgo, mayor precio. Como es natural en una economía de mercado, la prohibición con demanda rígida pasa a ser alquimia: *convierte cualquier basura en oro.*

Lo cierto es que la intervención del poder punitivo aumenta la rentabilidad y hace más tentador el servicio. Es verdad que eliminamos a algunos prestadores, pero el poder punitivo lo hace selectivamente –conforme a su característica estructural–, criminalizando a los más vulnerables, que son las pequeñas y medianas empresas –*PyMEs*– del respectivo servicio ilícito, simplemente porque es mucho más fácil desbaratar la empresa pequeña.

De este modo, se produce una concentración de capital y tecnología en las empresas más grandes y sofisticadas del servicio ilícito. Como nunca se llega a hacer no rentable el servicio, lo único que se consigue es reducir la oferta y aumentar el precio.

Cabe tener en cuenta que las organizaciones criminales de mercado disponen de gran oferta de mano de obra barata y, con su alta rentabilidad, pueden permitirse el lujo de la generosidad. El fenómeno *alquímico* con el que la prohibición convierte en oro cualquier porquería con demanda rígida, provoca *fiebre del oro* en toda sociedad muy estratificada a la que se le arroje.

En algunos casos es innegable que se opera una división internacional del trabajo ilícito, como con la cocaína. A diferencia de la prohibición alcohólica, la de la cocaína mantiene las etapas más generadoras de violencia (como la de producción y en especial la de competencia por el acceso al gran mercado de-

mandante), fuera del territorio de Estados Unidos, en tanto este se reserva la menos problemática, que es la aceitada red de distribución interna que, además, se queda con la mayor parte de la renta del servicio y –GAFI mediante– se garantiza también la total renta del reciclaje. Con algunos matices y groseramente dicho, los muertos le quedan a México y la renta a Estados Unidos. No creo que en cinco años México hubiese tenido cuarenta mil muertos por sobredosis de cocaína, pero en los últimos cinco años ha superado esa cifra por efecto de la prohibición.

Por otra parte, es claro que la criminalidad de mercado no puede operar sin la complicidad de algún nivel de las propias agencias del poder punitivo o, por decirlo de otra manera, mediante el reparto de las utilidades con los facilitadores del servicio.

Esto es inevitable, dado que todo aparato penal es muy vulnerable a la corrupción y, además, porque las posibilidades de recaudación autónoma son muy altas en comparación con las que ofrece el delito común (o *desorganizado*). Estas empresas tienen poder para eliminar los obstáculos con fuertes cañonazos de dólares o de plomo, con lo cual la criminalidad de mercado y la corrupción configuran un matrimonio indisoluble, aunque a veces discutan un poco, como en todos los matrimonios, y aunque simulen divorcios. Pretender que el sistema penal las controle es como querer enfrentar a un tiranosaurio con un alfiler.

Pero la interferencia del poder punitivo en el mercado no es inofensiva, pues a la larga no puede resistir la tentación de jugar a favor de alguna de las empresas que se lo disputan, lo que provoca un proteccionismo, al que se agrega que la intensidad del ejercicio del poder punitivo resulta reguladora del precio del servicio. El pobre Lord Keynes se volvería loco, porque parece una caricatura de sus propuestas dinamizantes de la economía.

Es natural que los tecnócratas de las finanzas lícitas, en su afán por obtener renta rápida, entren en contacto con las empresas ilícitas, al menos cuando la actividad ya es bastante grisácea, o sea, en los negocios lícitos en que éstas invierten el producto de su actividad ilícita. Esto indica el serio riesgo de que la criminalidad de mercado se enrede muy profundamente en las estructuras financieras.

Al mismo tiempo, la legislación represiva, con el pretexto de este nebuloso concepto, va instalando una peligrosa inquisición, que es fuente de nuevas recaudaciones autónomas.

Toda inquisición pasa de la excepción a la regla en virtud de *desplazamiento:* es inevitable que la agencia ejecutiva manifieste que

allanó o detuvo sin orden judicial, por ejemplo, porque estaba investigando el acto excepcional –acopio de armas, terrorismo– y, *casualmente* se topó con una planta de marihuana. No hay forma de invalidar radicalmente estos procedimientos *desplazados*, pues la agencia ejecutora prestamente hallaría en un armario el cadáver de la abuela y alegaría que el homicidio debió quedar impune por culpa de los jueces que invalidan los *desplazamientos*.

Si bien el más publicitado de estos servicios ilícitos es el tráfico de tóxicos prohibidos, lo cierto es que los otros no son precisamente detalles menores. El tráfico de armas es directamente una fábrica de muerte; basta pensar en su efecto en los países africanos. El de productos falsificados tiene importancia económica cuando se trata de carteras de marca, pero no sucede lo mismo cuando son medicamentos o repuestos de aviones. La trata y el tráfico de personas son cosas diferentes: la trata es una suerte de esclavitud con fines de explotación, principalmente de prostitución, en tanto que el tráfico es producto de las regulaciones migratorias.

En cuanto a la trata de personas es incuestionable que es la actividad en la que resulta más notoria la complicidad del sistema penal, pues no es concebible que haya mujeres secuestradas en un prostíbulo enteramente *secreto*, dado que no tendría clientes. Además, la trata numerosa, internacional y desplegada en el tiempo, no puede practicarse sin complicidades en el más alto nivel. Los obstáculos para regularizar la situación de los inmigrantes se ven reforzados cuando se coloca a muchísimas personas en situación de alta vulnerabilidad social.

El tráfico de personas es un servicio potenciado en las últimas décadas por efecto de las diferencias entre el mundo central y el periférico. Produce miles de cadáveres; los hay en el estrecho de Gibraltar, en Sicilia, en contenedores en la frontera mexicana, bajo los trenes europeos, arrojados al mar por los capitanes de buques, etc. Son miles los cadáveres fabricados anualmente por las políticas migratorias y de asilo.

En el colmo de la insensibilidad, la inmigración ilegal ha sido definida como un *crimen contra el nuevo orden económico mundial*. Cabe pensar que es el orden de los muros infranqueables de la pobreza, alimentado en los países centrales con racismo, xenofobia, crímenes de odio y políticas de extrema derecha.

No he hecho más que aplicar una lógica de mercado a la cuestión del llamado *organized crime*, sin apelar a ninguna teoría *macro*. Me limito a preguntar si estoy equivocado, y deseo estarlo porque, de no ser así, creo que toda la política criminal frente a la criminalidad de mercado

–además de masacradora– estaría llevándonos a una catástrofe mundial de consecuencias poco imaginables desde la perspectiva actual.

No me causa ninguna alegría pensar en un colapso financiero ni en la corrupción de las democracias; no soy ningún partidario de *cuanto peor, mejor*, por el contrario, creo que *cuanto peor, peor.*

Lo que me atormenta bastante es pensar que no creo que vayamos para mejor, pero tampoco pretendo asegurar un futuro apocalíptico, porque lo que señalamos son vectores y, con toda sinceridad, ignoro la posibilidad de que la proyección no se produzca por efecto de agentes que la interfieran. Lo cierto es que, de momento, no los tengo a la vista.

Hemos llegado al final. Les agradezco que me hayan seguido y acompañado. El camino ha sido largo, a veces triste, pero nunca pesimista. Son muchos los cadáveres anticipados que podemos evitar. No es cuestión de deprimirse por los que ya fueron, sino de esforzarse para que un día no haya más.

www.matiasbailone.com

R3P
MINISTERIO DE
MONITOREO
DE LA
VIOLENCIA SOCIAL

Índice

LA CUESTIÓN CRIMINAL

Prólogo de Gianni Vattimo 7
Advertencia preliminar a la segunda edición 13
La academia, los medios y los muertos 15
El poder punitivo y la verticalización social 29
La estructura inquisitorial 41
Siempre hubo rebeldes y transgresores 53
Los contractualismos 67
No todos son gente como la gente 79
Comienza el apartheid criminológico 93
Los crímenes de la criminología racionista:
campos de exterminio y eugenesia 107
El parto sociológico 121
Desorganización, asociación diferencial y control 135
¡Se cayó la estantería! 149
La vertiente radical de la criminología crítica 161
¿De la criminología crítica se pasó al desbande? 175
Los homicidios estatales o crímenes de masa 189
¿Somos todos neuróticos? 203
La criminología mediática 215
La criminología mediática y la víctima-héroe 229
La criminología mediática y los políticos 241
El fin de la criminología negacionista: qué, cómo y dónde 255
¿Cuándo se cometen las masacres? 267
¿Por qué? 281
El aparato canalizador de venganza 295
El resultado: la prisionización reproductora 309
La criminología cautelar preventiva de masacres 323
No se puede prevenir lo que no se conoce 337
Criminología cautelar y contención jurídica 349
FIN 365

www.matiasbailone.com